Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVIII N.o 9,780

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. Nubosidad parcial.

EDICION DE 26 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

MANIOBRA DE FLANQUEO CONTRA AQUISGRAN

INGLESES OCUPARON EL CANAL ALBERT

Conquistado uno de los fuertes exteriores de la Línea Siegfried

SOMBRIAS PREDICCIONES DE GOEBBELS.— LOS ALIADOS CARGAN EN FORMA ARROLLADORA CON MATERIAL BELICO EN ENORME ESCALA

LONDRES, 13.—(U. P).—(Por Everett Vilander).— La propaganda de Goebbels "bombardeó" al pueblo alemán con sombrías predicciones hoy al admitir mayores penetraciones aliadas dentro del Reich, que culminaron con el anuncio de la DNB diciendo que uno de los fuertes exteriores de la Línea Sigfrido, cerca de Verviers (al parecer en el sector de Eugen) había sido ocupado por tropas norteamericanas.

El Dr. Josef Sahl, natural del Rhin, hablando por radio Berlín, se dirigió a sus conterráneos diciéndoles: "Es evidente que en la Renania, así como en todo el resto de Alemania, todos se hacen esta pregunta: ¿Cómo seguiremos? ¿Podemos esperar un pronto término al avance anglo- norteamericano? ¿Cómo vamos a dominar la situación? La respuesta a si dominaremos la situación está dentro de cada alemán".

La prensa se ha sumado a tan graves advertencias y el diario de Colonia dijo hoy: "El martillo del dstino nos castiga duramente. Las divisiones de vanguardia se retiran y los aviones enemigos, en vuelos rasantes, penetran profundamente en nuestro territorio. Hay razón para abrigar temor y ha llegado el momento en que nos sentimos llenos de ansiedad. El viento se ha transformado en tormenta, que nos azota rudamente. Esta dura suerte nos encontrará firmes en nuestros puestos".

LLAMADO A LOS SOLDADOS ALEMANES

Al mismo tiempo, desde Moscú el Comité de Alemania Libre renovó sus llamados a los soldados alemanes: "La patria es pisada por las tropas aliadas en el oeste y el este, y pronto entrará por el sur. Salvad nuestras vidas; pertenecen a Alemania y no a Hitler" Todos a las armas y contra Hitler!".

En la misma transmisión se citó al comodoro de la Luftwaffe Lowe Nippmann, diciendo que los efectos del asalto aéreo contra Alemania han llegado a proporciones "que los alemanes jamás soñaron en sus peores pesadillas", por cuanto las primeras bases aliadas en el continente permiten salvar el mal tiempo, y el teatro de operaciones está restringido a Alemana solamente.

Además, las fuerzas aéreas tácticas que antes atacaban Francia y otros puntos fuera del Reich, llegan sobre Francia en cantidades mayores, concentrándose en las comunicaciones y transportes.

Despachos de prensa originados en Berlín, y recibidos por fuentes neutrales, predicen que los alemanes seguirán retirándose del frente occidental por cuanto ya no se menciona la Línea Sigfrido. El corresponsal del Tidningen de Estocolmo en Berlín cita a autoridades militares nazis diciendo que la línea de Lieja a Belfort "no representa la línea de defensa definitiva". Otro corresponsal dice que las fronteras no representan necesariamente ventajas naturales, por lo que no debe contarse con ellas.

LA ESTRATEGIA ALIADA SEGUN LA DNB.

La DNB., en un resumen general de las operaciones, dijo esta noche que los reconocimientos alemanes han revelado que el Segundo Ejército británico y el Primero norteamericano se han agrupado con fuerzas particularmente poderosas en su ala interior "evidentemente con el propósito de lanzar arrolladoras acometidas hacia el norte, a ambos lados del Mosa, y luego flanquear el ala septentrional de la Muralla Occidental y atacar al este, contra las zonas industrales de Renania y Westfalia".

Al describir la caída de un fuerte de la Línea Sigfrido en manos de los norteamericanos, la agencia dijo:

"En la zona al este de Verviers los norteamericanos lanzaron ayer una ofensiva en amplio frente con apoyo de muy poderosas formaciones aéreas. A pesar de su asalto concentrado y el empleo de material bélico en enorme escala, los panzer y granaderos alemanes pudieron impedir la pretendida irrupción norteamercana. Después de la batalla, que duró muchas horas y se libró con el mayor encarnizamiento por ambas partes, un fuerte exterior de la Muralla Occidental cayó en manos de los norteamericanos.

"Sin embargo, los contraataques alemanes impidieron a los norteamericanos ganar más terreno al este del bastión capturado.

"Las baterías motorizadas de calibre pesado y extra-pesado, que se concentraron rápidamente, junto con numerosos morteros de trinchera, sometieron el bastión a un cañoneo concentrado, que priva a los norteamericanos de toda libertad de acción".

VIOLENTAS ACOMETIDAS EN EL SECTOR DEL MOSELA

La agencia Transocean dijo por

(PASA A LA PAG. 8)



Después de cinco años de guerra, los aliados se encuentran combatiendo en dos frentes dentro del territorio de Alemania. El área ocupada por el Reich en 1938 está señalada de negro. La zona señalada con puntos corresponde a las regiones aún sujetas al Tercer Reich. Los territorios reconquistados por las Naciones Unidas, están indicados con rayas verticales

LAS AVANZADAS DEL 1.er EJERCITO DE EE. UU. ESTARIAN TANTEANDO LAS DEFENSAS DE AQUISGRAN

SEIS TONELADAS DE BOMBAS POR MINUTO LANZA LA AVIACION SOBRE LA LINEA SIEGFRIED

INMINENTE CRUCE DE LA FRONTERA ALEMANA EN VARIOS SECTORES

COMANDO SUPREMO ALIADO, Jueves 14.—(U. P). (Por Virgil N. Pinkley).—Las tropas del Primer Ejército norteamericano se han inscrutado en los bastiones exteriores de la Línea Sigfrido y esta madrugada se proyectan por el sur de Aquisgrán hasta llegar a un punto dentro de la selva del Estado que rodea esa ciudad cinco kilómetros al sur, desarrollando lo que según los corresponsales en el frente constituye una maniobra de flanqueo.

Se estima posible que sus avanzadas estén tanteando las defensas de Aquisgrán misma, pero el Comando Supremo guardó silencio respecto de tal operación y no se comentó el anuncio no confirmado de Radio France diciendo que las tropas norteamericanas habían llegado a la ciudad.

En una media docena de puntos entre Aquisgrán y Thionville las fuerzas de los generales Hodges y Patton penetran en la línea [illegible]erior de la Sigfrido o la cañonean contra resistencia que se califica de sorprendentemente débil.

Las fuerzas de esta unidad que tomaron la población fronteriza de Roetgen avanzaron distancias no dadas a conocer hasta el oeste y el Rhin, entrando en la Línea Sigfrido con apoyo de bombarderos y cazas; es de presumir que estas columnas fueron las que ocuparon un bastión de la Línea al sur de Aquisgrán y al este de Verviers, según admisión del enemigo.

FLANQUEO DE AQUISGRAN

No hay una delineación clara de las posiciones avanzadas de Hodges, debido a la reserva del cuartel general, pero la maniobra de flanqueo para flanquear Aquisgrán puede estar en marcha en demanda de la primera presa de importancia en la campaña contra Alemania. Ello queda indicado con la marcha a Roetgen, 19 kilómetros al sureste de esa ciudad, como parte de penetraciones en un frente de 40 kilómetros al sur de Aquisgrán. Toda esta región está llena de lomajes boscosos y cuenta con fortines de defensa en numerosos puntos; pero por lo que se sabe, los alemanes no han ofrecido aún esa resistencia fanática que se espera a la entrada al territorio patrio desde la Línea Sigfrido hasta dicho sector. Es demasiado prematuro aventurar si tal situación continuará, o si la Wehrmacht concentrará las fuerzas que le restan un poco más al interior de la zona fortificada.

AVANCE HACIA MAESTRICHT

No hubo novedades esta noche acerca de la columna del Primer Ejército que avanzó al norte desde Lieja, ocupó el fuerte de Even Amael y llegó a [illegible] de siete kilómetros de [illegible]rich, que a su vez está unos 32 kilómetros al oeste de Aquisgrán. Si esta columna continuara su marcha, podría ser el otro brazo de una tenaza en torno a Aquisgrán desde el norte.

Las tropas de Patton, en tanto, consolidan sus posiciones sobre el Mosela entre Metz y Nancy, mientras que fuerzas del mismo ejército cerca del triángulo fronterizo entre Luxemburgo, Francia y Alemania, conquistaron gran parte de Thion.

(PASA A LA PAG. 8)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN GRAN AVENIDA

120.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 16, BUNGALOW moderno, asísmico. Living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias jardín, patio, entrada de auto.— Deuda 46.000.— Ossandon.

130.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 13, CASA un piso, sólida, bien tenida con living, comedor, 3 dormitorios; baño; dependencias; jardín y árboles frutales. Deuda 20.000.— Nueva York 25.

140.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 17, BUNGALOW moderno, sólido living, comedor; 3 dormitorios; baño instalado, dependencias, jardín; patio; entrada de auto.— Ossandon.

150.000.— PROXIMO AL PARADERO 9, PROPIEDAD de renta, sólida, bien tenida, una casa de altos con 7 piezas, baño y dependencias 2 locales con habitaciones y 11 casitas interiores. Pavimentación pagada. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

150.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 14, BUNGALOW moderno sólido, con living, comedor, 2 dormitorios, baño; dependencias; patio. Deuda 85.000.— Ossandon.

150.000.— SAN IGNACIO, BUNGALOW MODERNO, aislado, sólido, muy bien tenido. Living, comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín; patio; árboles frutales; entrada de auto. Deuda 35.000 y muchas facilidades de pago.— Nueva York 25.

160.000.— A UNA CUADRA DEL PARADERO 14, BUNGALOW recién terminado, asísmico. Living, comedor, 2 dormitorios baño instalado, dependencias; jardín; patio; entrada de auto. Deuda 25.000.— Ossandon.

160.000.— A UNA CUADRA DEL PARADERO 24, BUNGALOW rodeado de 850 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias; entrada de auto. Deuda 55.000. — Nueva York 25.

165.000.— A UNA CUADRA DEL PARADERO 24, BUNGALOW moderno, con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias numerosas; jardín; árboles frutales, entrada de auto. Deuda 25.000.— Ossandon.

175.000.— A 3 CUADRAS DEL PARADERO 10, BUNGALOW moderno rodeado de 700 m2. de jardines. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias; entrada de auto.— Nueva York 25.

185.000.— A 5 CUADRAS DEL PARADERO 19, PROPIEDAD de renta, esquina, sólida, 14 x 50 metros. Una casa con 4 piezas, dependencias y patio. Otra casa chica y 4 locales con habitaciones.— Ossandon.

200.000.— INMEDIATO AL PARADERO 8, BUNGALOW moderno, rodeado de 700 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Living, comedor, 3 dormitorios; baño instalado; dependencias; garage. Deuda 40.000. — Nueva York 25.

225.000.— INMEDIATO AL PARADERO 15, BUNGALOW recién terminado, asísmico. Living con chimenea, hall, comedor; galería; 3 dormitorios con closets; baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales entrada auto. Deuda 35.000.— Ossandon.

250.000.— PROXIMO AL PARADERO 18, BUNGALOW rodeado de 1.400 m2. de jardines, parrón y árboles frutales. Living, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, entrada de auto. Deuda 186.000.— Caja EE. PP. y P.— Nueva York 25.

255.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 11, BUNGALOW moderno, flamante, asísmico. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio; 3 dormitorios con closets; baño instalado; dependencias; jardín; patio; garage. Facilidades de pago.— Ossandon.

220.000.— INMEDIATO DEL FINAL DE LAS GONDOLAS 36, casa un piso, bien tenida, con galería; comedor; salón; 4 dormitorios; baño, dependencias, jardín y parrón. Tiene renta. Deuda 7.000.— Nueva York 25.

280.000.— INMEDIATO AL PARADERO 32; BUNGALOW flamante, asísmico, pisos de parquets sobre concreto. Rodeado de 1.700 m2., de jardines; árboles frutales, parrón. Living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado; dependencias; garage. Deuda 90.000.— Ossandon.

290.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 11, BUNGALOW recién terminado, sólido. Pisos de parquets. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias; jardín; árboles frutales; entrada de auto. — Deuda 31.000.— Nueva York 25.

345.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 10, CHALET recién terminado, asísmico, pisos de parquets. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio; 3 amplios dormitorios; otro chico; baño instalado; toilette de visitas, dependencias, jardín, entrada de auto. Pavimentación pagada. Facilidades de pago.— Ossandon.

400.000.— GRAN AVENIDA (LA CISTERNA), CASA-quinta, un piso, sólida bien tenida. Hall, comedor, escritorio; 5 dormitorios; 2 baños instalados; dependencias, numerosos en edificio aparte, garage. Deuda 60.000. — Nueva York 25

450.000.— PROXIMO AL PARADERO 23, CASAQUINTA, rodeada de 10.000 m2. de jardines, parrón árboles frutales. Tiene hall, salón; comedor; escritorio; 3 dormitorios; baño; dependencias. Tiene una casita chica de renta con comedor; 2 dormitorios; baño. Gallineros para 1.500 aves, con criadora, pieza de cuidador, bodegas, garage. Facilidades de pago.— Ossandon.

580.000.— A UNA CUADRA DE GRAN AVENIDA PARADERO 28. Bungalow moderno, asísmico, rodeado de 2.550 m2., de jardines, parrones árboles frutales. Amplio living con chimenea, comedor, escritorio con estantería y bar, 4 amplios dormitorios, con closets, 2 baños instalados, dependencias, garage. Piscina. Deuda 196.000.— Nueva York 25.

SITIOS EN GRAN AVENIDA

23.000.— A 6 CUADRAS DEL PARADERO 24, SITIO de 9 x 25 metros. Tiene una casita de 3 piezas y servicios.— Ossandon.

32.000.— A 7 CUADRAS DEL PARADERO 28, SITIO 32 y 50 metros, plantado.— Nueva York 25.

52.000.— A 6 CUADRAS DEL PARADERO 28, SITIO de 2.600 m2. Tiene casita de cuidador. Deuda 15.000. — Ossandon.

54.000.— PROXIMO AL PARADERO 11, SITIO DE 12 x 39 metros, cerrado.— Nueva York 25.

85.000.— A 3 CUADRAS DEL PARADERO 14, SITIO de 10 x 50 metros. Casita con 3 piezas, galpón de 120 m2. de dos pisos, entrada de auto.— Ossandon.

90.000.— A 4 CUADRAS DEL PARADERO 8, SITIO DE 2.360 m2. Facilidades de pago.— Nueva York 25.

168.000.— A 2 CUADRAS DEL PARADERO 25, SITIO de 30 x 80 metros.— Ossandon.

202.000.— GRAN AVENIDA (LA CISTERNA), SITIO de 7.500 m2. plantado Deuda 43.000.

UNA OPORTUNIDAD EN SAN BERNARDO

110.000.— EN CALLE PAVIMENTADA INMEDIATO A la Estación, casa un piso, sólida, living-comedor, 3 dormitorios baño instalado, dependencias, jardín ... tío.— Ossandon.

CARLOS OSSANDON G.-Nueva York 25

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO-CUADRADO-PLANO SECCION ESPECIAL Sn. PABLO 1179 MORANDE 817

"LA NACION"
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del Consejo	Fono N.o 82336
Director	69474
Subdirector	82227
Gerente	60591
Jefe Crónica	67036
Jefe Avisos	88607
Portería	82222
Cables	82223
Crónica	82224
Deportes	82225
Talleres	82226
Fotografía	83740

VALOR DE LAS SUSCRIPCIONES

Anual	$ 320 00
Semestral	162 00
Trimestral	83 00
Extranjero (anual)	400 00
Norte y Sud América	340 00

CLASIFICADOS INDICE DE AVISOS ECONOMICOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.
2.—Automóviles, camiones y vehículos.
3.—Neumáticos, accesorios y garages.
4.—Arriendos buscados.
5.—Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets.
—Departamentos y piezas.
—Locales y oficinas.
6.—Abarrotes, comestibles y frutos.
7.—Arboles y plantas.
8.—Armas, caza y pesca.
9.—Artículos de escritorio, librerías imprenta.
10.—Aves y animales.
11.—Belleza y peluquería.
12.—Compras y ventas varias.
13.—Deportes, turismo y veraneo.
14.—Diversos.
15.—Educación.
16.—Fotografía, cine y útiles científicos.
17.—Ocupaciones buscadas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
—Domésticos.
18.—Ocupaciones ofrecidas.
—Empleados.
—Profesionales.
—Operarios.
19.—Residencias, hoteles, restaurantes.
20.—Materiales de construcción.
21.—Metales y minerales.
22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
23.—Maquinas de escribir y coser.
24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.
25.—Modas e interés para el hogar.
26.—Mudanzas y transportes.
27.—Negocios e instalaciones.
—Compra y venta.
28.—Objetos y animales perdidos.
29.—Personas buscadas.
30.—Préstamos, acciones y bonos.
31.—Productos medicinales.
32.—Propiedades compran.
—Quintas y sitios.
—Casas y chalets.
—Parcelas, chacras y fundos.
33.—Propiedades venden.
34.—Propuestas públicas y particulares.
35.—Radios e instrumentos de música.
36.—Remates voluntarios.
37.—Notificación y citaciones.
38.—Sastrería e indumentarias.
39.—Talleres y composturas.
40.—Judiciales.

AGENCIA DE "LA NACION"
PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 70030
FERIA MATADERO N.o 47
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3260
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15.

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 160 pesos par. — San Diego 780.— Relojería Sportman. 30 Set.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa composturas, transformaciones. — Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65855. 30 Set.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin.— Nueva York 66. 30 Set.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS. Precios insuperables. Kardonsky Estado 384. 30 Set.

¡¡TRUST!! JOYEROS, COMpro urgente, brillantes, oro, platino, boletos.— Compañía 1029, teléfono 66394. 30 Set.

BRILLANTES JOYAS BOletos vendo y compro Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. 30 Set.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLAtino, plata monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. 30 Set.

3.—Neumáticos, accesorios y garages.

BATERIAS, VENDO — ARTURO Prat 22. 2 Octubre

MODAS "EMILIA"
Batas, trajes dos piezas, tapados y ropa interior señoras. Amplias y modernas facilidades pago, sin recargo. A empleados, sin pié.
EMILIA FERNANDEZ
ECHAURREN 272
TELEF. 95094
(CASA PARTICULAR)
14-sept.

5.—Arriendos ofrecidos.

ARRENDAMOS PROPIEDADES.— Caja Propietarios. Santo Domingo 1249. 15 Feb.—45

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES. — Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb. 45

PATRICIO "El salvador de los hogares" LIQUIDA DELICIAS 2612
14-sept.

ARRIENDO LOCALES SOLIDOS PAra fábrica, industria.— San Joaquín 555.— Tratar mañanas, Madrid 944 16 Set.

LOCAL ESQUINA, PIEZAS, COCINA, galpón, arriendo.— Almirante Riveros 9352, Cisterna, Paradero 27. 19 Sept.

CAMBIO de MONEDAS
VIAJES A LA ARGENTINA, AVION, FF. CC., CONSULTE
A EL BRILLANTE
ESTADO N.o 80
FONO 82491

7.—Arboles y plantas.

CRIADERO SANTA MARTA, SAN Diego 2299, esquina Placer, teléfono 50677.— Entrega inmediata: eucaliptus, macrocarpas especiales para cercos, plantas de alcachofas y toda clase frutales.— 30 Sept.

ARBOLES FRUTALES: ARBUSTOS, plantas ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros en Renca. Lo Herrera parcelas 22 y 23 y Buin. 30 Set.

Barraca MADERAS TERCIADAS
CUADRA, BLAVIA Y CIA. LTDA.
SAN DIEGO 1219-1221
TEL. 50307
TERCIADOS DESDE
$ 24 m²
Citronier, raulí, coigüe, ulmo hualle.
ENCHAPADURAS FINAS de Estados Unidos (recién importadas). Palma de nogal, pedúnles y raíz de nogal, caoba africana, sicómoro, primavera, zébrano, raíz de mirto, platero japonés, bubinga, nogal Guinea, palisandro y maple moaré
Despachos a provincias
FACILIDADES de PAGO
14-sept.

S. SACK ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO Sn. PABLO 1179 MORANDE 817

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTES, ENCENDEDORES lápices; arreglo. Galería Alessandri 30 29 Set.

12.—Compras y ventas —Varias.

BODEGA "LA CHINGA", COMPRA cueros de conejos y liebres, pagando los mejores precios en plaza.— Manuel Montt N.o 2899 (Estación Central). Fono N.o 92546, casilla 2721. 16 Set.

¡¡¡COMPRAMOS!!!. — DENTADUras, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 30 Set.

COMPRO MAQUINAS COSER, ESCRIbir, pies, cabezas deterioradas Singer; bicicletas europeas, joyas, boletos empeño. Consulte 90191. — Huérfanos 2615. 3 Oct.

¡Para Banquetes!
Fiestas sociales y arriendo toda clase de servicios, acuda
Antigua CASA ACEVEDO
SAN PABLO 1009
TELEFONO 63037
16 Sept.

14.—Diversos.

MENTALISTA

VENZA SUS DIFICULTADES. — PARA éxito en negocios, loterías, pida su horóscopo, folletos gratis. — Casilla 2523, Renfuld. 23 Sept.

15.—Educación

HUMANIDADES RECUPERACION Agrupación Profesores "Manuel Bulnes" Profesores establecimientos fiscales — Agustinas 972 Of. 645. — Vergara 66 21 Octub

CLASES PIANO, HACE JOVEN, NOVEno Conservatorio.— Teléfono 50627. 14 Sept.

PARA SANITARIOS MERCERIA GRAN BRETAÑA Av MATTA 1072 al 1082 FONO 51760
11-oct

LOS AVISADORES DE LA SECCION AVISOS CLASIFICADOS de LA NACION" RECIBIRAN DESDE HOY UN OBSEQUIO del TEATRO NORMANDIE



HOY · NORMANDIE

Lista de avisadores que salieron favorecidos con entradas para hoy, vermouth o noche, del teatro Normandie:.

FABRICA. MAPOCHO 1616.	JOYERIA. BASCUÑAN N.o 35.
VENDO. CATEDRAL N.o 1147.	ARRIENDO. SAN DIEGO 55.
COCINA. ELEUTERIO Ramírez 1148.	URGENTISIMO. PORtugal 279.
PARA BANQUETES. San Pablo 1009.	MATERNIDAD. ARTUro Prat 139.
RELOJERIA. MEIGGS 20.	MADAME. ROSAS 816.

Las entradas serán entregadas diariamente en nuestra Sección Avisos Clasificados.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO, Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Sastrería, Peluquería. Solicite prospectos. 17 Sept.

¡¡¡TRIUNFE UD.!!! ESCUELAS POlitécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas Supremo Gobierno. Treinta años fundación. Mecánica Dental (lucrativo). Modas (perfecto, fácil, elegantísimo) Peinados artísticos, Sombreros Manicure. Bordados, Sastrería, etc. Internado ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670 30 Set.

18.—Ocupaciones ofrecidas

NECESITO MECANICOS DE AUTOmóvil. Sueldo según conocimientos.— Almirante Latorre 545. 14 Oct.

19.—Residenciales, hoteles, restaurantes.

ARRIENDANSE PIEZAS, PENSION.— Monjitas 726. 16 Sept

PLENO CENTRO, SERRANO 79, piezas con pensión. Viandas a domicilio, pensión de mesa de primera. Fono 87881. 14 Sept.

RESIDENCIAL EXTRANJERA, MIRAflores 443, lindas piezas, excelente comida, pensión de mesa y viandas. 16 Sept.

PENSION, VIANDAS, COCINADO EN aceite.— Gálvez 347. 15 Sept.

AMUNATEGUI 44, CASA EXTRANJEra, arrienda piezas grandes, asoleadas, para familia y matrimonios con pensión. 21 Sept.

DEPARTAMENTO CALLE, PIEZAS INterior, 2 o 3 personas, viandas domicilio, precios convenientes.— San Diego 81. 14 Sept.

20.—Materiales de construcción

INSTALACIONES COMERCIALES, transformaciones locales, hago rápidamente.— General Korner 768 Teléfono 69831. 21 Set.

TABLAS PISO, NUEVAS; PUERTAS, 1 y 2 hojas; bastidores, cañerías, fittings, vigas fierro T, U, L; maderas, etc. — San Diego 1671. 15 Sept.

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION Nº 1, 2 y 3 A PRECIOS BAJOS S. SACK Sn. PABLO 1179

ZINC, ROBLE, PINO OREGON DIferentes medidas; tablas piso; cielo nuevas, usadas; puertas standard, ventanas; galerías; sanitarios; cañerías, baldosas parquet, etc. "Feria Materiales" General Bustamante 772. Fono 45184. 15 Set.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado.— Morandé 817 30 Set.

FIERRO REDONDO CONSTRUCCION — Sack. 30 Set.

PINTURA PASTA. SACK. 30 Set.

CEMENTO MELON.— SACK 30 Set.

FIERRO GALVANIZADO LISO. — 30 Set.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS.— San Pablo 1179 30 Set.

S. SACK. BARRACA FIErro. San Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 30 Set.

PARA PUERTAS Y VENTANAS STANdard: Fábrica La Yankee. Enorme surtido. Almirante Barroso 770 esquina San Pablo. 30 Sept.

TALLERES "FENIX" PUERTAS ventanas.— San Antonio 816. 19 Oct.

PASTELONES DE CONCRETO
Cal para construcciones
BALDOSAS de cemento
TUBOS DE CEMENTO
MARMOL RECONSTITUIDO
1.er PREMIO EN LA EXPOSICION DE CHILE 1942-43
ESTABLECIMIENTO
"PAU"
CHACABUCO N.o 50
FONO 90886

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

ACERO LAMINADO PULIDO, SURTIdo completo, ofrece a precios económicos, Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 20 Sept.

TRANSMISIONES, EJES DESCANsos, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos A. C.— Libertad 53. 2 Oct.

TELA Y CINTA CAMBRIC INGLESA, papel barnizado, Pressboard, barnices aislantes.— Desmarás y Cía., Plaza Bulnes. 16 Sept.

LLEGO ALAMBRE ESMALTADO AMEricano, marca Belden, desde 0.10 hasta 1.20 m|m. Precios sin competencia. — Desmarás y Cía., Plaza Bulnes. 16 Sept.

SASTRERIA LA MENDOCINA SAN DIEGO 255 TELEFONO 66665 Solicite un crédito

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

DORMITORIOS CUBIERTA ESPEJO. Juegos bombé desarmables. — Santa Rosa 563. 23 Sept.

¡¡¡COLCHONES!!!! — "Colchonería Francesa". Refacciona colchones domicilio.— San Diego 9, teléfono 86259. 8 Oct.

VENDO DORMITORIOS TERCIADOS, comedores, bombé, juego hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 23 Sept.

URGENTISIMO, VENDO COMEDOR, piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 16 Set.

COCINAS, LAVAPLATOS, BAÑOS canales, cañones, cubetas, silenciosos en rincón de las cocinas.— Chacabuco 21 M. Fono 94532. 30 Set.

OCASION VENDO URGENTISIMO dormitorio, 580; comedor confortable, marquesas, sillas, ropero.— Portugal 279. 2 Oct

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Oct.

"MUEBLERIA RITZ".—GRAN STOCK de muebles al alcance todos los bolsillos. Concedemos créditos. También provincias.— San Antonio 439. 9 Oct.

VENDO COCINA GAS ESMALTADA, ocasión.— Eleuterio Ramírez 1148. 17 Sept.

SE VENDE UN JUEGO DORMITORIO. Tratar 11 a 2 P. M., señora Méndez, Santo Domingo 657. 14 Sept.

PATRICIO "El salvador de los hogares" LIQUIDA DELICIAS 2612
14-sept.

25.—Modas e interés para el hogar.

$ 14, PUNTO CORTINAS, ANCHO 0.90, nuevos colores.— Molina 96, esquina Manuel Montt, Estación Central. 19 Sept.

$ 11, LINDOS SURTIDOS MUSELInas, camelias, percalas, cretonas floreadas.— Molina 96. 19 Sept.

$ 29, CREA CRUDA MEXICANA, EXtra gruesa, 180 centímetros.— Molina 96. 19 Sept.

$ 180, LOS MEJORES JUEGOS CAMA bordados, crea color, 1 1|2 plaza. — Molina 96 19 Sept.

$ 50, REGIO COTI ADAMASCADO, 1.40 centímetros.— Molina 96. 19 Sept.

$ 145, MANTEL DAMASCO BLANCO, importado, 1.80x1.80, con 6 servilletas.— Molina 96. 19 Sept

¡¡MADAME ALICE!! SANTO DOMINgo 810.— Ofrece para Fiestas Patrias, trajes 2 piezas pura lana, $ 240, $ 280; tapados lana, $ 180, $ 280. 16 Sept.

"EL SOMBRERO ELEGANTE" OFREce los más novedosos modelos sombreros primavera, verano. Hechuras, transformaciones. Lindo surtido en chorreras, cuellos, flores fantasías, pañuelos nacionales, importados. Visítenos.— Rosas 920. Precios sin competencia. 24 Sept.

27 —Negocios e instalaciones compra y venta

SE VENDE NEGOCIO DE VERDURAS. — Eyzaguirre 775. 15 Sept.

31.—Productos medicinales.

CONTRA TOSES BRONQUITIS, PECtoral "As". Base: Tiocol, Codeína. 30 Set.

"GASTRISAN". — RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos 30 Set.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección, vías urinarias como aporte, tratamiento gonorrea. Base: Hexametilentetramina Cubeba. 30 Set.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas exceso trabajo físico, mental. Base: Fósforo, fierro. 30 Set.

FARMACIA "LA NACION" SIMON Bolívar 298. Una farmacia tan buena como la mejor del centro. Precios bajísimos. Teléfono 86075. 2 Oct.

SEÑORES DENTISTAS
La aplicación de la soldadura Intrabucal
SISTEMA RAKOS
Hace 4 años está beneficiando a la Odontología Chilena
SOLDAR EN LA BOCA PROCEDIMIENTO "RAKOS" aplícase para solucionar cualquier defecto o fractura en puentes de oro sin sacarlos de la boca. Fijación de dientes débiles. Reparación rápida de placas dentales fracturadas
Laboratorio Clínico Dental "RAKOS" - PASAJE MATTE 81 Departamento 222-Teléf. 83343

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO PRIMER USO 6'7'8'9 y 10 de Nº 24 REALIZA S. SACK SAN PABLO 1179

32.—Propiedades compran.

REPARAMOS PROPIEDADES. — Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.

COMPRAMOS PROPIEDADES.— Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS FUNDOS.— CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.

VENDEMOS PROPIEDADES.— Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.

VENDEMOS FUNDOS. — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.

VENDEMOS PROPIEDADES.— Caja Propietarios, Santo Domingo 1249. 15 Feb.

VINOS
LA RIOJANA Y EL PILAR
VIÑAS: EN ISLA DE MAIPO Y CODEGUA
Bodega en Santiago: Gran Avenida N.o 5519
Venta directa del productor al consumidor, desde 1 chuico de 15 litros, al ínfimo precio de $ 30 el BLANCO, y ... el TINTO.
Chicha cruda dulce y CHACOLI ROSADO a $ 30 chuico.
No olvide Ud.: Gran Avenida N.o 5519, entre los Paraderos 12 y 13
FIDEL AYARZA F.
14-sept.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DISCOS Victor.— Fco. Figueras y Cía.— Isabel 0301 A, entre Avenida Pedro ... nario y Condell. Fono 44420 ... lidades de pago.

38.—Sastrería e indumentaria

$ 350 HECHURAS BUENOS FORROS San Diego 852 al lado Teatro Cupolicán.— Guendelman, sastre.

OPTICA NOVEDADES EN ANTEOJOS Y LENTES AHUMADA 268 ROTTER

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" ... nos y abrigos con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES SAStre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección ... tres colchones, sommiers; ... nas, etc. Grandes facilidades ... entrega inmediata. — Sastrería "Crédito Nuevo".— San Pablo ...

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIres, trajes, abrigos, abrigos ... jecitos, pantalones; lo brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad) Visite esta casa y economizará dinero.

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante; precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso.

CASIMIRES DESDE 45 PESOS, importados; desde 75 pesos ... Depósito directo de fábrica: "Casa Salazar". Avenida Bernardo O'Higgins 2783; esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso.

PEÑALBA ARRIENDA TRAJES de ETIQUETA ESTADO 14...

GUIA PROFESIONAL

ABOGADO

LITTRE QUIROGA
Abogado
de 15 a 18 horas.
Compañía 1289, Of 4. Tel. 87164
13 Mzo. 1945.

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149.
20 Sept.

Dr. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Consultas: 6 a 7.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION 4.o piso.

DOCTOR DRINBERG.
Enfermedades niños.
Consultas: 3.30 a 5.
Santo Domingo 2988 — Fono 90188.
28 Set.

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín
Urinarias Sexología.
(Impotencia) Teléfono 61473.
Ahumada 47
30 Set.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X.
Broncopulmonares, Estómago, Hígado Diabetes.
Almirante Barroso 57. — 2 a 5.
17 Set.

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma. Corazón. Rayos X.
10—6 Agustinas 681 — 32521.
30 Set.

ERNANI PARODI
Piel — Sífilis — Venéreas.
Arturo Prat 177.
18 Feb.

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna.
Rayos X.
Agustinas 619 — Teléfono 31216
30 Set.

GASTON RAMIREZ
San Isidro 65
Piel — Venéreas.
2 Oct.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado Rayos X.
Avenida República 68.
3—6 Fonos 94092 — 94402.
2 Oct.

DOCTOR
THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad. Arterioesclerosis reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486 A.— Fono 33788.
2 Oct.

Dr. DIMITSTEIN
Señoras — Partos.
Ahumada 47
18 septiembre

CLINICAS

CLINICA HOMEOPATICA
Pensionado médico.
Doctor Ramón Pineda.
Piezas 1.a, 2.a
Catedral 2363.
Teléfono 94467.
10 Oct.

DOCTORA BEHM
Ahumada 47.
9 Oct.

DR. FAIVOVICH
Corazón — Pulmón — Estómago.
Rayos X.
Agustinas 673.
Teléfonos 63975—33517.
28 Agto.

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290
2 Oct.

DENTISTAS

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles puentes placas modernas
De 3 a 7. Edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos: 82223 — 47506.

MECANICOS DENTALES

COMPOSTURAS PLACAS
San Francisco 120.
30 Sept.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones — Inyecciones.
San Antonio 281.
20 Sept.

MATRONAS

SEÑORA MATUS
Atiende enfermas provincias.
Tratamientos especiales.
Agustinas 1758.
Teléfono 81106.
11 Oct.

MARTERNIDAD PARTICULAR
Avenida España 324
Teléfono 94094
2 Oct

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época.
Tratamientos casos urgentes.
Monjitas 421, Dpto. 9. Fono 31894
30 Set.

BLANCA PINEDA
Consulta gratis.
Recibe pensionistas.
San Diego 267.
30 Set.

RAQUEL GONZALEZ
Precios módicos.
Atención permanente
Serrano 215.
Teléfono 69058.
30 Set.

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero.
Ultimos adelantos.
Monjitas 335 — Teléfono 31844.
2 Oct

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 14 de septiembre de 1944.

OPOSICION INEXPLICABLE

Llevando al último extremo la aplicación del voto político de la Convención de enero el Comité Ejecutivo del Partido Radical ha resuelto colocar al Partido francamente en la oposición.

Se llega así a un absurdo constitucional y a condiciones políticas inconciliables con los intereses generales del país.

Decimos que se trata de un absurdo constitucional, porque dentro del régimen a que el país está sometido desde la reforma de 1925 los atributos de la autoridad y responsabilidad gubernativas están radicados exclusivamente en el Jefe del Estado. Los Ministros no representan ya ni a las mayorías parlamentarias ni a los partidos; son simples Secretarios de Estado, designados por la sola voluntad del Presidente de la República, y se mantienen en sus cargos mientras cuentan con la confianza presidencial. Por consiguiente, si un Partido ha logrado llevar a uno de sus miembros a la Presidencia de la República cuenta por este solo hecho con la totalidad del Ejecutivo, está constitucionalmente en el Gobierno y no puede hacerse oposición a sí mismo.

La opinión pública sabe que al solicitarse del Primer Mandatario la organización de un Ministerio de Alianza Democrática, en cumplimiento de lo resuelto por la Convención de Concepción, se pedía algo que los propios partidos de esta combinación política no estaban llanos a aceptar. Así, el Partido Socialista no había aún reconsiderado el acuerdo de su Congreso que había impuesto su retiro de las labores gubernativas, y el Partido Democrático necesitaba consultar a sus organismos provinciales.

Es cierto que posteriormente gestiones encomendadas a los presidentes de ambas Cámaras contenían la propuesta de la inmediata organización de un Ministerio de radicales, socialistas y democráticos, entendiéndose que el ingreso del Partido Socialista fuera acordado por el Comité Central, para ir a un Ministerio de "más largo plazo" una vez que el Congreso Nacional Socialista refrendara lo actuado.

Pero ya sabemos que el Presidente de la República procedió acertadamente al rechazar esa solución tan precaria, ya que poco después el Congreso Socialista se realizó en condiciones muy desmedradas y se tradujo en una franca división del Partido, por lo que si se hubiera organizado un Ministerio como el pretendido por la Directiva Radical habría tenido una existencia de brevísimo lapso.

La última de las gestiones a que se alude en la exposición de la Directiva Radical es la que de modo más elocuente revela el confusionismo del juego político con que se está deteniendo la marcha del país en momentos tan graves como los actuales. Se expresa que el Comité Ejecutivo Radical habría aceptado, en último término, la organización de un Ministerio constituído por radicales y democráticos y dos técnicos, sin "pase" o representación de partido.

Por consiguiente la Directiva Radical habría aceptado que continuaran en sus cargos los dos actuales Ministros liberales, con la sola condición de que no solicitaran "pase" y quedaran como técnicos. Es, pues, la ceremonia del "pase" lo único que impulsa al Partido a situarse en la oposición, lo que lo obliga a desquiciar la marcha política del país y a negar su concurso a la tarea salvadora de los valores fundamentales del patrimonio nacional que cumple hoy el Gobierno.

Mientras todos los pueblos forman un solo frente interno ante las contingencias imprevisibles de la postguerra; mientras aquí no sabemos cómo podremos resistir la avalancha de problemas que desatará la organización de un nuevo mundo, el Partido más poderoso de los que actúan en nuestra democracia parece posponerlo todo ante la simple fórmula de si algunos Ministros actúan como técnicos o como políticos.

En verdad tal actitud no encuentra explicación. Y de allí que las propias filas radicales sean las más sorprendidas con la posición a que el Partido se ve arrastrado por su Directiva.

Protección a la industria del fierro

La Cámara de Diputados ha aprobado un interesante proyecto de ley sobre protección de la industria del fierro y del acero. De acuerdo con la tramitación constitucional, corresponderá al Senado considerar y estudiar esta iniciativa destinada a tener amplias y beneficiosas repercusiones sobre las importantes actividades productoras señaladas.

La producción de hierro y de acero en lingotes es de gran trascendencia para las industrias nacionales. A pesar de tener el país yacimientos riquísimos del metal indicado los establecimientos fabriles nacionales deben abastecerse en gran parte en el extranjero. Por esta razón puede decirse con entera certeza que la industria pesada del fierro no ha adquirido todavía el volumen suficiente exigido por las necesidades internas, y que menos está en situación de satisfacer las demandas de los mercados del exterior. Lo primero significa un recargo para los costos de producción de innumerables manufacturas chilenas que utilizan el fierro y el acero como materia prima, y lo segundo, la pérdida de múltiples oportunidades de exportar cantidades importantes de dichos elementos.

De acuerdo con la opinión predominante en los centros industriales y comerciales extranjeros, se adelanta que los Estados Unidos dirigirá sus exportaciones, una vez terminada la guerra, principalmente hacia el continente europeo, devastado y destruído, con el objeto de suministrar los materiales y maquinarias que se precisan para que el Viejo Mundo retorne al nivel anterior al estallido de las hostilidades. El mercado hispanoamericano continuará, por tanto, en condiciones análogas a las que han predominado durante el curso del conflicto, esto es, sometido a restricciones. En otras palabras, persistirán las circunstancias que trastornan el abastecimiento del hierro y del acero elaborados que necesita el país, y hacen estos materiales especialmente apetecidos y sujetos a excelentes cotizaciones. El porvenir de la industria pesada del hierro es, pues, espléndido, lo cual torna deseable la instalación en nuestro país de los establecimientos fabriles dedicados a este orden de actividades.

De ahí que en el proyecto de ley de nuestra referencia se consulten diversas franquicias para incitar a los industriales e inversionistas a dedicar sus esfuerzos y capitales a la creación de esta industria pesada eje. Las sociedades anónimas chilenas que produzcan hierro o acero en lingotes a partir de minerales nacionales gozarán de la exención del pago de múltiples impuestos, derechos, gravámenes, primas y contribuciones durante un lapso que fluctúa entre diez y veinte años.

Hay interés nacional para que este proyecto adquiera cuanto antes la categoría de Ley de la República, dados los efectos favorables que tendrán sus disposiciones. De ahí que sea de esperar una atención preferente que posibilite su pronto despacho. Se trata de una de las medidas más eficaces puestas en juego para proteger la industria pesada del hierro y del acero.

CARTAS DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LA BIBLIA Y LA MEDICINA

Estimado señor:

Un hermano evangélico (k.nuto como dicen aquí), que se sabe la Biblia de memoria, y piensa y actúa según dicho libro, me aseguró que no existe el tal progreso moderno en la medicina y que toda persona, creyente o no, si estudia la higiene sagrada no necesita a los facultativos modernos.

Como yo no creo que la Biblia sea el libro editado por Dios, me dirijo a Ud. para que por medio de LA NACION me ilumine.

Como medio preventivo, leí en el santo libro que no se debe comer ni el onocrótalo, ni el herodión, ni el caradrión, ni el aregol; ni el haghab, animales cuyos nombres no salen en el diccionario de la lengua castellana, al cual he recurrido.

Sea como fuere la Biblia, justo es reconocerlo, enseña una higiene; intern en Chile no se enseña ninguna higiene. Cuando un prójimo enferma, lo liquidan con sulfatiazol...

Agradece y saluda al señor Edwards.

Carnet: 129358.

RESPUESTA:

Las religiones en la antigüedad concedían principal importancia a lo que ahora llamamos medicina preventiva. Los elogios al ayuno y a la vida sana abundan en los libros sagrados de Oriente. En sus orígenes la religión cristiana pareció una verbena de esperanzas. El pueblo cantaba y batía palmas en torno al profeta de las lindas noticias. Es preciso recordar que el sacrificio final y las torturas de Cristo, que ahora ocupan tanto lugar en el catolicismo, no estaban previstos. Unamuno llama al catolicismo con el nombre de agónico, pero los contemporáneos del Salvador desconocieron hasta la hora de su muerte este sentimiento de agonía que desbordó y ennegreció a la juvenil y pastoril iniciación.

Vida sana, ayunos, naturismo y plena fe en la **buena nueva** caracterizaron al apostolado de nuestra religión. Los judíos practicaron el ayuno, los lavados del cuerpo y ciertas prohibiciones en su sistema de comidas. El cerdo quedaba excluído. Los libros del sabio Maimónides parecen tratados de medicina modernos.

En cuanto a los nombres que usted cita de la Biblia puedo asegurarle que se encuentran en el diccionario Espasa, menos aregol. A saber, onocrótalo es el nombre griego de alcatraz o pelícano; herodión es el nombre antiguo del flamenco; caradrión es el nombre de un ave fabulosa a la que la leyenda atribuía el poder de curar la ictericia con sólo corresponder la mirada del enfermo; el aghab era un gusano del suborden de los dendrocelos (?).

Pasemos ahora a la medicina moderna y a las inyecciones. Los crédulos aseguran que dentro de muy poco las enfermedades serán curadas en poco tiempo y los médicos tendrán apenas el trabajo de recetar. La verdad, según mi modesto parecer, es otra. Aún no se conocen los resultados permanentes en los organismos humanos de las medicinas inyectadas o ingeridas en otras formas, tales como esas tan maravillosas, al parecer, llamadas sulfa y penicilina. Los resultados inmediatos de esta última parecen inmejorables; los permanentes son todavía una incógnita. En los Estados Unidos se conocen docenas de casos de fallecimientos por intoxicaciones de sulfanilamida.

Para terminar voy a agregar lo siguiente de mi propio fichero: en pocas naciones el público es tan crédulo y tan pronto para injurgitar medicinas nuevas como en Chile. En los medios científicos de los Estados Unidos produce asombro la cantidad de medicamentos modernísimos que pide un país de tan pocos habitantes.. El chileno es tan pronto para aceptar los productos extranjeros y para elogiarlos como reacio para creer en los nacionales. Se ha dicho y no sin razón que nuestro pueblo está "emboticado". Conversaciones de remedios y de enfermedades raras son corrientes en todas partes. Los muebles personales y sobre todo los veladores, o mesitas de noche, de las personas pudientes y de cierta edad parecen botiquines.

Crea en la Biblia, señor. Si en el restorante fueran a ofrecerle un onocrótalo en salsa tártara, no se deje convencer.

LA CLASE MEDIA

Señor Edwards:

Una visita al mercado basta: un loco, cinco pesos; un erizo, cinco pesos; un kilo de congrio, veinte pesos, y así dice el Ministro de Comercio que el problema de la carne se resuelve comiendo pescado...

Las papas a $ 1.90 el kilo; el kilo de habas a $ 16. Una palta californiana de Quillota, $ 7. En fin, para ir al mercado hay que conseguir la firma de don Enrique Oyarzún.

La vivienda no digo que está al alcance del pobre ni del empleado. Yo pagaba $ 815 por un departamento hace cuatro años; ahora pago $ 1.500, el agua potable aparte y la calefacción aparte, total $ 2.000, y sin embargo hay una ley...

El azúcar amenaza con subir; a mí no me importa: soy diabético.

Sin embargo, leemos declaraciones del Gobierno, después de un opíparo almuerzo, y nos encontramos con que todos los problemas se han resuelto...

En este país hay una preocupación enorme por el obrero: está defendido por las huelgas, por la C. T. Ch., pero el de la clase media, el pobre empleado, el hombre de la tragedia de cuello, no tiene defensa. Es el caso del bastón del ruso. Un ruso se trepó a un tablado en aquellos tiempos del Soviet y después de haber oído a varios oradores, colocando un bastón que llevaba lo afirmó en el proscenio y dijo: Muy bien, señores: aquí se ha tratado del capital y del trabajo— el capital es la cacha del bastón y el trabajo lo representa el regatón— bien; la clase media está aquí, señalando el medio de la caña. Ahora, de acuerdo con las ideas de Uds. vamos a invertir las cosas: dió vuelta el bastón: el trabajo quedó arriba y el capital abajo. La clase media .. no varió de posición ¡Ahí queda siempre!

Montecristo.

RESPUESTA:

En Suiza y en Francia los Presidentes son clase media. Algunos reyes de pequeñas potencias viven como burgueses. En Inglaterra hay tres clases medias: **middle class; lower middle class, upper middle class.**

Aquí no se puede vivir como clase media confortable sin ser ladrón, especulador, patero de gobernantes o político de oposición. Por eso casi no hay clase media.

El criollo es algo muy especial en el mundo. Su carta me hace recordar una frase del poeta Santos Chocano. Este hombre nació en la clase media, antes de ser príncipe de las letras. Tenía mucho de dictador y hasta de Inca,, cuando se ponía la corona de oro que le regaló Leguía.

En este mismo diario, cuadrado y con la mano derecha en la mesa, dijo:

—No me den términos medios: yo soy ácrata o aristócrata. A Chocano le asesinaron.

La corona de oro fué empeñada en la Equitativa; el boleto lo compró el poeta e ilustre abogado Lisandro Santelices y la conserva en su poder para ir a entregarla algún día al pueblo de Lima.

Chocano vivió en príncipe y en dictador de las letras. ¡Clase media jamás!

J. E. B.

La semana en los frentes

La semana que acaba de transcurrir ha sido pródiga en notables victorias de las Naciones Unidas contra el Eje, coronadas, en lo político, por la nueva Conferencia que están celebrando en Quebec los señores Roosevelt y Churchill, a propósito de la cual sólo puede decirse esto, tan ingrato para las potencias agresoras: que su carácter es eminentemente militar, sólo que, descartada ya la rápida derrota de Alemania, se trataría en ella de perfilar los planes definitivos para el aceleramiento de la victoria sobre los japoneses. En realidad, nada peor podría decirse a propósito de la situación actual de las dos grandes potencias, que hace un par de años solamente se creían firmemente encaminadas hacia el dominio universal.

En el curso de la última septena se han dado grandes pasos, en efecto, hacia el aceleramiento de la derrota militar del Tercer Reich. Comencemos por señalar que el avance del Primer ejército canadiense, por las costas del Canal de la Mancha, combinado con la acción del Segundo Ejército británico sobre Amberes, y después, sobre El Havre, ha dado a los aliados cuanto pudieran ambicionar en orden a suministros para proseguir a todo tren el asalto final al Reich nazi. Ahora los libertadores son dueños de una serie de magníficos puertos, entre los que descuellan Cherburgo, El Havre y Amberes, con notable alivio de sus comunicaciones, que se han acortado notoriamente, y con toda la capacidad de recepción que pudieran apetecer. La resistencia alemana ha sido dura, continuando aún en Brest, Lorient, Calais y Dunkerque, especialmente, lo que no ha hecho sino añadir otras 100.000 bajas más a las sufridas por la diezmada Wehrmacht en los estériles "bolsillos de sacrificio" con los que Hitler pretende continuar "comprando tiempo con vidas alemanas".

Al este de las líneas británo-canadienses señaladas actúan el Segundo Ejército británico y el Primero americano, combinados para la liberación total de Bélgica y Holanda, mientras van convergiendo también hacia la "línea Sigfrido".

Los más espectaculares avances hacia el norte correspondieron a los británicos, al forzar uno tras otro los grandes obstáculos que suponen los profundos canales que como el llamado Alberto y el de Gante sirven de espléndidas líneas de defensa. Sin embargo, lo fulminante de su marcha permitió a los británicos tomar posiciones antes de la voladura de puentes estratégicamente situados, y gracias a ello han penetrado ya en Holanda, a pesar de los refuerzos traídos a toda prisa por los germanos desde todas las regiones del país y desde Dinamarca. Entretanto, los americanos han caído también sobre el Canal Alberto y han tomado las posiciones básicas para la defensa, entre el norte de Bélgica y Holanda. Entre ellas figura el célebre fuerte de Eben Emael, conquistado, por cierto, en menor tiempo aún que el que emplearon los alemanes en 1940, y que les sirvió para una estrepitosa propaganda. Más al este todavía, el Primer Ejército americano tuvo el honor de haber penetrado en territorio alemán por la región de Tréveris, en posiciones de la línea Sigfrido, que al parecer acusan una cierta debilidad comparativa. E inmediatamente se reforzó esa primera penetración con otra realizada por la región de Eupen. En conjunto, avanzan esas fuerzas sobre las fronteras del Reich, en un amplio frente de unos ochenta kilómetros, venciendo una firme resistencia del enemigo.

Sin embargo, donde tal vez sea mayor la energía de la oposición germana es en el sector correspondiente al Tercer Ejército americano, que ha empezado la resuelta liberación de Alsacia y de Lorena. Son las últimas regiones de Francia que todavía quedan por rescatar, más una pequeña parte del Franco-Condado histórico. El designio inmediato del ejército de Patton tiene por objeto hacer que salte por completo la línea del Mosela, para empezar el ataque directo a la Sigfrido. En la región al norte de Dijon sus fuerzas han establecido contacto con las del Séptimo Ejército americano, que tan eficazmente ha cooperado, en unión de los franceses del Ejército regular y del "maquis", en la sorprendente liberación de la República francesa, restaurada ya por el Gobierno que preside el general Charles De Gaulle. Al haberse unido estas fuerzas se cierra toda posibilidad de escape a las numerosas alemanas que aún estaban rezagadas en su retirada del interior de Francia. Entretanto americanos y franceses del expresado 7.o Ejército se precipitan hacia la llamada brecha de Belfort, para evitar también la huída de los restos del que fué Ejército de Blaskowitz.

En las operaciones de liberación de Italia una pequeña columna francesa ha penetrado en la Riviera, procedente de Niza, creando una amenaza en el flanco italiano, cuyas fronteras con Francia están totalmente en manos de los patriotas. Por ello parece que Kesselring se apresta a evacuar la Liguria, lo que indicaría su propósito de saltar hasta los Alpes —abandonando toda Italia— en cuanto Alexander le arrebate la "línea Gótica". El asalto a ésta se desarrolla normalmente, con firme resistencia germana en el sector adriático, para retardar todo lo posible la llegada de los aliados a las posiciones llave de entrada en el valle del Pó.

El desmoronamiento de la posición alemana en el sur este de Europa se ha completado en estos días. Se ha firmado ya el armisticio entre las Naciones Unidas y Rumania, pactado en Moscú entre el Mariscal Manilovsky y los representantes rumanos, previa autorización y en presencia de los representantes de Rusia, Gran Bretaña y Norte América, que eran el Comisario de Relaciones Exteriores soviético y los Embajadores aliados en Moscú.

Rusos y rumanos colaboran en la total derrota alemana en los Balcanes, empujándoles hacia Yugoeslavia, donde les aguarda una dura recepción por parte de los patriotas, cuya unidad, apremiada por el Rey Pedro, se suelda en torno al Ejército de liberación comandado por el Mariscal Tito. En Bulgaria se está procediendo a una "purga" de elementos pronazis sin que haya nuevas sobre su petición de armisticio, en tanto que el Ejército ruso penetra en el interior del país. De un momento a otro parece que se desencadenará una amplia campaña que involucra la liberación total de Grecia y Yugoeslavia, y el comienzo de la de Checoeslovaquia, donde ya se libran duras acciones internas en la parte de Eslovaquia.

Como telón de fondo de toda esta serie de brillantes triunfos hay que destacar la constante acción de la aviación aliada, cuya rama táctica tanto facilita la progresión de los ejércitos, y cuya rama estratégica ha vuelto a triturar los restos de la maltrecha industria del Reich. La situación de ésta comienza a ser angustiosa en extremo. Por ello la Luftwaffe ha hecho un esfuerzo supremo para contener a la de los aliados. Pero en sólo dos días ha perdido 280 máquinas, cifra evidentemente insoportable para ellos.

El predominio aéreo aliado es aplastante, asimismo en su lucha en el Oriente. En los pasados días hubo una prueba definitiva en el sur de Filipinas. En efecto, después de una serie de bombardeos en la región de Davao, de la isla de Mindanao, un gran convoy nipón fué sorprendido por las fuerzas aeronavales del almirante Halsey en aguas de Hinatuán. Fueron hundidos todos los barcos que lo integraban, en número de 52, más 68 aviones, sin que los atacantes sufrieran apenas daño.

La Misión Militar Mexicana

Se encuentra desde ayer en esta capital la Misión Militar con que el Gobierno de México ha querido solemnizar las ceremonias de nuestras Fiestas Patrias en el aniversario de la constitución de la Primera Junta Nacional de Gobierno. Componen la Misión jefes y oficiales de alta graduación del Ejército y Armada mexicanos, entre los cuales hay destacadas figuras de la intelectualidad militar del país hermano.

Es para Chile muy honroso recibir a tan brillante delegación, y al saludarla con el mayor afecto no es posible olvidar que esta iniciativa se debe al Presidente de los Estados Unidos de México, de sus Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. En este acto han querido demostrar una vez más que los lazos de unión entre Chile y México, ayer como hoy, han sido siempre sinceros, y que emanan de la comprensión de la evolución política y social de ambos países.

Larga es, en efecto, la historia de nuestras relaciones con México. Cuando en 1821 la Escuadra Libertadora, al mando de Lord Cochrane, llegaba al puerto de Acapulco, Iturbide quiso en el acto ponerse en contacto con el almirante de Chile para rendirle un homenaje al Libertador del Mar Pacífico, y saludarlo por haber dado libertad a los puertos mexicanos del litoral, destruyendo los últimos restos de la marina española. Después nuestro país acreditó en 1826 una misión diplomática en la tierra del Aguila Azteca, en 1826, y desde entonces las relaciones de los países se han mantenido invariables. Pero hay un hecho más elocuente aún. Cuando México luchaba heroicamente contra el invasor francés y el pueblo todo se alzaba contra un imperio sin base, Chile organizó comités de ayuda para las víctimas de la agresión imperialista. Vicuña Mackenna escribió uno de sus más apasionados estudios sobre el defensor y héroe de la defensa de Puebla, el general González Ortega, y Guillermo Matta y Eusebio Lillo cantaron las glorias de México. La retribución vino luego.

En la Guerra del Pacífico México fué nuestro más ardiente partidario; en la revolución de 1891 acogió en las filas de su Ejército y Armada a los oficiales defensores de la Dictadura. Las dos naciones se han ido así comprendiendo instintivamente, y es natural que así haya sido, porque en lo que respecta a su evolución social han pasado por situaciones parecidas. En México se trataba de levantar al hombre de la tierra, perdido bajo la influencia de una aristocracia agrícola. En Chile ha sido lo mismo.

La Misión que ayer ha llegado a esta capital, ha sido saludada por el pueblo con profunda simpatía, y LA NACION le desea una permanencia grata y que sirva para unir más las vinculaciones de los dos países.

DE DON ARTURO ALESSANDRI PALMA

LAS LEYES SOCIALES

SU VERDADERA HISTORIA

El Tratado de Versalles de 1919, que puso fin a la guerra de 1914 a 1918, a indicación del Presidente Wilson, estableció la Liga de las Naciones como instrumento para afianzar la paz definitiva del mundo.

Desgraciadamente a aquel organismo no se le dotó de las facultades necesarias para dirimir las contiendas entre los pueblos, y careció también de la fuerza coercitiva necesaria para ejecutar y hacer cumplir lo fallado.

Se agrega a ello la circunstancia de que en los Estados Unidos de Norte América, por razones de política interna, la oposición impidió la presencia de este país en la Liga de las Naciones, lo que lo habría autorizado para intervenir como mediador, habilitándolo para poder influir en la marcha posterior del universo.

Para realizar el gran pensamiento de afianzar la paz definitiva la Liga de las Naciones fué dotada de unas conferencias anuales, y se creó también el "Instituto Internacional del Trabajo" para buscar en la paz interna de los pueblos, sobre la base de la Justicia y el Derecho, la paz externa.

La parte XIII, Sección Primera, del Tratado de Versalles, "Organización del Trabajo", a la letra dice:

"Considerando que la Sociedad de las Naciones tiene por objeto establecer la paz universal, y que esta paz no puede fundarse sino sobre la base de la Justicia Social; considerando que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo que engendra un descontento tal que pone en peligro la paz y la armonía universal, y considerando que es urgente mejorar esas condiciones, por ejemplo en lo que concierne a las horas de trabajo; la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo; la contratación de la mano de obra; la lucha contra el chomage; la garantía de un salario que asegure condiciones convenientes de existencia; la protección de los trabajadores contra las enfermedades generales o profesionales o los accidentes del trabajo; la protección de los niños, los adolecentes y mujeres; las pensiones de vejez y de invalidez; la defensa de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero; la afirmación de los principios de la libertad de asociación sindical; la organización de la enseñanza profesional y técnica y otras medidas análogas;

"CONSIDERANDO que la no adopción por una nación cualquiera de un régimen de trabajo realmente humano es un obstáculo a los esfuerzos de las demás naciones deseosas de mejorar la suerte de sus propios países".

Sobre esta base, concordante con los postulados que planteó el Pontífice León XIII en su encíclica "Rerum Novarum", de 15 de mayo de 1891, se inició una política de justicia y solidaridad humana para mantener el orden y la paz interna en los pueblos. Era una exigencia surgida del dolor y de los sufrimientos consecuenciales a la gran catástrofe que originó la guerra del 14 al 18. Las verdades sentadas en este artículo XIII del ya referido Tratado de Versalles tenían justa y decidida aplicación en nuestro país, en donde existían grandes injusticias por lo que respecta a la situación del proletariado, en todas las industrias nacionales.

Nuestra legislación era deficiente para reconocer los derechos de los trabajadores, quienes quedaban desamparados e indefensos ante el poder del capital. La propaganda desarrollada al amparo de los preceptos reconocidos como necesarios por el Tratado de Versalles y por el establecimiento del Gobierno soviético de Rusia despertaba exigencias en nuestro país, que si no eran oportunamente atendidas podían traducirse en un trastorno violento del orden público y del régimen social imperante.

Una evolución fuertemente sentida que se retarda se resuelve generalmente en una dolorosa revolución.

Así apreciaba yo las cosas, con el conocimiento amplio que tenía de nuestra raza y de la situación en que las leyes vigentes tenían colocado al proletariado y a la gente de escasos recursos. Tal era mi estado de ánimo, tales mis convicciones frente al porvenir del país, cuando la Convención de 25 de abril de 1920 me dispensó el alto e inmerecido honor de proclamarme candidato a la Presidencia de la República por inmensa mayoría. En aquel acto, que se produjo inesperadamente y en las primeras votaciones, antes de lo que yo pensaba, sin tiempo para formular un programa, indiqué rápida y espontáneamente las directivas que, a mi juicio, era indispensable seguir en el Gobierno para realizar el progreso, el bienestar del país y para mantener el orden público sobre las bases sólidas e indestructibles del Derecho y de la Justicia igual para todos.

Entre aquellas directivas insistí principalmente en la necesidad absoluta de incorporar a nuestro Derecho positivo una legislación completa sobre el Trabajo. Dije en aquella oportunidad, textualmente:

"De un extremo a otro del universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas, en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y de la conveniencia social. El progreso económico de los pueblos, que es la atención preferente de todo Gobierno racionalmente organizado, es la resultante precisa del esfuerzo personal del individuo y del capital que utiliza y remunera ese esfuerzo. En consecuencia, si el proletariado, que representa el músculo, el vigor, el esfuerzo inteligente en el inmenso laboratorio económico donde se genera la riqueza de los países, es un factor eficiente y necesario del progreso debe ser atendido, protegido y amparado. Hay para ello razones morales de justicia y razones materiales de conveniencia".

Durante la campaña electoral prediqué esta doctrina, que contenía una formal promesa y una aspiración soberana de progreso, de orden y de salvación nacional, de un extremo a otro del país.

Llegado a la Presidencia de la República, desde el primer instante me esforcé por cumplir lo prometido y por realizar la obra de tracendental importancia nacional a que me he referido.

Hasta aquella época se habían verificado dos Conferencias Internacionales del Trabajo; la una en Washington, en 1919, y la otra en Génova, en 1920. Esperábase la tercera en Ginebra, para 1921. En aquellas Conferencias se habían fijado ya los puntos fundamentales a que debiera ajustarse una buena legislación relativa al Trabajo, y el "Instituto Internacional del Trabajo" empezaba ya a estudiar atentamente este problema. A la luz de estos antecedentes, y considerando que nuestro compatriota don Moisés Poblete Troncoso había desempeñado funciones delicadas en aquella importantísima institución, lo comisioné para que me redactara un Código completo sobre legislación social. Quería y necesitaba cumplir sin demora el compromiso contraído con el país y con mi conciencia.

Urgí al señor Poblete Troncoso para que me tuviera redactado el Código pedido antes del 1.o de junio de 1921, fecha en que por primera vez debía presentarme ante el Congreso Nacional, para abrir las sesiones ordinarias de aquel año. El señor Poblete cumplió su misión a mi entera satisfacción. Sometió a mi estudio y aprobación, que fué amplia y decidida, un cuerpo de leyes que tenía 620 artículos y que estaba dividido en cuatro libros. El primero se refería a las convenciones relativas al Trabajo; el segundo contenía la reglamentación del Trabajo; el tercero, las asociaciones profesionales y los conflictos del Trabajo, y el cuarto creaba la previsión y los seguros sociales, comprendiendo los accidentes del trabajo, la asistencia, las indemnizaciones, el seguro, los procedimientos judiciales, las medidas de previsión y vigilancia. Se creaba también allí la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y se establecía su organización; el seguro por enfermedad e invalidez; las pensiones de retiro a la vejez; lo relativo al seguro en caso de paro forzoso. Se legislaba también sobre Sociedades Cooperativas, sobre Habitaciones Obreras, sobre Consejos de Habitación, protección a la Construcción de Habitaciones Baratas; Habitaciones Obreras en los campos y en las faenas mineras; venta de sitios a plazo, y se fomentaban las construcciones obreras.

Esta ley, que importaba una verdadera revolución en el proceso jurídico de nuestro país, fué recomendada efusivamente al Congreso, para su despacho, en el Mensaje Presidencial del 1.o de junio de 1921, que, como he dicho, era la primera vez que me correspondía hablar en el Congreso en mi calidad de Presidente de la República.

El proyecto de Código del Trabajo lleva mi firma y la del entonces Ministro del Interior, don Pedro Aguirre Cerda, y fué entregado para las deliberaciones del Poder Legislativo el día 2 de junio.

Las dificultades y tropiezos que encontró esta ley salvadora fueron inmensos y aparecían como invencibles. Durante cuatro años consecutivos pedí su despacho; reiteré mi petición en los Mensajes de los años 1922, 1923 y 1924; insistí en mi pedido en reportajes, discursos, conversaciones privadas. Surgían por todas partes obstáculos. No solamente había oposición en los bancos contrarios al Gobierno, sino que en las propias filas de los que me habían llevado a él se notaba poco entusiasmo por el despacho de estas leyes salvadoras, que apasionaban mi espíritu.

Parecía que los que triunfaron conmigo se imaginaban que mi insistente prédica en defensa de las leyes sociales había sido una bandera electoral que debía sólo guardarse cuidadosamente para ser esgrimida en otra oportunidad.

Mis propósitos eran otros. Obedecían a un convencimiento profundo, consideraba que el país necesitaba en ese momento estas leyes y, por lo menos, a fuerza de insistir logré formar un clima y un alma colectiva que me acompañaba.

Como resultante de todas mis gestiones se obtuvo que durante el año 1922 se nombrara una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que presidió don Eliodoro Yáñez, que se dedicaría a estudiar e informar sobre el Código del Trabajo.

Aquella Comisión empezó lentamente a desglosar los diversos títulos del Código y a estudiarlos por separado. Al mismo tiempo, a principios del año 1921, el distinguido profesor universitario y diputado entonces don Exequiel González Cortés presentó al Congreso un proyecto que creaba la Caja de Seguro Obligatorio y que contenía con mayor detalle las materias tratadas en el Libro Cuarto del proyecto de Código del Trabajo. Por otra parte, en la Asamblea Radical de Iquique, en 1921, el Senador por Tarapacá, don Ramón Briones Luco, presentó ideas destinadas a una legislación sobre empleados particulares, ideas que eran ampliamente compartidas y patrocinadas por el Gobierno. Llevadas aquellas ideas a la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Diputados, presidida por don Luis Salas Romo, y con la cooperación de los diputados don Leonardo Guzmán y don Francisco Jorquera, se llegó a aprobar en aquella Comisión un proyecto redactado por este último.

Estos dos proyectos, el del señor González Cortés sobre Caja de Seguro, y el del señor Jorquera, sobre empleados particulares, que eran ampliamente aceptados y recomendados por el Gobierno, quedaron en los archivos del Congreso, sin poder ser despachados, junto con el Código del Trabajo, de iniciativa del Ejecutivo, durante los años 1921, 1922, 1923 y 1924.

No existía entonces la clausura de los debates ni contaba tampoco el Gobierno con el derecho de pedir urgencias. La verdadera Democracia, que es un Gobierno en que impera la opinión de las mayorías, se ejercitaba, por falta de aquellos resortes, en una forma imperfecta, ya que no había medios de colocar a la mayoría en situación de manifestar su opinión con arreglo a derecho. Bastaba para impedirlo la obstrucción u oposición de un grupo determinado de parlamentarios.

A la sombra de estas deficiencias reglamentarias, que imperaban en aquelos años, dormían los proyectos de trascendental importancia a que me estoy refiriendo el sueño de los justos en los archivos polvorientos del Congreso, sin que hubiera medio eficaz para hacerlos salir de allí, a pesar del empeño constante y permanente que se gastaba con tal objeto.

Así estaban las cosas cuando el 5 de septiembre de 1924 pidió audiencia al Presidente de la República un grupo de militares, para exteriorizar sus anhelos relativos a las necesidades públicas más urgentes. Los militares conversaron respetuosamente conmigo y se manifestaron deseosos de que se tradujeran en leyes todas aquéllas que el Presidente de la República había venido señalando como indispensables a través de sus Mensajes Presidenciales de los años 1921 a 1924, entre

(PASA A LA PAGINA 5)

SENADO

SESION 65.a, ESPECIAL EN MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944
(De 10.30 a 12.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO) AZOCAR Y OPASO

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Bórquez, Bravo, Correa, Cruchaga, Cruz Coke, Cruzat, Errázuriz, Estay, Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Jirón, Lira, Martínez (don Carlos), Martínez Montt, Maza, Moller, Ortega, Del Pino, Prieto, Rodríguez, Torres, Walker y el señor Ministro de Salubridad Previsión y Asistencia Social.

CUENTA

Se dió cuenta:

De una moción de los HH. SS. señores Maza, Walker y Bravo, en que proponen el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Senado declara, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 N.o 7 de la Constitución, debe requerirse su acuerdo para conferir los empleos o grados de Oficiales Generales y Oficiales Superiores de cualquier servicio del Ejército, Armada y Fuerza Aérea".

Queda para tabla.

VALIDEZ DE DOCUMENTOS PARA GOBERNAR VEHICULOS

—Se pone en discusión un proyecto en virtud del cual los documentos para gobernar vehículos, que otorguen las Municipalidades de Santiago y de Valparaíso, servirán para toda la República; los expedidos por las Municipalidades de capital de provincia servirán para todo el país, con excepción de los departamentos de Santiago y Valparaíso, y los otorgados por las demás Municipalidades serán válidas sólo para conducir vehículos en los territorios comunales en que no se encuentre ubicada la capital de una provincia.

—Se pone en discusión, conjuntamente, una indicación del señor DEL PINO para que los documentos emanados de cualquiera capital de provincia tengan la misma validez que los concedidos por las Municipalidades de Santiago y Valparaíso.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que, aún cuando ha defendido siempre la autonomía de los Municipios y combatido el centralismo en cualquiera de sus manifestaciones, es contrario a la indicación, pues antes que nada está el resguardo de la vida de los conductores de vehículos y de los transeúntes, que pueden ponerse en serio peligro si se permite que la autorización amplia de que se trata, la otorguen Municipalidades que no dispongan de medios necesarios para acreditar en forma inequívoca le competencia de los conductores.

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.) recuerda que en sesión anterior hizo observaciones semejantes a las formuladas ahora por el señor Lira, y declara que ellas le parecen suficientes para hacer ver el peligro que significaría autorizar a personas con residencia en provincia para que manejaran sus vehículos también en Santiago, por ejemplo, donde el tránsito es incomparablemente más intenso y complicado.

El señor DEL PINO dice que también en la capital hay personas poco expertas para conducir vehículos, como lo demuestran los accidentes que acontecen a diario por tal causa, y que todo depende de la calidad y las condiciones que reúnan los individuos para ella, por lo cual no se ve la razón para establecer privilegios.

El señor LIRA INFANTE hace presente que la Comisión, para emitir su informe, oyó al Director del Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Santiago, autoridad en la materia, quien fué decididamente contrario a la idea que ahora se propone.

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.), aduce que las razones consignadas en el informe de Comisión son bien claras y convincentes, y que no se trata, en verdad, de establecer que el chofer de provincia no tenga condiciones para manejar automóviles, sino de que el tránsito no es igualmente intenso en el resto de las ciudades de la República que en Santiago o en Valparaíso.

—La indicación resulta desechada, y el artículo 1.o es aprobado en la forma que propone la Comisión, que no significa modificación de fondo del proyecto.

—A indicación del señor LIRA INFANTE, se acuerda suprimir el artículo 2.o, en virtud del cual "Todo conductor de vehículos que traslade su residencia deberá someter sus documentos a la visación de la Municipalidad respectiva, para los efectos del cumplimiento de la reglamentación del tránsito".

—El artículo 3.o es suprimido, conforme a lo solicitado por la Comisión, por haberse agregado su disposición al artículo 1.o.

—El artículo 4.o, relativo a la sanción de las infracciones, es aprobado con una modificación de redacción propuesta por el señor LIRA INFANTE.

—Con respecto a la fecha inicial de vigencia de la ley, los señores Lira Infante y Guzmán (don Eleodoro Enrique) formulan indicación, que es aceptada, para que la ley comience a aplicarse sesenta días después de su publicación en el "Diario Oficial". Queda despachado el proyecto.

PRODUCCION, ABASTECIMIENTO Y CONSUMO DE LECHE EN EL PAIS

—Se pone en discusión general el proyecto sobre esta materia, que establece para el Instituto de Economía Agrícola, la obligación de abordar la solución del problema por intermedio de un Comité Especial que deberá organizar la industria lechera a base del fomento de la producción, de la creación de un poder comprador estable, del consumo racional por la población, de la organización del crédito, de medidas de estímulo y otras sobre recolección, transporte y abastecimiento.

El señor ERRAZURIZ se extraña de que un proyecto sobre materia tan complicada como ésta haya sido eximido del trámite de Comisión. Observa que el proyecto establece nuevas contribuciones; que innova en forma importante en la organización de la industria de la lechería, y, además, tiene una redacción que deja mucho que desear.

Analiza detalladamente la situación actual del problema de la leche. Hace presente que Santiago se surte, en gran parte, por medio de la Central de Leche, la que, a su vez, recibe el producto de una cooperativa de lecheros (en un 90 o/o, por lo menos). La Central — agrega — paga un término medio de un peso ochenta centavos por el litro y los productos pueden sufrir, además, una rebaja hasta de veinte centavos por litro por concepto del transporte, que está a cargo de la Cooperativa, en forma que gran parte de la leche que consume la capital representa para el productor un pago de un peso sesenta centavos por litro. Este precio es de tal manera insuficiente para mantener el negocio, que la industria no sólo no se ha desarrollado en los últimos años, sino que ha sufrido un notorio retroceso. Llegada la leche a la Central, el precio puede aún ser disminuído, pues si el examen de acidez no da resultado satisfactorio, se castiga el precio en treinta por ciento y la leche debe industrializarse. En seguida, el producto puede resultar castigado en otro diez por ciento si el resultado del examen microbiano no es favorable. La Central se beneficiaba con este castigo de diez por ciento, pues entregaba la leche al público sin rebaja ninguna, hasta que las protestas del gremio afectado la indujeron a aceptar la devolución del castigo, en forma de primas a los productores de leche de calidad, es decir, de un producto que no hubiere sufrido castigos durante un año.

A su juicio, será sumamente difícil avanzar en la solución de este problema mientras se limitan los precios en tal forma que no representan utilidad alguna para el vendedor.

En cuanto a la idea de dedicar a lecherías fundos más alejados de Santiago, con el objeto de obtener un menor costo por el valor de los terrenos, advierte que el costo de producción aumenta también a medida que es mayor la distancia del centro productor a la capital, en mayor proporción que la diferencia de valor de las tierras. De lo anterior concluye que los fundos más apropiados para lecherías destinadas a abastecer Santiago, son los cercanos a la ciudad, excluyendo, naturalmente los inmediatos.

Una de las causas de la carestía de la producción de leche en Chile — añade — es la mala calidad del ganado. Una vaca que produce pocos litros consume igual o muy semejante cantidad de alimento que una buena productora. Las importaciones de ganado fino por parte de la Corporación de Fomento contribuyeron, durante un tiempo, a mejorar la calidad del ganado lechero; pero como el negocio es malo, no ha habido interés en continuar ese mejoramiento. Por lo demás, si bien ha mejorado algo la calidad del ganado, debido al fracaso del negocio, han desaparecido muchas lecherías de bajo rendimiento, en forma que en conjunto la producción ha disminuído, porque ha disminuído enormemente el número de vacas. Anota que las estadísticas aceptan un aumento de la población de Santiago, en los últimos cinco años, de ochocientos mil habitantes a más de un millón, y un descenso de diez por ciento en la cantidad de leche entregada al consumo de la capital.

Siendo en las actuales circunstancias un mal negocio producir leche en Chile, señala éste como el primer aspecto que debe ser abordado al considerar el problema: hay que convertir el mal negocio en buen negocio. Pero no en forma artificial, sino dentro de las normas prácticas y eficaces de la libertad de comercio.

En cuanto a una posible ayuda fiscal para desarrollar la industria, admite que puede ser útil, pero con algunas condiciones. Cita, a este respecto, el caso de Alemania, donde un inteligente Ministro de Agricultura logró duplicar la producción de cabeza de ganado mediante la ayuda fiscal limitada a cierto tiempo y dada con la advertencia de que se suprimiría si en un plazo determinado no había un aumento de producción también determinadas.

Proporciona los siguientes datos; según cálculos de la Cooperativa Lechera, el rendimiento por vaca en la zona central, es de dos mil litros al año; una producción de mil cuatrocientos litros por vaca daría un precio de costo de $ 2.91 por litro, precio considerablemente más altos que el pagado por la Central de Leche; para alcanzar un precio de costo de $ 1.55 tendrá que obtenerse una producción de dos mil seiscientos litros por vaca; el costo para el promedio de producción anual indicado para la zona central, de dos mil litros por vaca, es de $ 2.04 por litro, y como la Central de leche paga $ 1.80 el litro, resulta que la inmensa mayoría de los productores queda al margen de toda utilidad.

Cree que la solución estaría en suprimir el límite de precio, a fin de que, habiendo utilidad, se desarrolle la industria y mejore el ganado en forma que a la vuelta de algunos años haya abundancia de leche que es lo esencial tratándose de un alimento también esencial.

El precio se mantiene artificialmente bajo, según se dice, para que las clases más necesitadas puedan consumir leche; y a éste respecto cabe advertir, que el obrero y las clases de modestos recursos no desean consumir leche. Prueba de ello es que la Central no encuentra compradores para los veinte mil litros que debe vender diariamente a dos pesos el litro, lo que no impide, por cierto, a la Central de Leche hacer figurar en sus gastos el total de la partida como vendida, pidiendo, sobre la de esta pérdida, el monopolio de la mantequilla, monopolio de tan tristes resultados para los consumidores.

Como segundo factor de encarecimiento de la producción de leche, se refiere a la mala alimentación del ganado, que en invierno carece de pasto fresco suficiente, de modo que tiene que ser alimentado en forma artificial y costosa.

Habla en seguida de epidemias tales como la epizootia y las brucelósis, que matan ganado, disminuyen su producción de leche o hacen bajar considerablemente el número de pariciones. Dice que lo normal es tener un 75 por ciento de pariciones al año, pero que en Chile este porcentaje es sólo de 42 o/o, de modo que en lugar de nacer 645 mil terneros, nacen 365 mil, lo que arroja por este solo capítulo un déficit de 280 mil terneros que es necesario traer del extranjero. Considera que con la sola extirpación de las epidemias, se podría llenar una de las principales finalidades que se persiguen en orden a tener abasto suficiente de carne para el consumo interno.

Insiste en seguida en que la solución del problema de la leche estaría, a su juicio, en suprimir el máximo fijado al precio de este artículo, que sólo beneficia a personas que perfectamente pueden pagar 40 o 50 centavos más por el litro de leche, y no al pueblo; es decir, agrega, la solución estaría en hacer que el productor de leche viera en ello un negocio.

Se refiere también a la solución propuesta por los propios productores, que, en todo caso, considera más acertada que la que contempla el proyecto en debate.

Toca en seguida el punto relativo al consumo, y dice que mientras en Estados Unidos se ha establecido que en una alimentación racional es necesario consumir 240 litros de leche por habitante al año, en Chile se beben solamente 15 litros, al lado de 126 litros que se consumen en Perú y Paraguay, y de 136 en Uruguay. Cita estadísticas semejantes respecto al consumo de frutas frescas, de grasas, etc., de las que se deduce que en nuestro país hay déficit considerable en relación a lo que considera necesario y a lo que se consume en otras naciones. En cambio, añade, en Chile se consume un exceso de azúcares, de féculas y de cereales.

El precio de la leche debe bajar, pero no por obra del Comisariato o de cualquiera medida coercitiva o artificial, sino permitiendo que esta producción sea remunerativa, pues así habrá interés en el negocio, aumentará la producción, se traerá ganado abundante y de mejor calidad, y el costo del artículo bajará en forma natural.

En cambio, termina, el proyecto tiende a perpetuar el sistema artificial de precios, controla la organización por medio de una oficina pública, y priva de toda libertad a los productores de leche, impidiéndoles que ellos formen una planta propia y adecuada de higienización del producto. Por todas estas razones, declara que considera inconveniente el proyecto y que votará en contra de su aprobación en general.

El señor TORRES estima que el proyecto en debate es inoficioso, porque el Ejecutivo cuenta con una ley de facultades económicas en que se contemplaron medidas especiales sobre el problema de la alimentación. Recalca el hecho de que, a su juicio, el Gobierno dispone de las herramientas legales necesarias para solucionar éste y otros problemas que motivan el actual encarecimiento de la vida. Cita al respecto algunos párrafos aparecidos en la prensa de hoy en que su partido establece en forma clara y precisa la efectividad de su aserto. Se refiere especificamente al caso de la Central de Leche que, siendo organismo estatal aparece obteniendo utilidades, a su juicio excesivas. Agrega que el proyecto propicia un aumento innecesario de la burocracia, que pesará sobre el ya recargado presupuesto nacional, sin que de ello pueda culparse al Parlamento.

Además, estima que muchas disposiciones del proyecto son redundantes, como aquella que autoriza para fijar el precio de la mantequilla y de otros artículos, en circunstancias que ya el Congreso ha dado al Ejecutivo los medios legales para resolver los numerosos problemas que agobian a todos los hogares de Chile con motivo del alto costo de la vida.

Expresa su deseo de que el señor Presidente de la Comisión de Hacienda explique las razones que existen para que el proyecto imponga algunos nuevos tributos que a primera vista le parecen injustificados.

El señor DEL RIO, Ministro de Salubridad, dice que su interés en este proyecto deriva del hecho de que se ha podido comprobar que las clases populares consumen una cantidad insuficiente de leche, y de que para aumentar el gusto por este alimento tan necesario, es preciso fomentar su producción. Estudiado el problema con los productores del artículo, éstos han estado de acuerdo en que era necesario dictar disposiciones legales para lograr lo que se ha hecho en otros países.

Expresa que precisamente en Alemania, país que citaba el señor Errázuriz, se obtuvieron los mejores resultados mediante una política dirigida en la producción de leche, pues se consiguió después de un tiempo un promedio de producción diaria de 12 litros por vaca en todo el país.

Respondiendo el señor Torres, declara que el Gobierno envió al Congreso tan sólo un proyecto de financiamiento, pues reconoce que el Parlamento le ha proporcionado los demás medios legales para actuar, salvo en lo relativo al financiamiento. Fué la Cámara de Diputados la que creyó conveniente establecer en el proyecto algunas ideas nuevas que juzgó necesarias. En todo caso, el organismo especial de que habla el proyecto no fomenta en nada la burocracia, pues no crea un sólo puesto público. Se trata de un Consejo servido ad honorem, del que formarían parte los productores de leche y en que actuaría como Secretario el actual Jefe del Departamento de Leche del Instituto de Economía Agrícola.

Responde al señor Errázuriz que el proyecto tiene por objeto solucionar no solamente el problema en cuanto afecta a Santiago, sino a todo el país, y en cuanto a la referencia que hizo el señor Senador a la Central de Leche, expresa que la situación de este organismo ha sido de eternas dificultades frente a los productores, pues mientras éstos tratan de obtener mejores precios, el Comisariato fija los que debe cobrar la Central. Añade que la creación del comité especial, con participación de los productores, tiene precisamente por objeto subsanar estos inconvenientes.

Pide al Senado que apruebe el proyecto, que crea la herramienta necesaria para poder actuar en términos que, si es aplicada en forma debida y honesta, debe fomentar la producción lechera en un plazo prudencial y aumentar el consumo de leche por parte del pueblo.

El señor AZOCAR recuerda que en numerosas oportunidades se ha referido a este problema para destacar su enorme importancia en sus aspectos social y económico. Considera que nada se ha avanzado desde hace, por lo menos, unos veinte años, durante los cuales ha estado ocupándose de este problema en el Congreso.

Frente a las comparaciones de la producción lechera nacional y de la de otros países, se pregunta por qué en Chile esta producción ha permanecido estacionaria, en circunstancias que el país dispone de las condiciones más favorables para llegar a ser un gran productor de leche, en términos que este elemento debiera alcanzar no sólo para el consumo interno, sino para la exportación. Afirma que Chile dispone en exceso de extensiones de terrenos aptos para producir los elementos nutritivos que requiere el ganado lechero para dar el rendimiento máximo. Dice que sobre la base de un consumo de medio litro de leche al día por habitante y de una población de cinco millones, el país necesita producir diariamente dos y medio millones de litros de leche, y que, tomando como base el rendimiento de diez litros diarios por vaca, que no es exagerado, se necesitarían 250,000 vacas, en circunstancias que el país cuenta con 270,000. Llega así a la conclusión de que el problema no radica en falta de vacas lecheras.

Recuerda que en sesiones anteriores indicó que en Estados Unidos se había llegado a mantener cinco vacas por hectáreas, de modo que el término medio de una vaca por hectárea es más que prudente y puede obtenerse sin esfuerzo en Chile, lo que importaría disponer de 250,000 hectáreas para abastecer al país de la leche que necesita para su consumo interno. Como Chile cuenta con un millón de hectáreas regadas, hay en exceso tierras para obtener esta producción. Agrega que la alfalfa se produce admirablemente desde Arica a Bío-Bío y aún más al sur, como lo demuestran experiencias realizadas por el senador señor Haverbeck, y que también se producen bien la maravilla y otros pastos de buena calidad, especialmente el trébol.

Junto a la abundancia de elementos tan importantes con que cuenta el país para abastecerse de toda la leche que necesita para su consumo, se refiere a la falta de fósforo y de cal. Este último elemento abundaría en el país y sólo faltaría devolverlo a las tierras agotadas, pero se carece de fósforo. Reitera la información que proporcionara en sesión anterior y relativa a que, según algunos técnicos, sólo se dispone de la quinta parte del fósforo necesario, mientras otros creen que apenas puede contarse con la décima parte. Añade que los técnicos señalan como medida oportuna para dotar de fósforo a nuestras tierras, el establecimiento de lecherías.

Ante la falta de recursos para realizar en Chile todos los estudios y experiencias necesarios, cree que el país debe aprovechar las conclusiones a que llegan los organismos y técnicos de países más avanzados, especialmente de Estados Unidos.

Se refiere al apoyo que prestó al "proyecto económico" en cuanto contenía un plan agropecuario en el que se contemplaban las ideas directrices y se daban los medios para solucionar problemas fundamentales, correspondiéndole, a su juicio, al Ejecutivo la realización de ese plan y el estudio de los detalles. Recuerda que en esa oportunidad, se dieron al Gobierno facultades para organizar la producción y distribución de leche y, aún, para fijar los precios, por lo que esta facultad corresponde al Presidente de la República y no al Comisariato, como ha expresado el señor Errázuriz, debiendo el Primer Mandatario fijar los precios de acuerdo con el Consejo de Economía correspondiente.

Considera de la mayor importancia todo lo relacionado con la fijación de precios, pues un error en esta materia y con respecto a productos alimenticios, puede comprometer la existencia misma de la sociedad. Estima que los precios deben ser fijados por organismos técnicos, sin ningún propósito políticc ni de demagogia. Para este objeto cree indispensable crear las estaciones experimentales que se contemplan en el plan agropecuario, a fin de que ellas, con conocimiento de todos los antecedentes, costos, etc., fijen los precios con relación a cada zona, al mismo tiempo que impartan las instrucciones adecuadas para obtener la mayor producción al menor costo.

Al mismo tiempo, opina que la fijación de precios remunerativos es indispensable para mantener la producción, pues es imposible pretender que haya interés en producir determinados artículos a base de pérdida. Se refiere a este propósito a las condiciones que según estudios practicados por el Ministerio de Agricultura de Estados Unidos, deben reunirse en un país para proceder a la fijación de precios, la primera de las cuales requiere que el Estado intervenga en la solución de este problema, al que se asigna el octavo lugar dentro de la prelación de los 28 problemas sociales y económicos que se consideran.

Dentro de esa intervención del Estado, agrega, se ha llegado a determinar por las Estaciones Experimentales, a través de estudios de 10 o 15 años, los diversos factores necesarios para una mayor producción de leche y a un menor costo, indicándose en cada caso qué raza de vaca lechera es más apropiada, cuál es la ración alimenticia más adecuada y otros detalles relativos a la organización de la producción lechera.

La segunda condición establecida por el Ministerio de Agricultura de Estados Unidos es que el pueblo tenga poder adquisitivo.

Es un hecho averiguado —dice— que el pueblo chileno no consume leche, ya sea por escasez o carencia de este producto, por su bajo poder adquisitivo, o por haber perdido el hábito de consumir este alimento. En su concepto, los gobernantes no deben cruzarse de brazos ante esta situación, y el Estado, junto con enseñar a los productores métodos más modernos para obtener leche y otros alimentos indispensables debe hacer activa propaganda para habituar al pueblo a consumir estos alimentos en la forma más provechosa. Dice que en este sentido, como lo ha demostrado la experiencia universal, las iniciativas particulares aisladas están condenadas al fracaso. Cita los buenos resultados que esta propaganda estatal ha producido en Estados Unidos y en Argentina.

Considera que el problema de la leche, por ser de carácter esencialmente técnico, no es susceptible de ser resuelto mediante medidas legales, las cuales, por su rigidez, no pueden amoldarse a las cambiantes modalidades de cada momento. También estima que, dada la magnitud de este problema, no caben respecto de él soluciones parciales, y que se lo deben intentarse soluciones integrales. Observa que en Chile generalmente este problema se mira sólo desde el punto de vista de Santiago, con olvido de que reviste carácter nacional.

Atendidas las condiciones en que se explota actualmente la industria lechera en Chile, donde el precio de la leche no es remunerativo, donde por la misma razón no es negocio hacer mantequilla, y donde no existe la costumbre de utilizar la leche descremada, proveniente de la fabricación de mantequilla, en crianza de terneros; existe el peligro —dice— de que se cierren todas las lecherías.

Analizando las vinculaciones entre la industria lechera y la ganadera, anota el grave error que se ha venido cometiendo desde hace mucho tiempo en Chile al beneficiar novillos de varios años, en circunstancias en que en todos los grandes países ganaderos del mundo, siguiendo las conclusiones a que han llegado las Estaciones Experimentales, sacrifican novillos de 1 año máximo de edad, pues se ha demostrado que en esta forma se obtiene mayor margen de utilidad y carne de mejor calidad. Señala que otros países, en pos de la solución del problema de la provisión de carne, han recurrido a la de cerdo, por ser, según los más modernos estudios realizados en Rusia y Estados Unidos, la de más rápida y fácil producción. En Chile —dice— la existencia de porcinos es de 700 mil; en Argentina, de 5 millones y en Alemania era, antes de la guerra, de 26 millones. También se refiere a la carne de ovejuno y expresa que en Chile la existencia de esta clase de ganado no guarda relación con su gran extensión territorial: mientras aquí hay sólo 5 millones de cabezas, en Inglaterra hay 17 millones.

Recuerda que muchas veces ... la necesidad de ...

(PASA A LA PAGINA 10)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

¡¡GRAN DEMOLICION del ex EDIFICIO DEL AGUA POTABLE!!

Galerías, puertas, sanitarios, cañerías, tablas piso y cielo, parquets, fierro techo, maderas mármol, escalas y toda clase materiales. Demuelen Villalba Hermanos, todos los edificios de Alameda entre Morandé y Bandera. 14-sept.

40.—Judiciales.

REMATE.— EL 30 DEL ACTUAL, A las 15 horas, 3.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía, ejecución de la Caja de Crédito Agrario, contra doña Irene Vila Silva, se rematará propiedad ubicada en Isla de Maipo, compuesta de dos porciones, denominada "La Vilita". Mínimum; $ 110.000 al contado. Bases: Secretaría del 3.er Juzgado Civil, y antecedentes: Caja de Crédito Agrario, Teatinos 28, 3.er piso.— El Secretario. 15 Sept.

REMATE. — POR ORDEN DEL 2.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago, rematarâse el 4 de octubre próximo, 15 horas, propiedad ubicada en calle Santa Elena número 1934 esta ciudad. Mínimum: $ 120.200. Boleta del 10% del mínimum. El precio se pagará al contado. Demás bases y antecedentes, en Secretaría Juzgado indicado, juicio caratulado "Santini con Dávila".— Letelier, secretario. 15 Sept.

NOTIFICACION.— SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, conoce siguiente solicitud: "En principal, citación. Otrosí, documentos. Segundo, notificación. Tercero, abogado. Cuarto, apercibimiento.— Ernesto Bazán Pinochet, empleado, Sierra Bella 1287, expone: Según escritura adjunta, 16-VIII-1915, ante Gaete Fagalde, Ernestina Pinochet de Bazán, Blanca, Carlos, Arturo y Olga Bazán Pinochet, constituyeron comunidad sobre fundo La Selva, situado Bulnes, que deslinda: Norte, Alejandro Martínez, Pascual Figueroa, Sucesión Crispín Bravo, Ramón Veloso; Sur, camino Bulnes-Florida; Oriente, Ramón Veloso, José Morales, José Zúñiga, Juan Bautista López, Ramón Contreras, Sucesión Apolinario Poblete, Sucesión Ramón Aguilera, Gerónimo Concha; Poniente, Belisario Mora, Salomón Mora. Esta comunidad constitúyenla actualmente: Carlos Bazán Pinochet, jubilado, Montolín 81; Arturo Bazán Pinochet, agricultor, Bulnes; Olga Bazán de Gumucio, representada por Agustín Gumucio Achondo, empleado, Sazié 2042; Enrique Bazán Pinochet, jubilado, Sazié 2622; Héctor González Bazán, empleado, Chimbarongo; Mario y Blanca González Bazán, empleados, Santo Domingo 1775; Alvaro González Bazán, empleado, Matucana 524; Laura González Pellicier, sin profesión, Santo Domingo 1775; Jorge González Pellicier, estudiante, representado por Laura Pellicier de González, Santo Domingo 1775; Laura Pellicier de González, sin profesión, Santo Domingo 1775; Raúl, Manuel, Blanca y Jorge Bazán Dávila, empleados, Bandera 52; Isabel Dávila de Bazán, sin profesión, Jofré 41, aparte infrascrito. Documentos adjuntos acreditan personerías. Partidor esta comunidad, Víctor González, falleció 20-XII-1932, según documentos adjuntos, sin terminar partición. Desde entonces, situación es perjudicial para todos. Por eso deseo gestionar nombramiento administrador proindiviso bienes, derechos, créditos mencionada comunidad y fijación sus facultades, para que administre sus bienes y acciones forma amplísima, lo cual, conforme artículos 653 y 654 CPC, debe hacer US. a falta árbitro. Sírvase US. citar a comparendo todos interesados comunidad constituyóse 16-VIII-1915 ante Gaete Fagalde, sobre fundo La Selva, ya individualizados, para nombrar administrador proindiviso sus bienes, derechos y créditos, y fijarle facultades. Primer otrosí. Número personas justifica notificación avisos. Sírvase US. autorizar notificación por avisos extractados en diarios US. señale. Segundo otrosí. Sírvase US. tener acompañados con citación documentos mencionados lo principal. Tercer otrosí. Designo abogado, confiero poder Fernando Rivera Zavala, Almirante Barroso 670. Cuarto otrosí. Sírvase US. ordenar interesados fijen domicilio en radio urbano Santiago, dentro quinto día, bajo apercibimiento practicárseles por estado todas notificaciones.— (Firmas)". — Juzgado proveyó: Santiago, 9-IX-1944. A lo principal, como se pide y vengan los interesados a comparendo a la audiencia del 30 de septiembre en curso, a las 11 horas. Al primer otrosí, como se pide, con citación. Al segundo, como se pide, y practíquese la notificación por tres avisos en "La Hora" y "La Nacion" de esta ciudad, sin perjuicio del correspondiente en "El Diario Oficial". Al tercero, téngase presente. Al cuarto, como se solicita. Usese papel de $ 3.— N.o 99373.— Carlos Letelier, Juez Suplente.— Angel Henríquez, S. S." 14 Sept.

PATRICIO
"El salvador de los hogares"
LIQUIDA
DELICIAS 2612
14-sept.

EN EXPEDIENTE N.o 95072, "CONSEJO de Defensa del Niño con Bobadilla v. de Z. Benicia, del Primer Juzgado Civil, se dictó la siguiente sentencia: Santiago, siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. Vistos: A fs. 5, don Florencio Gutiérrez Salas, abogado, de este domicilio, calle Bandera N.o 361, por el Consejo de Defensa del Niño, Fundacion de Beneficencia de Derecho Privado, con domicilio en esta capital, calle Amunátegui N.o 109, expone: Que por Ley N.o 7,716, se declaró de utilidad pública y se autorizó al Presidente de la República, para expropiar por cuenta y para el Consejo de Defensa del Niño, el terreno ubicado en la Gran Avenida, Comuna de San Miguel de este departamento, Núms. 6178 al 6356, y cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes: Norte, una extensión de 111 metros con propiedad del Consejo de Defensa del Niño; Sur, en 105 metros con el Callejón de Lo Ovalle; Oriente, en 306 metros con propiedad del Consejo de Defensa del Niño y al Poniente, en la misma extensión, con la Gran Avenida. Que se dictó por el Poder Ejecutivo el Decreto respectivo para hacer efectiva la expropiación. Agrega, que el predio, en apariencia, pertenece a doña Benicia Bobadilla viuda de Zamora, a cuyo nombre aparece inscrito a fs. 4512, N.o 9442 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1938. Termina solicitando se cite a comparendo a la nombrada doña Benicia Bobadilla viuda de Zamora, rentista, domiciliada en "Cerrillos", fundo "Santa Adela", para que en conjunto con la institución que representa, procedan a designar peritos para fijar en definitiva el precio de la expropiación. Citadas las partes a comparendo, se procedió a designar los peritos que lo fueron: El señor Emilio Servoin, por el Consejo del Niño; don Jorge Contreras, por la señora Bobadilla, y como tercero, don Alejandro Rosselot. Los peritos evacuaron su informe en conjunto, y apreciaron el valor del terreno expropiado, daños y perjuicios en la suma de dos millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos setenta y cinco pesos sesenta centavos. Se trajeron los autos para resolver.— Considerando: Que los peritos designados por las partes y el tercero nombrado por el Tribunal están de acuerdo en que el valor del bien expropiado y el precio de la expropiación debe alcanzar a la suma de $ 2.491.375,60; y en consecuencia, ante la unanimidad de la apreciación, no cabe sino fijar tal suma el precio de la expropiación. Por estas consideraciones y de acuerdo además con lo prescrito en la Ley N.o 7.716 y 919 del Código de Procedimiento Civil, se declara: que se fija como precio de la expropiacion del predio individualizado en la demanda, la suma de dos millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos setenta y cinco pesos sesenta centavos. Publíquese en el diario "La Nación".— Anótese.— (Fdo.)— O. Acevedo V.— Dictada por el señor Juez titular, señor Oscar Acevedo V. — (Fdo.)— Arturo Puelma. 14 Sept.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 9 al 16 de septiembre:

Cañón, J. Testart y Cía., Bandera 719; Klein, Klein y Cía., Ahumada—Huérfanos; San Pablo L. González San Pablo 1796; Agustinas, Valdebenito y Cía., Agustinas 1696; Minerva, C. Medrano, San Pablo 3103; Lourdes Carbone y Cía. San Pablo 4311; Santiago, R. Muñoz, Ecuador 4299; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 (Población Bulnes); Prado, R. Sáa Independencia 2598; O'Higgins, P. Ruiz, Vivaceta 899; Castillo, R. Castillo, Loreto 162; San Cristóbal, D. Ramírez Recoleta 997; Centenario, A. Tapia Recoleta 2298; Lafuente, J Lafuente, Santa Rosa 302; Buen Pastor, G. Duhalde, Avenida Matta 503; Pérez, J. Pérez Vicuña Mackenna 1199; Bogotá, A. Montero, Sierra Bella 1698; Venegas, E. Venegas, Conferencia—Antofagasta; Progreso, R. Rivadeneira, Cochrane 1746; Universo B. Carvajal, Santa Rosa 1500; El Llano C. Videla Gran Avenida 3458; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 5065; García Giroz, J García Franklin 1090; Santiago, M. Villar, Arturo Prat 901; Estefanía, L. Estefanía, B. O'Higgins 2842; Slava, P. Vuskovic Avenida Ossa 13 (Los Guindos); San Luis, Suc. M. Basualto, Avenida Holanda 647; Radium, Iriarte y Cía., Avenida Manuel Montt 2562; La Providencia, R. Saavedra, Avenida Roberto del Río 1654; Lembach A. Lagos, Avenida Providencia 1996; Arriagada, M. Arriagada, Av. J. M. Infante 242; Seminario, M. Gamboa, Seminario 101.

SEPTIEMBRE

SANTOS DE HOY
Ex de la Santa Cruz

SANTOS DE MAÑANA
Nicomedes

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 13 de septiembre de 1944)

Alteraciones atmosféricas de regular intensidad se están desarrollando en el extremo sur y abarcan también a parte de la zona sur. En el resto del país, el tiempo se ha mantenido favorable, con nubosidades.

APRECIACION GENERAL

Continuarán las alteraciones en la zona sur y extremo sur.

ZONA NORTE.— Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste.

ZONA CENTRAL.— Bueno. Nubosidad parcial. Vientos del sur y suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.— Nubosidad parcial.

ZONA SUR.— Variable en el norte de la zona. Mal tiempo en el resto. Vientos fuertes del norte.

GUAFO A EVANGELISTAS. — Mal tiempo y lluvia. Vientos fuertes del norte y noreste.

PUNTA ARENAS.— Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 13).— Máxima: 22.5º C. a las 16 horas 15 minutos. Mínima: 3.4º a las 7 horas 30 minutos.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 13).— Máxima: 89% a las 7 horas 45 minutos. Mínima: 25% a las 15 horas.

SOL (día 14).— Sale: a las 6 horas 43 minutos. Puesta: a las 18 horas 34 minutos.

LUNA (día 14).— Sale: a las 5 horas 19 minutos. Puesta: a las 16 horas 7 minutos. Fase: luna nueva el 17 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.
Ministerio de Defensa Nacional.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

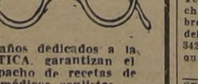
Atenciones gratuitas para indigentes:
Policlínica: Curaciones y cirugía menor e inyecciones diariamente de 14 a 16 horas.
Dentística: Niños, lunes y miércoles de 9 a 11 horas.
Adultos: jueves de 9 a 11 horas.
Pediatría (Atención de niños): sábados de 14 a 16 horas.
Luz Ultravioleta diariamente de 14 a 16 horas.

FARMACIA de TURNO
permanente hasta la una de la madrugada
Andrade
DELICIAS 2902 Telef. 92340

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de: Clodomira del Carmen Valdés viuda de Ramos, a Leoncio, Francisco Javier, Tomás y Rodolfo H. Ramos Valdés.— Letelier, secretario. 15 Sept.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, resolución trece actual, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Héctor Fernando Camus Drago, a sus hermanos legítimos Octavio Cornelio y Lucía del Carmen Camus Drago. Inventario solemne bienes, causante, practicaré en Bandera 342, Secretaría Juzgado, 21 actual, quince horas.— Puelma, secretario. 16 Sept.

NOTIFICACION. — NOTIFICASE A doña Carmen Rosa Fernández Concha, o a quien sus derechos represente, que por resolución 14655, 26 mayo último, ordenóse extender escritura venta ante Notaría Luciano Hiriart, favor Elvira Padilla, sitio 93, manzana 36, Población El Carmen de esta ciudad. El saldo precio liquidóse conformidad Ley 5,579, ordenándose extender escritura a petición Elvira Padilla, quien consignó $ 908.07, de conformidad artículo 56, Ley 7.600. Si la vendedora o quien sus derechos actualmente represente, no firmare dentro 5.o día la escritura venta después tres publicaciones "La Nación", lo hará Vicepresidente Ejecutivo suscrito, en su rebeldía.— Ongolmo Vera Muñoz, Vicepresidente. 14 Sept.



22 años dedicados a la OPTICA, garantizan el despacho de recetas de médicos oculistas.
OPTICA CHILENA
STO DOMINGO 819 al llegar a San Antonio
FONO 32071

NOTIFICACION.— EN COMPARENDO comuneros Población Residencial Subercaseaux (Guindal de Mena), fecha seis actual, solicitud Tiberio Gutiérrez, tomáronse siguientes acuerdos: Primero: constituír Asociación Canalistas dicha Población, objeto organizarse y formar Estatutos, conforme artículo 21 Ley 2,139. Segundo: repartir aguas seis regadores Canal Maipo, conforme Estatutos aprobados siete, fojas expediente 96339. Tercero: nombróse directorio compuesto señores: presidente, Tiberio Gutiérrez, vicepresidente, Antonio Ruiz; tesorero, Oscar Guzmán; secretario, Manuel Rivas; directores: Isabel Burgos, Aliro Riveros, Juan B. Peña; suplentes: Humberto Gálvez, Alejandro Ramírez, Alamiro Silva. Cuarto: facultóse abogado patrocinante Raúl Undurraga, reducir acta escritura pública y solicitar inscripciones. Quinto: Téngase parte integrante acuerdos escrituras poder 27 diciembre último, y 23 agosto ppdo., ante Hiriart, ambas Tiberio Gutiérrez. — Secretario. 14 Sept.

PATRICIO
"El salvador de los hogares"
LIQUIDA
DELICIAS 2612
14-sept.

POR RESOLUCION DEL PRIMER JUZgado Civil Mayor Cuantía, de trece actual, se ha declarado que don Bole Bruhn H. no tiene la libre administración de sus bienes.— Puelma, secretario. 16 Sept.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEdió con beneficio inventario y aceptando acogimiento art. 44 Ley 5,427, posesión efectiva herencia intestada de Luis Arturo Badilla Cerda a Graciela Ester, Diego Enrique, María Luisa y Carlos Badilla Cerda.— Secretario. 15 Sept.

NOTIFICACION.— JUICIO 96373, PRImer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Carmen Alarcón Quintanilla, solicita se declare nulidad matrimonio celebrado con Marcial Lema Rojas, pintor, domicilio ignorado, 13 enero 1934, Oficial Registro Civil Tercera Circunscripción, Santiago, por incompetencia Oficial Civil. Primer otrosí, pide notificación avisos extractados; segundo, pide demandado fije domicilio radio urbano, bajo apercibimiento legal; tercero, abogado. Proveyóse: Santiago, 10 junio 1944.— A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, previamente háganse las averiguaciones correspondientes por un ministro de fé y ríndase información sumaria; al segundo otrosí, como se pide; al tercero, téngase presente. Papel de $ 6. N.o 96373.— O. Acevedo V.— Puelma, secretario. Posteriormente ordenóse notificación avisos extractados tres veces "La Nación" y "La Hora" sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial".— Notifico todo lo anterior a Marcial Lema Rojas. — El Secretario. 16 Sept.

PRIMER JUZGADO CIVIL.— REMATE Judicial. —5 octubre próximo, 15 horas, se rematará propiedad Avenida Francia 1280. Mínimum: $ 100.000. Pago al contado. Boleta: 10%. Demás bases y antecedentes, en Secretaría. Autos: Massone Julio con Alvarez Enrique".— El Secretario. 14 Sept.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, resolución trece actual, concedió posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento don Tomás Peláez Betegón, a sus herederos testamentarios Isabel, Dionisia, María Paula, María Teresa, Elvira y Catalina Peláez Gómez, y a doña Cristina Teresa González, sin perjuicio derechos ésta última, como cónyuge sobreviviente. Inventario solemne bienes del causante, practicaré en Bandera 342, Secretaría Juzgado, 22 actual, quince horas.— Puelma, secretario. 16 Sept.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEdió, con beneficio inventario, a Estela, Francisco Leonel y Gladis del Carmen Figueroa Lemus, posesión efectiva de: Laura Lemus Figueroa. Tramitase acuerdo artículos 40-44, Ley 5,427. — Letelier, secretario. 14 Sept.

OFRECEMOS
NUESTROS SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA INTERIOR
Instalación de locales comerciales. Muebles sobre medida. Mostradores. Vitrinas y trabajos en madera, en general. Atendemos presupuestos chicos. Dibujos y presupuestos sin compromiso, efectuados por ingeniero europeo.
HOPPMANN Y CIA.
ACEPTO un REPRESENTANTE GENERAL. BUSTAMANTE 154 FONO 490446
14-sept.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva herencia testada de José Val Ruiz a María Amparo, Primitiva y Salvador Rodríguez Val; y Francisco, Andrés, Jesús y Victoria de los Ríos Val.— Secretario. 14 Sept.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL SANTIAgo, concedió con beneficio inventario y sin perjuicio derechos cónyuge doña Matilde de la Vega, posesión efectiva herencia testada de don Ramón Noriega de la Vega a hijos Alfredo, Lucía, María Teresa y Dolores Noriega de la Vega. Practicaré inventario solemne en secretaría, 21 presente, 15 horas.— Secretario. 16 Sept.

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, resolución trece actual, concedió posesión efectiva herencia intestada de don Enrique Baytelman Protecter, a hijos legítimos, Julio, Adela, Jorge y Bernardo Baytelman Dolber, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Paulina Dolber Berges.— Puelma, secretario. 16 Sept.

RESOLUCION 19, de diecinueve agosto último, Quinto Juzgado Civil, quiebra Armando Plaza, túvose verificado extraordinariamente crédito por $ 25.000, valor dos letras cambio de Samuel Salamón. 16 Sept.

Señores Doctores, Dentistas y Matronas
Compren sus muebles acépticos directamente a su fabricante.
INDEPENDENCIA 297
14-sept.

POR RESOLUCION DEL CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, se rematarán los sitios 3, 4, 5 manzana D., tercera sección Población El Mirador, el día 10 octubre próximo, a las 15 horas. Mínimum: $ 36.600. — Boleta 10%. Demás bases y antecedentes en Secretaría, juicio Pizarro Antonia con Zamorano Celso.— El Secretario. 15 Sept.

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva herencia intestada de Sabina Núñez Cabrera a Rudecindo Segundo, Daniel, Marta, Luis y Graciela González Núñez; y a Segundo, Sergio, Bernardino, Inés, Olga y Graciela Narváez González, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré mi Secretaría, 25 actual, 17 horas.— Secretario. 16 Sept.

POR RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, esta ciudad, cítase parientes de Armando Carreño Alvarado e Iris Aída Florencia Silva Carreño para que concurran audiencia 15 del presente, 15 horas, fin deliberen sobre adopción esta última por el primero.— Secretario. 14 Sept.

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA Normal. Primera Compañía. Bomba Manuel Rodríguez.— Cítase a ejercicio para hoy, a las 21 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión ,el cuartel.— El Ayudante. 14 Sept.

CURSO RAPIDO
Compren sus muebles ascépticos octubre: Apicultura 8 Sección Apivicultura Quinta Normal.
TELEFONO 91868
14-sept.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA TERCERA COMUNA.— Cita a sesión ordinaria para hoy a la hora de costumbre, en su local de Hurtado Rodríguez 388.

CENTRO FEMENINO TERCERA COMUNA.— Cita a sesión para hoy a las 19.30 horas, en Hurtado Rodríguez 388.

ASAMBLEA QUINTA COMUNA.— Cita a sesión de directorio para hoy, a las 21 horas, y a reunión general para las 21.30 horas, en Avenida Independencia 1151.

ASAMBLEA DECIMA COMUNA.— Cita a sesión ordinaria para hoy a las 21.30 horas, en su local de Chiloé ... Se abrirá debate sobre la actualidad política nacional.

JUVENTUD PRIMERA COMUNA.— Cita a reunión ordinaria para hoy a la hora y en el local de costumbre.

ASAMBLEA SEGUNDA COMUNA.— Cita a sesión extraordinaria para hoy a las 19.30 horas, para escuchar la palabra del representante del diputado señor Isidoro Muñoz, quien dará a conocer la situación del momento político actual. Se hará un breve análisis de la marcha renovadora de la Juventud Radical después de su reorganización. A esta interesante charla asistirá también el señor Wenceslao del Villar, quien informará de los pormenores de la última lucha electoral.

(DE LA PAG. 3.)

Las leyes . . .

las cuales ocupaban lugar preferente las leyes sociales tan vigorosamente defendidas y sostenidas por el Gobierno.

Los militares prometieron reiteradamente que si se despachaban las leyes a que ellos se referían y se tomaban las medidas a que aspiraban volverían tranquilamente a sus cuarteles, continuaría la República su marcha normal sobre la base del respeto a la Constitución vigente y a la ley.

Ante aquella actitud, concebí en el acto la idea de aprovechar la oportunidad para obtener del Congreso el despacho de las leyes anheladas y para evitar un trastorno institucional que podía traer fatales consecuencias.

Los militares se retiraron de la sala presidencial reiterando formalmente su propósito de que sólo querían las leyes indicadas, y que solemnemente prometían volver a sus cuarteles una vez que aquello se realizara.

Para dar confianza en orden a que el Presidente deseaba cumplir lo prometido y también convencer a la opinión pública, libre y espontáneamente organicé en el acto el Ministerio siguiente:

Interior, General don Luis Altamirano;
Relaciones Exteriores, don Emilio Bello Codesido;
Justicia e Instrucción Pública, Dr. don Gregorio Amunátegui, que desempeñaba la Rectoría de la Universidad;
Hacienda, Almirante Nef, que era también el Director General de la Armada ;
Guerra y Marina, General don Juan Pablo Bennet, e
Industria y Obras Públicas, don Angel Guarello.

Parte de este Ministerio juró el mismo día 5 de septiembre por la tarde, y al día siguiente, 6 de septiembre, juraron dos de los Ministros, Nef y Guarello, que llegaron a Santiago.

Inmediatamente después de producido el juramento e integrado así el Gabinete llamé a mi sala de despacho al Presidente del Senado, don Eliodoro Yáñez, y al de la Cámara de Diputados, don Gustavo Silva Campo. Les hice presente a estos dos representantes del Congreso la necesidad de despachar las leyes juzgadas indispensables para salvar a la República y les rogué que me hicieran el servicio de imponerme cuál era el estado de tramitación en que se encontraban los diversos proyectos, principalmente los relativos a las leyes sociales. Los señores Yáñez y Silva Campo se reunieron nuevamente conmigo a las tres de la tarde del día 6 de septiembre, trayéndome el estado de tramitación en que se encontraban las leyes sociales, y después de una larga deliberación convinimos en que se procuraría despachar el día 8, sobre tabla, en el Senado y en la Cámara, las leyes que enumeramos en una nómina y que fueron las siguientes:

1.o—Contrato del Trabajo;
2.o—Sindicatos Profesionales;
3.o—Tribunales de Conciliación y Arbitraje;
4.o—Cooperativas;
5.o—Indemnización de Accidentes del Trabajo, sobre la base justiciera del riesgo profesional;
6.o—Caja de Seguro Obrero Obligatorio, principalmente para defenderlos en casos de enfermedad, vejez, / accidentes y muerte;
7.o—Caja de Ayuda y Amparo de los Empleados Particulares, que hasta entonces vagaban como parias, y a quienes no se reconocían derechos y se les exponía a ser lanzados a la calle sin desahucio ni indemnización, después de haber entregado los mejores años de su vida a incrementar el patrimonio afortunado del empleador;
8.o—Ley de Presupuesto para 1924;
9.o—Recurso de $ 110.000 para salvar el déficit;
10.o—Ley que reforma la Caja de Retiro del Ejército y Armada;
11.o— Ley que aumenta la Planta del Ejército;
12.o—Aumento de Sueldos y Gratificación del Personal de Suboficiales y Soldados del Ejército y Armada, y de Oficiales, Suboficiales y Tropa del Cuerpo de Carabineros;
13.o—Ley sobre Organización de las Policías y Sueldos del Personal;
14.o—Ley que otorga personalidad Jurídica a la Fábrica y Maestranza del Ejército, con el propósito de habilitarla durante la paz para ayudar a la industria y al comercio; .
15.o—Ley de Ascensos en el Ejército, y
16.o—Ley sobre Retiro del Ejército y de la Armada .

Formada así esta tabla en mi sala de despacho, y de acuerdo con don Eliodoro Yáñez, Presidente del Senado, y don Gustavo Silva Campo, Presidente de la Cámara, obtuve de estos dos caballeros el compromiso de que harían cuanto de ellos dependiera para obtener el despacho de todas estas leyes en un mismo día en ambas ramas del Congreso, en la próxima sesión que debía tener lugar el 8 de septiembre.

Contraído este compromiso y aceptado por los presidentes del Legislativo, nos reunimos con todos los Ministros, quienes aceptaron el procedimiento. El Ministro del Interior quedó convenido en presentar un proyecto de acuerdo en la próxima sesión, del 8 de septiembre, solicitando por patriotismo el despacho de todas las leyes indicadas, en un mismo día y en ambas Cámaras. En seguida el Presidente de la República, el Ministerio y los Presidentes del Senado y de la Cámara ocupamos nuestro tiempo en reunir a senadores y diputados, en hablar privadamente con todos ellos, para obtener el compromiso patriótico y el sacrificio de votar leyes en conjunto, para dotar así al país de esa importante legislación y para salvar a la República de mayores trastornos, ya que así había sido ofrecido y prometido por los militares al Presidente, en caso de que las leyes fueran despachadas.

Los parlamentarios de la Alianza Liberal de entonces, que apoyaban al Gobierno, aceptaron el sacrificio que se les pedía por razones de salvación nacional y se dispusieron a votar las leyes en la sesión de 8 de septiembre. Los parlamentarios de la oposición pasaron una nota declarando que se abstenían de concurrir al Congreso.

La sesión se verificó; el Ministro del Interior, después de leído su programa, propuso el proyecto de acuerdo convenido, en el Senado, en orden a que las leyes enumeradas fueran votadas en conjunto. Así se hizo, con una ligera oposición. Se reiteró el mismo día la misma petición en la Cámara de Diputados y, vencida la resistencia que opuso un diputado, fueron también despachadas las leyes como lo había solicitado y pedido el Gobierno.

Sabíamos que esas leyes podían tener errores y vacíos; pero dada la inmensa dificultad que había obstaculizado su despacho durante cuatro años se creyó que era menester dictarlas como base fundamental para incorporar a nuestra legislación positiva el nuevo y moderno "Derecho del Trabajo", con la esperanza de modificarlas y corregir sus defectos a través del tiempo.

Así salieron las leyes sociales en este país, y creo que si no se hubiera insistido tanto en la formación de la tabla y en que se votaran ellas el 8 de septiembre es de temer que hasta hoy no existiera todavía aquella legislación, que, con mucha razón, el profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile, don Francisco Walker Linares, estima que constituye la base fundamental de la incorporación del Derecho del Trabajo a nuestra Legislación Positiva, según lo expresa en su libro de "Nociones Elementales sobre Derecho del Trabajo", opinión que también sostienen otros tratadistas.

La relación que dejo hecha está estrictamente ajustada a la verdad, y así lo dije en un folleto publicado en la Imprenta Universitaria, en 1921, titulado "Rectificaciones al Tomo IX de la Historia de América, publicada en Buenos Aires bajo la dirección superior de don Ricardo Levene". Esta relación se hace allí en las páginas 33 a 50. De las tres personas que convinimos y elegimos las leyes cuyo despacho debía obtenerse en una manera extraordinaria queda vivo, además del suscrito, don Gustavo Silva Campo. Para cerciorarme si hubiera incurrido en alguna equivocación o en algún error de memoria, que mereciera rectificarse, he acudido al testimonio autorizado del ex Ministro de Estado, ex Presidente de la Cámara y ex Embajador de Chile en el Ecuador, que leyera mis informaciones y que me rectificara si estaba equivocado. El señor Silva Campo, gentilmente, me dice:

"Santiago, abril 28 de 1944.
"Señor don Arturo Alessandri.
"—Presente.
"Mi muy respetado amigo:
"Requerido por Ud. para declarar como testigo presencial sobre algunos hechos ocurridos en su primera Presidencia, a los cuales Ud. se refiere en su libro "Rectificaciones al Tomo IX de la Historia de América", que se edita en la Argentina, me es grato complacerlo.
"Puedo expresarle que su narración sobre esos acontecimientos políticos, consignada en su folleto de la página 33 a la 50, y que presencié por razones del cargo que desempeñaba, se ajusta exactamente a la verdad.
"Los términos levantados y serenos de su exposición son muy propios de un Presidente de Chile que tanto influyó en la evolución política y social de nuestra Patria.
"Soy de Ud. Affmo. amigo y S. S.
"(Fdo.): **Gustavo Silva.**"

Así despachadas las leyes que tanto había deseado y por las cuales había luchado con tan singular y constante empeño, tuve el sentimiento de saber, en la misma tarde, que los militares habían acordado continuar la revolución y que la terminarían sólo una vez que fuera disuelto el Congreso, petición que me formularían al día siguiente, y que se sabía que yo no aceptaría por ningún capítulo, por cuanto ella importaba una flagrante violación de la Constitución Política y lanzar al país al caos y al desorden. En el mismo instante que esto supe le signifiqué al Ministro y amigo don Emilio Bello, que conversaba conmigo, que ordenara la citación del Consejo de Estado para las 9 de la noche de aquel mismo día 8, a fin de obtener su acuerdo en orden a promulgar las leyes despachadas y que citara al Consejo de Ministros en seguida, para entregarles mi renuncia indeclinable.

Había obtenido las leyes que yo juzgaba indispensables para el progreso y bienestar de la República. Pero la segunda parte de mi propósito, cual era reintegrar a la República en su marcha constitucional y normal, me había fracasado. No se había respetado lo prometido, y, en consecuencia, carecía de autoridad ya en ese momento para seguir dirigiendo los destinos de la República.

La reunión del Consejo de Estado se verificó; fué oído, y se promulgaron las leyes, con arreglo a la Constitución vigente. En la reunión de Ministros se me instó con mucha insistencia a que retirara mi renuncia, presentada con carácter de indeclinable. Se me pidió que solicitara licencia y que se me daban todas las garantías necesarias para mi persona y para mi familia, prometiéndome además los honores correspondientes a mi rango, mientras permaneciera en el país. Todavía más, el Ministro del Interior me entregó en original una carta que conservo en mi poder, que dice:

"Ministerio del Interior, Chile.
"1.o—La Junta Militar comunica al Ministerio que vería con agrado, interpretando el sentir general de la oficialidad, que S. E. el Presidente de la República no insistiera en su renuncia, sin perjuicio de que pueda susentarse del país, si así lo desea, solicitando el permiso correspondiente del Congreso Nacional.
"2.o—La Junta garantiza la seguridad de la persona de S.E. el Presidente de la República y de todos los miembros de su familia.
"3.o—El Presidente de la República saldrá del país con todos los honores de su rango;
"4.o—Estos acuerdos fueron tomados en reunión general de la Junta, por unanimidad de los 43 miembros que la componen.
"Santiago, 8 de septiembre de 1924.
"Por la Junta Militar.—(Fdo.): **Bartolomé Blanche**, Teniente Coronel".

Ni esta carta ni la reiterada insistencia de los Ministros cambiaron mi resolución inquebrantable de alejarme del Gobierno, por aconsejarlo así mi conciencia y mi dignidad personal.

Ya muy avanzada la noche, terminó el Consejo de Ministros, y, para producir una situación de hecho definitiva, solicité la hospitalidad del Embajador de los Estados Unidos de Norte América, porque no quería continuar ni un momento más en la casa de los Presidentes de Chile después de los sucesos ocurridos y deseaba poner fin definitivo a la situación que se había creado, no porque hubiera ningún temor por lo que respecta a mi persona o a las de mi familia, porque contrariamente a todo lo que se ha dicho y se ha escrito, nadie, absolutamente nadie, me indicó ni directa ni indirectamente que abandonara la Presidencia.

Tomé aquella resolución libre y espontáneamente, porque no se había cumplido lo prometido en orden a que los militares volvieran a sus cuarteles y porque la petición que se me formularía para disolver el Congreso no podía admitirla y no quise ni siquiera esperar que me fuera presentada. Más todavía, pude resistir y no quise; deseaba entregar al libre juego de las fuerzas espirituales, la solución del porvenir, para convencer al país y a la opinión que el golpe de Estado y el Gobierno de hecho nacido de él, no eran una solución conveniente para los altos intereses del país. Los acontecimientos probaron que tenía razón e hicieron que los mismos ofuscados por erráneos mirajes fueran quienes me llamaron, cuatro meses y medio después, para que solucionara los problemas pendientes, lo que había llegado a constituir una necesidad imperiosa en los momentos que vivía la República.

El 9 de septiembre el Senado de la República, por una mayoría de 16 votos contra 11, rechazó mi renuncia, a pesar de la insistencia de algunos en orden a que debía ser aceptada por su carácter de indeclinable.

Noticiado de este rechazo, insistí nuevamente. El Senado, en sesión de 9 de septiembre, frente a la reiteración de mi nueva renuncia con el carácter de indeclinable, por 16 votos contra 11, aprobó el proyecto de acuerdo siguiente:

"Teniendo presente que la aceptación de la renuncia presentada por S. E. el Presidente de la República importaría, en estos momentos, lanzar al país en la agitación de una elección presidencial, el Senado acuerda: mantener el rechazo de la renuncia y conceder al Presidente de la República una licencia de seis meses y la autorización necesaria para ausentarse del país".

La Cámara de Diputados aceptó también este proyecto de acuerdo, por una gran mayoría, y, en vista de la autorización para abandonar el país, tomé rumbo a la República Argentina, siguiendo después viaje a Europa.

La Junta de Gobierno que se formó en seguida, sin facultad jurídica, aceptó la renuncia que había rechazado constitucionalmente, por dos veces consecutivas, el Congreso.

Me alejé complacido de haber cumplido con mi deber y, principalmente, de haber dotado a nuestra legislación de leyes basadas en la solidaridad humana y en la justicia social, que reconocían los derechos y los deberes del capital frente a los derechos y deberes de los trabajadores y empleados, para buscar así la ecuación de armonía entre estas dos fuerzas de la producción, que es la única y verdadera riqueza de los países.

La armonía entre el capital y el trabajo debe subsistir siempre cuando les están explícitamente reconocidos sus derechos y sus deberes y cuando se han creado y existen oficinas administrativas y tribunales llamados a dirimir las contiendas que puedan surgir entre aquellas dos fuerzas indispensables y creadoras de producción y de riqueza.

Debo insistir, una y mil veces, en que las leyes sociales fueron defendidas y sostenidas hasta hacerlas realidad, para producir la indispensable armonía entre el capital y el trabajo, como base indispensable y necesaria para el incremento de la producción. Fueron leyes de armonía, de concordia, de solidaridad.

Es profundamente doloroso observar que, por razones de política partidarista u otras causas, se desvían aquellas leyes de concordia y solidaridad de sus finalidades y se les convierte en herramientas de politiquería, de desunión y de lucha, sin tomar en cuenta que si queremos reducir el standard de vida y sacar al pueblo y a la gente de escasos recursos de la situación angustiosa en que se encuentra por el costo exagerado de la vida no hay más que un medio eficaz de conseguirlo, cual es aumentar con energía y vigor la producción nacional.

Esta finalidad se consigue sólo mediante la armonía entre el capital y el trabajo y sobre la base del esfuerzo combinado y armónico de estos dos grandes factores de la producción nacional.

Tal es la verdadera historia del origen y establecimiento de nuestras leyes sociales y de las finalidades que las inspiraron.

Creo del caso hacer presente que, al insistir en mi renuncia y en alejarme del país con motivo de los acontecimientos del 5 de septiembre de 1924, dejando que las fuerzas espirituales produjeran la correspondiente reacción en orden a que era necesario hacer reformas indispensables y volver rápidamente a la normalidad institucional, no me equivoqué.

Viajaba por Italia con mi esposa y dos de mis hijos, y encontrándome de paso en Venecia fuí noticiado del nuevo movimiento militar del 23 de enero de 1925, que me llamaba al país en mi calidad de Presidente constitucional, ya que no había perdido aquel carácter, y para concluir mi período. Mi primer impulso fué rechazar; vacilé antes de manifestar mi resolución. Desde Roma despaché un telegrama poniendo condiciones para reasumir el mando. Ocupaba entre ellas lugar preferente la obligación de las fuerzas armadas de reintegrarse a sus funciones profesionales y reconocer la amplia y absoluta libertad de acción del Gobierno, dentro de la Ley. Las condiciones fueron aceptadas.

Regresé al país en la primera quincena de marzo, y para cumplir mi cometido procuré con denodado esfuerzo reintegrar cuanto antes posible al país a la normalidad institucional.

En este período, por Decreto-Ley N.o 454, de 14 de julio de 1925, se estableció la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; se creó el Banco Central, por Decreto-Ley N.o 486, de 21 de agosto de 1925, que había sido una aspiración mía por la cual luchaba desde el año 1913; se dictó igualmente la Ley de la Contraloría General de la República, para regularizar la marcha de la Hacienda Pública, y también la de Bancos, actualmente vigente.

Se reformó la Constitución del año 33, aprobando, mediante un plebiscito, la del año 25, que estableció normas y procedimientos necesarios, indispensables y requeridos para el buen orden en el funcionamiento de los poderes públicos. También se dictó la Ley Electoral que, con ligeras modificaciones, es la que hoy rige.

El 18 de septiembre de 1925 se promulgó la nueva Constitución, y dentro de sus disposiciones pudo el país de nuevo entrar a la normalidad institucional mediante la elección de un Presidente y de un Congreso.

Fué honda satisfacción para mí haber terminado así la tarea, con Leyes y reformas trascendentales exigidas por el estado social del país, y haberlo reintegrado al régimen institucional, que es la garantía sólida y eficaz de los derechos humanos, base única e indestructible de la grandeza y prosperidad de los pueblos.

Santiago, septiembre 13 de 1944.

A. A. P.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE
HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30. 16.64) metros — 18.025) megs.
De 18.01 a 18.07 31.88) metros 41.96) — 9.41) megs. 7.15)
De 19.00 a 22.00 25.47) metros — 11.78) megs.
De 19.00 a 23.30 31.88) metros — 9.41) megs.
De 19.00 a 23.45 41.21) metros — 7.28) megs.

12.00 Boletín de noticias.
12.15 Programa especial o Radio Gaceta.
18.01 a 18.07 Boletín de noticias.
19.00 Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy. Prólogo.
19.15 El Trío de Albert Sandler. (1.a parte).
19.30 Programa dramático: "Adelante".
19.45 El Trío de Albert Sandler. (2.a parte).
20.00 Boletín de noticias.
20.15 Comentario por J. L. Plaza.
20.30 La orquesta del Teatro de la BBC.
21.15 Radio Gaceta.
21.30 Canciones españolas por la soprano Marjorie Westbury.
21.45 La Familia Smith.
22.00 Boletín de noticias.
22.15 Comentario de la guerra en el Pacífico.
22.30 Fígaro de Mozart.
23.00 Charla sobre Rusia, repetición.
23.15 Boletín de noticias.
23.30 Epílogo. Resumen del programa para mañana. Himno Nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTA EN CASTELLANO

WCRC	25.3 metros	11.83 meg.	17.30 a 2.— horas
WLWK	19.7 metros	15.25 meg.	17.30 a 20.15 horas
WLWK	49.3 metros	6.08 meg.	20.30 a 2.— horas
WLWO	16.8 metros	17.8 meg.	17.30 a 18.45 horas
WLWO	31.3 metros	9.59 meg.	19.00 a 2.— horas

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1944

17.00 NOTICIAS.
17.30 Noticias y comentarios desde Washington.
17.55 Resumen de programas.
18.00 NOTICIAS.
18.05 Análisis militar.
18.15 Serenata de Ayer.
18.30 Charla Musical.
18.45 Beisbol, juego de hoy.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Trío Johnny Rodríguez.
19.30 Charla con nuestros oyentes.
19.45 Tesoro de canto.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Americanos Todos.
20.15 Comentarios por Vicente Tovar.
20.30 La Historia en Acción, Dramatización.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas norteamericanos.
21.15 Marión Inclán y su Orquesta.
21.45 Música del país.
22.00 NOTICIAS.
22.05 Reportajes Mundiales.
22.15 Charla Musical.
22.30 Miniaturas de Opera.
23.00 NOTICIAS.
23.15 Jubilaires.
23.30 Viva América.
24.00 NOTICIAS.
0.15 La orquesta del Nuevo Mundo.
0.30 Programas variados.
1.10 Comentaristas norteamericanos.
1.15 Música de Siempre.
1.45 Jubilaires.
2.00 Fin de la transmisión.

La señora Stella del Río de Rowe.--

Después de una corta enfermedad falleció ayer a mediodía en esta capital la distinguida señora Stella del Río de Rowe, esposa del mayor de Ejército, señor Arturo Rowe Walker.

La señora del Río de Rowe muere en plena juventud y era hija del respetable abogado señor Aurelio del Río y de la señora Stella Rondanelli de del Río.

Deja cinco hijos de corta edad, el último de los cuales sólo de pocos días, por lo que su muerte ha sido mucho más hondamente sentida en las ciudades de Santiago y La Serena, en donde estaba muy vinculada.

Hermosa, culta y virtuosa su recuerdo vivirá siempre entre sus numerosas relaciones y sus numerosos parientes.

En la mañana de hoy a las 9.30 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Iglesia de las Monjas Hospitalarias de San José, calle Rancagua, esquina de Condell, y a las cuatro de la tarde sus restos serán trasladados al Cementerio General.

La señora Luisa Fontaine de Poisson.--

Ha dejado de existir en Viña del Mar la señora Luisa Fontaine de Poisson, vinculada a las más tradicionales familias porteñas.

Dotada de sobresalientes cualidades de inteligencia, bondad y cultura, era una dama interesantísima, cuyo desaparecimiento habrá de causar un hondo y sincero pesar.

A favor de la Cruz Roja de Bélgica

Las señoras de la Colonia belga residente tienen el agrado de informar al público que mañana viernes, 15 de septiembre se verificará, en la Sección Comestibles de A la Ville de Nice, local que la Dirección del Establecimiento ha puesto gentilmente a su disposición con este objeto, una venta de pastelería típica belga, que han organizado a beneficio de la Cruz Roja de Bélgica.

In memoriam.--



Para nuestro querido hijo y hermano, Luis A. Carvajal C., en el primer aniversario de su muerte.— Santiago, 14 de septiembre de 1944.

Hoy hace un año, querido hermano nuestro, que dejaste nuestro hogar, y nada podrá reemplazarte en el vacío que se produjo con tu prematura partida; el amor que siempre te guardamos, del que ahora conoces mejor que nosotros, se aflige por tu ausencia, pero se compensará en el pensamiento de que la Paz es en tí.

Mirando hacia lo que llamamos pasado, te vemos nacer. Tu venida satisfizo un anhelo de nuestros padres y nuestro y nos colmó de alegría; creciste, y tu silenciosa ternura de niño se prendió al corazón de todos los tuyos para no salir de ellos jamás; fuiste joven, y tu labor consistió en sembrar alegrías y satisfacciones en tu hogar; sin omitir sacrificios y sencillamente, te dabas y dabas; no supiste sembrar ni dolores ni rencores; cumpliste tu misión en esta existencia repartiendo lo que el Supremo Hacedor había depositado en ti: Paz y Bondad.

Hoy, que tan lejos y tan cerca de nosotros vives, y, como si aún te tuviéramos, pedimos a Dios que te guarde por siempre en su Infinita Misericordia, para que puedas aprender de El y en El los sublimes misterios de la Vida, de la Luz y del Amor.

— Los tuyos.

Hoy jueves 14, 6.o aniversario del fallecimiento de la señorita Ida Wedeles Zañartu se oficiará una misa en la Veracruz (Vic. Lastarria), a las 10 horas.

Se invita a sus amigos.

—Mañana y el sábado a las 8.30 se oficiarán misas en la Parroquia de San Juan Evangelista (Lira 428), por el eterno descanso del Pbro. señor Juan Salas Infante (Q. E. P. D.)

EL DR. ALBERTO CABALLERO ILLANES.—

Ayer dejó de existir en esta capital, a la edad de 84 años, el conocido médico señor Alberto Caballero Illanes, vinculado a respetables familias de nuestra capital y provincias.

El doctor Caballero Illanes era casado con la señora Ayleen Geisse Olivares, de quien tuvo varios hijos, también ahora conocidos profesionales.

Los funerales se llevarán a efecto hoy, a las 16.30 horas. El cortejo saldrá desde su casa habitación, Coronel Dávila 56, en dirección al Cementerio General.

VIAJEROS.—

A la República Argentina y Uruguay parten en la combinación del Transandino las señoritas Elvia, Olimpia y Martha Deramond Quezada.

—A esa capital don Alfredo García Moreno Lecaros y señora Carmen Vicuña de García Moreno y la señora Eliana García Moreno de Errázuriz.

NACIMIENTO.—

Ha nacido Eliana Soledad, hija del señor Salbino Torres y de la señora Cristina Zavala de Torres.

—Regresó de Buenos Aires la señora Evangelina M. de Villagra después de pasar una larga temporada en esa.

—A Buenos Aires se dirige mañana el señor Enrique del Fierro Garay.

EN EL SALON COLORADO.—

Los señores Mariano Fontecilla Varas y Ernesto Onfray R. ofrecieron ayer un cocktail en el Salón Colorado del Club de la Unión en honor del Embajador de Colombia Excmo. señor Carlos Lozano y Lozano y de los señores Francisco Mardónes y Carlos Peña Otaegui.

En honor de don Ramón Carrera Labarca.-



Ultimamente, el personal de la "Casa Ramón Carrera", Distribuidor RCA Víctor Autorizado, ofreció una manifestación de simpatía en honor de D. Ramón Carrera Labarca, con motivo de su onomástico.— Durante la reunión efectuada en el Estadio Santa Laura, y a la cual concurrieron altos jefes de la Corporación de Radio de Chile, S. A., se formularon sinceros votos por el éxito y la felicidad del señor Carrera.— Hubo, además, un interesante programa deportivo

BAUTIZOS.—

En la Veracruz ha sido bautizado Ricardo, hijo de don Antonio Cabieses y de la señora María Inés Grez de Cabieses. Fueron sus padrinos don Ricardo Cabieses y la señora María Inés Fernández de Grez.

—Ayer fué bautizado en la Parroquia de San Lázaro, por el Pbtro. señor Enrique Moreno Labbé, Jaime Fernando, hijo del señor Alberto Maillard Ugarte y de la señora Amanda Holtheuer de Maillard. Fueron padrinos la Srta. Perla Moreno Rodríguez y el señor Luis Maillard Ugarte.

FALLECIMIENTO.—

Ultimamente, después de una corta enfermedad, dejó de existir en Coelemu la señorita Marta Mellado, hija del señor Ambrosio Mellado, Inspector de Vías de los Ferrocarriles.

CONCURSO FLORAL.—

Los días 18 y 19 de noviembre se llevará a efecto un gran concurso floral en el Stade Francais, organizado por un grupo de damas británicas y norteamericanas.

Se ha invitado a participar en este concurso a todas las personas que se interesen por exhibir sus flores.

Mayores detalles se darán oportunamente por la prensa.

ENFERMOS.—

De gravedad don Mariano Larraín Bulnes.

—Ha experimentado mejoría la salud de la señora Noemí Fuentes vda. de Fuentes.

—Ha sido trasladada desde el pensionado del Hospital del Salvador a su residencia.

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.—

El domingo 24, a las 19 horas, se llevará a efecto en los salones de la institución hispana. una matinée bailable que prepara el directorio dedicadas a los señores socios y sus familias.

COMIDA.—

Con motivo del próximo matrimonio de la señorita Tila Ovalle Ortúzar, sus relaciones le ofrecerán el 21 del presente en la Boite Jai-Alai una comida de despedida para la que se reciben las adhesiones allí mismo.

La tenida será de calle.

COLONIE FRANCAISE.—

L'Union Nationale des Combattants 1914-1918 a l'honneur de convoquer tous ses membres pour assister au Te Deum solennel qui sera chanté aujourd'hui á Midi en l'Eglise de Las Agustinas, Moneda 1054, a l'occasion de la libération de la Belgique.

Les membres de l'Union Nationale des Combattants sont priés de se grouper autour de leur drapeau a 11.45 horas.

MATINEE INFANTIL.—

Las niñitas María Angélica y Gloria María Gabriela Alvarez Galeno ofrecieron una fiesta en su residencia de Avenida Irarrázaval a un grupo de amiguitas, con motivo de su onomástico, a la que asistieron las siguientes niñitas:

Elena Thomas, Mercedes Arteaga, Fresia López Maureira, Carmen Rencoret, María Magdalena y Mery Wilson, Ana María Longueira, Tatiana Porter, Luz Beningna Ojeda y Anta Galeno Fernández.

En el Crillon.-

Hoy a las 17 horas,, tendrá lugar en el Crillon el té que sus amigas ofrecen en honor de la señorita Adriana Cortés R., con motivo de su próximo matrimonio.

—Las amigas de la señorita Marta Acuña, le ofrecerán un té, en el Crillon, el sábado 16, a las 17 horas para despedirla de su vida de soltera.

EN HONOR DE DON FERNANDO ORTUZAR VIAL.—

Anoche en el Club de la Unión un grupo numeroso de amigos del 1.er Secretario de la Embajada en Washington, don Fernando Ortúzar Vial, le ofreció una comida de despedida con motivo de su próxima partida a Estados Unidos.

Entre los asistentes estaban los Ministros de Economía, señor Fernando Moller, y de Agricultura, señor Alfonso Quintana Burgos.

En el momento oportuno ofreció la manifestación el Ministro señor Quintana Burgos, y agradeció el señor Ortúzar Vial.

MATRIMONIOS.—

Han concertado su matrimonio:

Don Mariano Fernández Méndez, con la señorita María Angélica Amunátegui Vadillo.

—Don Eduardo Ugarte Edwards con la señorita Elisa Sánchez Ugarte.

—Don Carlos Echeverría Vicuña, con la señorita Raquel Cáceres Valenzuela.

—Don Eugenio Cruz Donoso, con la señorita María Pinochet de la Barra.

—Hoy será bendecido en esta capital, el matrimonio de la señorita Fanny Fredes Sepúlveda con el señor Antonio Pardo Lozano.

—Circula la siguiente invitación:

"Arturo Ariztía Ariztía y M. Cristina Rodríguez de Ariztía, participan a Ud. el matrimonio de su hijo Arturo con la señorita Lucy Castro Echeverría y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles, (El Golf), el sábado 23 del presente, a las 16.30 horas.

Santiago, septiembre de 1944".

ALMUERZO EN EL CLUB DE LA UNION.—

El Adicto Militar a la Embajada de los Estados Unidos, Coronel Wendell G. Johnson, ofreció ayer un almuerzo en el Club de la Unión en honor del Coronel Woodson F. Hocker, Adicto Militar de los Estados Unidos en Lima.

A este almuerzo asistieron las siguientes personas: General Guillermo Aldana; General Carlos Gilardi, Adicto Aéreo del Perú; Teniente Coronel Marcial Romero; Adicto Militar a la Embajada del Perú; Capitán de Navío Hernando Tudela, Adicto Naval del Perú; Coronel Miguel Puga; Teniente Coronel Julio Valenzuela, Coronel Julio Santa María, Teniente Coronel Alfonso Cañas, Coronel Andrés Poblete, Coronel Domingo López, Teniente Coronel Harry L. Smith, Capitán Henry W. Wiley.

En el Carrera.-

Ayer sus relaciones sociales ofrecieron un cocktail a la señorita Raquel González y señor Carlos de Groote Cerda, con motivo de su próximo matrimonio.

—Hoy será ofrecido un té a la señorita Ana Rodríguez Anguita, con que un grupo de sus amigas la despedirá de su vida de soltera. Las adhesiones se reciben hasta las 16 horas de hoy en la Caja Central.

—Como un homenaje por el éxito obtenido por sus obras musicales nacionales será ofrecido un gran té por sus relaciones sociales a la señora Amelia Escuti Orrego de Urmeneta, el que tendrá lugar mañana en uno de los Salones del Hotel, y para el cual se están recibiendo las adhesiones en la caja central.

—La escogida Sociedad santiaguina distingue y honra a la Boite "Millaray" al hacerla noche a noche su punto obligado de reunión, lo que hace aún más ameno y grato su ambiente, amenizado por el maestro Jaime Ceitel y su conjunto "The Carrera Melody Band", por lo que justamente debe ser catalogado como el más distinguido de los Nigth Clubs de la capital.

CONTRAERAN MATRIMONIO.—

El 2 de octubre la señorita Ximena Edwards Sanfuentes, con el señor Raúl Charlin Vicuña.

—El 21 de octubre la señorita Rebeca Larraín Valdivieso, con el señor Gonzalo Pérez Walker.

—El 26 de noviembre la señorita Alicia Cruz Covarrubias, con el señor José Larraín Valdivieso.

—El 2 de diciembre la señorita Marta Edwards Cruzat, con el señor Edgardo Von Schroeders Larraín.

—La señorita Lucía Marchant del Río, con el señor Luis de Mussy Cousiño.

MANIFESTACION.—

Esta noche se realizará la comida que un grupo de profesores y amigos ofrece al señor Enrique Salas, por haber sido agraciado con un primer premio por la Caja Nacional de Ahorros en el concurso abierto para preparar un libro de lectura para la enseñanza primaria.

Esta manifestación se efectuará en el Club Militar.

CENTRO DE LA J.C.F. DE PARROQUIA EL SALVADOR.—

El directorio del Centro de la J.C.F. de la Parroquia de El Salvador invita a todas las jóvenes de esta Parroquia, a la reunión de Acción Católica que se efectuará mañana a las 10.30 horas en la casa parroquial, Agustinas 1781. Se encarece asistencia y puntualidad.

ALMUERZO DEL CUERPO CONSULAR.—

El jueves 21 del presente tendrá lugar el almuerzo que el Honorable Cuerpo Consular de Valparaíso ofrece en honor del señor Joseph F. Burt y señora con motivo de su viaje a Guayaquil.

El señor Rufus P. Lane, Jr. ha sido designado nuevo Cónsul de los Estados Unidos en Valparaíso, y será presentado ese día a los miembros de la corporación.

A esta reunión concurrirán los señores miembros del Honorable Cuerpo Consular con sus respectivas esposas.

CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA.—

Se comunica a los connavegantes, que el sábado próximo, a las 13 horas, se efectuará un "Bogatún" en honor del ingeniero jefe del Departamento de Señalización de los Ferrocarriles del Estado, cadete Mateo Durruty A., con motivo de su trasbordo a Estados Unidos, en comisión de servicio.

Las bancadas disponibles se pueden reservar en la detallia del barco (latitud-longitud, Bandera 120), hasta la meridiana del jueves 14.

TECNICA PARA DEVOLVER LA VIDA A RECIEN MUERTOS

SENSACIONALES EXPERIMENTOS EN RUSIA

LONDRES, 13 (U. P.)— Las Noticias de Guerra Soviéticas reveló que los médicos rusos habían ideado una nueva técnica para resucitar a los muertos, que ha sido aplicada con éxito a un hombre 3 minutos y medio después de haber fallecido.

Un grupo de hombres de ciencia encabezado por el doctor Negovsky, director del laboratorio de fisiología experimental del Instituto Soviético de Medicina Experimental, fué organizado para aplicar los nuevos métodos de combatir la muerte prematura.

El modo como funciona fué relatado en el caso de Valentín Cherepanov, del regimiento de infantería de la guardia, que fué herido en la canilla por un fragmento de granada. Dice Noticias de Guerra Soviéticas; "Cherepanov fué llevado al hospital dos horas más tarde inconsciente y en grave estado. Durante la operación empecró bruscamente el estado del enfermo y el corazón cesó de latir, Cherepanov falleció.

Tres minutos y medio más tarde el grupo de Negovsky se puso a devolver a la vida a Cherepanov; primeramente se aplicaron la respiración artificial y la infusión de sangre dentro de las arterias y venas. Un minuto más tarde el corazón del enfermo reanudó el funcionamiento y tres minutos después comenzó a respirar.

"Volvió la vida. Cherepanov está ahora en observación y su estado es satisfactorio".

Se han aplicado los mismos métodos en 51 casos considerados perdidos por los médicos del ejército; 12 casos fueron completamente felices, mientras que en los otros el alivio fué sólo temporal y después de unas pocas horas o días los enfermos fallecieron de lesiones a órganos vitales.

BELLAS ARTES.—

EXPOSICION DE ORREGO

Con franco éxito continúa abierta al público la exposición de cuadros al óleo que el pintor Pedro Orrego inauguró el lunes último en la sala del Instituto Chileno-Británico, Moneda 948.

Esta exposición puede ser visitada durante todos los días de la presente semana, en la mañana y en la tarde.

EXPOSICION DE RETRATOS DEL ARTISTA ENRIQUE LAVANHY

Dentro de algunos días más el conocido artista fotógrafo, Enrique Lavanchy, presentará al público santiaguino una interesante exposición de retratos, en las vitrinas de la Casa Deauville, en calle Estado N.o 235.

Seguramente, esta exposición constituirá un nuevo éxito para este artista, que en los últimos años ha demostrado un plausible grado de superación.

Lavanchy presentará un selecto conjunto de obras que denominará "Rostros y Flores". Cada retrato es una composición fotográfica de gran efecto y originalidad, de manera que habrá de constituir una verdadera novedad en la materia.

Distinguidas damas de la alta sociedad santiaguina han posado ante Lavanchy y han permitido a este artista formar este conjunto de interesantes obras.

MUSICA

CON TRAVIATA SE INAUGURA MAÑANA LA TEMPORADA LIRICA

miento artístico, promete asumir la inauguración de la temporada lírica oficial, que se efectuará mañana, a las 18 horas, con la ópera de Verdi, "Traviata", obra que ha sido elegida para debut por el comité directivo, por el hecho de ser una de las obras favoritas del público y por presentarse en ella un maestro como Héctor Panizza, y tres cantantes como Delia Rigall, Carlos Merino y Víctor Damiani, que tendrán a su cargo los roles protagonistas.

La personalidad de Héctor Panizza, que conjuntamente con Toscanini, se han alternado en la dirección de los buenos espectáculos de ópera en el Scala de Milán y el Metropolitan de Nueva York y que es en la actualidad primer director del Teatro Colón, es de aquellas que garantizan por sí solas el interés de una temporada. Delia Rigall, uno de los nuevos valores líricos, se ha impuesto con esta obra, en forma impresionante, bajo la dirección del propio maestro Panizza, en el Colón, encarnando a una Violeta Valery que ha sido conceptuada por la crítica como "magnífica bajo todos conceptos". En el rol de Alfredo, reaparecerá ante el público de Chile, después de largos años de ausencia y de haber actuado con brillo en los principales escenarios de Europa y América Latina, nuestro compatriota Carlos Merino. En el papel de Jorge Germont, tendremos este año la oportunidad de admirar nuevamente al gran barítono Víctor Damiani, cuya personalidad artística es de sobra conocida y que con tantas simpatías cuenta en Chile.

La soprano Olga Chelavine, el barítono Jorge Sicard, el bajo Joaquín Alsina y el tenor Juan Charles, tendrán a su cargo los roles episódicos de "Traviata", secundados por Tosca Malinconi y Gabriel Silva.

El Ballet del Instituto de Extensión Musical, bajo la dirección de Ernst Uthoff, y actuando como solistas Lola Botka y Rudolf Pestch, tendrá oportunidad de lucirse, en el primer y el tercer actos de esta obra, cuya dirección escénica estará a cargo de Humberto Arcelli.



Las mujeres de París dan la bienvenida a las primeras unidades de tanques del Ejército de Estados Unidos, que entran a la capital recién liberada

PRODUCTOS LATINOAMERICANOS SERAN EMPLEADOS EN RESTAURAR LA NORMALIDAD EN EUROPA

POR WILLIAM H. LANDER, ESPECIAL PARA "LA NACION"

WASHINGTON, 13.— (U. P.) (Por William H. Lander). —Entre los temas que se espera que sean tratados en la próxima conferencia del Consejo de la Administración de Rehabilitación y Auxilio de las Naciones Unidas, en Montreal, figuran unos proyectos para comenzar a reunir artículos latinoamericanos para la tarea del organismo. Por ejemplo, Laurence Duggan, que llegó hoy de Río de Janeiro en carácter de consejero diplomático de la administración, está a punto de iniciar negociaciones con las autoridades brasileñas respecto a los abastecimientos que proporcionará ese país.

De acuerdo con las decisiones adoptadas por la conferencia de administración en Atlantic City, se pidió que las naciones al organismo pagarán el 10 por ciento de sus cuotas en divisas extranjeras y el 90 por ciento restante en alimentos y otros productos. En esa forma los países latinoamericanos podrán proporcionar numerosos artículos.

Brasil ya ha anunciado que donará café, cacao, textiles, zapatos y ropa, y el Presidente Vargas ha indicado que tiene particular interés por intensificar la actividad de las fábricas textiles para que su producción sea mayor que nunca y enviar gran parte de la misma a la Administración.

Se espera que Chile contribuirá considerablemente con fertilizantes, sumamente necesarios en los países devastados de Europa para volver a producir sus cosechas normales, de modo de evitar la necesidad de facilitarles ayuda durante más de un año.

Se cree que Cuba, Haití y la República Dominicana proporcionarán azúcar, y el último de esos países también cacao. Colombia estará en condiciones de facilitar gran cantidad de café, cinchona y también cierto volumen de cueros. Ecuador probablemente contribuirá con cacao y café; Perú, con azúcar y otros productos; los países centroamericanos y México, cinchona, café, bananas y otros alimentos; Venezuela, café y considerable cantidad de petróleo, si es necesario; Uruguay, trigo, carne, etc.

Bolivia, por ser país importador de alimentos, no está en situación de facilitarlos, y no se sabe si necesitarán su caucho y minerales. Argentina, aunque no invitada a ser miembro de la conferencia internacional del trigo, que se propone ceder un volumen muy importante de trigo para ayuda. Ese país también ha enviado ya alimentos para socorrer al pueblo italiano de la Administración, ha indicado por intermedio de la con-

San Marino ocupada por el Ejército alemán

LA REPUBLICA HABIA MOVILIZADO UN EJERCITO DE 300 SOLDADOS PARA HACER RESPETAR SU NEUTRALIDAD

CON EL 8.o EJERCITO EN ITALIA, 13.—(U. P).— (Por James Roper).—Las fuerzas alemanas ocuparon las partes estratégicas de la diminuta república de San Marino, cerca del frente de batalla italiano, en la zona de Rimini; no obstante haber prometido a las autoridades sanmarinenses que respetarían la neutralidad del país, cuya población normal de 14,000 habitantes ha aumentado ya hasta 100,000 con la llegada de fugitivos de guerra, en su mayoría mujeres y niños.

El Gobierno de San Marino movilizó un ejército de 300 hombres y apostó guardias en la frontera para hacer respetar su neutralidad, pero la medida ha resultado inútil y las relaciones entre alemanes y San Marino empeoraron desde el 10 de agosto, cuando varios soldados germanos violaron la neutralidad, lo que motivó que las autoridades sanmarinenses conferenciaran con el general alemán von Graffen, quien prometió respetar la neutralidad.

Pero los alemanes cometieron toda clase de desmanes contra San Marino, obligando a las autoridades a entrevistarse con el mariscal Kesselring, quien destacó un oficial de enlace en la misma San Marino. Simultáneamente los alemanes emplazaron artillería junto a la frontera de San Marino y llevaron tropas para hacer frente al 8.o ejército.

Las fotografías tomadas por los aviones de reconocimiento, indican que los alemanes emplazaron baterías antiaéreas en la parte nororiental de San Marino y el sector fué atacado por la artillería aliada, que envió sus proyectiles dentro de la frontera.

Las fotografías revelaron también que cuatro grandes transportes motorizados, que se cree ser alemanes, recorrían los caminos dentro de la pequeña república.

El 5 de septiembre, el general alemán von Scrank visitó San Marino y reclamó el derecho de tránsito para las tropas y vehículos alemanes, el cual se haría únicamente con autorización de los comandantes germanos; pero pronto los nazis olvidaron toda restricción y desde entonces circulan en todas direcciones por la diminuta república.

Además, la situación de San Marino, se ha agravado con la presencia de tantos miles de refugiados y los alimentos han comenzado a escasear en forma alarmante.

5,479 bajas por bombas voladoras en Gran Bretaña

LONDRES, 13.— (U. P.) — (Por C. T. Halliman).— La publicación de agosto sobre las bajas producidas por los ataques aéreos demuestra que las bombas voladoras durante los ataques de 80 días desde el 13 de junio hasta el 31 de agosto, dieron muerte a 5.479 personas, hiriendo gravemente a 15.934.

Para alcanzar este total, fueron empleadas "algo más de ocho mil bombas voladoras" o más", que fueron lanzadas contra el sur de Inglaterra.

De este total, es probable que cada una de las 2.300 que llegaron hasta la región de Londres dió muerte a un término medio de dos personas e hirió a seis.

La Luftwaffe empleando bombas más pequeñas realizó mejores resultados para ella durante 1940-1941. Pero en lo que las bombas voladoras alcanzaron mayores resultados fué en la destrucción de casas: una sola de esas bombas destruyó frecuentemente entre una y dos docenas de casas.

Fortificación de la frontera noruego-finesa

ESTOCOLMO, 13 (U. P.) —El diario "Aftonbladet" según informaciones de Karesuando dice que los alemanes están fortificando febrilmente la frontera noruego-finlandesa, desde Muonio hacia el norte.

Muonio se encuentra exactamente bajo el grado 68 de latitud. Los alemanes están construyendo verdaderos pueblos de "barracas" indicando así su intención de pasar allí el invierno que pronto habrá de comenzar en aquellas regiones árticas de la frontera noruego-finlandesa; se piensa que los alemanes tienen la intención de construir una "muralla oriental" en los distritos montañosos fronterizos a fin de proteger el norte de Noruega y especialmente Narvik contra la esperada ofensiva rusa.

Arzobispo de Lyon protesta por las crueldades nazis

LONDRES, 13.— (U. P.) — El Daily Mail, en una información fechada en París, da una carta del arzobispo de Lyon al comandante local alemán sobre la matanza prepetrada en el pueblecito de Saint Genis-Laval, que proporciona más evidencia de que las casi increíbles informaciones de brutalidad alemana en muchas partes de Francia no son exageradas.

El arzobispo visitó Saint Genis Laval, que está cerca de Lyon, y después escribió:

"Señor Comandante: Acabo de llegar de Saint Genis-Laval. Tengo el penoso deber de expresarle la indignación que me produjo un espectáculo que no tengo palabras para describir. Protesto solemnemente contra las abominables crueldades llevadas a cabo allí. Protesto también contra otras igualmente dolorosas ejecuciones que precedieron.

"Es desolador pensar en el odio que se está sembrando con tales actos, que se prolongan hasta el momento en que el mundo haga un patético intento por hallar una vez más la fraternidad y la paz.

"Yo tengo 64 años de edad, señor comandante; tomé parte en la guerra de 1914 y he visto muchos espectáculos horribles durante mi vida, que me han puesto en contacto con muchas cosas, pero jamás he visto algo que me subleve tanto como lo que acabo de presenciar.

"Más de 100 hombres y mujeres, franceses, entre ellos algunos sacerdotes y un niño, fueron encerrados dentro de una pequeña casa y fueron segados por una lluvia de balas de ametralladora, a la vez que eran arrojadas entre ellos granadas de mano.

"Cuando muchos de ellos estaban aún vivos, los soldados alemanes los rociaron con petróleo y les prendieron fuego: fueron quemados vivos.

"Más tarde la Gestapo voló las ruinas de la casa incendiada, tratando de destruir todas las trazas de su brutal crimen. Un delegado de la Cruz Roja que visitó el sitio después dijo que las víctimas fueron torturadas antes de ser muertas.

"Aunque pudiese decir que todas las desgraciadas personas ejecutadas anteayer eran perversas, y nadie se atrevería a sostener tal idea, seguiría afirmando que hacerlas morir en esa forma es indigno de la civilización cristiana o sencillamente de la humana.

"¿Qué puede Ud. decir si no se hubiese cometido ningún delito por estas personas?

"Si estas palabras parecen excesivas, señor comandante, le ruego que usted ir personalmente a ver lo que sucedió? No puedo creer que su corazón no se conmoviera como el mío y los de todos los que presenciaron estos horrores.

"Estoy convencido de que Ud. mismo no se ha dado cuenta de los refinamientos de crueldad que han caracterizado esta atroz ejecución; pero no trepido en decir que los que tienen responsabilidad por ellos están deshonrados para siempre a los ojos de la humanidad. ¡Qué Dios quiera perdonarlos!"

UNIDO EL GRUESO DE LAS FUERZAS ALIADAS DEL NORTE Y SUR DE FRANCIA

LAS PATRULLAS HABIAN ESTABLECIDO EL PRIMER CONTACTO EL DOMINGO

ROMA, 13. — (U. P).—(Por Eleanor Packard).. — Las tropas francesas y norteamericanas que operan al sur de Francia, avanzaron a lo largo de un frente de 175 kilómetros, que se extiende desde la frontera suiza hacia el oeste, y avanzaron otros 5 kilómetros hacia Belfort.

Las tropas francesas del Séptimo Ejército del general Patch, desde el sur, y las del Tercer Ejército, desde el norte, enlazaron "en fuerza" en Chatillón-sur-Seine, situado a poco más o menos 64 kilómetros al noreste de Dijon, cerrando así la última ruta que quedaba a los nazis para escapar del sur y del oeste de Francia.

Las patrullas aliadas establecieron contacto el domingo, y los despachos procedentes del frente expresan que esta unión "en fuerza" de los ejércitos Séptimo y Tercero, tuvo lugar el martes, a las 6 de la tarde. Los grupos más o menos importantes de alemanes que quedan al oeste y al sur de este punto de enlace, encaran ahora la rendición o la muerte.

En ambos frentes prosiguen las operaciones de limpieza de los elementos nazis. Uno de estos frentes se extiende poco más o menos desde Chatillon-sur-Seine hacia el sur de Nancy, a 150 kilómetros al noreste; el otro lo hace desde Chatillon-sur-Seines hasta la frontera suiza, a unos 170 kilómetros de distancia. El total de prisioneros capturados hasta el momento, asciende ya a 75 mil.

Cerca del extremo oriental del frente, las tropas norteamericanas ocuparon Vesoul y llegaron al valle de Les Colombes, a 45 kilómetros al oeste de Belfort, y a Flagy, a 11 kilómetros de Luxeuil. A través de esta última localidad, corre la única carretera utilizable para los alemanes que tratan de escapar por la ruta de Belfort.

Tres días estuvieron los norteamericanos contenidos en Vesoul (situado a 49 kilómetros de Belfort) por los alemanes, que tratan de mantener abierto el camino de Belfort, y su avance hasta Les Colombes representa una gran ventaja.

Al suroeste, desde Vesoul hasta Pont de Roide, los franceses lograron avances hasta de ocho kilómetros al norte de Dambelin, hacia los ríos Doubs y Montbelliard, pero informan que no lograron avanzar más hacia Belfort propiamente dicha.

La resistencia nazi es especialmente tenaz en el sector comprendido entre Villers y Exel (a 21 kilómetros al sureste de Vesoul), y en Pont de Roide.

A lo largo del frente que se extiende desde Vesoul hasta Chatillon-sur-Seines, el grueso de las fuerzas nazis se retiró hacia el este, en dirección de Langres.

Las tropas francesas ocuparon Recey-sur-Orce (a 53 kilómetros al noreste de Dijon), y pasaron al norte de Longeau (a ocho kilómetros al sur de Langres), sin encontrar oposición del enemigo.

Al norte de Gray, elementos de avanzada llegaron a Vars (43 kilómetros al noreste de Dijon), y a Oyrieres (a 1.5 kilómetro al este de Vars), durante los avances de ayer. Los avances de las tropas francesas les colocaron al otro lado del río Saona, al norte de Gray.

Nazis estarían ensayando otra arma antiaérea

LONDRES, 13 (U. P.)—No se descarta la posibilidad de que los alemanes empleen una nueva arma secreta contra los aviones aliados: funcionarios del servicio secreto siguen estudiando y recogiendo informaciones pero, la primera noticia parece haber sido dada por el piloto de una fortaleza volante, quien dijo:

"Ví varios cohetes que ascendian en espiral sobre Ludwigshafen y al estallar dejaban caer una gruesa cadena que formaba una circunferencia de metro y medio de diámetro con nudos que parecian granadas de mano".

Por el momento no se tiene otras informaciones sobre esta arma y su eficacia.

MISION DEL CUARTEL GENERAL ALIADO SE INSTALARA EN PARIS

COMANDO SUPREMO ALIADO, 13.— (U. P.).— Se hacen activamente los preparativos para que una misión del Supremo Cuartel General de las Fuerzas Expedicionarias Aliadas en Francia ,sea instalada en París y encabezada por el Mayor General John T. Lewis, de los Estados Unidos, con el Mayor General H. Redman, del ejército británico como segundo.

Esta misión representará al Comandante Supremo Aliado ante el Gobierno francés.

EX MINISTRO BULGARO se REFUGIO en TURQUIA

LONDRES, 13.— (U. P.).— La BBC dijo que la Radio turca había expresado que el 9 de septiembre, el ex Ministro del Interior de Bulgaría, Peter Gabrowsky había entrado en territorio turco como refugiado. Según las disposiciones del Gobierno, fué invitado a salir del país dentro de tres días.

DERRUMBE DE LA ESTRATEGIA POLITICA Y MILITAR DEL REICH

POR EL PROF. PERCIVAL HARRIS, ESPECIAL PARA "LA NACION"

LONDRES, 13.— (ESPECIAL).— La entrada en masa de los ejércitos aliados al interior del Reich ha significado el derrumbe, estrepitoso y definitivo, de toda la estrategia política y militar de Hitler. El momento ha llegado para el pueblo alemán de acompañar a su fracasado caudillo al abismo o de buscar nuevos jefes.

Durante muchos años, uno de los más firmes puntales de la política nazi de absorción de las simpatías populares fué la seguridad que nunca, por ningún motivo, llegaría la guerra a territorio del Reich. Cuando Hitler dió garantías completas al pueblo de que los enemigos de Alemania jamás invadirían su territorio, sea por tierra, Goering prometió que nunca caería una bomba enemiga sobre el Ruhr, para no decir sobre Berlín. Toda la estrategia militar de Hitler se basó también en que la guerra se libraría sólo en suelo extranjero, a mucha distancia de las fronteras alemanas. Hasta el último momento los dirigentes políticos y militares nazis dieron garantías al pueblo alemán de que la guerra no se desplazaría a su suelo. El general Guderian garantizó a principios de este mes de septiembre, en un discurso a la juventud alemana, que las fronteras del Reich no serían violadas por el invasor. La Transocean aseguró el 3 de septiembre: "El enemigo no pondrá nunca el pie en el sagrado suelo de la patria". La política de Hitler de dejar bolsillos de sacrificio, suicidas, en los territorios extranjeros, se justificaba a los ojos alemanes sólo por la seguridad de que así se impediría la invasión.

El pueblo alemán puede ver ahora la falsedad de las promesas y la estupidez de la política militar que ha dejado aislados, lejos del suelo patrio, a importantes fuerzas alemanas que debían estar allí para defenderlo.

Para el ejército alemán, la situación que se plantea ahora es completamente nueva. Los líderes militares alemanes se jactaron siempre de su implacable determinación de librar una guerra total. Para los nazis nunca fué cosa delicada practicar la política de tierras calcinadas mientras la tierra fué de otros. Ahora, si quieren ser consecuentes consigo mismo, tendrán que practicar la misma política en su propio país. Para el ejército alemán fué siempre legítimo seguir una política que significaba inaudito sufrimiento para las poblaciones civiles. Ahora tendrán que seguir la misma política contra su propio pueblo. Queda por ver si los soldados alemanes tendrán el mismo nervio ahora que antes.

Para el pueblo alemán, repetimos, éste es el momento de tomar una decisión suprema. Los aliados han probado muchas veces que no es su intención destruír a la nación alemana.

Esta nación, al borde del más terrible colapso, tiene ahora que elegir entre seguir a Hitler al abismo y la muerte o reconocer la derrota para dar a Alemania una posibilidad de supervivencia y resurrección como miembro respetable de la familia de naciones.

Los próximos días resolverán la incógnita de si el pueblo alemán optará por el suicidio nacional o la capitulación. — PROFESOR PERCIVAL HARRIS.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 13.— (U. P.) Se ha sabido que los diplomáticos argentinos, que estaban en Alemania y que debían ser canjeados en Lisboa, llegarán a un puerto de Suecia hoy o mañana.

Toda la representación argentina en Alemania permaneció en Friburg y Baden Baden antes de dirigirse a Suecia.

BUENOS AIRES, 13.— (U. P.) El diario "La Prensa", en un editorial referente a un anuncio de la evacuación de las bases militares brasileñas, tan pronto como haya terminado la guerra contra Alemania dice:

"El anuncio parece lógico porque es lo único que se debe esperar".

URUGUAY

MONTEVIDEO, 13.— (U. P.) "El Tiempo", editorialmente elogia el propósito expresado por el Presidente Vargas de dar elecciones después de la guerra, al Brasil, y dice que en la postguerra no podrán sobrevivir los totalitarismos, porque se recuperarán los valores éticos y sociales del hombre común; añade que es menester "sanear la atmósfera política del continente, principalmente de las dictaduras arraigadas en Centro América, en los bordes del Caribe y en las márgenes del Pacífico, y que bajo ese ángulo se necesita encarar el caso argentino, "nación tan vinculada con nosotros".

"La Argentina debe constituirse en un motor impulsado hacia la prosperidad continental por sus aptitudes y posibilidades y no constreñirse al papel lamentable de perturbación, significando, como dijo Mr. Cordell Hull, un elemento disociador de los ideales democráticos y panamericanistas".

BENEVOLAS CONDICIONES DE ARMISTICIO FUERON CONCEDIDAS A RUMANIA

ESTAS LE PERMITEN RECOBRAR TRANSILVANIA.—RUMANIA SE COMPROMETE A PROPORCIONAR 12 DIVISIONES PARA LUCHAR CONTRA EL REICH

LONDRES, 13.—(U. P).—(Por Bruce Munn).—Moscú reveló esta noche las condiciones de armisticio concedidas a Rumania por las Naciones Unidas. Estas condiciones son en extremo favorables; exigen el pago por Rumania a Rusia de 300 millones de dólares por concepto de indemnización, pagaderos en seis años, la devolución a la Unión Soviética de Besarabia y Bucovina, y, por otra parte, permiten a Rumania recuperar de Hungría la Transilvania.

Las primeras condiciones de armisticio impuestas por los aliados bajo la política de "rendición incondicional" que se ha podido conocer plenamente y en total, son por cierto mucho menos severas de lo que suponían los propagandistas del Eje. Cabe recordar que Italia pasó a la categoría de cobeligerante bajo condiciones anunciadas someramente, que hasta el día de hoy no han sido oficialmente reveladas en detalle.

Las condiciones ofrecidas a Rumania son más o menos parecidas a las que Moscú ofreció a Bucarest en la primavera última.

El Acuerdo de Armisticio fué firmado por el mariscal Rodión Malinovski, en representación de la Unión Soviética, el Reino Unido y Estados Unidos; asistieron a las discusiones, en representación de todas las Naciones Unidas, los representantes de las tres grandes potencias ya mencionadas.

Los puntos más vitales del acuerdo de armisticio — no es un tratado de paz — incluyen el compromiso de Rumania de aportar a lo menos 12 divisiones a la lucha contra Alemania, a la que ya ha declarado la guerra; estas divisiones estarán bajo las órdenes del Alto Comando Aliado y del Comando Soviético.

Rumania, además, entregará a los aliados todo el equipo y los barcos alemanes que se encuentren en su territorio, como botín de guerra; asimismo se realizará en la forma usual la devolución de prisioneros de guerra y efectos.

Las demás condiciones se refieren especialmente a la administración militar de Rumania; al libre tránsito de las tropas aliadas de acuerdo con las necesidades militares; disolución de las organizaciones pro Eje; control de todos los medios de propaganda: películas, periódicos y obras de teatro; y consentimiento de la administración rumana de ser gobernada por órdenes de los comandos aliado y soviético, dentro del territorio influído por el frente de guerra.

En el acuerdo de armisticio son evidentes en repetidas ocasiones las Cuatro Libertades de la Carta del Atlántico: la mayor evidencia está en el siguiente texto: "El Gobierno rumano pondrá en libertad inmediata, sin considerar su nacionalidad o ciudadanía, a todas las personas que se encuentran actualmente detenidas por causa de su ancestro racial, y abolirá también toda legislación discriminante a este respecto".

Las condiciones del armisticio, contemplan, naturalmente, y en forma muy destacada, las normas de las relaciones soviético-rumanas: Rumania ha de pagar a la Unión Soviética 300 millones de dólares en 6 años, por concepto de indemnización, en productos tales como petróleo y derivados del mismo, granos, madera, equipo mecánico, etc.

El primer resultado de esta reparación de guerra es la transferencia de grandes abastecimientos de petróleo desde Alemania a los aliados.

No se contempla el pago de ninguna indemnización a los aliados, excepto el de mantención de los servicios de utilidad pública rumanos.

Vuelve a entrar en vigor el acuerdo anterior ruso-rumano que da a la Unión Soviética la posesión de Besarabia y Bucovina, que fueron cedidas a Rumania por Alemania cuando llegaron allí las tropas del Eje.

Si bien ha sido anulado el "laudo de Viena", se decidirá más tarde, en una conferencia posterior la parte exacta de territorio transilvano que será devuelta a Rumania, el acuerdo de armisticio estipula que se devolverá a este país la mayor parte del territorio que Von Ribbentrop donó a Hungría.

EMBAJADOR KELLY SE DISPONE A REGRESAR A BUENOS AIRES

LONDRES, 13.— (U. P.). — (Por Frank Breese).— Los circulos bien informados han dicho que el Embajador de Gran Bretaña en Argentina, Sir David Kelly dió término a sus consultas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la situación de Argentina y que se apresta ahora para regresar a aquel país.

Agregaron que no se ha fijado todavía la fecha de la partida de Sir David.

Los acontecimientos del frente occidental han desviado la atención sobre la situación de Argentina, excepto entre aquellas especialmente interesadas que observan atentamente el resultado de la visita de Sir Montague a Buenos Aires, en relación con los ferrocarriles de propiedad de británicos que hay en Argentina.

Maniobra de...

(DE LA 1.a PAG.)

ville, según despachos del frente.

EL 3.er EJERCITO OPERA EN UN FRENTE DE 130 KILOMETROS

El coresponsal Robert Richard, de la United Press, informó que el ala derecha del Tercer Ejército opera ahora en un frente no inferior a 130 kilómetros de ancho; el Comando Supremo nada dijo sobre el particular, ni tampoco proporcionó detalles adicionales sobre los avances o cruces del Mosela.

En el lado septentrional de la línea de defensa alemana, que forma un triángulo recto en la zona comprendida entre el mar al sureste, a lo largo del Escalda, y después por el Canal Alberto hasta Hasselt, el enemigo continúa efectuando su amplia si bien lenta retirada hacia el norte. Ronald Clark, de la United Press, informó que los alemanes ya están detrás de la frontera holandesa, hacia donde huyeron después que la cabeza de puente del Segundo Ejército británico en Bourg-Leopold, se expandió hasta liquidar por completo la línea que mantenía el enemigo entre los canales Alberto y Escalda.

INTENSISIMO BOMBARDEO AEREO DE ALEMANIA

COMANDO SUPREMO ALIADO, 13.— (U. P.) (Por Phil Ault). El más grande bombardeo aéreo de esta guerra sacudió hoy Alemania a medida que dos columnas de tanques norteamericanas se abrían paso desde la frontera del Reich al este de Bélgica y Luxemburgo, señalando el paso de la invasión para seis ejércitos aliados concentrados a lo largo de las líneas limítrofes de los nazis desde Suiza al Mar del Norte.

El Comando Supremo reveló que las fuerzas aéreas aliadas estaban arrojando bombas a razón de seis toneladas por minuto contra la Línea Sigfrido y sus bases de apoyo más al interior, en ataque lanzado inmediatamente después de la advertencia del general Eisenhower a los civiles del Rhur y la Renania para que se retiren de esas zonas o corran el riesgo de perecer bajo los proyectiles aliados.

Las dos puntas de lanza del Primer Ejército del general Hodges ampliaron su penetración dentro de los bastiones exteriores de la Línea Sigfrido, habiendo ocupado ya uno de ellos por lo menos, en la penetración por la zona de Eupen; su avance va protegido por una cortina de bombas que ensancha su camino, al tiempo que prepara otras penetraciones respecto de las cuales hay fuertes indicios y que se esperan sean confirmadas pronto.

INMINENTES NUEVOS CRUCES DE LA FRONTERA

La combinación del velo de seguridad impuesto por el Comando Supremo y la inseguridad de las comunicaciones con las tropas más avanzadas, hacen que las noticias dentro de Alemania y a lo largo de los 650 kilómetros de fronteras amenazadas, sean extremadamente escasas; pero se sabe que el general Hodges opera con fuerzas de consideración y que son inminentes nuevos cruces de la frontera en no menos de seis puntos. Las fuerzas del general Patton, entretanto, continuaron lanzando destacamentos al otro lado del Mosela, sobre el cual hay ya una docena de cabezas de puente, frente a tenaz y violenta oposición del enemigo, indicando que no va a ser fácil quebrantar esa resistencia.

Pero el Tercer Ejército ha conseguido su objetivo primero, cuál es mantener y consolidar la mayoría de las cabezas de puente, que cada día se hacen más fuertes. Ayer nuevamente se registraron poderosos contraataques alemanes, que lograron recruzar el río en la zona de Corny, unos 8 kilómetros al suroeste de Metz; pero los norteamericanos consiguieron contenerlos antes que el ataque se convirtiera en amenaza seria.

INGLESES OCUPARON LA LINEA DEL CANAL ALBERTO

El mismo velo de seguridad que a los ejércitos anteriores, cubre al Segundo Ejército Británico, del que sólo se ha anunciado que obligó a los alemanes a retirarse de la Línea del Canal Alberto, a la del Canal Escaut, desde donde han penetrado en considerable profundidad dentro de Holanda; esta penetración no ha sido, sin embargo, revelada en detalles.

La batalla de la costa del Canal prosigue, terminada la batalla de Le Havre, donde se habían capturado 7.000 alemanes; el Comando Supremo dijo que 400 británicos fueron muertos o heridos en el asalto contra la plaza.

Uno de los anuncios más importantes del día constituyó la revelación de que se encuentra en Francia un cuarto ejército norteamericano, el 9.o, al mando del teniente general William S. Simpson, que se ha unido al millón o más de hombres que ya ocupan posiciones para atacar Alemania.

EJERCITO DE INFANTERIA AEREA

Hay otro ejército de reciente creación listo para atacar, el Ejército de Infantería Aérea que comanda el teniente general Lewis H. Brereton; se cree que pronto entrará en acción, pero el Comando Supremo rehusó comentar los despachos extraoficiales anticipando que pronto los paracaídistas e infantería aérea serán lanzados detrás de la Línea Sigfrido para atacar las comunicaciones y transportes de los nazis.

DETALLES DE LAS OPERACIONES NORTEAMERICANAS

El 12.o Grupo de Ejército norteamericano hace frente a sostenida resistencia enemiga, que es siempre más débil en el sector de Hodges, pero muy violenta en el de Patton; todo este grupo ataca desde puntos al este y sureste de Lieja y la ribera occidental del Mosela, hasta el otro lado del río en la zona Metz-Nancy.

El Primer Ejército ha ido desalojando paulatinamente a los alemanes de la orilla occidental del Mosela, a lo largo del cual las tropas avanzan dentro de Alemania hacia el este, en demanda de Coblenza, donde el río se vacía en el Rhin.

Los despachos del frente dicen que las puntas de lanza del Primer Ejército atacan en forma continuada frente a oposición no muy grande, tanteando las principales defensas de la Línea Sigfrido; el Comando Supremo no confirmó esta tarde la captura de uno de sus fuertes exteriores, que fué admitida por el enemigo

Tanques equipados con mecanismos especiales forman la cabeza de las columnas de invasión, limpiando los campos minados que sirven para el progreso de la infantería, mientras a pocos centenares de metros adelante, los bombarderos en picada y cazas-bombarderos aliados bombardean y ametrallan a los nazis en retirada.

PENETRACION EN LA ZONA DE EUPEN

Según los últimos despachos, la segunda penetración en el Reich ha colocado a las avanzadas de Hodges, a más de dos kilómetros dentro de la frontera y más allá de Lammersdorf, 16 kilómetros al este de Eupen, y a 20 kilómetros al sur-sureste de Aquisgrán. Esta habría ocupado un fuerte en la Línea Sigfrido. A unos 80 kilómetros al sur la otra columna de invasión había llegado ya a casi 15 kilómetros dentro del Reich, después de atacar al norte de Treveris desde Luxemburgo. Frente a esta columna las defensas de la Línea Sigfrido se levantan a mayor distancia de la frontera que en aquel sector, y según noticias extraoficiales, ya estaban atacándose con artillería los fortines y casamatas exteriores de la Línea.

El anuncio oficial de hoy, que la invasión de Alemania se ha hecho "por lo menos" por dos puntos, parece dar a entender que también pueden haberse realizado otros cruces; se sabe que en no menos de seis puntos la amenaza contra la frontera es directa y puede producirse de un momento a otro, si es que ya a estas horas no se han lanzado el ataque.

El buen tiempo ha favorecido las dos acometidas, permitiendo el excelente apoyo aéreo de que han dado cuenta los anuncios oficiales. La artillería alemana emplazada en la Línea Sigfrido ha lanzado nutridas andanadas; pero eso es todo lo que se sabe acerca de la oposición del enemigo.

Un despacho del frente dice que el Primer Ejército sufrió en su penetración una sóla baja: un teniente herido por fuego de francotiradores.

OCUPACION DE MAASTRICH

Entretanto, una columna del Primer Ejército siguió expandiéndose más allá del "fuerte misterioso", de Eben Emael, 5 kilómetros al sur de Maastrich, que tomó tras breve resistencia enemiga.

En torno a Lieja, el acertado y concentrado fuego de la artillería desbarató intentos de contraataques enemigos dispersando concentraciones que se agrupaban para la acción.

En el bosque de las Ardenas las fuerzas de Hodges liberaron Bastogne, y avanzaron 25 kilómetros hasta las cercanías de Clervaux, en el sector septentrional de Luxemburgo.

Sobre el Tercer Ejército no hubo mayores noticias que las ya mencionadas. Robert Richards, de la United Press, dijo que había sido capturada Neufchateau, al suroeste de Nancy, y que se combatía en la orilla este del Mosela.

RESERVA SOBRE EL AVANCE BRITANICO

El Comando Supremo mantuvo hoy silencio sobre el progreso del Segundo Ejército Británico, aparte de anunciar que los alemanes se habían retirado de toda la línea entre los canales Alberto y Escaut. Despachos extraoficiales decían que los británicos avanzaron casi 30 kilómetros al norte del pueblo belga Petit Brogel, para llegar a la zona de Eindhoven, dentro de Holanda y a unos 16 kilómetros de la frontera. Se dijo también, sin confirmación, que una segunda columna británica avanzando al este por Bélgica, se había colocado a unos 7 kilómetros de la frontera de Alemania al norte de Maastricht, al parecer en maniobra combinada con el Primer Ejército norteamericano.

Ronald Clark, corresponsal de la United Press, en despacho enviado esta tarde, dice que los alemanes se retiraron del Canal Alberto al Escaut después de fracasar en sus esfuerzos de reagrupar los restos de docenas de divisiones reforzados por todos tipos de tropas, a fin de contener la acometida del general Dempsey. Un oficial de estado mayor declaró a Clark: "Los grupos de batalla enemigos fueron reforzados por jóvenes fanáticos; pronto fueron muertos, pero lucharon desesperada y valientemente. El enemigo ha sufrido cuantiosas bajas, pero nosotros también hemos tenido algunas.

LA BATALLA EN EL CANAL DE LA MANCHA

La batalla de los puertos del Canal continuó al proseguir la resistencia de las guarniciones alemanas en Boulogne, Calais y Dunkerque; se cree que se mantendrán allí hasta ser derrotados por asaltos combinados de tierra y aire, como lo fueron en Le Havre.

Los prisioneros capturados hasta las 3 de la tarde de ayer en este último puerto pasaban de 7,000, en contraste con sólo 400 muertos y heridos que tuvieron los británicos en 36 horas de asalto.

Una vez limpiado de minas el canal y hechas las obras de reparaciones, los aliados podrán emplear junto con Le Havre, Rouen, París y todo el Sena.

En el extremo noroccidental de Bélgica, las tropas polacas y canadienses del Primer Ejército de Crerar, están muy cerca de Escalda; los polacos avanzan al este y norte de Genta, que fué liberada por los británicos, mientras los canadienses se proyectaron ocho kilómetros más allá de Genta en demanda de la frontera holandesa, llegando a puntos distantes unos cinco kilómetros al sur de Eecloo y otros tantos al este de Brujas.

LA BATALLA DE BREST, EN BRETAÑA

Despachos retrasados desde la fortaleza de Brest dicen que ya fueron penetradas las defensas de los suburbios de la ciudad, estando en pleno desarrollo el asalto final contra el cual los alemanes se defienden en sangrientos combates cuerpo a cuerpo.

Después de penetrar en el suburbio de St. Marc, dice el sargento Mark Barron que está cubriendo el ataque en representación del corresponsal Edward V Roberts de la United Press, actualmente herido, dos compañías de infantería abrieron el paso hacia la ciudad misma; llegaron con sus avanzadas hasta el lado de los malecones de la ciudad, y desde allí se lleva la batalla contra no más de diez mil nazis, que son los que sobreviven a la guarnición original de 20 mil.

En esta lucha se han capturado centenares de prisioneros, muchos de ellos veteranos del frente oriental.

La ciudad está cubierta de espesas nubes de humo provenientes de los incendios provocados tanto por las demoliciones alemanas como por el cañoneo y el bombardeo aéreo y naval alia-

Otros cinco mil aviones atacaron el Reich desde el Oeste y el Sur

FRANCFORT Y STUTTGART FIGURARON ENTRE LOS PRINCIPALES BLANCOS.— BOMBARDEADAS VARIAS PLANTAS DE PETROLEO SINTETICO, FABRICAS DE MATERIAL RODANTE.—35 MIL TONELADAS DE BOMBAS SOBRE ALEMANIA EN LOS ULTIMOS SEIS DIAS

ZONAS DE ALTA SILESIA Y CRACOVIA ATACO LA AVIACION CON BASE EN ITALIA

COMANDO SUPREMO ALIADO 13. — (U. P.). — (Por Walter Cronkite). — Hoy miércoles desde la media noche al obscurecer más de cinco mil aviones aliados atacaron Alemania desde el oeste y el sur, y en horas de la noche la procesión de máquinas pesadas y ligeras continuaba desde las bases en Inglaterra hacia el continente, para no dar descanso a los acosados nazis que han sufrido el ataque continuado más poderoso de la guerra.

Un despacho oficial dice que las bombas aliadas caen sobre el enemigo a razón de seis toneladas por minuto, y un cálculo hecho aquí revela que los bombarderos pesados norteamericanos y británicos que salieron de Inglaterra solamente en estos últimos seis días arrojaron no menos de 35.000 toneladas de bombas sobre el Reich. Más de 8.700 bombarderos pesados —fortalezas, Liberators, Halifax y Lancaster— han participado en esos ataques.

La incursión de mayor envergadura de la jornada estuvo a cargo de más de mil fortalezas y Liberators de la 8.a Fuerza Aérea, que escoltados por unos 500 cazas Mustang, Thunderbolt y Liberator, volvieron sobre las grandes plantas de petróleo sintético en Merzeburg y Lutzkendorf, ambas cerca de Leipzig, y de Ludwigshafen; atacaron además otros cuatro objetivos; la planta Daimler-Benz de Saindelfingen, al suroeste de Stuttgart; la planta de camiones y vehículos blindados Klockner Humbolt Deutz de Ulm y el aeródromo de Schwabisch-Hall al noreste de Stuttgart; y el depósito de petróleo de Weissenhorn, cerca de Ulm.

Desde Italia unos 500 bombarderos pesados de la 15.a Fuerza Aérea atacaron una refinería de petróleo sintético de Alta Silesia y otra en Oswięsim, cerca de Cracovia, en Polonia.

ATAQUE CONTRA FRANKFURT

La Real Fuerza Aérea, por su parte, envió anoche varios cientos de bombarderos contra Frankfurt, que recibió 400.000 proyectiles incendiarios además de varios cientos de toneladas de bombas; contra Stuttgart, sobre la que se arrojaron 200.000 bombas incendiarias; y contra Berlín, que fué nuevamente atacada con bombas de 4.000 libras por los bombarderos rápidos Mosquito.

Desde el amanecer a la noche los cazas-bombarderos de la 9.a Fuerza Aérea fueron una y otra vez contra las posiciones alemanas en la Línea Sigfrido, "ablandándola" para su penetración por las tropas norteamericanas que va luchan en sus bastiones exteriores; otras formaciones atacaron a los nazis en torno Metz y Nancy; y escuadrillas especiales arrojaron centenares de bombas de diversos calibres contra los acorralados defensores germanos de Brest.

INCURSION DE LA 8.a FUERZA AEREA

El buen tiempo permitió el bombardeo visual de los siete blancos asignados a los bombarderos pesados de la 8.a Fuerza Aérea, de los cuales no regresaron 27; nueve cazas de los 500 que formaban la escolta tampoco volvieron de la misión.

Una de las siete formaciones atacó a 160 kilómetros detrás de las defensas fronterizas germanas para inutilizar el gran depósito de petróleo de Weissenhorn, cerca de Ulm, donde el enemigo ha estado concentrando millones de litros de gasolina para la lucha final.

Otro blanco importante —aparte naturalmente de las plantas de petróleo sintético, fué el aeródromo de Schwabisch-Hall, al noreste de Stuttgart, donde se cree que los alemanes han estado organizando su más moderno equipo de cazas Messerschhmitt 262, impulsados a aire comprimido, y que puede desarrollar muy altas velocidades; este aeródromo es probablemente el más avanzado para este tipo de máquinas va que dista apenas 65 kilómetros de la Línea Sigfrido.

Después de dos días de reacción enérgica, la Luftwaffe hoy rehusó presentar combate a los bombarderos; se presentaron por decenas, pero no llegaron hasta las compactas formaciones de fortalezas y Liberators, protegidos por los cazas norteamericanos.

Pero estos persiguieron al enemigo y según despachos, 33 cazas alemanes fueron derribados en combate y no menos de 25 más fueron destruídos en tierra. Casi todas estas pérdidas la sufrió el enemigo en el cinturón protector de las plantas de petróleo.

Los pilotos declaran que aún el fuego antiaéreo pareció más débil hoy después de seis días de continuado castigo y en ningún sector se encontró fuego similar al de ayer o el lunes.

Pero en la defensa enemiga hubo algunas sorpresas, como los cañones móviles de la artillería antiaérea que antes habían empleado contra los cazas y hoy por primera vez lo hicieron contra los bombarderos. Se cree posible además que hayan recurrido a una nueva "arma secreta", pues se estudian los informes del piloto de una fortaleza que declaró a su regreso: "Vi varios cohetes disparados en espiral cuando volábamos sobre Ludwigshafen. Al estallar en una gran cadena de unos dos metros de diámetro, se desprendían proyectiles parecidos a granadas". Pero no se han dadó más detalles al respecto.

LAS OPERACIONES NOCTURNAS DE LA RFA.

Frankfurt y Stuttgart fueron los objetivos principales de los ataques lanzados anoche contra Alemania por la RFA; los patios ferroviarios de la primera de esas localidades congestionados por intenso tráfico militar dirigido a la Línea Sigfrido, fueron blanco de concentrado bombardeo, el igual que los distritos industriales adyacentes.

Frankfurt ha sido blanco estratégico de repetidos ataques desde hace dos años, y el ataque de anoche se describió como importante por cuanto "puede tener influencia inmediata en el curso de la batalla terrestre. Las playas ferroviarias al oeste de la ciudad recibieron la mayor parte de las bombas explosivas y de las 400 mil bombas incendiarias arrojadas por los pesados bombarderos.

Simultáneamente fué atacada Stuttgart, uno de los más importantes centros de la ingeniería enemiga y de fábricas de partes de aviones. Se causaron grandes incendios con 200 mil bombas incendiarias, con el propósito de completar la destrucción iniciada en ataques anteriores.

Berlín recibió la segunda visita consecutiva de los Mosquito, cargados con bombas de 4.000 libras; se causaron incendios.

Dos cazas enemigos fueron atacados por aviones de hostigamiento británicos que llegaron a algunos aeródromos.

La RFA perdió en estos ataques 25 máquinas.

Anoche también aviones Beaufighter del Comando de Costa atacaron un convoy enemigo al oeste de las islas Frisias; un destructor sufrió averías y cinco barcos mercantes quedaron en llamas. El destructor sorprendido en la rada de Den Helder, estaba hundiéndose hoy. Las mismas formaciones atacaron cuarteles, edificios y una mayor estación enemiga, donde povocaron incendios. Dos Beaufighter no regresaron.

Esta noche el Ministerio de Aviación anunció que en horas de luz esta tarde, poderosas fuerzas de bombarderos pesados con escolta de cazes, atacaron el empalme ferroviario y los patios ferroviarios de Osnabruck.

Otras formaciones atacaron la planta de petróleo sintético de Nordstern, que ayer fué blanco de los norteamericanos, en la cuenca del Rhur.

El buen tiempo permitió un ataque concentrado y con buenos resultados; la defensa enemiga fué débil, y sólo dos de los aviones participantes no regresaron a su base.

OPERACIONES EN LOS FRENTES DE BATALLA

El incesante ir y venir de los cazas-bombarderos aliados desde sus bases en Inglaterra y Francia a la Línea Sigfrido, proseguía en horas de esta noche abarcando todo le frente de los ejércitos que irrumpieron o se cierra sobre la frontera alemana.

Se concentraron especialmente en los fuertes y casamatas que en forma escalonada, constituyen esa última defensa de Hitler contra los ejércitos aliados. Informándose que todas las misiones obtuvieron buenos resultados.

En apoyo del Segundo Ejército Británico bombarderos medianos Mitchell y Boston de la RFA, apoyados por Mitchells holandeses, efectuaron sin pérdidas ataques contra dos objetivos de comunicaciones en Holanda. Los Mitchell atacaron el paso entre Walkheron y el sur de Beveland mientras vehículos alemanes trataban de cruzarlo; otsos bombarderos atacaron un cruce ferroviario en la ribera sur y al oeste del Escalda.

Cazas de la 8.a Fuerza Aérea fueron lanzados al terminar el día en batida que les llevó hasta más allá de Munich; con la pérdida de dos máquinas, averiaron dos Messerschmitt 262 en combate, y además inutilizaron tres locomotoras, 10 vagones ferroviarios y bombardearon cinco emplazamientos de artillería.

En apoyo de las fuerzas canadienses, aviones Mitchell y Boston, que incluyeron unidades holandesas y francesas bombardearon las posiciones germanas en Boulogne.

Aviones Spitfire llegaron hasta La Haya, donde atacaron cuarteles enemigos con fuego de ametralladoras; destruyeron una locomotora y averiaron tres más; destruyeron dos lanchones y averiaron otros 12; destruyeron cuatro vehículos motorizados y averiaron un tren eléctrico dos grandes camiones y un vehículo blindado.

Ayer martes, dice un anuncio oficial, los cazas-bombarderos de la 9.a Fuerza Aérea realizaron más de 900 salidas, derribando no menos de 40 cazas alemanes; destruyeron otros nueve en tierra. Se concentraron en objetivos ferroviarios y camineros.

Ayer también aviones Spitfire y Typhoon de la FRA, hundieron cuatro vapores costeros y hundieron o incendiaron ocho barcazas; hundieron un remolcador y una draga en el Escalda.

EL IX EJERCITO DE EE. UU. ESTA ACTUANDO EN FRANCIA

COMANDO SUPREMO ALIADO, 13.— (U. P.) (Por Virgil N. FINKLEY).— El 9.o Ejército norteamericano está en operaciones en Francia, al mando del teniente general William H. Simpson.

Este jefe cuenta en la actualidad con 56 años de edad, y antes de asumir el comando del 9.o Ejército fué jefe del Cuarto, con base en San José, California, desde octubre de 1943 y antes de eso jefe del 12.o Cuerpo del Ejército.

Durante la guerra mundial Simpson fué jefe del estado mayor de la 33.a división, y participó en todas las batallas de Francia desde mayo de 1918. Se graduó en West Point en 1909, y entró al arma de infantería.

Conquistado uno...

(DE LA 1.a PAG.)

su parte, que el Tercer Ejército norteamericano lanzó violentas acometidas en el sector del Mosela, a ambos lados de Metz y Nancy, con el apoyo "de poderosísimas concentraciones de artillería y aviación, para forzar los cruces; la intensa lucha continúa".

Otros despachos sobre las operaciones de Patton dicen que el mayor punto de penetración del Tercer Ejército está en el sector donde el Mosela abandona la frontera de Luxemburgo para correr dentro de Alemania, o sea 12 kilómetros al suroeste de Treveris, dando a entender los alemanes que la operación es conjunta con la que a unos 10 kilómetros al norte de Treveris efectúa el Primer Ejército.

Radio Noruega, controlada por los nazis, dijo que los ataques de Patton "han penetrado cierta distancia en las posiciones alemanas dentro del lado alemán de la frontera, y están trabadas en violenta batalla con las tropas de la retaguardia alemana. Los alemanes ya han contestado con contraataques, dirigidos principalmente contra el flanco norteamericano".

EL 1.er EJERCITO CRUZO LA FRONTERA AL ESTE DE MALMEDY

La misma emisora indicó que el Primer Ejército cruzó la frontera al este de Malmedy y al este de Eupen y que "desde ambos puntos las fuerzas blindadas del Primer Ejército norteamericano avanzan cautelosamente por sobre la frontera alemana. La mayor parte de las fuerzas del general Hodges están concentradas entre Eupen y Malmedy; la lucha se libra en ambos pueblos y a lo largo de la frontera hasta un punto frente a Treveris".

Un despacho alemán dijo que la lucha se acerca a Belfort, en el avance del 7.o ejército norteamericano, calificando a la ciudad como "último punto de detención para las tropas alemanas que se retiran hacia la frontera".

Finalmente, desde Estocolmo se informó que las autoridades de Viena ordenaron la inmediata construcción de la "Muralla Sur oriental", cuya ubicación no especificaron, destinada a la protección de la capital austriaca. Se dice que los alemanes temen "antes de lo esperado" un ataque contra las provincias de Viena y el Danubio.

Propaganda alemana prepara a la opinión contra el ultimátum

LONDRES, 13.—(U. P).—(Por James E. Murray).— A las pocas horas del comentario hecho ayer por el principal corresponsal de la Transocean, Georg Schroeder, en el sentido que la prensa alemana comentaría ampliamente la posibilidad de que el Presidente Roosevelt y Churchill acordarán en Quebec un ultimátum de rendición a Alemania, el diario de Hitler, Voelkischer Beobachter, dió su primera reacción:

Esto indica que el mecanismo de la propaganda de Goebbels entrará en funciones a fin de preparar al pueblo alemán para cualquiera contingencia.

La DNB, que transmitió hoy el comentario del Beobachter, dijo citando a dicho diario: "Churchill y Roosevelt quieren salvar los grandes sacrificios de sangre lanzando una ofensiva "bluff" en grande escala contra el pueblo alemán", pero advirtió que Alemania tiene "grandes cartas de triunfo" que pronto pondrá en juego.

Aún cuando Schroeder opinó que las posibilidades de la capitulación alemana son ahora "tan escasas como durante la conferencia de Teherán", permanece el hecho que ese diario oficial discute seria y francamente la capitulación y emplea la palabra sin reticencia, insistiendo en el tema central de Schroeder: que las condiciones de la rendición incondicional podrían excluir posibilidades tales como los 14 puntos de Wilson.

En otras palabras, significa ésto que se están haciendo sorprendentes revelaciones al pueblo alemán acerca de su mala posición en la guerra, como ya lo hizo el autorizado comentarista teniente general Kurt Dittmar hace una semana, y exponiendo el siguiente punto de vista: ¿Cómo puede rendirse Alemania si las condiciones aliadas son tan duras?

Si bien no hay indicaciones en Londres si en realidad Churchill y Roosevelt proyectan hacer un llamado al pueblo alemán pasando por encima de los gerarcas nazis, el resultado de tal llamado fué por lo menos indirectamente anticipado en el editorial de esta mañana de The Times, que dice: "Los jefes nazis y sus tropas escogidas lucharán casi seguramente hasta el fin. Han declarado la guerra, una guerra sin piedad ni transacción, contra la civilización. Puede esperarse que rechacen cualquiera participación en una rendición que dejaría al nazismo totalmente desacreditado por muchos años, y pueden aferrarse a la esperanza de dejar, para la edificación de la posterioridad alemana o posiblemente para la emulación, una leyenda de desafío". Termina el diario sugiriendo que aún después que la Werhmacht sea derrotada y los ejércitos aliados ocupen Alemania, pueda haber resistencia subterránea de parte de la generación indoctrinada en suicida fanatismo".

Sin embargo, en medios informados de esta capital existe la firme creencia que hay un terreno fértil dentro de Alemania para un llamado de rendición de Churchill y Roosevelt, al cual se uniría sin duda Stalin; tal llamado causaría profundas perturbaciones dentro de los nazis, que perderían todo o parte de su dominio sobre el pueblo.

Uno de los mejores indicios de la explosiva situación dentro del Reich se vió en el artículo dado ayer por el "Journal", de Ginebra, diciendo que Guderian y Model habían advertido a Hitler que "debe temerse lo peor", y que los industriales alemanes advirtieron que la Wehrmacht no podría continuar luchando más de otras ocho semanas.

En más estrecha relación con un llamado de rendición, era la parte del artículo de dicho diario que mencionaba dos partidos dentro de Alemania, "llamados por los iniciados el "Partido de Aniquilación" y el "Partido de Paz". El miembro más importante de este último es Goering, y también pertenecen a él jefes de las tropas de asalto".

Gran excedente de alimentos habría en la postguerra

WASHINGTON, 13.— (U. P.) Han aumentado las perspectivas de que haya grandes excedentes alimenticios después de la derrota de Alemania.

Un informe del Departamento de Agricultura dice que el tiempo favorable en las próximas dos semanas podría traer como consecuencia "un mayor volumen combinado de cosechas que este país jamás haya producido".

El director de movilización de guerra, James F. Byrnes, en su informe sobre desmovilización, calcula que al término de las hostilidades en Europa será posible librar al consumo 8.000.000 toneladas de alimentos de las reservas de tiempo de guerra.

Las necesidades alimenticias combinadas para las fuerzas de ocupación norteamericanas y el suministro de alimentos a los pueblos europeos en forma de ayuda fué calculado solamente en 3.900.000 toneladas durante los primeros seis meses de 1945.

El nuevo informe sobre cosechas dado por el Departamento de Agricultura expresa que las de este año pueden ser un 4 por ciento superiores a las del año pasado, mientras que la producción de alimentos en general puede elevarse hasta 40 por ciento sobre la de tiempos de paz.

Esta extraordinaria producción y las reservas que quedarán en disponibilidad cuando se desmorone Alemania constituyen una amenaza para la futura estabilidad de los precios agrícolas. Byrnes calcula que hasta 2.000 millones de dólares pueden necesitarse en 1945 para mantener los precios a los niveles especificados por la ley.

La más reciente investigación de la cosecha revela que la de maíz para 1944 será posiblemente la segunda de la historia, mientras que la cosecha de trigo se espera que exceda el récord anterior en el 10 por ciento.

Sargento canadiense conocía secreto del asalto a Normandía

QUEBEC, 13.— (U. P.).— Las autoridades militares de ésta constataron que un simple sargento mayor del ejército canadiense estuvo durante largos meses con el "super secreto" del Alto Comando Aliado, en cuanto a los planes de la invasión de Normandía.

El personaje principal de este verdadero drama es el sargento mayor Emile Couture, franco-canadiense, que estuvo destacado en la sede de las conferencias de Quebec del año pasado. Durante una inspección en el lugar de las conferencias y a la terminación de éstas, recogiendo papeles inútiles, Couture encontró un memorándum interesante. Couture lo recogió.

El memorándum revelaba las alternativas de la fecha para la invasión de Normandía, la cantidad de tropas que serían empleadas, cómo serían transportadas y en cuántos barcos y cómo serían éstas apoyadas desde el aire y desde el mar.

Couture fué llevado a Washington, en donde juró mantener el secreto; por haber sabido guardarlo, Couture ha recibido la Medalla del Imperio Británico.

EL 8.o EJERCITO AVANZO MIL METROS HACIA RIMINI

LA ARTILLERIA INGLESA CAÑONEA A LA ALEMANA INSTALADA EN LA REPUBLICA DE SAN MARINO

ROMA, 13.—(U. P.)—(Por Reynolds Packard).—Unidades del Octavo Ejérito, bajo la protección de las descargas de mil cañones, avanzaron mil metros hacia las posiciones alemanas a lo largo de la cordillera Coriano San Sovino, que defiende los accesos de Rimini, mientras los alemanes invadían la república de San Marino.

El combate por Coriano está en progreso unos diez kilómetros al sur de Rimini y a ocho de la frontera de San Marino.

Los despachos del frente dicen que las tropas canadienses, británicas e hindúes hicieron el mayor número de prisioneros desde que penetraron la Línea Gótica en el Adriático.

La artillería británica bombardea activamente a la artillería alemana emplazada dentro de San Marino, la que abrió el fuego sobre las posiciones aliadas poco después que los alemanes habían dominado a las escasas fuerzas del ejército de San Marino, que trataron de defender la neutralidad de la república.

Otras unidades aliadas avanzaron en general a lo largo de los accesos occidentales de la Línea Gótica y ocuparon Largano, situado 30 kilómetros al norte de Florencia, así como Poggio della Dogana y San Hippolito, ambas situadas 27 kilómetros al norte de Florencia y al oeste de Largano. Otras unidades del Octavo Ejército avanzaron ocho kilómetros al norte del punto donde cruzaron el río Sieve, al este de Florencia.

El plan de campaña alemán parece basarse en un fuego intenso de artillería en todos los puntos de la Línea Gótica. Se ha notado refuerzos de artillería en los sectores central y occidental del Adriático. También muchas nuevas casamatas y emplazamientos de cañones se han distinguido desde el aire y actualmente hay guarnecidos por alemanes muchas posiciones previamente preparadas, pero que hasta hace poco no estaban ocupadas.

Se informa que los alemanes preparan una serie de defensas dilatorias más allá de la Línea Gótica, con emplazamientos de grandes cañones y baterías antiaéreas para el caso de una perforación de los aliados.

Las tropas del Quinto Ejército a lo largo de las llanuras al oeste de Florencia, entraron en los suburbios meridionales de Viareggio, situada 37 kilómetros al norte de Liorna y se baten también a lo largo del canal Berlamacca, en Viareggio.

Bombarderos pesados atacan repetidamente las posiciones alemanas en todo el frente. Contra Rimini se usaron bombas rompemanzanas mientras otros aviones destruían puentes vitales a las comunicaciones alemanas en las zonas de Parma, Pavia, Alessandria y Salignano, al nordoeste de Italia, así como al norte de Florencia y en el valle del Pó.

Cuadro de Van Eyck en poder de Goering

PARIS, 13. — (U. P.). — El diario de la mañana "Combat", dice que el famoso cuadro de Van Eyck, "El Cordero Místico", que había sido llevado en 1940 desde Gante al Museo de Pau, en el sur de Francia, fué entregado por Vichy a los alemanes en agosto de 1942. Se dice que dicha pintura se encuentra actualmente en el Castillo de Goering, en Munich.

SE IGNORA LA SUERTE DEL PRIMADO DE POLONIA

LONDRES, 13. — (U. P.). — Se ha sabido que los alemanes en la víspera de la invasión de Francia deportaron al Primado de Polonia, Cardenal Hlond, desde Bar-le-Duc, en donde se encontraba detenido desde 1940, bajo la vigilancia de la Gestapo.

Los alemanes, según se informa, le ofrecieron la Regencia de Polonia, que el Cardenal rehusó.

Actualmente no se sabe su paradero.

52 MUERTOS EN UNA EXPLOSION DE GRISU

VRYHEID, 13.— (U. P.). — Cincuenta y un nativos y un minero europeo fueron muertos a causa de una explosión de gas; el gerente de la mina y otros 13 nativos quedaron heridos. El accidente ocurrió en la mina de Hlobane, que es la mayor de Natal.

Han pasado 21 años desde la última explosión minera en ésta.

2.000 REHENES BELGAS LIBERADOS POR LOS INGLESES

LONDRES, 13. — (U. P.).— La Agencia Noticiosa Belga informó que poco después que las fuerzas británicas entraron a Bruselas, los alemanes tomaron 2,000 rehenes de las fuerzas de resistencia. Pero el tren en que se trató de llevarlos a Alemania iba manejado por belgas que imprimieron a la máquina una marcha inferior a la de los elementos blindados británicos, y finalmente una columna británica logró detener el convoy y los rehenes fueron libertados.

GRAN IMPORTANCIA SE OTORGA AL ESTUDIO DE TRATADOS COMERCIALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores está dedicando especial importancia al estudio de la política comercial del país, principalmente en relación a la aplicación, renovación y estudio de diversos tratados de comercio.

Con este objeto se ha reunido el lunes 4 y el lunes 11 del presente, la Comisión de Tratados que preside el Subsecretario de Relaciones Exteriores don Claudio Aliaga y de la cual forman parte representantes del Ministerio de Economía y Comercio, del Ministerio de Agricultura, de la Superintendencia de Aduanas, de la Dirección de Impuestos Internos, de la Corporación de Fomento, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos, de la Superintendencia del Salitre y de los Departamentos de Industrias Fabriles y de Minas y Petróleos.

En las últimas reuniones se han estudiado las relaciones comerciales con Francia, Perú y otros países.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores ha solicitado informes sobre diversas materias de los demás Ministerios y organismos que tienen intervención en el comercio internacioal del país y sobre esta base se están preparando diversos estudios con los jefes de las distintas reparticiones de la Cancillería.

En el Departamento de Política Comercial del Ministerio de Relaciones se recibirán las sugestiones que deseen formular los organismos estatales, semifiscales y particulares sobre la materia.

La Comisión de Tratados deberá seguir reuniéndose semanalmente todos los lunes en la Cancillería, a fin de despachar, a la brevedad posible los asuntos pendientes y acordar un plan de política comercial exterior de acuerdo con la neutralidad internacional.

Más de 200 aviones japoneses destruídos

COMBATE AEREO DE GRANDES PROPORCIONES SE ESTA DESARROLLANDO EN LAS FILIPINAS

PEARL HARBOR, 13.—(U. P.).— (Por Frank Tremaine).—Aviones con bases en portaaviones de la Tercera Flota, bajo el mando del Almirante Halsey, destruyeron más de 200 aviones y varios barcos japoneses durante ataques que duraron todo el día lunes, contra las regiones centrales de las Filipinas

Parece que está desarrollándose un combate aéreo de grandes proporciones sobre las Filipinas. Los informes recibidos son fragmentarios, pero el comunicado del almirante Chester Nimitz dice: "Las operaciones aéreas continúan frente a una fuerte oposición del enemigo".

Se cree que los japoneses puedan estar concentrando fuerzas aéreas en las Filipinas, en un esfuerzo para hacer frente a las incursiones profundas de los portaaviones de Halsey en el Pacífico occidental, que comenzaron con un ataque al grupo de las Palau, el 5 de septiebre.

Los últimos ataques contra las Filipinas, se concentraron sobre las islas Cebu, Negros y Panay, a 320 kilómetros de Manila. En el ataque del lunes fueron hundidos varios buques de carga y numerosas naves pequeñas.

Aviones del Ejército y la Armada también atacaron cuatro bases japonesas en las islas Kuriles, mientras otros aviones norteamericanos atacaban la isla Iwo, en el grupo de las Volcanes, Pagan, en las Marianas y Nauru y Jaluit.

BOMBARDEO DE FILIPINAS, MOLUCAS Y PALAU

CUARTEL GRAL. ALIADO EN EL PACIFICO SUDOCCIDENTAL, 14. — (U. P.). — (Por William B. Dickinson). — Aviones aliados, sin encontrar resistencia aérea de los japoneses, atacaron los aeródromos nipones en las Filipinas meridionales, las Molucas, Palau y las Indias Holandesas Orientales, y hundieron o averiaron, por lo menos, cinco barcos de carga, según informa hoy el comunicado del Cuartel de Mac Arthur.

Patrullas aéreas atacaron el aeródromo Zamboanga, en el extremo sudoccidental de la isla Mindanao, en la primera incursión contra dicha base. Los recientes ataques sobre esa isla fueron realizados contra barcos enemigos.

Liberators y otros aparatos ametrallaron aeródromos al nordoeste de Halmahera. Las pistas de aterrizaje fueron muy dañadas y no hubo résistencia japonesa.

Bombarderos medianos y caza-bombarderos, continuando las operaciones destinadas a reducir las bases niponas avanzadas en las Indias Orientales, arrojaron 125 toneladas de bombas sobre las pistas y zonas de dispersión en las islas Ceram y Boere, al sur de las Celebes. Un avión patrullero hundió a un barco de cabotaje frente a las Célebes.

Concierto de Rosita Renard y A. Palacios

LIMA, 13. — (U. P.).—Un acontecimiento artístico de los mayores relieves fué el concierto extraordinario que ofrecieron esta tarde en el Teatro Municipal, los pianistas chilenos Rosita Renard y Armando Palacios.

OBSEQUIO DE ARGENTINA A FRANCIA

LONDRES, 13. — (U. P.). — Un representante autorizado de la Embajada Argentina, dijo a la United Press que el Gobierno argentino ofreció al Gobierno francés, por intermedio de su Embajada en Londres, 100,000 toneladas de trigo y 5,000 toneladas de carne.

El Gobierno francés, por intermedio de su Embajada, dió los agradecimientos a Argentina y aceptó el ofrecimiento.



El teniente N net-Raisin, de una unidad combatiente francesa, que lucha por la liberación de su patria, se encuentra con su esposa, en la aldea de Coutinville. El fotógrafo sorprende la emocionante escena

Indicios de próxima ofensiva para recobrar las Islas Filipinas

POR L. F. KEEMLE, ESP. PARA "LA NACION"

NUEVA YORK, 13.— (ESPECIAL).— Hay crecientes señales de un próximo pasó de Estados Unidos para recuperar las Filipinas, que acompañan a la conferencia de Quebec, donde Churchill y Roosevelt están trazando la estrategia aliada para la derrota de Japón.

Los planeadores de Quebec están discutiendo los asuntos mucho más allá de la toma de bases en las Filipinas, problema estratégico que probablemente fué elaborado hace ya mucho tiempo y exige sólo la aplicación militar del método acordado.

La campaña de las Filipinas va evidentemente a ser una operación conjunta de la 3.a escuadra del Pacífico, al mando del almirante Halsey, y de las fuerzas terrestres y aéreas al mando del general Mac Arthur. El Presidente prometió definidamente a Mac Arthur que podrá cumplir su promesa de regresar a las Filipinas.

Por primera vez en la guerra la semana pasada la 3.a flota estuvo en acción contra Mindanao, la principal isla meridional del grupo; los acorazados se unieron en una acción continuada que indica la gran escala de las próximas operaciones. Los buques y portaaviones de la flota, además de los aviones de Mac Arthur con base en tierra, bombardearon no solamente las Filipinas propiamente tales sino también el grupo protector de Palau y Yap, hacia el este, así como Halmaheara, Celebes y otras islas de las Indias Orientales Holandesas hacia el sur.

Los atacadores hallaron poca resistencia aérea y al parecer ningún buque de guerra japonés. El movimiento a discreción de la flota norteamericana a tanta profundidad en aguas de Japón son una clara indicación de que los japoneses no piensan arriesgar fuerzas superiores por otra cosa que la defensa de las islas del territorio metropolitano.

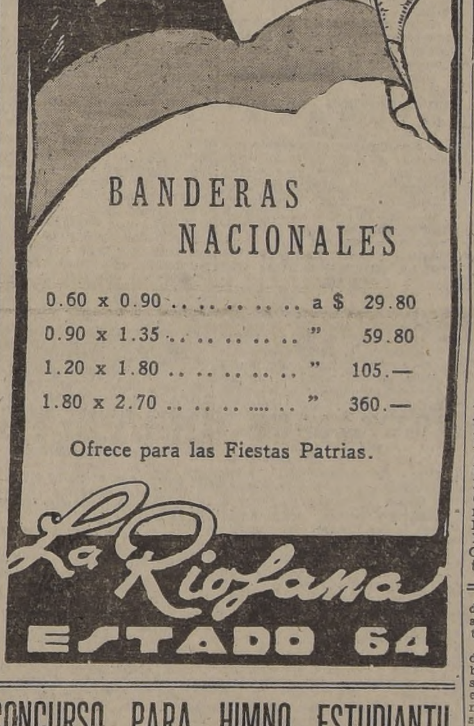
Muy posiblemente la posición japonesa es de tal naturaleza que puede no ser necesario que el almirante Halsey pierda tiempo y vidas en la ocupación de Palau y que esas islas puedan neutralizarse y ser rebasadas en favor de un desembarco directo en Mindanao.

El general Mac Arthur, como es bien obvio, no se propone intentar apoderarse de todas las islas Filipinas, que suben a 7,083 y cubren un área terrestre de 287.000 kilómetros cuadrados. Puede ser quizá conveniente tomar Manila y casi toda la isla de Luzon, en la cual está.

Una vez establecidos en las Filipinas, los norteamericanos no sólo tendrán el dominio de las comunicaciones marítimas japonesas a todas las Indis Orientales y península de Malaya, sino un trampolín para atacar Formosa y la costa meridional de China.

Es este el problema que está siendo estudiado en Quebec, incluyendo que parte de las fuerzas navales y aéreas británicas entrarán en juego y si la derrota final de Japón vendrá por la destrucción de sus ejércitos en el continente asiático antes de la ocupación de las islas del territorio metropolitano y de Tokío

—LOUIS F. KEEMLE.



CONCURSO PARA HIMNO ESTUDIANTIL AMERICANO AUSPICIA U. PANAMERICANA

LOS TRABAJOS DEBERAN ENVIARSE AL SUBSECRETARIO DE EDUCACION.—LAS BASES

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución XXI de la Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, que se reunió en Panamá del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1943, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana ha resuelto:

Celebrar un concurso para escoger el Himno Estudiantil Americano, solicitando para ello la cooperación de los Ministros y Directores de Educación de las 21 Repúblicas Americanas.

Dividir el concurso en dos etapas: la primera nacional, la segunda, internacional. En esta última se tomarán en cuenta solamente los trabajos que hayan obtenido el primer premio en los concursos nacionales.

CONCURSOS NACIONALES

1.— No se recibirán trabajos después del 28 de febrero de 1945, fecha en que se cerrará el concurso naconal.

2.— Los concursantes deberán ser estudiantes, entre los 12 y los 21 años de edad, aproximadamente, matriculados en una institución de enseñanza pública o privada, secundaria o normal, conservatorio o universidad.

3.— Cada concursante debera declarar que él es el autor del trabajo original que presenta.

4.— Todo trabajo deberá constar de:

a) melodía, sin acompañamiento, y

b) letra, bien sea en español, inglés, portugués o francés.

La letra y la música pueden ser obra de una sola persona o de dos o más colaboradores. Los concursantes deberán indicar el nombre y la dirección de la institución en que estudian.

5.— Los trabajos deberán enviarse al Subsecretario del Ministerio de Educación en un sobre que lleve los nombres y la dirección de los remitentes y una indicación clara del contenido como: "Trabajo presentado al Concurso del año 1945 para el Himno Estudiantil Americano". Además se incluirá una carta firmada por el jefe o director del plantel en que se haga constar que los concurrentes están matriculados como estudiantes.

6.— El Jurado encargado de escoger el mejor trabajo estará constituído por los señores René Amengual, Carlos Isamitt y Samuel Negrete. Para las decisiones del Jurado bastará una mayoría de votos.

7.— Se otorgarán tres premios, cada uno de los cuales consistirá en una medalla y un diploma, ambos suministrados por la Unión Panamericana. Los diplomas serán firmados por el Ministro de Educación y por el Director General de la Unión Panamericana. En caso de que el trabajo premiado sea obra de varias personas, a cada una de ellas se le darán una medalla y un diploma.

8.— Antes del 30 de septiembre de 1945 se enviará al Director General de la Unión Panamericana copia de cada trabajo que haya obtenido el primer premio en el concurso nacional para que se admita a la segunda etapa del certamen, o sea la internacional. La copia deberá llevar como única identificación: a) el título, y b) un pseudónimo del autor o autores. Deberá estar acompañada de una carta del Ministro en que se haga constar que el trabajo obtuvo el primer premio en el concurso nacional celebrado bajo su dirección y que el compositor y el autor eran estudiantes del plantel que indica.

Junto con el trabajo premiado deberá enviarse también una cubierta cerrada, llevando por fuera solamente el título de la obra y el pseudónimo y por dentro los nombres y direcciones del compositor de la melodía y autor de la letra.

9.— No se darán a conocer los nombres de los autores de los trabajos premiados en los concursos nacionales antes de que se hayan anunciado los nombres de los vencedores en la etapa final. Cualquiera de los trabajos que se entreguen para el concurso internacional podrá ser descalificado por el Jurado Internacional si apareciere publicado antes de que se adjudiquen los premios de la etapa final.

CONCURSO INTERNACIONAL

10.— Si antes del 30 de septiembre de 1945 una mayoría de las Repúblicas Americanas, es decir once o más, enviaren al Director General de la Unión Panamericana los trabajos a los cuales se ha adjudicado el primer premio en los concursos nacionales, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana nombrará un Jurado para el Concurso Internacional. Las personas que hayan sido miembros de un Jurado en los concursos nacionales no podrán ser electas para integrar el Jurado Internacional.

11.— La Unión Panamericana enviará a los miembros del Jurado Internacional copias fotográficas de todos los trabajos recibidos, que hayan obtenido el primer premio en los concursos nacionales. El Jurado decidirá por mayoría de votos. Se espera anunciar el resultado antes del 31 de diciembre de 1945.

12.— Se otorgarán tres premios primero, segundo y tercero, que consistirán en medallas y diplomas firmados por el Consejo Directivo y el Director General de la Unión Panamericana.

13.— La Unión Panamericana registrará en los Estados Unidos los derechos de propiedad de los tres trabajos premiados (melodía y letra) en nombre de los respectivos compositores y autores y publicará dichos trabajos en su informe sobre el concurso y en el Boletín de la Unión Panamericana.

14.— No se reservarán los derechos de ejecución de las tres obras premiadas (melodía y letra).

15.— Arreglos de las obras premiadas para cualquier combinación de voces o instrumentos o de voces e instrumentos podrán hacerse sólo con el permiso de los respectivos autores y compositores, ya sea directamente o por conducto de la Unión Panamericana. Dichos autores y compositores o sus cesionarios podrán registrar estos arreglos y reservar su ejecución.

16.— Los derechos de propiedad sobre los trabajos que no hayan sido premiados corresponderán exclusivamente a sus respectivos compositores y autores, o cesionarios.

LOS RUSOS ALCANZARON A LA FRONTERA CHECA; CONQUISTARON LOMZHA

LA OCUPACION DE ESTA CIUDAD REFORZARA LA OFENSIVA TOTAL CONTRA VARSOVIA.—TOMARON CAMPULUNG EN RUMANIA

MOSCU, 13.—(U. P).—(Por Henry T. Shapiro).— Destrozando una nueva cadena de montañas defensivas las tropas soviéticas irrumpieron a través de los Cárpatos hasta la frontera de Checoeslovaquia, a sólo 80 kilómetros del último satélite de Hitler, Hungría; en tanto que la ofensiva total coordinada contra Varsovia dió un gran paso adelante con la caída de Lomzha, punto de anclaje de la línea protectora del norte, y con los violentos ataques soviéticos contra el suburbio de Praga.

De la lista de ciudades tomadas en la zona de Lomzha, que enumera el comunicado soviético de esta noche, se desprende claramente que las tropas rusas se proponen atacar el vulnerable flanco sur de Prusia Oriental desde Lomzha, que es la zona situada detrás de la línea defensiva de los lagos Masurianos. Entre las poblaciones tomadas figura el pueblo de Kupiski, sobre la margen meridional del río Narew, a sólo 28 kilómetros de la frontera de Prusia Oriental.

Al mismo tiempo, no se descuenta la posibilidad de que la estrategia rusa contemple el envío de una parte de las enormes fuerzas con que opera el general Zakharov hacia el sur, para ayudar al cerco de Varsovia, que es una de las ciudades más difíciles de sitiar en todo el mundo, ya que históricamente sólo es vulnerable desde el sudoeste. Sin embargo los soviéticos aparentemente se proponen atacar la ciudad por todos lados, habiéndose dado cuenta ya de avances sobre Varsovia desde el sur, oeste y noreste.

Por primera vez, en sus comunicados oficiales, los rusos se han referido hoy especificacente a la "zona de Praga", y también por primera vez se ha revelado que el Primer Ejército polaco ha sido trasladado al sector de Praga.

El empleo de las fuerzas polacas resulta muy interesante en vista del levantamiento de las fuerzas del general Bor dentro de Varsovia propiamente dicha, y se considera que tal vez es la respuesta del alto comando soviético a las afirmaciones del Gobierno polaco en Londres, de que Rusia no ha demostrado suficiente simpatía ante los sufrimientos de los polacos. Este ejército polaco ha sido adiestrado durante largo tiempo en territorio soviético precisamente para una ocasión tal como la reocupación de su propia capital.

La toma de Lomzha fué dada a conocer oficialmente por una orden del día del Mariscal Stalin, dirigida al general Matvei Zakharov, en la que dice textualmente:

"El Segundo Ejército de Rusia Blanca ocupó hoy como resultado de encarnizadas batallas, la ciudad y fortaleza de Lomzha, importante reducto alemán sobre el río Narew".

En celebración de este triunfo, Stalin ordenó disparar esta noche 12 salvas de 124 cañones, por las baterías de Moscú; la orden del día señala además, en la forma acostumbrada el comportamiento de las tropas que fueron dirigidas por 50 oficiales comandantes, incluso 15 generales.

El punto exacto en que los rusos llegaron a la frontera checa, no ha sido especificado en el comunicado de operaciones pero aparentemente se encuentra en la zona del paso de Dukla, a través del cual los soviéticos podrán entrar en Checoeslovaquia y apresurar la liberación de ese país. Las fuerzas soviéticas que llegaron a la frontera quebrantaron las defensas alemanas al pie de los Cárpatos y conquistaron Krosno, 128 kilómetros al sudeste de Cracovia. Desde Krosno hay solamente 32 kilómetros hasta la frontera.

¿Edouard Herriot reelegido Alcalde de Lyon?

LONDRES, 13. — (U. P.). — El "Daily Telegraph" acoge la información de la radio suiza, que Edouard Herriot, de 71 años, ex Premier francés que se halla prisionero de los nazis, en Alemania, ha sido reelegido Alcalde de Lyon. El ex Ministro de Salubridad, Goddard, le servirá de personero.

TOMA DE CAMPULUNG

En Rumania, los soviéticos conquistaron la ciudad de Campulung, 93 kilómetros al sudeste de Cernauti, en el curso de su avance a través de Bukovina, mientras que en la Transilvania anexada por Hungría las tropas rusas y rumanas ocuparon más de 50 localidades, inclusive Odorhei, 75 kilómetros al noroeste de Brasov.

Aunque los soviéticos habían ya perforado los Alpes de Transilvania en su ofensiva dirigida contra Hungría desde el este, la captura de Campulung significa que la cadena de montañas ha quedado totalmente vencida, y los rusos dominan un amplio camino y una buena vía férrea que la atraviesan hacia Transilvania, que será quitada a Hungría y devuelta a Rumania, de acuerdo con las condiciones del armisticio de Rumania con los aliados. Asimismo, los soviéticos están recorriendo ya la última etapa hacia Cluj, el centro llave de todas las comunicaciones desde Hungría a Transilvania.

No ha habido confirmación de las noticias propaladas por emisoras alemanas, de que los rusos se encontraban ya en territorio de Tracia. Sin embargo, esto se considera factible, y significaría que los soviéticos están limpiando rápidamente los Balcanes y el sudeste de Europa. Stalin ha eliminado ya de la guerra a Bulgaria y Rumania además de Finlandia, en tanto que sus ejércitos combaten en Polonia y Grecia, y las patrullas sondean las defensas de Prusia Oriental y Yugoeslavia, preparándose para la embestida que terminará con la ocupación de Checoeslovaquia.

ESTUDIANTES DE MEDICINA DEBEN RETIRAR DIPLOMAS DE LICENCIADO

ES INDISPENSABLE PARA CONTINUAR LA PRACTICA HOSPITALARIA

Los siguientes alumnos de Medicina que provisoriamente fueron autorizados para empezar su Práctica Hospitalaria, deben pasar a la Universidad de Chile, Sección Títulos y Grados, a retirar su Diploma de Licenciado, como lo ordena el Estatuto Universitario, a fin de no tener dificultades para continuar su Práctica Hospitalaria y después en su examen de Médico-Cirujano:

Abuauad Abraham, Alberto; Abusada Abedrapo, Antonio; Aguiló Puyol, Carmen; Aiquel Dip, José; Alvarado Martínez, Rubén; Arestizábal Porcile, Carlos; Arriagada Peña, Joel; Astaburuaga Silva, José D.; Alvarez Montalván, Emilio; Achurra Maldini, Marcelo; Alcántara Ellacuriaga, Félix; Amenábar Castro, Emilio; Astete Gómez, Hernán; Barrios Larrondo, Julia; Bariiari Galleguillos, Enriqueta; Barrientos Ross, Alvaro; Behn Kuhn, Kurt; Bellolio Zappetini, Enrique; Borel Fresard, Héctor; Burdach Weil, Rodolfo; Barrio Lira, Jorge del; Bacelli Olivares, Rubén; Barrientos Contreras, René; Campos Mori, Rubén; Cauwelaert Bravo, Roberto van; Céspedes Fonseca, Rodolfo; Cienfuegos Brunet, Gonzalo; Constenla Albarracín, Harry; Cooper Hac Kay, Lionel; Courtin de la Fuente, Luis; Cruz Pozo, René; Cumsille Núñez Elías; Cervantes Lagos, Miguel; Cornejo Roselló Vizcardo, Carlos; Carretero Delmudo, Adriana; Cecchi Díaz, César; Claramunt Ulloa, Juan R.; Dávila San Cristóbal, Manuel; Donoso Castillo, Carlos; Durán Trujillo, José Hilario; Ebensperguer Cabrera, Ruby; Espejo Silva, Salvador; Elgueta Ruiz, Berardo; Etchebarne Riol, Agustín; Fierro Morales, Juan; Farrud Yackich, Alfredo; Frías Beas, Raúl; González Caro, Renato; González González, Hernán; Giacaman Giacaman, Pablo; Güemes Riveros, Marta; González Márquez, Vicente; Grosslingo Freudenbur, Víctor; Godoy Andrade, Manuel; Guzmán Contreras, Julio; Herrera Herrera, Sergio; Inostroza Guzmán, Carlos; Iturra Taito, Segismundo; Iturriaga Garcés, Mario; Jünemann Barros, Carlos; Lermanda Célis, Víctor; Lifschitz Salita, Isidoro; Lolas Abedrapo, Víctor; López Villegas, Alfonso; López López, Raquel; Lucchini Manfé, Aldo; Lira del Campo, Exequiel, Lucuy Vargas, Raúl; Lake Barrios, Jorge; López Cazenave, Lucía; Maffioletti Lena, Fernando; Manterola Araya, Alejandro; Mendeville Moya, Fernando; Mendoza Alván, Carlos; Meza Arroyo, René; Moreno Figueroa, Alonso; Moya Bravo Victor; Marsano Bertolotto, Arnaldo; Mena Jeria, Raúl; Mollinedo Mena, Efraín; Maira Castellón, Octavio; Mohor Ayub, Nassir; Medina Fernández, Luis; Mohor Zummers, Emilio; Neira Sepúlveda, Edith; Niedmann Barbet, Luis; Noiff Cuevas, Elsa; Narro Alcántara, Ovidio; Odam Amado, Jorge; O'Brien Wares, Arturo; Parada Bravo, Francisco; Pedrasa Guzmán, Carlos; Plaza Mesa, Sylvia; Peñaranda Acuña, José M.; Pérez Mendoza, Amelia; Puente Gómez, José D.; Retamal Sierra, Edgardo; Río Pérez, Gabriel del; Rodríguez Valdés, Raúl; Rònbán Topaz, Eduardo; Rosenblüt Margulis, Eliana; Roselot Rosselot, Max; Radic Quezada, S. Carlos; Rowe Martínez, Jorge; Rodríguez Zeballos, Julio; Rodríguez Moore, Guillermo; Salgado González Daniel; Spektor Epstein, León; Sepúlveda Dagnino, Luis; Salazar Navarro, María; Stegen Ahumada, Guillermo; Sunnah Dgemin, Elías; Soto Oyarzún, Orlando; Severino Arrese, Artidoro; Sabbagh Dada, Juan; Sánchez Díaz, Liborio; Sillerico Aliaga, Luis; Staeding Valenzuela Julio; Teiltelman Germán, Angel; Undurraga Donoso, Inés; Valenzuela Ravest, Fernando; Velásquez Correa, Bertulfo; Vera Ortiz Graciela; Vergara del Aguila, Oscar; Velásquez Villalobos, Victor; Vidal Gimó, Juan; Valenzuela Patiño, Alejandro; Vilches Baquerizo, Wilfredo; Villarroel Blanco, Luis; Wainer Norman, Mauricio; Zülch Clasing, Walter y Zanolli Granello, Mario.

SE ACELERAN LOS ESTUDIOS DE LA ECONOMIA DE POSTGUERRA

IMPORTANTE REUNION CELEBRO LA SUBCOMISION ECONOMICA Y FINANCIERA

En la mañana de ayer tuvo lugar en la Biblioteca de Relaciones Exteriores, la reunión de la Subcomisión Económica Financiera, dependiente de la Comisión Nacional de Estudios de Postguerra. Fué presidida por el Ministro de Economía y Comercio, señor Fernando Moller, y contó con la asistencia de los señores: señor don Jorge Alessandri, Vicepresidente de la Subcomisión; señor don Cristóbal Sáenz; General don Froilán Arriagada; don Luis Izquierdo; don Romualdo Silva Cortés; don Adolfo Ibáñez; Subsecretario de Economía, don Julio Ruiz B.; Secretarios de la Subcomisión señores Javier Vergara y Samuel Rodrigán; Elías Arze, Director del Depto. de Planes Económicos del Ministerio de Economía, y otro funcionario del mismo.

La reunión conoció un preinforme de los diversos antecedentes y estudios que en el plazo de un mes ha juntado el Depto. de Planes Económicos del Ministerio ya citado, y que han sido proporcionados en cada tema y rubro, por los organismos oficiales y semi oficiales de la economía nacional y por autoridades y expertos en materia de producción, industrias y comercio del país, y otras de carácter científico.

Entre estos antecedentes, hubo los referentes al salitre y una de las probables soluciones de su problema en la postguerra; cobre, manganeso, azufre, minerales no metálicos, industria maderera, Plan general de racionalización y fomento de la industria lechera; realidades y perspectivas de la pesca, gasógenos con leña para reemplazar en parte los carburantes importados, Proyecto de estabilización general, etc.

Un informe más completo será presentado a medida que se completen los datos y estudios que se han pedido. De todas maneras el memorándum que conocieron los miembros de la Subcomisión causó excelente impresión, considerando que se podrá contar con los elementos de juicio para planificar un programa central y medular, del cual se sacarán los temas particulares que se estudiarán con más detalle.

Todos los asistentes manifestaron el deseo de trabajar con entusiasmo y sin consideraciones del tiempo, ya que la marcha de los acontecimientos mundiales está precipitando el desenlace, de modo que el país debe contar en la brevedad posible con un plan realista, práctico, que consulte los intereses nacionales y la coordinación con la política económica de los demás países americanos.

Interesantes sugerencias hicieron sobre el particular, los señores Alessandri, Ibáñez, Silva Cortés, y el Ministro Moller, que dirigió la reunión, encauzándola en todo momento a la urgencia que hay en resolver los estudios y problemas de la postguerra. Hubo acuerdo en continuar las reuniones y en nombrar reemplazantes de los miembros que han renunciado o no podrán desempeñar sus puestos, y en que los organismos del Ministerio de Economía continúen preparando preferentemente los siguientes informes y memorándums para la comisión.

CINE DEPORTIVO EN LA UNIVERSIDAD

Hoy se exhibirán, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, algunas películas deportivas de especial atracción.

Este acto está patrocinado por la Asociación de Profesores de Cine Educativo y la Asociación Norteamericana de Cooperación, bajo los auspicios del Departamento de Extensión Universitaria.

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

zar la economía agraria chilena como una economía de guerra, para desarrollar al máximo la capacidad agropecuaria del país; pues Chile —agrega— después de la guerra tendrá que contribuir como otros países, a proveer de alimentos a las regiones asoladas por el actual conflicto. Cree que la presión internacional puede ser muy fuerte en este sentido, respecto de naciones que, como Chile, tienen gran extensión territorial.

No se explica cómo políticos que han viajado por el extranjero y que poseen gran cultura, pueden sostener que Chile no tiene condiciones para la ganadería, en circunstancias en que todos los economistas modernos señalan, como los más aptos para la ganadería, a los países de escasa población y gran extensión territorial. Anota que Chile, para 5 millones de habitantes, tiene, según los cálculos más moderados, 12 millones de hectáreas de tierras cultivables.

En su concepto, Chile debe desarrollar al máximo su capacidad agropecuaria, no sólo para abastecer su consumo interno, sino también, para exportar productos alimenticios a naciones que, pasada la guerra, los demandarán con urgencia. Para esto, dice, sólo se necesita organización, o sea, en otras palabras, que los gobernantes se convenzan de que gobernar no es educar, de que gobernar no es producir sino, lisa y llanamente, entiendan que gobernar es gobernar.

Se levanta la sesión.

SESION 66.a, ESPECIAL, EN MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944 (De 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO)

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Azócar, Bravo, Cruchaga, Cruz Coke, Cruzat, Estay, Guzmán (don Eleodoro E.), Jirón, Lira, Martínez (don Carlos), Martínez Montt, Maza, Moller, Opaso, Ortega, Ossa, Del Pino, Rivera, Rodríguez, Torres, Walker y los señores Ministros de Hacienda y de Salubridad Pública y Asistencia Social.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o—De once oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero remite aprobado un proyecto de ley sobre autorización al Presidente de la República para indemnizar a las viudas y huérfanos de las víctimas de la catástrofe de Sewell.

Pasa a Comisión de Hacienda.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar sin modificaciones el proyecto de ley sobre aumento de pensión a don Horacio Hevia Labbé.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los nueve siguientes comunica que ha prestado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Sobre concesión de pensión a doña Amelia Curbis vda. de Pérez;

Sobre concesión de pensión a doña Hortensia Guerrero vda. de Venegas;

Sobre concesión de pensión a doña Ana Feliú vda. de Vargas;

Sobre abono de servicios a don Ramón Valenzuela Salas;

Sobre reajuste de jubilación a don Eugenio Ponisio;

Sobre aumento de pensión a doña Luz Ester Yáñez Velasco;

Sobre concesión de pensión a doña Berta Dueñas de Sepúlveda;

Sobre concesión de pensión a don Manuel Plaza, y

Sobre concesión de pensión a doña Jerónima Soto Oyarce.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

2.o—De un informe de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley que modifica la ley de Correos y Telégrafos, en lo relativo al porte franco de la correspondencia de los parlamentarios.

Queda para tabla.

3.o—De una moción de los Honorables Senadores señores Cruchaga y Moller, en la que inician un proyecto de ley sobre prórroga de pensión a doña Adriana Egaña Pinto y a doña Ema Egaña Pinto de Díaz.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

PLAN DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA LECHERA

—Continúa la discusión general de este proyecto.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que, si bien es contrario, por principio, a la intervención del Estado en los negocios particulares, votará favorablemente este proyecto, porque con él la intromisión estatal en la industria lechera se hará menos drástica de lo que actualmente es.

Se refiere al Comité Especial que, bajo la dependencia del Instituto de Economía Agrícola, deberá, de acuerdo con el proyecto en estudio, abordar de inmediato la solución del problema lechero. Analiza la composición de dicho Comité y abriga la esperanza de que podrá realizar una labor atinada, ya que en él se da representación a los productores, que son los más entendidos en este problema. Observa que hasta ahora el organismo que intervenía era el Comisariato, cuyos funcionarios —dice— no eran competentes en esta materia y procedían con criterio errado.

Añade que él deseo de bajar los precios o de evitar que suban, puede ser muy encomiable en sí mismo, pero que en la práctica, como todos saben, ha producido resultados desastrosos.

Dice que la única manera de fomentar la producción de leche es hacer que esto se constituya en una industria remunerativa, aunque nunca, en realidad, podrá llegar a serlo sino en forma discreta, pues el negocio de lechería, como todos los técnicos en la materia saben, exige un gran capital, buenos y abundantes pastos (por lo tanto, buenas tierras), instalaciones sumamente caras, y buena calidad de las vacas lecheras, las que, para ser tales, han debido, por supuesto, ser pagadas también a muy buen precio.

El señor AZOCAR dice que las vacas lecheras tienen también un costo de mantención y de cría mucho más elevado que el del ganado destinado a la producción de carne por lo cual su valor efectivo es mucho más elevado.

El señor LIRA INFANTE afirma que así es, en efecto, por lo cual, y en resumen, no debe pensarse que este negocio sea de los que se prestan para abusos, los cuales, son ahora excepcionales y se daban más bien, antes de la creación de la Central de Chile, cuando se vendía leche adulterada.

Dice que, aunque el proyecto tiende a estimular el desarrollo de la industria lechera, porque en ella trabajará un Comité Especial compuesto por personas capacitadas para intentar la solución del problema y porque, además, se dispondrá de dinero para dar primas a los productores, para que los consumidores no resulten perjudicados, resultará de proyecciones limitadas, porque los fondos no serán suficientes, no ya sólo para eso, sino sobre todo, para atender todos los otros objetivos consignados en el artículo 5.o del proyecto que requieren respetables inversiones de dinero: selección y mejoramiento del ganado lechero; mejoramiento y "control" de su estado sanitario (especialmente de interés en relación con la preparación de vacunas); mejoramiento de las instalaciones lecheras; alimentación científica; fomento de instalaciones de estaciones experimentales de alimentación del ganado; abaratamiento de forraje, y creación de centros de crianza para terneros.

Por lo tanto —añade— este proyecto no quedará completo si, simultáneamente, no se autoriza a la Caja de Crédito Agrario para ampliar sus operaciones, para lo cual han de dársele mayores recursos, pero, sobre todo, han de permitírsele mayores plazos en los préstamos que realiza, porque un agricultor, para todas las operaciones relacionadas con la industria lechera, necesita disponer de un plazo de cinco a diez años, y la Caja no puede hacer préstamos sino a tres o cuatro años de plazo. Esto sólo será posible cuando se despache un proyecto que sobre tal materia ha aprobado ya la Cámara de Diputados y que está en trámite actualmente en el Senado.

El señor CRUZ-COKE afirma que "sería una obra suficientemente útil" elevar a 300 gramos la cantidad de 100 gramos de que actualmente se dispone en Chile por día y por habitante; y añade que "una producción lechera más allá de las posibilidades puede ser contraproducente".

En Chile —dice— hay poca leche, primero, porque no hay producción doméstica de este alimento, ya que de las 146.000 propiedades agrícolas que existen en el país, sólo 11.000 producen leche —en otros países esta producción doméstica desempeña un papel esencial—; segundo, porque estas 11.000 propiedades trabajan con muy malas instalaciones, que disminuyen el rendimiento, y, además, por la mala calidad del ganado. Nunca se podrá tener buen ganado lechero si no hay buenos alimentos para él. El problema, por lo tanto, no estriba sólo en razones genéticas, sino también en razones de alimentación— conocimiento fundamental, que, tal vez por serlo, no se toma en cuenta—. Y con respecto a la facilidad con que nuestro ganado sufre los efectos de epizootias, deben tenerse muy presentes los valiosos estudios realizados con la colaboracin de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, a cargo del señor Carlos Gayán, que han demostrado que dando a este ganado un mínimo de yodo orgánico para estimular la glándula tiroides, se obtiene un promedio de aumento en la producción de leche, de mil litros por vaca, al año, lo que está en relación con el hecho, anteriormente observado, de que los extractos tiroides de ganado chileno eran inferiores en cantidad de hormona activa a los extranjeros, a pesar de ser producidos en unas mismas condiciones. Si esto se logra confirmar —y ya puede adelantarse tal resultado—, habría que darle a tal descubrimiento su verdadero valor, porque ello representaría una vía para caminar hacia el aumento de la producción de leche en Chile.

Muchos otros puntos — prosigue— podrían analizarse, pero es importante señalar ahora los fundamentales. Entre ellos, una afirmación hecha en el Senado y que muchas otras personas repiten: la de que a los niños y al pueblo de Chile, en general, no les agrada la leche. Por lo menos en lo que respecta a los niños, investigaciones meticulosas realizadas en las escuelas demuestran que no hay tal, y muy por el contrario, lo que es lógico, si se recuerda que la leche es el alimento que, junto con el calcio y el fósforo para el desarrollo normal del esqueleto, aporta, con las grasas, las calorías necesarias al organismo, y, con las vitaminas, el elemento indispensable para constituir al individiduo normal. Y en cuanto a los adultos basta ver las "colas" que se forman en los locales de venta de leche, para convencerse de que también ellos, si el precio está siquiera de vez en cuando al alcance de su bolsillo, desean tomar leche. Admitir que los niños repudien la leche, sería, por lo demás aceptar la existencia de una raza anormal que se está destruyendo a ojos vistas.

En cuanto a la intervención del Estado en la solución del problema, dice que ella es indispensable para que pueda obtener se algo realmente eficiente, aunque tal intervención debe significar, sobre todo, estímulo de la iniciativa privada. Y es importante a este respecto — añade —señalar que a lo largo de mucho tiempo en el cual no ha existido tal intervención, la producción de leche ha ido desminuyendo.

Manifiesta que es también sumamente grave, y vergonzoso, que las haciendas de propiedad fiscal o semifiscal no se hayan explotado ahora con vistas a desarrollar la industria lechera, sino con ánimo de "sacar pesos", es decir con espíritu absolutamente distinto del que debe imperar: el de que las cosas más indispensables deben producirse en estas instituciones fiscales o semifiscales "cueste lo que cueste".

Agrega que los terrenos susceptibles de ser dedicados a la producción lechera han quedado bien establecidos en los estudios realizados por los señores Jorge Mardones y Ricardo Cox: unos 12.000 kilómetros cuadrados de tierras de regadío (con excepción de viñas y huertos) y unos 16.000 kilómetros cuadrados en las provincias de Valdivia, Llanquihue y Chiloé.

No desea insistir sobre estos hechos, sino simplemente, llamar la atención hacia los puntos neurálgicos sobre los cuales deberá actuar el Estado con los nuevos instrumentos que se le den.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA lamenta la forma precipitada en que se desea despachar el proyecto que seguramente habrá que incluir entre las "leyes de septiembre". No ha habido tiempo siquiera de leer el proyecto impreso, y no hay tampoco informe de comisión. Considera que ésta es la manera más segura de desprestigiar al Parlamento y al régimen democrático que según abundantes declaraciones, se desea defender.

El proyecto tiende a practicar lo que se ha llamado la economía dirigida, que ha fracasado en países mejor constituídos que Chile. Para demostrar lo absurdo del proyecto, basta, a juicio del señor Senador, con observar que su artículo primero establece con la mayor sencillez, que "el Instituto de Economía Agrícola deberá abordar de inmediato la solución de la producción, abastecimiento y consumo de leche en el país". Los problemas económicos, especialmente los complicadísimos como el de que se trata, no se resuelven con meras autorizaciones a organismos o personas. Se persigue con el proyecto resolver el problema de la leche dando subsidios a los productores como un medio de mantener los precios bajos y; al mismo tiempo; dar a los productores un precio remunerativo. El procedimiento se ha empleado con buenos resultados, en época de guerra, en Inglaterra por ejemplo, pero parece que en Chile se han oído sonar campanas sin saber precisamente donde. Porque el sistema de subsidios para tener éxito, requiere la condición fundamental de que el país no se encuentre en un proceso de inflación monetaria. Todas las medidas que se tomen sin esta condición básica, irán al mas completo fracaso, pues si se acentúa la inflación, los precios forzosamente suben, o, en caso contrario tienen que subirse los subsidios. Por consiguiente, la primera medida tendría que consistir en detener el proceso inflacionista, y en cuanto a esto no se ve ningún propósito decidido de parte del Gobierno. Se habla mucho del encarecimiento de la vida, del grave problema que esto crea al pueblo, pero, en el hecho; no se hace otra cosa en el Parlamento, puede decirse, que despachar leyes de carácter inflacionista. Y en esta forma un proyecto que establezca subsidios para regular precios, es un verdadero contrasentido económico. El sistema ha dado buenos resultados en Inglaterra, los Estados Unidos y el Canadá, pero estos países han sabido detener la inflación monetaria. En Chile, en pleno proceso de inflación, la medida propuesta — y las nuevas cargas que deberá soportar el contribuyente — serán totalmente inútiles, ineficaces. Anuncia, por estas consideraciones, su voto negativo.

Del señor DEL PINO.— En la discusión de este proyecto en la H. Cámara de Diputados, dijo el H. Diputado, don Manuel Bart:

"Creo un error el tratar el problema de la leche individualmente, desconectándolo de los demás problemas que tienen íntima relación con la Agricultura en general, que es el gran problema de nuestro país.

Además el problema Agrícola no se puede tratar seriamente sin relacionarlo con los problemas de la economía chilena.

El diputado, señor BORQUEZ interrumpió para decir: "Su Señoría, al tratar este problema está diciendo la Biblia. La verdad es que hay que adoptar una política económica general. No se pueden atender dos teorías económicas en contraposición.

Eso es lo que está faltando. No se puede tratar este problema de la leche, sin adoptar una política general en el país, una vez resuelto este punto, se podrán estructurar las diversas actividades, pero empezar por una ruedecilla de la máquina es imposible".

Desde hace varios años estamos abocados en nuestro país, a la solución de problemas tan importantes como el de la vivienda, de los tranvías, del alcoholismo, la carne, la leche, el trigo, etc., y siempre han aparecido soluciones incompletas y transitorias.

La opinión más consciente del país está cansada de estos ensayos pues abusando de la paciencia musulmana de los agricultores, los han tomado como elementos de experim[illegible]ción. He demostrado en repetidas oportunidades en esta Sala, que no tenemos por qué pasar por la vergüenza de tener que depender de la economía extranjera en lo que respecta a nuestra alimentación.

Se cree que con leyes los campos van a producir más leche, que se regulariza el clima, se atenúan las enfermedades, se aumentan las pariciones, y finalmente, que las vacas van a dar más leche, absurdo total. Estimo que el problema aislado de producción de leche es un derivado del problema ganadero y luego éste es hijo del problema agrícola del país; y mientras no se solucione el problema agrícola, con criterio de seguridad económica y técnica todos los esfuerzos serán inútiles. Lo fundamental es propender al aumento de asociaciones agrícolas y, si fuere posible, hasta una por comuna. A través de las sociedades agrícolas debiera realizarse la política de verdadera y eficaz economía agraria; mientras los agricultores se mantengan aislados y el Gobierno actúe con sus organismos, separadamente, será inútil y antieconómico pensar en otra clase de organizaciones de fomento agrícola, ganadero, etc. El problema se agravará cada año más y la inflación repercutirá especialmente en la agricultura por cuanto es la que sufre de más raquitismo económico. La economía de un país tiene que ser economía armónica. "La economía de un país no es un caso parcial, dice el señor Necochea sino un desarrollo por etapas".

Hay que desarrollar, primero, la etapa agrícola, a la cual hay que darle todo el impulso posible. (Para poder alimentar una mayor población y para poder suministrar las materias primas que necesita la industria manufacturera).

Después hay que desarrollar la industria de transformación de nuestras materias primas, y así ya podrá encontrar en la mayor población que se ha hecho posible por el desarrollo agrícola, mercado nacional para los productos manufacturados.

Aquí la industria manufacturera está intervenida indirectamente, porque hay fuerzas enormes que sacan una gran ventaja de las ventas en el mercado nacional, por efecto de la protección decidida que le dispensan los derechos aduaneros, derechos enormes que pesan sobre la agricultura.

El problema agrícola en Chile más que un problema de crédito, es problema de rentabilidad. En ningún país del mundo puede soportar la industria agrícola, medidas inarmónicas como estas a que se pretende someterla en nuestro país al obligarla a enfrentarse en condiciones demasiado desventajosas con los precios excesivos de la industria manufacturera.

Varias veces he dicho aquí que yo, agricultor, vendo cueros a $ 5 el kilo y compro en $ 300 el Kgr. de zapatos; que vendo lana a $ 11 Kgr. y compro el Kgr. de ropa a $ 500, o $ 1.000 Kgr.

¿Cómo es posible, entonces, que el agricultor a quien su industria produce una renta del 4 o|o o 5 o|o pueda obtener mayor renta frente a gastos crecientes y artificiales debido a la intervención del Estado?

No hay un hombre que sea realmente inteligente, tenaz y patriota que invierta su capital y sus esfuerzos en una industria que renta un 4 o|o al año, como lo dejo demostrado con el siguiente cuadro:

COSTOS Y RENTA DE UNA EXPLOTACION MIXTA LECHERA CORRIENTE

Inversiones:	
Valor de 200 Hás. de terreno, edificios, galpones, etc. a $ 3.000 c/u.	$ 600.000
80 vacas regular clase a $ 1.800 c/u.	144.000
4 toros [illegible] clase a $ 5.000 c/u., $ [illegible].000; como pueden servir tres años, la amortización anual sería de $ 20.000	6.000
Maquinarias, segadoras, rastrillos, enfardadora, carros, etc.	70.000
CAPITAL	$ 820.600
Gastos anuales:	
Siembra y cosecha de pasto forraje de invierno	$ 12000
Sueldos de 4 vaqueros a $ 5.000 anuales c/u.	20.000
Contribuciones, seguros, etc.	12.000
Interés 5 o|o sobre el capital de $ 820.000	41.000
(No se contemplan imprevistos, enfermedades, muertes ni epizootia).	
Total de gastos al año	$ 85.000
Producción anual teórica e ideal:	
70 terneros buena calidad que deben ser vendidos de siete meses, a la entrada de invierno para descargar los potreros $ 600 c/u.	$ 42.000
560 litros diarios de leche durante 3 meses a $ 1.00 el litro	50.400
Total de entradas en el año	$ 92.400
Menos gastos	85.000
Utilidad líquida anual	$ 7.400

Como ya lo he manifestado, el discurso del H. señor Bart refleja exactamente el pensamiento del Partido Agrario en lo que se relaciona con la teoría general del fomento y desarrollo armónico de la producción nacional.

Esta teoría está en absoluto desacuerdo con la tendencia política y demagógica de soluciones parciales e intermitentes que se ve obligado a seguir el Gobierno cuando se trata de solucionar problemas urgentes y que son creados por la desorganización, ignorancia o desatención con que la política en general trata los problemas nacionales que no tienen relación con los pequeños problemas de la política partidista.

Sin embargo, el H. Diputado no alcanzó a tratar, por la premura del tiempo el aspecto de financiamiento del actual proyecto.

Voy a referirme a él.

Se crean para financiar esta ley, diversos pequeños impuestos que según expresa el Mensaje, no gravan la rama de la agricultura. Aquí salta otra vez la disconformidad fundamental que existe entre la teoría económica, muestra de la absoluta y obligada interdependencia que liga a un país a todos los rubros de la producción.

Se imagina cándidamente que se puede gravar a una actividad económica determinada, sin lesionar indirectamente a las demás ramas de la producción. Cualquier impuesto por muy bien madurado y estudiado que él haya sido, repercute fatal e inevitablemente en todas las actividades económicas de la nación.

Estas ideas que son fundamentales y primarias, todavía en nuestro país, no son exacta y generalmente comprendidas. Ellas forman la base de la teoría económica de mi Partido y siento que el tiempo no me permita extenderme sobre ellas.

Pero con estos antecedentes, creo también, que tanto el proyecto como su financiamiento son parciales, ineficaces y ajenos a la verdadera y moderna orientación económica que exige que cualquier problema sea discutido y resuelto en función de todos los demás problemas económicos nacionales.

Mientras esta idea no haya sido establecida y adoptada por nuestros políticos, economistas y gobernantes todo lo que se haga en forma parcial, aunque sea con la mejor buena intención del mundo, no hará otra cosa que crear esperanzas ilusorias, que la cruda realidad se encargará en corto plazo de destruir.

Por estas consideraciones voy a votar negativamente este proyecto.

—Queda con la palabra el señor Del Pino.

SESION 67.a, ORDINARIA EN MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944 (De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. URREJOLA (DON JOSE FRANCISCO) Y VIDELA LIRA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores Senadores: Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha (don Luis Ambrosio), Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Coke, Cruzat, Domíguez, Errázuriz, Estay, Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo), Jirón, Lira, Martínez (don Carlos), Martínez Montt, Maza, Moller, Opaso, Ortega, Ossa, Del Pino, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Hacienda.

CUENTA

Se dió cuenta:

De tres oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

En que comunica que ha prestado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Sobre autorización a la Municipalidad de Talagante para contratar un empréstito.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

Sobre modificación de la ley N.o 7,731, de 27 de noviembre de 1943, que concedió fondos para combatir la malaria y la enfermedad de chagas en el país.

Pasa a la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública.

Sobre modificación del presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Tomé hecho de acuerdo con la ley 7.317.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

CONSTRUCCION DE AVENIDA Y JARDINES EN FRUTILLAR

—Se despacha el proyecto que concede a la Municipalidad de Frutillar el uso y goce de dos kilómetros de playa del Lago Llanquihue, terrenos que deberán destinarse a la construcción de una avenida y a la formación de jardmes.

SERVICIO DE EMPRESTITO DE LA MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR

—Se despacha también el proyecto que establece que el empréstito contraído por esta Municipalidad con el Banco Osorno y La Unión ($ 80.000) será servido con el impuesto de uno y medio por mil sobre la propiedad, establecido por la ley 6.719.

LICEOS DE SAN ANTONIO, MELIPILLA Y SAN BERNARDO.— COMISION MIXTA CONSTITUCIONAL

—Se pone en discusión el informe de la Comisión Mixta formulada para proponer modo y forma de resolver las dificultades producidas entre ambas ramas del Congreso con motivo del financiamiento de los proyectos sobre construcción y dotación del edificio para el Liceo Técnico de San Antonio y de los edificios del Liceo de Hombres, de San Bernardo y Mixto, de Melipilla. El informe propone que el gasto se cargue al número 4) de la letra d), del artículo 2.o de la ley 7,434, que distribuye el impuesto extraordinario al cobre.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN.— EMPRESTITO

—Se aprueba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Traiguén para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 1.500.000, con el objeto de efectuar diversas obras de adelanto local.

GRUPOS ESCOLARES Y ESTADIO DE SAN ANTONIO

—Se trata el proyecto que autoriza la inversión de 9 millones de pesos para construir grupos escolares en San Antonio, Barrancas y Llolleo, y terminar el Estadio de San Antonio.

El señor JIRON expresa que en San Antonio existe una población escolar de 45 mil niños que sólo cuenta con 7 escuelas declaradas insalubres por la autoridad sanitaria. En consecuencia, considera que esta iniciativa de ley no puede ser más justificada, por lo que ruega que el Senado le dé su aprobación.

El señor WALKER concuerda con las expresiones del señor Jirón y declara que dará su voto al proyecto.

—Se aprueba el proyecto.

PERSONAL DE JUSTICIA DE LA ARMADA NACIONAL

—Se aprueba el proyecto que crea dentro de la planta del personal de Justicia de la Armada Nacional dos plazas de Secretario de Auditoría de Primera Clase y dos de Segunda Clase, y que cubre el gasto que importan estas creaciones, con la supresión de un Oficial 2.o, de un Oficial 3.o, del cargo de Procurador Judicial del Personal de la Armada, y de 6 Oficiales 5.os de la Planta del personal administrativo.

INDICACIONES.— PREFERENCIAS

—A petición del señor WALKER, se acuerda tratar en esta sesión del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar un empréstito con el objeto de construir varias obras de adelanto local.

—A petición de los señores MARTINEZ MONTT Y RIVERA se acuerda tratar en seguida el proyecto que condona los impuestos que gravan al excedente de vinos bloqueados.

—A petición del señor PRIETO, se acuerda también dar preferencia al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para contratar un empréstito destinado a efectuar adelantos locales.

IRREGULARIDADES Y DESORGANIZACION EN LOS SERVICIOS ADUANEROS Y PORTUARIOS

El señor GUZMAN, don Eleodoro E., se refiere a un acuerdo reciente adoptado por unanimidad en la Cámara de Diputados, en el sentido de designar una Comisión Parlamentaria para que investigue "la situación existente en las aduanas de Chile, como igualmente las gravísimas denuncias que se han formulado por irregularidades y por decretos y resoluciones ilegales respecto del personal portuario y de la organización fusionada de los Servicios Aduaneros y Portuarios".

Comenta el considerando primero de este acuerdo, relacionado con el perjuicio que para el prestigio exterior del país significa el elevado número de robos y pérdida de mercaderías que ocurren en los recintos aduaneros, y al respecto da lectura a un editorial publicado el 25 de julio ppdo. en "El Mercurio" de Valparaíso, en el que, bajo el título de "situación afrentosa", se recuerda la detestable fama de que gozaba Valparaíso en cuanto a seguridad y que ahora ha sido reemplazada por la vergonzosa y triste que se deriva de las continuas mermas y robos de mercaderías en los recintos portuario-aduaneros, hasta el punto que las Compañías aseguradoras de Estados Unidos y las Cámaras de Comercio de ese país y de otros países tienen ya formada una opinión que ciertamente no favorece al país y dos grandes empresas aseguradoras norteamericanas han adoptado o están en vías de adoptar la resolución de abandonar el comercio de seguros sobre mercaderías consignadas al Puerto de Valparaíso. En dicho editorial se destaca el desprestigio que para todo el país representa esta situación y su influencia perjudicial en las relaciones comerciales y se aboga por una acción de saneamiento enérgica y metódica que acabe con esas raterías y devuelva a Valparaíso el crédito y prestigio internacionales que necesita.

Termina sus observaciones sobre esta materia llamando la atención del Gobierno y, especialmente, del señor Ministro de Hacienda sobre estos hechos, a fin de que se adopten las medidas eficaces que requiere la solución y término de ese estado de cosas, que redunda en daños incalculables para el comercio de importación y para el buen nombre de Chile.

—A petición del señor Senador, se acuerda insertar en el Boletín de Sesiones el editorial referido, un oficio de la Cámara de Comercio de Santiago y un editorial del diario "La Opinión" de Valparaíso, que se refieren a esta materia.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda) expresa que el Gobierno, impuesto de los hechos a que se ha referido el señor Senador, ha impartido las instrucciones necesarias para que no se repitan en lo sucesivo.

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.), se refiere a continuación a los considerandos 3.o, 4.o y 5.o del proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, y expresa que en conformidad al D. F. L. N.o 61|4482, de 31 de diciembre de 1942, dictado por el Ministerio de Hacienda, a contar desde dicha fecha los Servicios de Explotación de Puertos del Departamento de Obras Marítimas de la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional pasaron a depender de la Superintendencia de Aduanas del Ministerio de Hacienda, y que por Decreto Supremo N.o 2,175, de 28 de junio de 1943 se dictaron los reglamentos definitivos para el funcionamiento de los servicios portuarios, al mismo tiempo que se dispuso que debían aplicarse a todos los funcionarios de esos servicios las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Aduanas.

Agrega que, de acuerdo con lo anterior, los empleados del Departamento de Servicios Portuarios pertenecen al Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Aduanas, con todas las obligaciones, derechos y responsabilidades que los demás empleados de la Superintendencia, no obstante lo cual no se ha ordenado incluir al personal de Puertos en los beneficios que le otorga la ley 5,334, de 28 de diciembre de 1933, que destinó el 1 o|o de las entradas de Aduanas para la formación de un fondo de estímulo que se tradujo en un sobresueldo hasta del 50 o|o de la renta del personal dependiente de la Superintendencia de Aduanas.

Añade que el señor Ministro de Hacienda, coincidiendo con lo expresado, dictó el Decreto Supremo N.o 2.566, de 3 de julio del presente año, en virtud del cual la Tesorería Provincial de Valparaíso debía poner a disposición de la Superintendencia de Aduanas la suma de 2.400.000 pesos para ser distribuídos entre los empleados de Puertos, en conformidad a las normas legales, durante el segundo semestre del presente año.

Atribuye suma gravedad al hecho de que dicho Decreto Supremo, que ordenaba cumplir la ley, fuera anulado y no por otro Decreto Supremo, sino por un oficio confidencial que lleva la firma del Sr. Ministro de Hacienda, en condiciones que estima ilegales.

Cree que lo procedente —y formula petición al respecto— es que el señor Ministro de Hacienda vuelva a la situación legal y justa que corresponde, ordenando se pague al personal del Servicio de Puertos, a contar desde el 1.o de enero del presente año, la gratificación de estímulo acordada por la ley 5,334 a todo el personal de ese Servicio, contemplado en la Ley de Presupuestos vigente.

Considera otro punto del proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados, que se refiere a la internación de 156 camiones marca Chevrolet, que fueron aforados como chassis en vez de serlo como camiones.

Dice que esos camiones llegaron al país en el mes de mayo y que el Agente General de Aduanas solicitó a la Superintendencia respectiva que para los efectos del pago de los derechos de internación, fueron considerados simplemente como chassis, petición que no fué acogida. Agrega que, reiterada, debió procederse al aforo correspondiente y que en la revisión efectuada con ese objeto, el Vista Revisor rechazó la partida en la que habían sido aforados esos camiones, no obstante lo cual ese aforo debió aceptarse en vista del dictamen emitido por la Superintendencia de Aduanas.

Hace notar que el rechazo de lo solicitado por los agentes de aduanas se debió, a su juicio con razón, a que en este caso no se trataba de asimilar una mercadería a otra parecida, sino de incluirla en una partida distinta de aquella que le correspondía en el arancel aduanero, combio que fué considerado por el Sr. Superintendente como ilegal, por lo que ofició el Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la modificación por medio de una ley de las definiciones a vigentes, a fin de poder clasificar los camiones con cabina en la partida correspondiente a chassis. Añade que el Sr. Ministro de Hacienda, tal vez mal informado por sus colaboradores inmediatos en esta materia, contestó estimando que deba procurarse la solución de este asunto por medio del procedimiento del dictámen.

Expresa que en atención a lo anterior se incorporó al arancel aduanero el dictámen N.o 592, que declara que en la definición chassis deben comprenderse los camiones con cabina de protección, con lo que los 156 camiones Chevrolet debían calificarse como chassis.

En esta forma, ilegal a juicio del Sr. Senador, se habría producido una menor entrada aduanera de $ 3.500.000, en la que se han beneficiado los importadores de esos camiones.

Solicita una investigación sobre este asunto y llama la atención hacia el hecho ue todos los dictámenes que aparecen en el Boletín Oficial del mes de julio de la Superintendencia de Aduanas aparecen autorizados por el Intendente de Aduanas, con excepción del que se refiere a los camiones mencionados, que aparece autorizado por el propio Superintendente y por el Secretario General de la Superintendencia.

Considera interesante dar a conocer los informes del Departamento de Arancel y los de los Vistas que han intervenido en este asunto.

Pide se inserten en el "Diario de Sesiones" el dictamen a que se ha referido y otros oficios y documentos relacionados con la anormalidad que denuncia.

Pide, asimismo, se oficie al señor Ministro de Hacienda para que se sirva corregir la situación a que alude y que considera gravemente irregular.

DEFENSA DE LA INDUSTRIA SALITRERA CHILENA

El señor GUZMAN (don Leonardo) recuerda que en sesión del 28 de junio del presente año abogó por la conveniencia de producir salitre a bajo costo, a fin de que pueda competir con los similares extranjeros, e hizo presente la justicia que asiste a Chile para pedir se le devuelva el mercado de Europa Central y del Asia.

En relación con esta materia, expresa que en reciente telegrama de Londres se da cuenta de un artículo publicado en el "Evening Standard" por Murray Harris, cuyas apreciaciones concuerdan con sus referidas observaciones relativas a la recuperación, por la industria salitrera chilena, de dichos mercados.

Pide que el artículo citado se inserte en el "Diario de Sesiones", y se oficie sobre esta misma materia a los señores Ministros de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio.

FACULTAD DEL SENADO EN MATERIA DE ASCENSOS DE OFICIALES SUPERIORES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, un proyecto de acuerdo suscrito por los señores Bravo, Maza y Walker, relativo a la tramitación de los Mensajes sobre ascensos de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.

ASCENSO HONORARIO A VETERANOS DE LA GUERRA DE 1879

A indicación del Sr. ALESSANDRI, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla un proyecto sobre esta materia.

FONDOS PARA COMBATIR LA MALARIA Y LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

A indicacion del señor Cruz Coke, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, el proyecto que modifica la ley N.o 7,731, que concede fondos para estas finalidades.

COMPATIBILIDAD ENTRE DESAHUCIO Y JUBILACION A PERSONAL FERROVIARIO

—A petición de los señores TORRES, MAZA, MARTINEZ (don Carlos A.), CRUZ COKE, ESTAY y JIRON, se acuerda eximir del trámite de Comisión este proyecto. Por no haber habido asentimiento unánime, no pudo este asunto ser tratado sobre tabla.

REPRESENTACION DEL SENADO ANTE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

—Se procede a elegir consejero en representación del Senado ante el Consejo de Defensa del Niño.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que, debidamente autorizado, le es grato declarar que los Senadores conservadores darán gustosos sus votos en esta elección de miembro del Consejo del Niño, en favor del doctor don Leonardo Guzmán, por una doble consideración.

Primeramente, porque el señor Guzmán cooperó con entusiasmo y decisión en la labor de creación y organización del Consejo, en cuyo seno podrá prestar valiosos servicios en beneficio de la niñez desvalida.

En segundo lugar, porque ese Consejo carece de todo alcance político y no tiene otra misión que la muy noble de preocuparse de la educación y formación del niño que ha menester de la protección de la sociedad, de acuerdo con las cristianas inspiraciones de su fundador, su estimado amigo don Francisco Huneeus Gana.

El señor MAZA expresa que los Senadores liberales también votarán en favor del señor Guzmán, don Leonardo, por análogas consideraciones a las expuestas por el señor Lira Infante.

El señor DEL PINO adhiere a las expresiones de los señores Lira Infante y Maza.

El señor GUZMAN (don Leonardo), agradece muy cordialmente a los señores Lira Infante y Maza las declaraciones que han hecho.

Manifiesta que tratará de cumplir en debida forma la representación que se le confía, teniendo sólo en cuenta la mejor defensa de la niñez desvalida. En Chile —dice— por falta de educación moral y de vínculos de familia, existe una infancia abandonada muy numerosa, alrededor de la cual pueden agruparse hombres de todas las tendencias políticas, sin que haya nada que pueda separarlos.

Recuerda, a este respecto, las palabras pronunciadas por el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica en su reciente discurso, en las que, a propósito de la próxima paz, subrayó la necesidad de que haya no solamente sentido de piedad, sino, también, de solidaridad social. En este último concepto —dice — fundo toda mi escasa capacidad para servir en el Consejo del Niño.

—Es elegido el señor GUZMAN, don Leonardo.

INTEGRO DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

—Se aprueba indicación del señor LIRA INFANTE en el sentido de autorizar al Presidente del Senado para que, siguiendo el precedente de otros años, pueda reemplazar, de acuerdo con los Comités, a los Senadores miembros de ella que no puedan asistir a las sesiones.

EXENCION DE IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES PARA LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO

—A indicación de los señores MAZA y CORREA, se acuerda eximir del trámite un proyecto sobre esta materia; y a indicación del señor CORREA, se acuerda, además, tratarlo sobre tabla, a continuación de las preferencias ya acordadas.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

—Se trata y aprueba sin modificaciones un proyecto sobre la materia.

CONDONACION Y EXENCION DE IMPUESTOS PARA PEQUEÑOS PROPIETARIOS DE VIÑAS

—Se pone en discusión un proyecto sobre este particular.

El señor OSSA manifiesta que lamenta que este proyecto se haya eximido del trámite de Comisión, pues en esa forma se carece de importantes informaciones para juzgar su alcance.

Dice que, según datos de los cuales no puede hacerse cargo, la aprobación del proyecto significarán un aumento de la cantidad de vino para el consumo, de cien millones de litros, o sea, de un 33 o|o en la cantidad de sesenta litros por habitante, calculada cuando se dictó la actual Ley de Alcoholes. De modo —agrega— que esto importaría vulnerar el espíritu de dicha ley.

El señor RIVERA observa que el dato no es exacto y que, por lo demás, el proyecto tiende a beneficiar a los dueños de pequeñas viñas, que hoy día están en aflictiva situación económica porque no pueden cumplir las obligaciones de las cuales se trata de eximirlas. Añade que el Jefe de la Sección Alcoholes del Ministerio de Hacienda hizo presente que el Gobierno y los técnicos del Ministerio aceptaban el proyecto, y que, por otra parte, la fiscalización del cumplimiento de aquellas obligaciones por parte de estos pequeños propietarios, que son numerosísimos, no puede hacerse efectiva, por una real falta de tiempo para atenderla.

El señor OSSA responde que, aunque, como ha manifestado, no puede hacerse cargo del dato que ha proporcionado, está seguro, sí; del daño social que la aprobación del proyecto traería, porque, sea como sea, esto significaría barrenar la Ley de Alcoholes.

El señor RIVERA dice que la Ley actual ya ha establecido excepciones como las que se proponen: las que se refieren a las viñas que producen un máximo de cinco mil litros; de modo que es admisible que elevando esta cantidad a la de diez mil litros, no se aumentará en forma excesiva el consumo de vinos.

El señor GUZMAN (don Leonardo), afirma que este proyecto "es un índice de la forma cómo abordamos la mayoría de los problemas y también nos demuestra por qué nunca los solucionamos definitivamente" como que no se ha tocado el asunto de la industrialización de las viñas, que desde este punto de vista, y en lo que toca al valor químico, es algo que se está perdiendo por nuestra falta de previsión.

Dice que sería interesante conocer, a este propósito, la opinión del señor Lira Infante, quien forma parte de una Comisión no parlamentaria que en la actualidad estudia la solución del problema del alcoholismo en nuestro país.

El señor LIRA INFANTE expresa que la Comisión que él integra evacuó su informe hace cerca de un mes, y que es extraño que tal informe no haya llegado todavía al Congreso, en lugar de tanto otro proyecto sin importancia. Añade que, naturalmente, la primera medida que habría que adoptar sería la de mantener las disposiciones que restringen el consumo de alcohol, y la segunda la de penar en forma más severa a los que caigan en embriaguez.

El señor ESTAY, manifiesta que hay un clamor general en las provincias de Colchagua al Maule por la disparidad de criterio con que son tratados los pequeños productores de vino frente a los grandes productores, disparidad que ha determinado el que aquellos se encuentren hoy día hasta tal punto endeudados, que para responder de sus deudas, deberán entregar todo lo que poseen. Agrega que es indiscutible el camino que habrá de seguirse para solucionar el problema a que se ha aludido: industrialización de las viñas, exportación de los vinos, etc.; pero que de eso a que el proyecto en debate no sea justo, hay una enorme distancia.

El señor OSSA, dice que, si hay propietarios de pequeñas viñas arruinados, el remedio estaría en proponer medidas que aliviaran su situación económica, pero no en lanzar más vino para el consumo.

El señor DEL PINO, dice que votará favorablemente el proyecto, porque lo estima de justicia, ya que favorece a pequeños productores que viven casi exclusivamente de la explotación de sus viñas.

El señor OSSA afirma que no se opone a las disposiciones del proyecto que tienden a aliviar la situación económica de esos productores, pero sí a las que signifiquen aumentar la cuota de vino para el consumo.

—Se aprueba en general el proyecto.

—Se aprueba el artículo 1.o, que condena el impuesto "que grava el excedente de vinos establecido en el artículo 83 del Decreto Supremo N.o 1.000, de 6 de abril de 1934" y "el referido impuesto correspondiente a las cosechas de los años 1940 a 1943, para los productores de hasta diez mil litros".

—Se aprueba el artículo 2.o, que da plazo para el pago de impuestos a los productores de hasta diez mil litros y a los productores de más de diez mil litros.

—Se pone en votación el artículo 3.o, que exime del pago de los impuestos establecidos en el mencionado artículo 83 a los productores de hasta diez mil litros.

El señor ORTEGA dice que votará favorablemente esta disposición porque la estima de justicia, ya que, restablece una norma que no debió ser abandonada y favorece a ciudadanos que no tienen otros recursos que los derivados de una industria, que fué siempre para ellos legítima y ejercitada en términos de legalidad.

—Queda aprobado el proyecto.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TOME

A petición del señor TORRES se incluye en la Cuenta, se exime del trámite de Comisión y se trata sobre tabla el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Tomé para hacer modificaciones en diversas glosas de su presupuesto extraordinario vigente.

—Se aprueba el proyecto.

TRANSFERENCIA DE TERRENOS MUNICIPALES EN MULCHEN

—Se aprueba el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para transferir gratuitamente al Fisco dos terrenos, destinados a la construcción de una cancha de tiro al blanco y de un edificio para el Cuartel de Carabineros.

FACULTAD DEL SENADO RESPECTO A ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

—Se pone en discusión el siguiente proyecto de acuerdo de los señores Bravo, Maza y Walker: "El Senado declara que, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución, debe requerirse su acuerdo para conferir los empleos o grados de oficiales generales y oficiales superiores de cualquier servicio del Ejército, Armada y Fuerza Aérea".

El señor BRAVO expresa que solamente se trata de poner término a la anomalía actual, de que el Supremo Gobierno solicite a veces este acuerdo del Senado y otras prescinda de él. Cita algunas disposiciones legales relacionadas con la disposición constitucional.

—Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

GRATIFICACION A PERSONAL QUE COMBATE LA MALARIA

—Se pone en discusión el proyecto que establece gratificación especial para los técnicos y funcionarios dependientes de la Dirección General de Sanidad, que desempeñan sus cargos en las zonas donde se efectúan las labores sanitarias destinadas a combatir las enfermedades de la malaria y de chagas.

El señor CRUZ COKE explica que el proyecto no tiene otro objeto que facilitar la contratación de personal adecuado que continúe y termine la campaña contra la malaria, que con mucho éxito ha sido iniciada en el norte del país, por el profesor Noé.

—Se aprueba el proyecto.

EXENCION DE IMPUESTOS EN FAVOR DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO.

—Se aprueba el proyecto que declara exenta a esta institución de todo impuesto fiscal o municipal.

REBAJA DE TASAS DE FRANQUEO PARA IMPRESOS.

A indicación del señor Guevara, apoyada por el señor Cruchaga, se exime del trámite de Comisión y considera inmediatamente el proyecto que rebaja la tasa de franqueo y el derecho de certificación para los libros impresos en Chile.

—Se aprueba el proyecto.

MODIFICACION A LA LEY QUE DIO PERSONALIDAD JURIDICA A LA MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.) formula indicación, que es aprobada, para que se trate inmediatamente el proyecto sobre esta materia.

El señor CRUCHAGA se opone al despacho del proyecto, porque a su juicio, tiende a postergar una antigua aspiración del personal del Ejército.

El señor CRUZ COKE advierte que se trata de modificar disposiciones relacionadas con seguros de vida, y considera que se debe legislar en forma cuidadosa sobre estas materias, pues ocurre muchas veces que las disposiciones aprobadas resultan contradictorias con otras vigentes.

El señor GUZMAN (don Eleodoro E.) hace notar que se tra-

(PASA A LA PAGINA 11)

"EL PRESIDENTE DEL PARTIDO RADICAL RECHAZO UNA FORMULA QUE NO DIFERIA MUCHO DE OTRA QUE EL HABIA ACEPTADO ALGUNAS HORAS ANTES"

DICE EL SENADOR DON ANIBAL CRUZAT QUE REALIZO LAS ULTIMAS GESTIONES DE AVENIMIENTO, CON SU COLEGA DON LUIS A. CONCHA.—EN UNA REUNION DE SENADORES RADICALES PREVALECIO EL SENTIDO DE UNIDAD DEL PARTIDO.—EL PARTIDO DEMOCRATICO RESOLVERA SOBRE UNA INVITACION A FORMAR PARTE DEL GABINETE.—SUS REPRESENTANTES NO ASISTIERON A UNA REUNION DE LA ALIANZA DEMOCRATICA, CELEBRADA ANOCHE, COMO PROTESTA POR NO HABERSE RESUELTO EL PROBLEMA ELECTORAL.— DECLARACION DEL PARTIDO SOCIALISTA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HARA DECLARACION

Conocido ayer el manifiesto del Partido Radical, cuya directiva ha colocado a esa colectividad en oposición al Gobierno, en los círculos parlamentarios y dirigentes de la política se creyó advertir que el propio documento publicado ha puesto un compás de espera para el desarrollo de los próximos acontecimientos. En efecto, la resolución tercera del "CEN" fija plazo hasta el 19 de octubre para que los funcionarios políticos de la confianza exclusiva del Presidente de la República renuncien a sus cargos. Por consiguiente, en cuanto esos funcionarios dependen del Consejo Ejecutivo de su partido, habrá que esperar 30 días para conocer enteramente la forma en que reaccionarán ante la orden recibida.

Este aplazamiento fijado por el "CEN" ha contrastado visiblemente con la presteza con que la Secretaría General de Gobierno entregó por sí mismo a la prensa la nómina de los Intendentes, Gobernadores y Consejeros radicales que, según la resolución de su partido, deben renunciar.

LA FORMULA RECHAZADA

Ayer conversamos con el senador radical, don Aníbal Cruzat, acerca de la gestión que realizó con su colega y correligionario, don Ambrosio Concha y que fué rechazada por el presidente del Partido Radical.

Ante todo, nos pidió desmentir que ellos se hayan atribuído representación alguna. El señor Concha y yo actuamos —nos dijo— en nombre propio, como senadores radicales, como miembros de un partido que forma en la Alianza Democrática, y, especialmente, como chilenos deseosos de evitar mayores males al país. De manera —nos agregó— que ha tenido razón el senador don Isauro Torres para decir que no representábamos a nadie. La verdad es que no necesitábamos tal representación.

En seguida nos manifestó que la gestión fracasó porque el señor Rosende se negó a aceptar una fórmula que no difería mucho de la que él mismo había aceptado algunas horas antes. Esa fórmula consistía en organizar un Gabinete con 7 Ministros radicales, 2 democráticos y 3 de la confianza exclusiva del Presidente de la República. Los tres últimos serían los señores Arturo Matte Osvaldo Vial y General Oscar Escudero, actuales Ministros, que no necesitarían pase para continuar en sus cargos. El señor Rosende había aceptado la colaboración de Ministros sin pase.

También se refirió el señor Cruzat a la orden dada a los parlamentarios, de hacer oposición al Gobierno. Yo entiendo —nos dijo— que no podremos votar contra los proyectos de interés nacional y que debemos limitar el rechazo solamente a los proyectos que vayan contra la doctrina del partido.

REUNION DE SENADORES RADICALES

A mediodía de ayer hubo una reunión de senadores radicales, a la cual asistieron los señores Leonardo Guzmán, que presidió, Gustavo Jirón, Aníbal Cruzat Eleodoro E. Guzmán, Alfonso Bórquez, Luis A. Concha, Rudecindo Ortega Humberto Alvarez Ulises Correa, Isauro Torres y Alberto Moller. No asistieron los señores Florencio Durán, que se excusó y Darío Barrueto.

Al término de esta reunión, el señor Leonardo Guzmán, proporcionó la siguiente información a la prensa:

"En esta reunión se analizó la situación desde todo punto de vista y se llegó a la conclusión de que debe predominar el sentido de unidad del partido, porque se consideró que sólo en esta forma podría obtenerse en un futuro próximo alguna solución que permitiera acercarse en cuerpo, al Gobierno. Se llegó a esta conclusión haciendo varios senadores un esfuerzo de sacrificio, porque se estimó que para que subsista la democracia es indispensable que los partidos sean fuertes. Se consideraron también todas las emergencias consecutivas a esta actitud del partido y se notó un ánimo bien acentuado para hacerla en lo posible lo menos dañosa para el prestigio del Gobierno y del partido mismo.

"Finalmente, se pidió al senador don Rudecindo Ortega, miembro del "CEN", que se apresure el proceso de calificación de los consejos provinciales, a fin de que estos organismos se reúnan pronto y desempeñen las funciones que le indica el Estatuto".

EN EL PARTIDO DEMOCRATICO

Durante el día de ayer hubo intensa actividad en los sectores directivos del Partido Democrático, con motivo de la publicación del manifiesto radical y de que la Alianza Democrática no ha resuelto la cuestión relativa a la cuota electoral para las elecciones parlamentarias de 1945. La primera de estas cuestiones fué tratada en una breve reunión informal habida antenoche; pero en ella se convino iniciar el debate correspondiente después de conocer el texto del citado documento.

La Junta Ejecutiva ha sido citada para mañana, en la tarde. En esta sesión además de ocuparse de las cuestiones mencionadas, se tomará conocimiento y resolución de una invitación oficial para que el Partido Democrático entre a formar parte del Gabinete.

ALIANZA DEMOCRATICA

Hasta avanzadas horas de hoy estuvo reunido el Comité Ejecutivo de la Alianza Democrática.

A esta sesión no asistieron los representantes del Partido Democrático, ausencia que ha sido estimada en los círculos políticos como una manifestación de desagrado porque se ha venido postergando en ese organismo la solución del problema electoral.

DECLARACION SOCIALISTA

El Comité Ejecutivo del Partido Socialista entregó anoche a la prensa una declaración sobre la situación política.

Después de referirse a los antecedentes que a su juicio han determinado esta situación, el Partido Socialista declara:

Que luchará incansablemente por la consolidación del sistema democrático, cuya mecánica fundamental es la que consigna la representación de las fuerzas políticas organizadas y mayoritarias, en todos los organismos directivos del Estado;

Que, en función de ese concepto reafirma su decisión de lucha contra cualquier intento de Gobierno personalista, sin consideración a hombres, porque ellos representan sólo lo transitorio ante los permanentes intereses del país;

Que confía plenamente en la capacidad política de la ciudadanía para permanecer leal a sus principios por encima de las decepciones individuales o de grupos;

Que llama a los Partidos Populares y a las masas trabajadoras a fortalecer su unidad y su voluntad de lucha a fin de superar, mediante una acción organizada, la actual crisis económica y política que vive el país.

DECLARACION DE S. E.

En círculos oficiales se nos informó que es probable que el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, entregue hoy una declaración relacionada con el reciente manifiesto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical en que resuelve no colaborar con el Gobierno.

ASAMBLEA RADICAL

La asamblea de la primera comuna acordó solidarizar con el manifiesto del "CEN": realizar una romería a la tumba de don Pedro Aguirre Cerda; y pasar al tribunal de disciplina a los señores Santiago Rubio y Nicolás Figueroa, por haber renunciado a continuar en la Mesa Directiva.

EL PRESIDENTE LIBERAL NO ENTREGO SU RENUNCIA

En la secretaría del Partido Liberal se nos informó que las dificultades que se presentaron al resolverse la cuestión senatorial de las provincias de O'Higgins y Colchagua, han quedado subsanadas.

El presidente de esa colectividad, señor Máximo Valdés Fontecilla, no alcanzó a formalizar su renuncia.

PRECANDIDATOS DEL PARTIDO RADICAL

OSCAR GAZITUA AZOLAS. — Este precandidato radical a diputado por Santiago, asistirá a la sesión que celebrará esta noche la Asamblea Radical de la 9.a comuna, accediendo a una especial invitación que le hiciera la mesa directiva de esta colectividad. Acompañarán al señor Gazitúa numerosos miembros de su comité general y simpatizantes.

BENJAMIN CORTES VILLALON. — Los partidarios de esta precandidatura a diputado, celebraron sesión ordinaria, en Santo Domingo 1081, con asistencia de representantes de las asambleas radicales del primer distrito de Santiago.

Después de un amplio debate se tomaron diversos acuerdos relacionados con la marcha de esta precandidatura a diputado y con los trabajos electorales que se están desarrollando dentro de los organismos del Partido, en Santiago, destinados a conseguir el triunfo en la lucha interna, del esforzado luchador radical Benjamín Cortés.

Finalmente, se acordó celebrar una nueva sesión el viernes próximo a las 20 horas, con el objeto de nombrar los comités que tendrán a su cargo los trabajos de captación y de propaganda en las diversas asambleas del primer distrito.

RUBEN JARA SANTA MARIA. — Ayer se reunió en su totalidad el comité directivo de esta candidatura. La presencia de todo el cuerpo que tiene en sus manos el desarrollo del trabajo en la 7.a comuna, dá una idea del arrastre que tiene el candidato dentro del Partido.

Se dieron a conocer nuevas adhesiones y se discutió sobre algunos cambios que se harán dentro del plan de trabajo que se había trazado el comité. Estos cambios, concienzudamente estudiados, servirán para llevar un control más preciso sobre los adherentes que darán el triunfo al señor Jara en la elección interna que se efectuará el 10 de noviembre.

PARTIDO DEMOCRATICO

CENTRO ZENON TORREALBA.— El sábado próximo, a las 21 horas, tendrá lugar en el Centro Democrático Zenón Torrealba, Puente N.o 682, la comida que esta institución ofrece en honor de los aviadores señores Clodomiro Figueroa, Dagoberto Godoy y Luis A. Page, como acto de aplauso para el reconocimiento que sus méritos han recibido dentro de la aviación.

Se invita a todos los simpatizantes a retirar sus tarjetas de adhesión oportunamente, en Puente 682, altos, de 9.30 a 23.30 horas.

PARTIDO SOCIALISTA

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ORGANIZACION. — De acuerdo con los reglamentos del Partido, se han continuado haciendo renovaciones de directivas seccionales. Ultimamente se han renovado las siguientes:

4.a COMUNA.— Secretario seccional, Gastón Valderrama; organización, Guillermo Nilo; finanzas, Luis Méndez; sindical, Ramón Angulo; cultura, Guillermo González; acta, Hugo Carroza; propaganda, Luis Díaz. Esta seccional se reúne todos los viernes a las 21 horas.

8.a COMUNA.— Secretario seccional, Alberto Rojas Pantoja; organización, Silvestre Bobadilla; finanzas, Oscar Pizarro; cultura, Manuel Fernández; sindical, Nazario Salinas; acta, Lucila Poblete, y propaganda, Manuel Antúnez.

SAN BERNARDO.— Secretario seccional, Gilberto Riquelme; organización, Angel Drago; sindical, Julio Contreras; propaganda, Manuel Hidalgo; político, Armando Gutiérrez; campesino, Clemente Navarrete.

RENCA.— Secretario seccional, Manuel Hidalgo C.; organización, Miguel Castillo; finanzas, Santiago Perón; sindical, Juan Montecinos; cultura y político, Isidro Bosch; acta, Raymundo Pérez, y propaganda, Raúl Gamboa.

NALTAGUA.— Secretario seccional, Luis Romero Soro; organización, Guillermo Zúñiga; sindical, Javier Garay; finanzas, Hernán Soto; propaganda, Raúl Martínez; actas, Ramón Bravo.

MARIA PINTO.— Secretario seccional, Exequiel Huencho; organización, Ramón Fuentes; sindical, Juan Barrera; propaganda, Gerardo González.

CISTERNA. — Secretario seccional, Enrique Gilbert; acta, Angel Lazo; finanzas, Pedro Ulloa; organización, René Alvarez; sindical, Germán Gravet; propaganda, Carlos Ramos; político, Oscar Leiva.

PUENTE ALTO.— Secretario seccional, Ramón Núñez; componentes: Luis Matamala, Marcial Fuentes, Arturo Pavez, Carlos Venegas Cabello; Julia Fontecha, José Lagos y Marcelino Gálvez.

MAIPU.— Secretario seccional, Luis Mella; organización, Alberto Gárate; sindical, Pedro Díaz; propaganda, Antonio Berríos; acta, Alberto Bravo.

LA CAMARA DESPACHO EL PROYECTO SOBRE SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE HOSPITALES

DEJO PENDIENTE EL DE AUMENTO DE SUELDOS AL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL.—EN LA SESION DE HOY, TRATARA EL DE CARABINEROS, DEL CUAL QUEDARON EXCLUIDOS LOS JUBILADOS

Sesión especial de 14.45 a 16 horas. Presidencia del señor Barrenechea y asistencia de 59 diputados.

MEJORAMIENTO DE SUELDOS Y AUMENTO DE PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL

En discusión este proyecto, sobre la base de los informes de las comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda.

Informa el señor Santandreu, quien sostiene el informe de la Comisión de Gobierno, que aceptó el proyecto de la comisión mixta formada por los presidentes del Senado y de la Cámara. Este proyecto consulta aumentos de sueldos que fluctúan entre el 35 por ciento para los sueldos superiores a 50 mil pesos anuales y el 70 por ciento para los inferiores a 25 mil pesos, y la creación de nuevos cargos para el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional.

El señor YAÑEZ.—Impugna la creación de nuevos cargos, por estimarlos innecesarios, aún cuando acepta el aumento de sueldos.

Por haber llegado el término de la hora, queda pendiente la discusión del proyecto.

Sesión ordinaria de 16 a 19 horas. Presidencia de los señores Santandreu, Barrenechea y Brañes, y asistencia de 78 diputados.

FACIL DESPACHO

En fácil despacho, fueron aprobados los siguientes proyectos;

Modificación de la ley que incorporó a la Caja de EE. PP. y Periodistas a los procuradores del número, y

Rebaja de pasajes en los FF. CC. del Estado a los deportistas que concurran a campeonatos nacionales.

SUELDOS DEL CUERPO DE CARABINEROS

Al comenzar el Orden del Día, se dió cuenta de que el Ministro de Hacienda solicitaba la suspensión de la sesión, para reunirse con los comités y acordar la forma en que el proyecto puede ser despachado. (Se suspendió la sesión).

Posteriormente, se dió cuenta de que los comités habían llegado al siguiente acuerdo con el Ministro:

1.o—Suprimir los artículos del proyecto primitivo que excluían del aumento de sueldos al personal civil;

2.o— Suprimir el artículo 11.o del proyecto de la Comisión de Gobierno, que establecía un aumento para las actuales pensiones, y

3.o— Celebrar una sesión especial mañana (hoy), de 11.30 a 13 horas, para tratar la siguiente tabla: 1) Hotel de Turismo de Valdivia; 2) Sueldos de Carabineros, y 3) Quinquenios de las Fuerzas Armadas.

El Comité Socialista dejó constancia de que sus representantes no habían aceptado el segundo de los acuerdos.

Puesto en votación este acuerdo, fué aprobado por 50 votos contra 13.

INCIDENTES

El señor VARGAS MOLINARE.—No comprende cómo el Partido Radical, que tiene responsabilidades de gobierno desde el año 1938, puede decirle al país, de la noche a la mañana, que se va a la oposición...

El señor MEZA, don Pelegrín. — ¿Con qué derecho un nacista reconocido como su señoría, se atreve a criticar actos democráticos del Partido Radical?

(Se suscita un violento incidente, en que participan, de un lado, el señor Vargas y los diputados conservadores, y del otro, todos los diputados de izquierda).

El señor BRAÑES, presidente.—Llama alternativamente la atención de varios diputados de ambos bandos. Como el señor Vargas Molinare no atiende a sus observaciones, lo amonesta.

El señor GARDEWEG.— Protesta por la actitud de la Mesa.

El señor BRAÑES, presidente.— Su señoría tiene el recurso de formular una proposición de censura...

El señor GARDEWEG.— Propongo la censura a la Mesa.

El señor BRAÑES, presidente.— Será tratada en la primera sesión ordinaria próxima.

(Como en la presente legislatura, que terminará el sábado 16, no habrá más sesiones ordinarias, esta proposición de censura queda reglamentariamente para ser tratada en la primera sesión de la próxima legislatura extraordinaria a que convoque el Ejecutivo).

El señor MUÑOZ, don Isidoro. — Por la respetabilidad de su Partido, no recoge las observaciones del señor Vargas Molinare, porque éste carece de responsabilidad política. Otra cosa sería si esas observaciones fueran formuladas por algún diputado conservador, liberal o de otro partido.

(Se producen algunos cambios de palabras).

El señor MUÑOZ, don Isidoro.— Pide que se dirija oficio al Ministro de Hacienda, para que provea de fondos al Servicio de Restaurantes Populares, que ha debido cerrar 13 establecimientos, porque el Gobierno no le entregó el año pasado la cantidad de un millón quinientos mil pesos que tenía la obligación de entregarle.

CONSTRUCCION DE HOSPITALES

En la hora de Incidentes, en el tiempo correspondiente al Comité Radical, se tomó conocimiento de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de creación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. La observación consiste en autorizar el aumento de dos sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia.

El señor BERMAN.—Se opone a esta autorización.

Votada la observación del Ejecutivo, fué aprobada por enorme mayoría y con sólo 4 votos en contra.

Quedó despachado el proyecto.

SENADO

(DE LA PAGINA 10)

simplemente, de hacer extensivo a "La Mutual del Ejército" el derecho de hacer seguros de vida al personal de las Fuerzas Armadas. Pide que se dé lectura al informe favorable emitido sobre el particular por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor MARTINEZ MONTT lamenta no tener a la mano antecedentes que le han sido proporcionados por instituciones que se sienten perjudicadas con el proyecto, y que, tal vez, harían variar la apreciación del Senado. Considera conveniente postergar la discusión del proyecto, y formula indicación en ese sentido.

El señor GUZMAN se extraña de que se proponga la postergación de un proyecto tan sencillo, que tiende, simplemente, a dar más libertad para los negocios de seguros. No considera serio, por otra parte, que se pida esta postergación sin mayores razones ni argumentos, sobre todo después de leído el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que es favorable y muy claro al respecto. Además, la postergación significaría dejar el proyecto prácticamente, para la legislatura ordinaria del año próximo.

Añade que él no puso inconveniente para que se reabriera el debate (pues el proyecto había sido aprobado) a fin de que el señor Cruchaga pudiera hacer sus observaciones.

Estima que la deferencia que tuvo al admitir la reapertura del debate sobre una materia ya aprobada, no ha sido debidamente correspondida.

El señor CRUZ COKE dice que no ha existido el ánimo de obstruir el despacho del proyecto, de modo que no se opone a que se discuta y se vote.

El señor CRUCHAGA expresa que sus observaciones no han tenido otro objeto que el de llamar la atención hacia el hecho de que, a su juicio, se quiera negar a los militares lo que la ley concede a los carabineros. No se opone tampoco a que se vote el proyecto.

El señor GUZMAN, (don Eleodoro E.) sostiene que la apreciación del señor Cruchaga es equivocada, pues el proyecto no niega a unos lo que se ha concedido a otros.

—Puesto nuevamente en votación el proyecto, resultó aprobado por 11 votos contra 2 y 3 abstenciones por pareo.

PREVISION SOCIAL DE LOS PROCURADORES DEL NUMERO

—A petición del señor PRIETO, se trata y es aprobado el proyecto que hace extensivos los beneficios de la ley 6,884, de 8 de abril de 1941, que asimiló a los Procuradores del Número al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, a estos mismos funcionarios que hubieren fallecido entre el 1.o de enero de 1938 y el 30 de abril de 1941.

AMNISTIA A INFRACTORES DE LAS LEYES DE RECLUTAMIENTO

—A petición del señor ORTEGA, se despacha el proyecto, originado en una moción del señor senador, que concede amnistía en favor de los infractores a las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, la Armada y la Aviación, nacidos entre el 1.o de enero de 1921 y el 31 de diciembre de 1924.

—Se suspendió la sesión.

CREACION DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS

—A Segunda Hora continúa la discusión de este proyecto.

—Se considera una indicación de los señores Contreras Labarca, Martínez, don Carlos Alberto, Grove, don Marmaduke y Jirón, para agregar el siguiente artículo nuevo: "Artículo... El Consejo de la Empresa estará especialmente encargado de llevar a la práctica:

La organización y coordinación de los servicios de movilización colectiva, a fin de aprovechar al máximo el material existente y el de que se disponga en el futuro;

La modernización de la maquinaria y la incorporación de todos los adelantos técnicos, a fin de conseguir bajos costos de explotación y un servicio cómodo y eficiente;

La extensión de los servicios a los barrios populares y suburbanos y

La realización de los estudios y trabajos necesarios para ampliar las maestranzas existentes, dotarlas de recursos y maquinarias o construir otras nuevas a fin de efectuar en el país la reparación y construcción del material necesario".

El señor WALKER estima que la votación debe hacerse por letras, pues algunas pueden merecer objeciones.

El señor PRIETO dice que la aprobación de la letra a) puede colocar en situación desmedrada a los empresarios de góndolas y microbuses ante la organización estatal que se crea, máxime si se la facultad para organizar o coordinar todos los servicios de movilización en las grandes ciudades del país.

—Votada la letra a), resultó desechada.

—Las letras b), c) y d) fueron aprobadas sin modificaciones.

—Se considera en seguida una indicación de los señores Rivera, Cruchaga y Torres, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... A partir del 1.o de enero de 1946, no podrán correr tranvías, ni trolley-buses, ni otros vehículos movidos por fuerza eléctrica, en las calles Estado y Ahumada de la ciudad de Santiago. La infraccón a este artículo será sancionada con una multa de mil pesos diarios a beneficio de la Municipalidad de Santiago".

El señor MATTE, Ministro de Hacienda, estima que el plazo fijado es demasiado breve.

El señor TORRES dice que lo que se desea es que en las calles céntricas de la capital no circulen tranvías y que la misma prohibición existe en todas las gran des ciudades del mundo.

No se opone a que el plazo se amplíe en un año más.

El señor MATTE (Ministro de Hacienda) hace notar que, en realidad, el plazo es poco superior a un año.

El señor JIRON concuerda con el propósito de la indicación y cree que en algunas calles debería suprimirse no sólo el tránsito de tranvías, sino también el de automóviles y otros vehículos, pues el tránsito resulta extraordinariamente difícil aún para los peatones, pero considera demasiado premiosa la fecha que se fija.

—Se aprueba el artículo 8º con para que rija desde el 1.o de enero de 1947.

—Se aprueba el artículo 8.o la modificación propuesta por la Comisión; en consecuencia, la autorización al Presidente de la República para contratar empréstitos en bonos de la deuda interna para pagar las acciones que subscriba en la Sociedad, queda otorgada hasta por 75 millones de pesos, en vez de los $ 30.000.000 primitivos.

En el artículo 9.o, que autoriza al Presidente de la República, a las Municipalidades, a la Corporación de Fomento de la Producción y a las instituciones autónomas que dependan del Estado para que aporten, cedan o transfieran, a cualquier título, a la Empresa los bienes, valores y derechos que estimen necesarios para el buen servicio de ella, se aprueba la indicación formulada por el señor Rivera para suprimir la palabra "cedan".

—Se vota nominativamente, a petición del señor Contreras Labarca, el artículo nuevo propuesto por la Comisión como 10.o y que establece que las personas que desempeñen las funciones de conductores y cobradores de cual quiera clase de vehículos motorizados de locomoción colectiva son empleados particulares y deberán efectuar sus imposiciones en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, salvo que tengan un régimen de previsión más favorable.

Resulta aprobado con el voto favorable de los señores Bravo, Contreras Labarca, Estay, Jirón, Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Guzmán (don Leonardo) Martínez (Don Carlos A.), Ortega, Torres y Videla. Votaron en contra los señores Cruchaga, Maza, Ossa, Prieto y Walker. No votaron, por estar pareados, los señores Amunátegui, Domínguez, Rivera, Rodríguez de la Sotta y Urrejola. Se abstuvo de votar el señor Lira Infante.

—Se rechaza la indicación formulada por los señores Jirón y Torres, para agregar al artículo 10.o el siguiente inciso: "El actual personal de la Empresa conservará la inamovilidad de sus cargos durante dos años".

Votaron por la negativa los señores Bravo, Cruchaga, Guzmán (don Leonardo), Lira Infante, Maza, Ossa, Prieto, Videla y Walker; por la afirmativa, los señores Contreras Labarca, Estay, Jirón, Guevara, Guzmán (don Eleodoro E.), Martínez (don Carlos A.), Ortega y Torres, y se abstuvieron de votar, por estar pareados, los señores Amunátegui, Domínguez, Rivera y Rodríguez de la Sotta.

—Se aprueba sin votación la indicación formulada por los señores Contreras Labarca, Martínes (don Carlos A.), Jirón y Grove (don Marmaduke) para agregar al artículo 10.o el siguiente inciso: "Los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Electricidad que en virtud de esta ley pasarán a depender de la nueva Sociedad, continuarán disfrutando de todos los derechos y beneficios que tienen en la actualidad".

—Se aprueba en igual forma la indicación formulada por el señor Rivera, para agregar al proyecto un artículo que diga que "los servicios a que se refiere la presente ley no constituyen monopolio".

—Se aprueba un cambio de numeración propuesto por la Comisión y el artículo relativo a la vigencia de la ley.

—Queda despachado el proyecto y se levanta la sesión.

JUAN ECHEVERRIA VIAL
Jefe de la Redacción

EL SENADO DESPACHO TOTALMENTE AYER EL PROYECTO POR EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DE TRANSPORTE COLECTIVO

ESTE ASUNTO DEBERA PASAR A LA CAMARA DE DIPUTADOS EN SU SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL

En la sesión ordinaria de ayer, el Senado dejó totalmente despachado el proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para adquirir los bienes afectos de la Compañía Chilena de Electricidad, con el objeto de crear la Corporación de Transporte Colectivo.

Entre las principales modificaciones que fueron introducidas en esta rama legislativa en la sesión de ayer, figura la indicación propuesta por el señor Torres, en el sentido de suprimir, a contar desde el 1.o de enero de 1947, la circulación de tranvías por las calles Ahumada y Estado.

Asimismo, fué aprobado el artículo 10, propuesto por la Comisión de Gobierno del Senado, que otorga calidad de empleado particular al personal de maquinistas, cobradores e inspectores de la nueva Empresa, y los incorpora al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares, sin perjuicio de acogerse a otro régimen de previsión que les conceda mayores garantías.

Otra de las modificaciones que merece destacarse, es la que se refiere a una indicación formulada por el señor Contreras Labarca, que establece que no se podrá privar al personal de la nueva Empresa de los beneficios de que actualmente disfruta.

En cuanto a los artículos que no fueron objetados por la Comisión de Gobierno, se despacharon en los mismos términos concebidos en el Mensaje del Ejecutivo.

Este proyecto deberá pasar a la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.

En virtud de que sólo quedan tres días para la clausura de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional, seguramente este proyecto no alcanzará a convertirse en ley en este período, debiendo, por lo tanto, quedar para la convocatoria extraordinaria.

FUE DESPACHADO UN PROYECTO DEL DIPUTADO DON SIMON OLAVARRIA EN FAVOR DEL PUERTO DE SAN ANTONIO

CONSULTA LA INVERSION DE OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS, PARA LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.—$ 900 MIL PARA LA TERMINACION DEL ESTADIO

El Senado despachó ayer totalmente el proyecto de ley, del diputado señor Simón Olavarría, por el que se destina la cantidad de nueve millones de pesos ($ 9.000.000) para la construcción de las obras públicas que se señalan, en el Puerto de San Antonio.

La instrucción primaria de los educandos de San Antonio se realiza en condiciones realmente deficientes, debido a que esta localidad carece de planteles adecuados para ese objeto; pues los que existen pertenecen a particulares, y sus condiciones de confort y demás exigencias de la educación moderna no se cumplen en ellos.

Este problema afecta en igual proporción a la instrucción secundaria, ya que ésta se ha impartido más bien debido a iniciativas particulares que a facilidades proporcionadas por las autoridades educacionales correspondientes.

Los antecedentes expuestos comprueban la urgencia y necesidad que existe de encontrar una solución para este grave problema, lo que se obtendrá mediante la construcción y dotación de Grupos Escolares para cada uno de los pueblos referidos.

El proyecto tiende, además, a remediar otro problema, íntimamente ligado con el educacional, y que reviste tanta importancia y significación como éste. Nos referimos a la construcción del Estadio de San Antonio, obra incuestionablemente de necesidad para llegar a obtener que los educandos, o, más bien dicho, la juventud de San Antonio y localidades vecinas, junto con completar su formación espiritual pueden alcanzar el robustecimiento físico que tanto necesita nuestra raza.

La obra aludida se encuentra en la actualidad inconclusa, pues se inició hace más de cinco años y sólo se ha invertido en ella alrededor de $ 150.000.

Por las consideraciones expuestas fué aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o. — Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de ocho millones cien mil pesos ($ 8.100.000), en la suscripción de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto que se construyan las siguientes obras:

Un Grupo Escolar en San Antonio	$ 3.000.000
Grupo Escolar en Barrancas	3.000.000
Grupo Escolar en Llo-Lleo	2.100.000

Artículo 2.o.—Autorízase igualmente, al Presidente de la República para invertir hasta la suma de novecientos mil pesos ($ 900.000), en la terminación del Estadio de San Antonio.

Artículo 3.o.— El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada que produzca el alza de tarifas portuarias establecida por el Decreto N.o 1,506, de 11 de mayo de 1943, del ministerio de Hacienda.

DEL INTERIOR

EN EL HOSPITAL DE VICUÑA SE EFECTUAN IMPORTANTES TRABAJOS

PARA TAL EFECTO SE HAN DESTINADO $ 198,000.—VISITA A ESTE ESTABLECIMIENTO

VICUÑA, 13.—La región ha recibido con general complacencia, las importantes reparaciones que se están efectuando en el único hospital de la región, el San Juan de Dios, de esta ciudad. Recorrimos este establecimiento en compañía de su activo director, el distinguido cirujano, doctor don Pedro Contreras Arancibia. Nos dice: "La Junta Central de Beneficencia ha destinado la cantidad de ciento noventa y ocho mil cien pesos, para realizar sólidas reparaciones, las que eran fundamentalmente indispensables, porque nada se ha hecho sobre el particular desde 1910, fecha en que este hospital se inició a la vida activa. En esos tiempos no existía lo necesario para poder efectuar una labor de beneficio máximo en los enfermos; tanto es así que el año 1921, cuando me hice cargo de él estaba en igulales o peores condiciones; para muestra este dato: en ese año tuve que realizar una operación de apendicitis aguda en una empleada de este servicio en la pieza de curaciones de los practicantes. Después, con veladas, kermeses y algunas algunas erogaciones se habilitó el actual pabellón de cirujía.

"Y así, poco a poco se ha ido dotando de todo lo indispensable para una buena, rápida y eficiente atención de los pacientes. Además (y esto es aparte de la suma indicada), se ha invertido la suma de más o menos cuarenta mil pesos, en la compra de una flamante cocina económica que recién acaba de llegar, la que será instalada en un pabellón que se está construyendo con este objeto.

El doctor Contreras ha cumplido más de veinticinco años de profesión. El año 1939, perfeccionó sus conocimientos en el Instituto Rockefeller, de Estados Unidos de América, en cirujía.

El presupuesto para este año es de setecientos seis mil pesos, dinero que queda en el comercio de este pueblo. Se ampliará el pabellón de cirujía con material especial.

Se les ha mejorado la alimentación a los enfermos del Pabellón de Tisiología, anexo al hospital, a pesar de la exigua cuota que los asegurados pagan (dieciocho pesos diarios por cada uno).

Con estos nuevos adelantos ha pasado este establecimiento asistencial a quedar en el primer lugar de los hospitales de la provincia.—**Retamales**, corresponsal.

SANTIAGO

RODEO EN POLPAICO LOS DIAS 17 AL 19

POLPAICO, 13.—En la hacienda "Las Casas", de Polpaico, los días 17, 18 y 19 del presente, se realizará un rodeo a la chilena, destinado a reunir fondos pro Pascua de los alumnos de las escuelas de este pueblo.

Esta justa campera promete alcanzar un gran éxito, ya que sus organizadores, los señores Gustavo Donoso Covarrubias, Angel Bustamante y Pedro Fuentes han puesto todo su entusiasmo para dar a este torneo el mayor realce.

Entre muchas otras podemos citar a las siguientes parejas que ya se encuentran inscritas para participar en esta fiesta y son ellas las que encabezan los señores Gustavo Donoso Covarrubias, Manuel Castillo, Pedro Juan Espiniza, Angel Bustamante, Manuel Canales, Pedro Naranjo, etc.

Por otra parte, la comisión anteriormente citada ha logrado reunir valiosos premios para que sean disputados por las parejas que en este torneo actúen.—(Especial).

CONCEPCION

CARRERAS A LA CHILENA EN CIUDAD DE COELEMU

COELEMU, 13.—Gran entusiasmo ha despertado en esta ciudad la carrera a la chilena, que será disputada en los días de fiestas patrias entre los equinos "Ruskaya" y "Huérfano", por un premio de mil pesos, suma donada por el Comité de Fiestas Patrias local.

Dada la calidad de los animales que lucharán por esta recompensa, se estima que un numeroso público concurrirá a presenciar esta contienda. Por otra parte, estamos en situación de informar que una numerosa caballada vendrá desde los pueblos vecinos con el fin de concertar otras carreras durante estos mismos días.—(El corresponsal).

AERODROMO DEL CLUB AEREO DE MELIPILLA SE INCENDIO ANOCHE

HABRIA SIDO CAUSADO POR INDIVIDUOS QUE ROBABAN BENCINA.—HAY PERDIDAS POR CIEN MIL PESOS

MELIPILLA, 13. — A las 20.30 horas de hoy se produjo un incendio en el aeródromo del Club Aéreo Civil de esta ciudad, que redujo totalmente a escombros el hangar de la institución.

Contribuyó a hacer más violenta la acción del fuego el hecho de que en el interior del hangar se guardaba una apreciable cantidad de bencina, destinada al uso de los aviones, la que se inflamó, produciendo grandes llamaradas.

Los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Melipilla concurrieron oportunamente al lugar del siniestro, pero no pudieron librar al hangar de la destrucción, pues el fuego ya había tomado grandes proporciones. No obstante, lograron, con gran riesgo, evitar que se incendiara una casa contigua al hangar, de propiedad de un inquilino del fundo "Los Jazmines", del señor Carlos Vial Espantoso.

El Aeronka del Club Aéreo se libró de una destrucción segura, gracias a que se encontraba momentáneamente en el aeródromo de Los Cerrillos.

Los perjuicios ocasionados por el incendio han sido avaluados por el Directorio del Club Aéreo en la suma de cien mil pesos.

El origen de lfuego se ignora por el momento, pero se sospecha que fué ocasionado por individuos que habrían entrado a robar bencina al hangar.

En los momentos de aparecer el fuego, se encontraba apostado frente a la entrada pintado de azul y cargado con del aeródromo, un camión tubos de cemento. Cuando brillaron las llamas, el vehículo emprendió la fuga hacia el lado de San Antonio.

Se dió orden a las tenencias y retenes de carabineros que traten de ubicar este camión, para detener a sus ocupantes e interrogarlos sobre el particular.

Personal de Investigaciones también ha intervenido en este caso, para establecer los orígenes del incendio. Fué detenido el cuidador del aeródromo, llamado Nolasco Vargas, quien se encontraba en estado de ebriedad y no supo dar ninguna razón sobre el siniestro.

La destrucción del Aeródromo de Melipilla ha causado un gran desaliento en la ciudad, ya que sus actividades se habían logrado eucauzar después de grandes esfuerzos y sacrificios. Su inauguración, que había sido postergada hace algún tiempo, se iba a realizar a fines del mes en curso.—(El corresponsal).

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

FONDAS Y RAMADAS SE INSTALARAN EL 18 EN PLAYA ANCHA

La comisión de Fiestas Patrias de la I. Municipalidad de Valparaíso, formada por los ediles señores Infante, Palma, Morales Cañas y Reyes, se reunió ayer para estructurar el programa popular a desarrollarse con motivo del aniversario de nuestra emancipación política.

Atendiendo a la situación del erario municipal, se estimó que era imposible llevar a efecto actos y festividades que irroguen gastos, resolviéndose, en cambio, autorizar el funcionamiento de fondas y ramadas en el Parque de Playa Ancha, para expansión del pueblo. También se autorizó la instalación de ramadas en el auditorium Pérez Freire y en La Placilla.

Se programaron, asimismo, diversiones populares en los mercados de "El Cardonal" y El Puerto, y un acto deportivo para el martes 19, en el Estadio de Playa Ancha.

SU 43.o ANIVERSARIO CELEBRO AYER LA 11.a COMPAÑIA DE BOMBEROS

Con diversos actos que alcanzaron especial significación, conmemoró ayer el 43.o aniversario la Undécima Compañía de Bomberos "George Garland", entidad formada, en su mayoría, por miembros de la colectividad británica residente.

A las 19 horas se verificó una sesión solemne, en la que se hizo entrega de sus recompensas a los voluntarios más antiguos y a los que se han distinguido por su abnegación, asistencia y disciplina.

A las 20 horas se realizó un ejercicio reglamentario, al mando del capitán Vladimiro Hüber, en el que se bautizaron los nuevos voluntarios de la Compañía.

Culminó la celebración de esa fausta fecha, con una comida íntima servida en el salón social de la Undécima, con asistencia de autoridades, miembros honorarios del Cuerpo, contribuyentes, etc.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée vermouth y noche: No me hables de amor.
COLON.— Matinée, vermouth y noche: Primavera.
REAL. — Matinée, vermouth y noche: El profesor astuto.
VELARDE. — Matinée vermouth y noche: Una carta de amor.
VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: Su mejor alumno.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Sherlock Holmes y la mujer araña.
RIVOLI.— Matinée, vermouth y noche: María Candelaria.
CONDELL (Continuado).— La ciudadela y Serenata de Schubert.
REX. (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Romeo y Julieta.
RIALTO (Viña).— Matinée vermouth y noche: Nuestra Natacha.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Regalo de reyes.

FOTOGRAFIA DE DON ALFREDO RODRIGUEZ EN LA INTENDENCIA

En el curso de la próxima semana, se rendirá un homenaje a la memoria del ex Intendente de Valparaíso, don Alfredo Rodríguez Mac Iver, que falleció recientemente en Montevideo, donde servía la Embajada de nuestro país.

Ese homenaje consistirá en la colocación de una fotografía del señor Rodríguez Mac Iver, en la sala de despacho de la primera autoridad de la provincia, recinto en el que el extinto cumplió una vasta y fecunda labor en favor de la provincia de Valparaíso.

A ese acto ha sido especialmente invitada la esposa del señor Rodríguez Mac Iver, doña Clarisa Correa de Rodríguez.

ESTA TARDE CELEBRARA REUNION EL MUNICIPIO

La I. Municipalidad de Valparaíso está citada para esta tarde, de 19.30 a 20.30 horas, con el objeto de considerar numerosos asuntos de interés local.

En la tabla de convocatoria figuran, entre otras, las siguientes materias:

Contratación de préstamos; subvención a la Unión de Obreros Municipales; designación de representantes para la distribución de la donación Echáurren; observaciones sobre la ordenanza de vendedores ambulantes, etc.

EL 17 SE CUMPLIRA LA SEPTIMA REUNION HIPICA DE PRIMAVERA

La temporada primaveral del Valparaíso Sporting Club proseguirá el domingo 17, con una atrayente jornada, cuya cartilla encierra nueve pruebas, para competidores de las distintas categorías.

Se abrirá la tarde hípica en el hipódromo de la ciudad-balneario, con el steeplechase sobre tres mil metros, en que intervendrán los más calificados especialistas en pruebas de vallas.

La competencia para animales de primera serie ha reunido un selecto lote de trece competidores, que darán emotividad y atractivos a esa carrera, sobre la distancia de 1.200 metros.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

JUNIN, de Iquique.
ALEJANDRO, de Coquimbo.
ALFONSO, de Talcahuano.
MILLABU, de Arica.
TENO, de Guayaquil.
APOLO, DE ARICA.
MAULE, de Estados Unidos.
CANELOS, del norte.

PROXIMAS SALIDAS

NAGUILAN, para Arica e intermedios.
LONTUE, para Iquique e intermedios.
MAGALLANES, para Buenos Aires.
AVILES, para Buenos Aires e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo.
ALEJANDRO, para Coquimbo.

AYER SE EFECTUARON LOS FUNERALES DEL REPORTER GRAFICO, SEÑOR PIZARRO

PERIODISTAS DE TODOS LOS DIARIOS Y REVISTAS DE SANTIAGO FORMARON EN EL CORTEJO.—DISCURSOS EN LA NECROPOLIS



Durante los funerales de Emilio Pizarro

En la tarde de ayer se efectuaron los funerales del repórter gráfico, don Emilio Pizarro, muerto trágicamente a consecuencia de un accidente del tránsito.

El cortejo partió a las 16 horas desde el local de la Unión de Tipógrafos, calle Lord Cochrane 323, en dirección al Cementerio General, y en él formaban periodistas de todos los diarios y revistas de la capital y algunas delegaciones de Valparaíso, puerto en el cual el señor Pizarro inició su carrera hace 30 años. En representación del Ministro de Educación, señor Claro Velasco, asistió su Secretario, don Baldelorio Riquelme.

EN EL CEMENTERIO

En el Cementerio, ante la inhumación de los restos, usaron de la palabra los señores Manuel Gandarillas Díaz, en representación del personal de LA NACION; Ramón Cortés, por "La Unión", de Valparaíso; Julio Cordero Bustamante, por el Círculo de la Prensa de Santiago; Ramón Hugas S., por el Círculo de la Prensa de Valparaíso, y los reporteros gráficos de ese puerto. A continuación, usaron de la palabra, don Francisco Manríquez B.; un representante del Sindicato Industrial de la Fábrica Nacional de Sacos y un representante de la Caja de la Habitación Popular, quien ofreció interponer toda su influencia para que la familia de Pizarro obtenga una casa propia en recuerdo del jefe de ese hogar tan fatalmente desaparecido.

DISCURSO DEL SEÑOR GANDARILLAS

A continuación damos el texto del discurso pronunciado por don Manuel Gandarillas en representación de sus compañeros de LA NACION.

"Señores: Los compañeros de los Servicios Informativo y Fotográfico de LA NACION, han querido que sea mi voz la que se levante entre los fúnebres cipreses de este jardín para dar en su nombre el último adiós a Emilio Pizarro.

Ha caído este amable y alegre compañero como correspondía a un hombre del oficio.

El periodista vive en lucha con el "espacio" y con el tiempo en la batalla permanente de la Actualidad y tiene que vivir, trabajar y, a veces, morir apresuradamente.

La labor que significa esto de hacer nuestro diario de cada día, ha formado en los soldados de la prensa una idiosincrasia especial que se traduce en la premura que ponen en toda tarea y en toda obra.

El escritor escribe por la gloria. Sus producciones permanecen. En cambio, nosotros, somos los arquitectos de cada día. Estamos al lado del presente, recogiendo la sensación que destilan el minuto, el segundo y la hora es decir, nos ajustamos a la pauta que nos marcan los acontecimientos de los pueblos y los hombres.

El diario que sale hecho de nuestras manos a veces con alegría y otras con angustia, con tinta y antimonio, está destinado a vivir solo un instante.

El diario de la mañana en el cual pusimos todo nuestro esfuerzo, es un papel inútil y ajado por la tarde.

Y a esta tarea incomprendida, generalmente ingrata, pero adorada como una mujer por nosotros, dedicó Emilio Pizarro 30 años de su vida.

Trabajó en los diarios de Valparaíso, y más tarde en todos los rotativos metropolitanos, especialmente en LA NACION, que consideraba su casa.

El lente de su máquina fotográfica captó miles de veces la escena de actualidad, desde el acontecimiento político a la reunión social, y del hecho callejero, simple o simpático a la realidad sangrienta y macabra de la crónica roja.

Ahora, la muerte, cuyo rostro impasible Pizarro había retratado tantas veces, lo sorprendió en una esquina cualquiera y le veló la recia película de su vida.

La tragedia le había cercenado las piernas y como un reportero sin piernas es, señores, una paloma mensajera sin alas, Emilio Pizarro con el semblante alegre y risueño, entró sin miedo en la Cámara obscura de la muerte.

Ahora, el Más Allá le está revelando el "negativo" de esa película de sombra y de sueño que comienza en estos pacíficos jardines y sigue en el silencio de la eternidad.

Como un caminante fatigado, Emilio Pizarro se tumba a reposar en este campo. Duerme. Pidámosle, nosotros, a la tierra buena y generosa que le dé la paz de sus hierbas y sus árboles".

CONDOLENCIA DE ANTOFAGASTA

Anoche recibimos el siguiente telegrama de Antofagasta: "Reporteros gráficos de Antofagasta lamentan sensible fallecimiento colega Emilio Pizarro y presentan su condolencia extensiva familia y organización.— García Caballero, Carlos Riveros, Guillermo Ciudad".

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO DE COSTA RICA PRESENTO CREDENCIALES AL EXCMO. SR. RIOS

CORDIALES SALUDOS CAMBIARON S. E. Y EXCMO. SR. PERALTA

M. DE AGRICULTURA LE OFRECE MAÑANA UN BANQUETE

VISITARA PUYEHUE Y LA ESTACION GENETICA DE LA CENTINELA

Ayer, a las 16 horas, presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República el Embajador Extraordinario en Misión Especial de Costa Rica, Excmo. señor José Joaquín Peralta, quien representará a su Gobierno en los actos oficiales de Fiestas Patrias.

VISITA AL CANCILLER

En la mañana de ayer, el Excmo. señor Peralta, acompañado por el Encargado de Negocios en Chile, don José Marió y miembros de su comitiva, realizó una visita de cortesía al Canciller, don Joaquín Fernández, a quien entregó las copias de sus cartas credenciales.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

En la tarde visitó al Primer Mandatario. El diplomático llegó al palacio de La Moneda en las carrozas de gala del Gobierno. En la primera viajaron el Excmo. señor Peralta, el jefe del protocolo, don Luis Renard y el edecán militar de S. E., comandante don Ernesto Medina Parker. En la segunda, tomaron colocación el consejero de la misión, señor Manuel Lahner y el segundo introductor de diplomáticos, don Luis Cubillos Achurra.

Frente al palacio de La Moneda, formó el Regimiento Escuela de Ingenieros Militares, el que rindió los honores militares. También presentó armas al paso del diplomático la Guardia de Palacio.



El Excmo. señor Peralta conversa con S. E.

PALABRAS DE S. E. Y EL EMBAJADOR

Durante la ceremonia de la presentación de las credenciales, en el Salón Rojo de la Presidencia, el Excmo. señor Peralta manifestó a S. E. el placer que experimentaba al representar a su Gobierno en ocasión del aniversario de la Independencia de Chile. Agregó que sentía admiración hacia el Excmo. señor Ríos como político, pues había seguido su trayectoria y las directivas que había impartido a su Gobierno. Agregó que admiraba también su sabiduría, al dictar el arbitraje por el cual se ha resuelto el conflicto fronterizo entre Panamá y Costa Rica. Agregó que el 18 del presente se realizará la ceremonia que pone término al diferendo, ocasión en la cual se rendirá un merecido homenaje a Chile y al Excmo. señor Ríos.

El Primer Mandatario contestó que conocía muy bien la personalidad del Excmo. señor Peralta, quien es uno de los más destacados políticos de su país. Agregó que sabía de la gran amistad que lo une con el Presidente de Costa Rica, Excmo. señor Teodoro Picado, razón por la cual es doblemente satisfactorio para Chile recibirlo con el alto rango que inviste.

El Excmo. señor Peralta y acompañantes se retiraron de La Moneda poco después, recibiendo iguales honores que a su llegada. La banda ejecutó el Himno Nacional de Costa Rica.

FESTEJOS

El Excmo. señor Peralta será festejado por el Ministro de Agricultura, don Alfonso Quintana Burgos, quien le ofrecerá un almuerzo mañana.

El 20, después de participar en las Fiestas Patrias, se dirigirá a Puyehue, acompañado por el Director General de Agricultura, don Manuel Casanueva. En seguida, viajará a La Centinela, donde visitará la Estación Genética del Ministerio de Agricultura.

LA RENTA ADUANERA

$ 16.716.381, fué la renta aduanera recaudada entre el 1.o y el 9 del presente. Esta suma se percibió por los siguientes capítulos: Exportación: $ 49.558.—; Importación: $ 7.970.488.— y otras entradas: $ 8.696.335.

SOBRE INFORMACION RELACIONADA CON EL CRIMEN DE PEDREROS

Se nos ha solicitado la publicación de la siguiente carta:

"Señor Director de LA NACION. — Presente.

Distinguido señor:

En la mañana de hoy ha salido a la publicidad un suplemento del que fué el diario "Las gráficas" donde en la primera página, en forma sensacionalista anuncia que "Médicos acusan a su colega Guy Pelissier", y en la página central da algunos detalles sobre el mismo tema.

La forma de dicha publicación y su falta absoluta de veracidad de lo que ella expresa, me mueven a formular una pública protesta por el procedimiento que, con fines de mero lucro está haciendo este suplemento, del desgraciado y lamentable suceso en que perdió la vida mi recordada hija Alicia.

La defensa de mis intereses está confiada al abogado don Francisco J. Barros R., vicepresidente de la Asociación de Abogados, en unión de don Arturo Téllez C., quienes, haciendo uso de los derechos que confiere la ley, tratan en forma encomiástica de establecer la verdad de este luctuoso suceso y las responsabilidades de los que han intervenido en él.

Tengo plena fe que dentro de los resortes legales, dichos profesionales sabrán colocar las cosas en su lugar, por lo que no necesitan recurrir a arbitrios tan censurables, como los que repruebo de parte del expresado suplemento para que se haga luz en este proceso y se sancione a los que resultaren culpables.

De Ud., Atto. y SS. — (Fdo.) Carlos Bon Pruneda".

EL SABADO LLEGARA A SANTIAGO EL GENERAL, SR. GEORGE BRETT

REPRESENTARA AL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS EN LAS FIESTAS PATRIAS

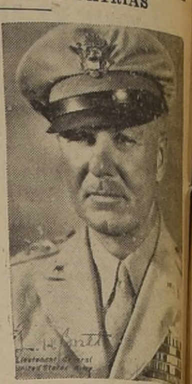
En el Ministerio de Relaciones Exteriores se nos informó que hoy partirá desde Panamá con destino a Santiago, el General George Brett, acompañado por su comitiva, con el objeto de participar en representación del Gobierno de Estados Unidos, a las festividades patrias.

Llegará a Los Cerrillos el sábado a mediodía, donde será esperado por representantes del Gobierno y del Cuerpo Diplomático, con los honores militares correspondientes.

Acompañan al General Brett, el General de Brigada Luther Smith, el Coronel Serafín Montecinos, el Teniente Coronel Francisco Fitzpatrik y el Capitán William Clark. La fortaleza aérea en que viajan estos altos jefes, será escoltada por cinco bombarderos norteamericanos, en los cuales viajarán 33 oficiales y 22 soldados.

El Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claude Bowers, ofrecerá un banquete el domingo a las 13 horas, en la sede de la Embajada en honor del Presidente de la República, al que asistirán especialmente invitados el General Brett y jefes que lo acompañan.

El mismo domingo, de 19 a 21 horas, el Excmo. señor Bowers ofrecerá una recepción en honor de la delegación militar de Estados, al que concurrirán



El general George Brett

Ministros de Estado, Jefes de las Fuerzas Armadas, diplomáticos y otras personalidades.

El General Brett y comitiva partirán de regreso a la Zona del Canal de Panamá, el 20 del presente. No obstante, se preocupará que el regreso sea postergado, para que así los visitantes puedan concurrir a los festejos que se realizarán en Viña del Mar.

CONSEJO DE PRECIOS ACORDO NO ALZAR EL AZUCAR AL CONSUMIDOR

SE REBAJARAN LOS DERECHOS DE INTERNACION DEL AZUCAR Y LOS DOLARES DE FLETE

El Consejo Nacional de Subsistencias y Precios evacuó en su sesión de anteayer el dictamen relativo al problema creado con el alza de precio del azúcar peruana, después de un acucioso estudio de los antecedentes y de examinar las consecuencias perniciosas que en las condiciones actuales tendría una nueva alza para los consumidores. Con igual atención, ese organismo trató de cautelar el interés justo de las Empresas refineras y lavanderas nacionales, las que, por sí solas no podrían soportar el mayor precio de costo.

El Consejo, como se sabe, entró a analizar el problema en todas sus faces, debido al requerimiento que en ese sentido le hizo el Comisario General de Subsistencias y en virtud de las disposiciones de la Ley Económica, que le confiere a aquel cuerpo el carácter de asesor y consultivo para todas las materias relacionadas con el Decreto-Ley 520.

El Consejo celebró dos sesiones especiales, y como resultado de las investigaciones practicadas al respecto y de las ideas expuestas por todos los sectores representados en él llegó al establecimiento de los siguientes hechos:

1) La materia prima con que se elabora el azúcar, que proviene del Perú, subió en su mercado de origen, en razón de $ 0,52 por kilo;

2) El mayor costo no pueden reabsorberlo las industrias por sí mismas; pero tampoco debe gravitar sobre los consumidores;

3) El Estado debe hacer sacrificios en obsequio del interés colectivo, rebajando parte de los derechos de Aduana, e igualmente acordar otras facilidades;

4) Las Empresas también deben sobrellevar parte de los sacrificios.

Damos a continuación el Acuerdo del consejo:

"El Consejo Nacional de Subsistencias y Precios, en vista de los antecedentes y de lo prescrito en los arts. 22, N.o 5, de la Ley 7,747, de 23 de diciembre de 1943, y 4.o, inciso segundo, del Decreto 354, de 14 de abril de 1944, y

Considerando:

Que la materia prima con que se elabora el azúcar, la que se importa del Perú, ha subido de precio, en razón de $ 0.52 el kilo;

Que la industria nacional ha adquirido a precios anteriores más bajos un stock ascendente a 15.177,000 ks.;

Que deben evitarse nuevas alzas que, en las condiciones actuales, representan verdaderas penurias económicas para los consumidores, siendo preferible cualquier otra clase de recursos que concilien, a la par, el principio con la necesidad de amparar, en sus justos intereses, a las empresas nacionales.

Acuerda:

Sugerir al Comisariato General que, al resolver la situación producida con la variación del costo del azúcar peruana, considere el precio ponderado entre el stock básico de las compañías refineras y lavanderas del producto y los costos de reposición hasta el 31 de diciembre de 1944.

La parte del mayor costo no reabsorbido de aquel modo deberá cubrirse mediante la rebaja de un 50 por ciento de los derechos aduaneros, y del flete, de $ 31 a $ 25, medidas ambas que el Comisariato deberá solicitar al Gobierno.

Si quedare aún una diferencia de costo por cubrir, que se recurra a otros arbitrios que no sean el alza para los consumidores."

LAS JORNADAS MEDICO-SOCIALES DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

AYER LUVO LUGAR LA TERCERA SESION DE TRABAJO

En la tarde ayer tuvo lugar la tercera sesión de trabajo de las Jornadas Médico Sociales, organizadas por esta institución con motivo de su vigésimo aniversario.

En primer lugar hizo uso de la palabra el profesor doctor Eduardo Cruz Coke, quien relató brillantemente el tema "Interrelaciones entre economía nacional y salubridad". La interesante exposición del profesor Cruz Coke, causó excelente impresión en la concurrencia formada principalmente por médicos de la Caja de Seguro Obligatorio. Este trabajo se publicará en la próxima edición del "Boletín Médico Social".

A continuación, el doctor Julio Bustos, jefe del Departamento de Previsión Social, dió lectura a su trabajo "Planificación de los seguros sociales en la postguerra en Chile". Los conceptos del autor, basados en su larga experiencia en los problemas de la seguridad social, constituyen un aporte valioso a la resolución de nuestros problemas de postguerra.

Finalmente, los doctores Luis Hervé y Jorge Alvayay, hicieron una exposición sobre "Las enfermedades cardio-vasculares desde el punto de vista médico-social", que se basa en la experiencia captada en los servicios médicos de Santiago y Valparaíso.

En la tarde de hoy, el profesor Hernán Romero, director de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, disertará sobre "La formación universitaria del médico, en relación con la medicina social".

A continuación el profesor Luis Prunés, se referirá a "Nuevos Métodos de tratamiento de las enfermedades venéreas", tema de que es autor en compañía de los doctores Florencio Prats, Hugo Vicuña y Luis Infante.

Esta sesión se realizará en el local de la Asociación Médica de Chile, Merced 328, a las 18.30 horas.

MUY INTERESANTES LAS CHARLAS SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO

QUE SE DICTAN EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—LA SESION DE HOY

Con numerosa concurrencia se realizó ayer, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, la tercera sesión de estudio que sobre el Estatuto Administrativo ha organizado la Asociación de Empleados del Ministerio de Obras Públicas.

El profesor ayudante de Derecho Público de la Universidad de Chile, don Enrique Silva, se refirió al desarrollo histórico de la legislación sobre Estatuto Administrativo. Hizo un interesante estudio comparativo de los diversos estatutos hasta el actual.

Por su parte, el profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Católica, señor Guillermo Varas, en una brillante disertación, indicó la necesidad de complementar las disposiciones del Estatuto Administrativo, creando el poder sancionador para que esta ley dé los resultados positivos que anhelan los empleados fiscales.

La competencia que el profesor señor Varas posee sobre esta materia, hizo que la charla alcanzara sumo interés, siendo muy aplaudido por su feliz intervención.

Don Gabriel Amunátegui, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile, que no pudo asistir, envió importantes observaciones sobre el Estatuto, desde el punto de vista legal.

LA SESION DE HOY

Hoy, a las 18.30 horas, en el mismo local, se efectuará la tercera sesión, con participación de las siguientes personas:

Don Juan Antonio Iribarren, Decano de la Escuela de Leyes, quien disertará sobre "Organización de la Administración Pública".

Don Manuel Jara Cristie, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile, que hablará sobre las "Licencias, feriados y permisos".

Además dictarán charlas sobre diversos títulos del Estatuto, los señores Alvaro Larraín, Jorge Peña Riesco y Benjamín Cid.

EL 25 SE INICIA PAGO DE SUELDOS Y PENSIONES DEL MES DE SETBRE.

ADVERTENCIA DE LA TESORERIA PROVINCIAL DE SANTIAGO

La Tesorería Provincial de Santiago ha fijado las siguientes fechas de pago de los sueldos y pensiones de septiembre:

SUELDOS

Septiembre 26.— Ajustes y planillas de todos los Servicios que hayan presentado hasta el día 15, inclusive, y que no tengan errores ni omisiones.

Septiembre 29.— Ajustes y planillas recibidas entre el 15 y 25; además, aquellas que no se pagaron en la primera fecha por contener errores que después se corrigen, y a las Escuelas Primarias de toda la Provincia.

PENSIONES FISCALES

La entrega de los cheques a los señores jubilados y pensionados se efectuará en la Tesorería Provincial de Santiago (edificio del Ministerio de Hacienda, 1.er piso), de 15 a 17 horas

Estos cheques los pagará la Caja Nacional de Ahorros de: 15.30 a 17.30 horas, en su Oficina Central (Morandé 14[illegible]).

El pago de los señores jubilados y pensionados se ajustará estrictamente a las siguientes fechas:

Septiembre 25.— Pensiones de: Interior, Justicia, Relaciones, Hacienda, Defensa Nacional (Civiles), Fomento, Tierras y Colonización, Agricultura, Trabajo, Salubridad, Guerra y Marina, Aviación y Policía.

Septiembre 26.— Educación.

Septiembre 27.— Montepíos de Guerra y Marina.

Septiembre 28.— Rezagados de días anteriores.

Nota.— Se advierte a los señores apoderados que deben presentar el respectivo certificado de supervivencia de sus mandantes.

DISTINCION DE LA CAJA DE AHORROS A D. A. ALESSANDRI P.

UNA MEDALLA COMO IMPONENTE FUNDADOR

A las 16 horas del día de ayer, una delegación de la Caja Nacional de Ahorros, presidida por don Manuel Barrios Barrios, en su carácter de vicepresidente ejecutivo de la institución, visitó en su domicilio de la calle Centra. al senador electo don Arturo Alessandri Palma, a fin de hacerle entrega de una hermosa medalla de oro que había acordado el H. Consejo de la Caja, distinguiéndole como imponente fundador de la primera institución de ahorro del país.

El señor Alessandri agradeció cordialmente la distinción de la Caja y manifestó su complacencia por haber figurado entre los primeros imponentes de la institución. Hizo un recuerdo de su padre, don Pedro Alessandri, que desde pequeño le inculcó las saludables prácticas económicas. Recordaba que en aquel entonces disponía de una mesada de su padre de $ 1 y que con esta suma le permitió abrir su cuenta con 60 centavos. Luego el señor Alessandri se refirió a varios aspectos muy interesantes de su vida de muchacho escolar, cuando a los 15 años le tocó concurrir a la apertura de la primera oficina de la Caja de Ahorros de Santiago.

La medalla de oro entregada al señor Alessandri lleva una inscripción que dice: "Al Imponente Fundador don Arturo Alessandri Palma. 1884-1944."

El señor Barrios, presidente de la Caja, al entregar al señor Alessandri la medalla, manifestó que él cumplía con verdadera satisfacción el encargo del Consejo y que hacía votos por la ventura personal del señor Alessandri.

La Comisión que visitó al señor Alessandri estaba formada por el presidente de la Caja don Manuel Barrios Barrios, por el gerente general don Luis Marcelo misma, señores Luis Mandujano Tobar y Enrique Aguirre Pinto y por el jefe del Departamento de Propaganda de la institución, don Zanetta, por los consejeros de la Jorge Meléndez E.

EXPOSICION DE LA CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO ALCANZA BRILLANTE EXITO

Como informamos oportunamente, la Caja de Seguro Obligatorio inauguró en la Universidad de Chile, con motivo de su vigésimo aniversario, una exposición de carácter didáctico, donde exhibía la labor que desarrolla la primera institución asistencial del país.

Esta exposición ha llamado justamente la atención de estudiosos y ha constituído una verdadera sorpresa su magnífica concepción y desarrollo, pues representa una feliz innovación de todo lo hecho en Chile a este respecto. Ello ha sido razón para que esta idea de la Caja haya merecido el aplauso de varios congresales, entre los que podemos citar a los HH. señores Barrenechea, Godoy Urrutia, Ocampo, Jara del Villar, etc., de artistas ccomo Enrique Moselia, Vargas Rozas, Isaías Cabezón, Camilo Mori, Pablo Neruda; arquitectos, profesores, escritores, etc., quienes ven en esta obra una verdadera realización de arte, puesta al servicio del pueblo.

Y, en realidad, centenares de asegurados han desfilado por esta exposición comprensible y altamente instructiva. Nos cabe señalar que, habiéndola visitado recientemente el presidente del Sindicato Sewell de Rancagua, en compañía de otros miembros del Directorio, acordaron solicitar a la jefatura de la Caja de Seguro, que, una vez terminada su exhibición en Santiago, se autorizara su traslado a Rancagua, para lo cual el Sindicato contribuiría económicamente a su realización.

En el día de hoy esta exposición será visitada por los Sindicatos de Cristalerías Chile, Yarur, Central de Leche y Fábrica de Sacos.

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

Por decretos del Ministerio de Justicia, se han hecho los siguientes nombramientos..

Notario Público y Conservador de Comercio y Minas de La Laja, don Jorge Arturo Araneda de la Jara, que desempeña en la actualidad el cargo de Notario Público y Conservador de Bienes Raíses, Comercio y Minas de Coronel.

—Juez suplente de La Florida, el señor Osvaldo Fischer Ruiz, actual secretario del Juzgado de Letras de Talcahuano.

—Don Luis Montaner Serrano, Procurador del Número de Valdivia.

INTERCAMBIO CON LA UNIVERSIDAD SUECA

El Rector de la Universidad de Chile don Juvenal Hernández, ha dirigido al Rector de la Universidad de Estocolmo, el siguiente cable:

"Sr. Rector de la Universidad de Estocolmo —Vivamente interesados en mayor vinculación con Suecia, deseamos congratular a esa Universidad por su iniciativa para fomentar estudios de intercambio con países latino americanos y procuraremos intensificar por nuestra parte estudios similares. Atentos saludos.— (Fdo.) Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile.

CONCURSO ANUAL DE POESIA INEDITA DE SOC. DE ESCRITORES

La Sociedad de Escritores de Chile ha decidido convocar a su concurso anual de Poesía Inédita, destinado a premiar la mejor obra poética presentada por un autor que no haya publicado ningún libro de este carácter.

Los originales se recibirán hasta el 20 de octubre del presente año, y el fallo se dará a conocer antes del 15 de noviembre. La Sociedad se encarga de la impresión de la obra premiada, cuya edición íntegra se obsequia al escritor favorecido.

Los originales deberán enviarse a nombre de la Sociedad al Clasificador E 370, Santiago.

Han sido designados como jurados, en representación de la SECH, los escritores Carlos Acuña y Roque Esteban Scarpa. El tercer miembro del jurado será nombrado por la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, de acuerdo con las bases del concurso.

CONFERENCIA DEL SR. PEDRO LEON LOYOLA

Mañana a las 6.30 P. M., el Profesor Pedro León Loyola continuará su disertación sobre "Evolución del pensamiento filosófico en Occidente", en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Es ésta la tercera conferencia de la serie organizada por la Facultad de Filosofía y Educación; y el Profesor Loyola se referirá al pensamiento de Jenófanes.

BENEFICIOSA MEDIDA QUE MANTUVO EL PODER COMPRADOR DE TRIGO

COMUNICACION ENVIADA SOBRE EL PARTICULAR POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA A LA CAMARA DE DIPUTADOS

El Ministro de Agricultura, don Alfonso Quintana Burgos, ha enviado una nota al presidente de la Cámara de Diputados, don Sebastián Santandreu, en la que da respuesta a un acuerdo de esa Corporación relacionado con el mantenimiento del precio del trigo.

Sobre la materia dice que el Instituto de Economía Agrícola mantuvo su poder comprador de trigo ininterrumpidamente desde el 1.o de febrero al 31 de mayo del presente año, y no hasta el mes de marzo como en años anteriores lo mantenía la ex Junta de Exportación Agrícola, es decir, hasta donde las disponibilidades económicas de esta repartición lo permitieron.

Dicha medida que mantuvo el poder comprador hasta la fecha indicada favoreció en forma efectiva la producción triguera del país, ya que sin esta intervención en el mercado triguero y ante la abundante cosecha del presente año, los productores se habrían visto obligados a liquidar sus trigos a precios muy inferiores a la fijación oficial.

Cabe agregar que el período en que el Instituto mantuvo sus oficinas compradoras de trigo, corresponde a la época en que afluye mayor cantidad de trigo al mercado. Algunos agricultores no se presentaron a liquidar oportunamente sus trigos al precio oficial fijado, en el propósito de obtener posteriormente mayores precios, como en años anteriores; desgraciadamente en el presente año, a causa de la abundante cosecha, eso no fué posible, [illegible] na diciendo el señor Quintana [illegible]

Equipajes y encomiendas despachadas contra reembolsos por Ferrocarril y que han sido devueltos

ALAMEDA

Destino:	Remitente:
Pto. Varas	Villasante, Arana Hnos.
Chillán	Villasante, Arana Hnos.
Pto. Varas	The University Society
Gorbea	Enrique Muller
Pto. Varas	Carlos Gacitúa
Carlos Condell	Carlos Gacitúa

Consignatario: T. Schw[illegible] R. de [illegible] L. de Sol[illegible] E. Alvarez P. Adel[illegible] R. Reyes

MAPOCHO

Destino:	Remitente:
Puerto	Eugenio Wetters
Altamira	Villasante, Arana Hnos.
Salado	Casa Ritz
Salado (3)	Enrique Davis
Salado	Gath y Chaves Ltda.
Salado	Eduardo Hortal
Salado	Calzados Ritmo
Salado	Adolfo Cossio
San Lorenzo	Semillería Valenzuela
Inca de Oro	Corporación de Radio Odeon
Chacance	Industrias Eléctricas

N. Mere[illegible] R. Pinto C. de Toro R. Concha A. de Ga[illegible] D. Bere[illegible] Aravena F. Vargas M. de Sa[illegible] J. Laferte L. Villa[illegible] E. Reyes N. Sazo

CARGA A ALAMEDA

Destino:	Remitente:
Quillota	Casa García
Ovalle	Instituto del Inquilino
Traiguén	Fernando Salinas

J. M. Ro[illegible] C. Alfaro N. Widmer

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala. Relator señor Urrutia. — 1 suspendida; 2 sin Tribunal; 3 Compañía Sudamericana de Vapores con I. Internos, acuerdo. Redactor, señor Rondanelli. Las demás no vistas. Alegaron: don Eugenio Ortúzar, por el recurso, y don Alberto Videla, en contra.

Segunda Sala. — No funcionó por falta de personal.

Fallos del acuerdo: Lucchetti, Dagnino y Cía., con Fco. García, sin lugar fondo; queja de Julio Aparicio P., ha lugar con declaración.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor De la Barra.— Libro en la Sala.

Segunda Sala. Relator señor Ortiz. — 2, 3 y 4, R. Valdés con Soc. E. Hasbun, acuerdo y diligencias; 5 Soc. Viña Concha y Toro, recurso hecho, sin lugar; 7 E. Solovera con S. Welsh, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra M. Sánchez y otros, revocada. Fallada del acuerdo: Fisco con Sociedad Franco Chilena de Salitres, invalidada de oficio. Alegaron: en la agregada, don Leonidas Politoff, revocando; en la 2, 3 y 4, don Ernesto Bianchi Tupper con don Héctor Muñoz; en la 5, don Luis José Santa María, por el recurso; en la 7, don Livio Rojas, revocando.

Tercera Sala. Relator señor Katz.— 1 M. Barros con F. Cánepa, confirmada; 2 suspendida; 3 E. Rodríguez con A. Correa, revocada; 4 L. Larenas con H. Rojas, confirmada; 5 J. Osorio con M. Jerez, revocada; 6 L. Osorio y otros con H. Flores, declarada improcedente; 7 W. Vivanco con M. Zamorano, confirmada; 8 sin Tribunal; 9 J. Pinto con R. Ramírez, suspendido efectos; 10 J. Pinto y otra, posesión efectiva, suspendido efectos; 11 trámite; 12 L. Zúñiga con P. Osorio, confirmada. Agregada: contra C. Rubilar y otros, revocada; contra G. Cristino, aprobada. Fallada del acuerdo: contra I. Páez, confirmada. Alegaron: en la agregada 1, don Osvaldo Marín, revocando; en la agregada 2, don Juan B. Rosetti, aprobando; en la 1, don Luis Ferrada V., confirmando, con don Neftalí Cruz, revocando; en la 3, don Miguel Araneda, revocando; en la 5, don Demetrio Gutiérrez López, revocando; en la 7, don Carlos Vicuña, confirmando; en la 9, don Benito de la Fuente, confirmando; en la 11, don Gabriel Vial, revocando.

Cuarta Sala. Relator señor Hermosilla.— 1 E. Ramírez contra A. Navarrete y otros, alegatos pendientes; 4 R. E. Muñoz contra J. Farías, confirmada; 5 T. Valenzuela contra A. Pérez, acuerdo; 7 C. Suberoseaux contra C. Fernández y otro, confirmada; 8 contra M. Galaz y otro, aprobada; 9 contra J. B. Labra, aprobada; 10 contra O. Valdivia, aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra L. Abrigo y otros, confirmada. Alegaron: en la agregada, don Juan E. Leyva, revocando; en la 1, don Guillermo Toledo Rodríguez, revocando, y don Arturo Flores Conejeros; en la 4, don Francisco J. Barros; en la 7, don Carlos Alvarez Piderit, por los apelantes.

Quinta Sala. Relator señor Eyzaguirre.— s|n., M. Troncoso, cuentas de O. Barrios, relación pendiente. Pendientes alegatos. Las demás no vistas.

Sexta Sala. Relator señor Betamal. — 2 Fisco con J. Vásquez y otros, acuerdo; 3 Cía. Seguros La Industrial con P. Ploss, acuerdo; 4 P. Savioz con R. R. Mardones, acuerdo; 13 J. Puyol, nombramiento árbitro, desistida. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra O. Uribe y otros, confirmada. Falladas del acuerdo: J. B. Rossetti contra E. Canales, confirmada; A. Maluenda con M. Segovia, conf. con decl.; J. González con L. Aravena, revocada; Fiorilli Mustakis con Fisco, conf.; J. de D. Droguett contra C. Cabrera, conf. Rec. hecho B. Aguirre, ha lugar.

EL HONOR DE SER CHILENO

Una vasta red de emisoras compuesta por más de veinte estaciones de radio transmitirá el próximo domingo a las 22 horas, una charla del Sr. Humberto Pinto Díaz.

El tema que abordará en esta oportunidad el conocido orador, tiene por título el evocativo nombre de : "El Honor de ser chileno".

Esta transmisión abarcará la totalidad de las emisoras del norte y sur del país, y será irradiada desde Santiago por la cadena de radios de la Cooperativa Vitalicia.

BIBLIOGRAFIA

"LA MARSELLESA"

Mañana aparecerá el primer número de "La Marsella", órgano oficial de Unión Chileno-Francesa de Ayuda a Francia, que cuenta con interesantes informaciones y artículos firmados por Francisco Walker Linares, C. Paul Ortiz, M. L. Hug-Perrier, L. Capdeville, G. Triat, Arturo Vado Chevallier, Claudio Ortiz, Luis Fiol Bémer, C. Durot, etc.

Este periódico será el portavoz del movimiento ayudista al pueblo francés, al que Chile está deseoso de ver resurgir, para beneficio de todos.

LA DELEGACION MILITAR DE MEXICO A LAS FIESTAS PATRIAS LLEGO AYER A EL BOSQUE

CORDIAL RECEPCION SE LE TRIBUTO EN EL AERODROMO

EN LA TARDE VISITO A S. E.

EL EXCMO. SR. RIOS SERA CONDECORADO HOY EN LA EMBAJADA DE MEXICO



El general Henríquez sale de la Moneda acompañado por el Jefe del Protocolo y su ayudante

Minutos después de las 12 horas aterrizó ayer en la base aérea de "El Bosque" el avión-transporte que conducía a la delegación militar mexicana que preside el general don Miguel Henríquez Guzmán, y que llega hasta nuestro país para concurrir a las festividades que se celebrarán con ocasión del aniversario patrio.

Apenas descendió del avión el jefe de la delegación, general señor Henríquez, fué saludado con efusivo abrazo por el Embajador de México, Excmo. señor Luis I. Rodríguez, quién, luego después hizo las presentaciones de estilo.

Estaban presentes en el aeródromo el Comandante en Jefe del Ejército, señor Arturo Espinoza; el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Vicente Merino, y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, general señor Manuel A. Tovarías; el Jefe del Protocolo, señor Luis Renard; el Presidente de la Corte Suprema, señor Humberto Trucco; el Ayudante del Ministro de Defensa Nacional(teniente coronel don Enrique Franco Hidalgo; el Subsecretario de Aviación, comandante don Enrique Núñez Morgado; personal de la Embajada mexicana y altos jefes de las tres ramas de la Defensa Nacional.

Dos compañías del Regimiento de Defensa Antiaérea con su estandarte y banda de músicos rindieron los honores correspondientes.

Se ejecutaron los himnos de Chile y México.

VISITA AL CANCILLER

El general señor Miguel Henríquez Guzmán, acompañado por el Embajador de México, Excelentísimo señor Luis I. Rodríguez, miembros de la delegación militar y personal de la Embajada de ese país emigo, visitó ayer a las 15.30 horas al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, a quien presentó sus saludos de cortesía.

El señor Fernández recibió a los visitantes en el Salón Rojo de la Cancillería, acompañado por el Subsecretario señor Claudio Aliaga, y altos jefes del Ministerio.

CON EL EXCMO. SR. RIOS

A las 16.30 horas el general Henríquez y acompañantes, junto con el Embajador Excmo. señor Rodríguez, realizó una visita de cortesía al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

La comitiva llegó al Palacio de la Moneda en automóviles y recibió honores del Regimiento Escuela de Ingenieros Militares y de la Guardia de Palacio.

Los visitantes fueron introducidos al Salón Rojo por el subjefe del Protocolo, don Luis Cubillos Achurra.

El Primer Mandatario, el Canciller, el Secretario General de Gobierno y otros altos jefes, recibieron a los visitantes con especial cordialidad, desarrollándose una charla durante la cual el general señor Henríquez transmitió un saludo personal del Presidente Avila Camacho al Excmo. señor Ríos.

Al retirarse, los visitantes recibieron iguales honores, mientras la banda ejecutaba el Himno Nacional de México.

ALMUERZO INTIMO

Después de su traslado al Hotel Carrera, donde la delegación se hospedará durante su permanencia en Santiago, el Embajador de México, Excmo. señor Rodríguez, ofreció en la sede de la Embajada un almuerzo íntimo a los visitantes.

PROGRAMA DE HOY

En la mañana de hoy los visitantes, acompañados por el Embajador de México, realizarán visitas oficiales de cortesía al Ministro de Defensa Nacional y a los Comandantes en Jefe del Ejército, la Armada y la Aviación.

A las 10.30 horas la Escuela México visitará el "Pabellón "México" de la Ciudad del Niño, acto al que también asistirán los jefes militares visitantes.

ALMUERZO EN HONOR DE S. E.

El Embajador de México ofrecerá hoy, a las 13 horas, un banquete en honor del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, al que asistirá también la delegación militar visitante. En esta oportunidad, el Excmo. señor Rodríguez hará entrega al Primer Mandatario del Gran Collar de la Orden del Aguila Azteca, con que el Gobierno de México le ha distinguido.

OTROS ACTOS

A las 16 horas los militares visitarán el Regimiento "Buin", para imponerse de su estado de preparación.

En la noche, a las 21.30 horas, se realizará una velada literario-musical en la Sociedad Mutualista "Igualdad y Trabajo", guardadora del pabellón mexicano.

PROGRAMA DE MAÑANA

Mañana se realizará el siguiente programa:

10 horas: Presentación aérea en "El Bosque".

10.30 horas: Transmisión organizada por la Escuela "República de México", por Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

13 horas: Almuerzo de la Fuerza Aérea de Chile en "El Bosque".

21.30 horas: Gran velada de homenaje en el Teatro Municipal, bajo los auspicios de la Unión para la Victoria y el Instituto Chileno Mexicano de Cultura.

REPRESENTANTE DEL SENADO ANTE EL CONSEJO DEL NIÑO

FUE DESIGNADO DON LEONARDO GUZMAN



El doctor don Leonardo Guzmán ha recibido ayer una alta distinción de parte de la Sorporación de que forma parte, por mayoría cercana a la unánimidad, los señores senadores le designaron para representarles ante el Consejo Nacional del Niño.

El señor Guzmán tendrá allí amplio campo para desarrollar — como en otros cargos — una labor digna del país y en pleno acuerdo con la alta preparación y magnánimos sentimientos que distinguen al señor senador por Antofagasta.

El Consejo Nacional del Niño ha orientado su labor en una forma singularmente útil para el porvenir de la infancia. La acentuará con la cooperación ilustrada de un ciudadano que en la medicina y en la política deja siempre huella grata y útil a la colectividad.

La designación dió oportunidad para que senadores de todos los partidos expresaran sus simpatías al señor Guzmán.

LA PRODUCCION PESQUERA EN EL PAIS SUBIO EL AÑO PASADO A 41 MILLONES DE KILOS

Nuestra política sobre esta industria en los últimos tiempos y el plan de la Comisión Coordinadora.— La industrialización y otros aspectos

INTERESANTE EXPOSICION DE DON SANTIAGO BARRIOS

Don Santiago Barrios Fischer Gerente de la Compañía Pesquera Arauco, en su última e interesante exposición que hizo por radio sobre la industria pesquera en nuestro país, dió a conocer los siguientes antecedentes de alto interés público y que demuestran la forma en que se está cimentando la que es una de las más grandes fuentes de riqueza de nuestro país:

'Ha sido muy halagador para nosotros, como lo habrá sido para la opinión pública oír las declaraciones del Ministro, señor Moller, al presentar al doctor Gómez en su conferencia sobre la pesca en relación con las medidas adoptadas por el Gobierno para fomentar la producción y el consumo de pescado en nuestro país.

El señor Ministro ha dado datos precisos, ha señalado realidades que hablan de una positiva política pesquera, bien orientada, y esto contribuirá a disipar un tanto el pesimismo reinante entre los muchos ciudadanos progresistas que quisieran ver nuestra industria de la pesca en un alto grado de eficiencia y rendimiento.

El señor Moller se ha referido a la labor de la Comisión Coordinadora, que fué creada por decreto supremo en noviembre de 1942 y a la labor que ha venido ejecutando, la que culminó el año pasado con la elaboración de un vasto plan, que ya va en marcha. Según este plan, deberán invertirse, en el transcurso de cinco años, 65 millones de pesos respetable suma que representará un avance poderoso en este ramo de actividades durante un quinquenio.

Parte del plan de fomento, ya realizado, es la inauguración de un frigorífico construído para la Corporación de Fomento, con capacidad para almacenar 200 cajones de pescados, con el que se aprovisionará de preferencia a la capital. Se ha iniciado la construcción de un frigorífico en San Vicente. En este puerto pesquero, el primero de la República, se verificó hace cinco meses una exposición que fué toda una revelación de cómo se encauza la industria pesquera hacia su tecnificación.

Se refirió el Ministro a la Escuela Industrial de ese mismo puerto, hizo notar que de ellas están egresando alrededor de 30 alumnos cada año, número que aumentará en el próximo, pues, hay el ofrecimiento de la Comandancia en Jefe de la Armada para destinar 50 conscriptos a fin de que se preparen como pescadores. Ha sido entregada una población en Caleta Portales, en Valparaíso y ya están dispuestos los dineros necesarios para fundar otra en el puerto de San Vicente, con lo que se arreglarán los medios de vida de nuestros hombres del mar.

La Comisión Coordinadora propicia en estos momentos "Comités de Pesca" en los puertos, y de "Consumo de Pescados" en los pueblos interiores, comités que cuentan con el apoyo de los respectivos municipios.

Finalmente, he aquí unos guarismos elocuentes que dicen claro de los resultados provechosos de la política pesquera que esta desarrollando nuestro Gobierno: en 1942, la producción fué de 32 millones de kilogramos. El año pasado subió a los casi 41 millones de kgs. Por lo que respecta al presente año, los resultados no pueden ser más auspiciosos: en el primer trimestre la producción dobló la del mismo período del año pasado.

La fabricación de las especies marinas para envasarlas, es cara por la mano de obra y los envases. Es natural entonces que en los hogares modestos no se consumen ni conservas ni pescados secos, que constituyen platos extraordinarios de los cuales se puede gustar solamente en los días de mantel largo, con motivo de una festividad doméstica. La alimentación popular se satisface con pescados frescos, que resultan más baratos.

Sigue diciendo el señor Barrios: Habría que favorecer de primera mano a otras zonas productoras tan importantes como la de San Vicente. Por su prodigalidad en esta contribución de sus aguas marinas, merecen una especial atención Los Vilos, Valparaíso, Coquimbo, Lota, Iquique y Taltal, para nombrar en orden precedente las cabezas de regiones que más producen. El Norte Grande tiene además a su favor, para merecer una preferencia, su espléndida situación de exportadores de especies congeladas por su vecindad con la Argentina y Bolivia. El ferrocarril internacional de esas provincias debiera estar ricamente dotado de carros especiales refrigeradores para atender en forma este comercio que puede ser de enorme trascendencia económica para esos pueblos que luchan por defender su vida propia entre las tribulaciones de sus periódicas crisis salitreras. En este sentido no se ha avanzado mucho desde aquellos históricos días, antes de la guerra del 79, cuando ya se enviaban congrios salados desde Paposo a Bolivia.

La Escuela Industrial de San Vicente, es un efectivo paso hacia la capacitación de nuestra gente de mar para hacerse profesionales de la pesca, pero también es indispensable y urgente que se instalen otros establecimientos similares en aquellas regiones de intenso movimiento pesquero como las que hemos indicado donde no hay otra enseñanza que la rutinaria proporcionada por los mismos pescadores, como reparar las redes, tejerlas, cebar los espineles, los canastillos, lo que constituye el silabario de la pesca, para después llevarlos al mar a aprender las faenas pertinentes.

Las poblaciones para pescadores, como la de Caleta Portales y la que se instalará en el mismo favorecido puerto de San Vicente, es un factor de irremplazable valor sociológico para la organización de los gremios de la pesca. Esos agrupamientos de familias de pescadores, los irá sacando de ese fatal gregarismo en que vegetan. Fortalecerá los lazos familiares, lo que, desde luego, significará una ganancia social: creará núcleos tradicionales de pescadores, afirmará en esta cohesión de intereses y ambiciones comunes un espíritu de cuerpo tan necesario en un gremio acostumbrado a vivir disperso y que se andan muchas veces a las greñas por rivalidades azuzadas por patrones en competencia, les proporcionará la realidad de un hogar organizado, sobre saludables bases de higiene moral y física beneficiosa para su salud espiritual y material: contribuirá, por estas mismas causas, a la respetabilidad profesional del pescador chileno, junto con ordenarles sus medios y hábitos de vida, les facilitará un cooperativismo, a la sombra de las leyes y del apoyo de los municipios, que les emancipará de la odiosa explotación de muchísimos intermediarios.

Las poblaciones de pescadores, al formar verdaderas colonias de estos trabajadores, les libertará de ese ilotismo, y les reintegrará a la dignidad de su oficio.

Y a propósito de estas colonias o poblaciones, no nos parece un despropósito decir que podrían las tales dar base a una industrialización casera de la pesca. En esas poblaciones podrían establecerse factorías familiares para dar forma a un comercio permanente de salazones, salmueras, escabechados, ahumados, etc., para lo cual los mismos municipios podrían cooperar y someter esas actividades a una adecuada reglamentación.

Ahora bien esos "comités" de pesca y "consumo de pescados" que propicia la Comisión Coordinadora, como medios de enseñanza y vehículo de propaganda nos parecen muy acertados. A la par que intensificar la producción pesquera es preciso concertar su distribución rápida, económica y amplia, que penetre a las localidades más mediterráneas y complemento indispensable a esto, tiene que ser la divulgación del arte culinario en relación con las preparaciones y cocinamientos de los pescados y mariscos. En esta materia, los comités respectivos tiene un campo vastísimo en qué trabajar. Se ha dicho, con razón, que desconocemos la mayor parte de la gran variedad de nuestras especies ictiológicas.

Como es necesario que se lleve al convencimiento del pueblo que el pescado considerado inferior, cualquiera que sea, siempre resultará en igual proporción a la carne más beneficioso que ésta, más nutritivo, en cuanto a las proteínas y minerales que contienen, y siempre resultará más barato para su alimentación. La fisiología nos asegura que cualquiera carne muscular del pescado aun el más ordinario, en igualdad kilográmica a la carne de vacuno, ofrece, aparte de otros elementos, más fósforo, no acumula ácido úrico y es más digestible, como lo demostraremos en otras charlas sobre el contenido vitamínico y calórico de los pescados.

Hemos parafraseado las interesantes declaraciones del Ministro señor Moller para sacar las conclusiones que habéis oído.

Vamos ahora a insistir en dos puntos de vista sobre este enorme problema que involucra la creación y el establecimiento regular de la gran industria de la pesca en Chile: necesitamos pesca de altura de gran rendimiento, y una industrialización a fondo, por medio de la cual aprovecharíamos todos aquellos productos que no podemos consumir.

Agrega el señor Barrios:

Nosotros podemos producir en este terreno, una cantidad de artículos que tendrían amplia aceptación en mercados del exterior, asegurando para Chile una corriente industrial de importancia de gran vuelo. Es lo que hacen países como Noruega cuya producción excede en mucho a sus necesidades interiores. Así, por ejemplo, tenemos la merluza, y que es similar o acaso superior a la "split-sey" que ese país exportaba seca antes de la guerra, al Africa Occidental y que constituía la alimentación principal de más de 50 millones de negros.

EE. UU. consume más del 80 por ciento de la producción mundial de los atunes congelados y de las anchoas y sardinas en conservas, productos de que nuestros mares están pobladísimos.

Para el mejoramiento de nuestros ganados vacunos y porcinos y de la procreación de nuestras aves, contamos con nuestras harinas de pescados que en este país pueden producirse en forma económica y en apreciable volumen, con sólo aprovechar lo que sobra como desperdicios de la pesca. La harina de peces es un forraje de inapreciable valor nutritivo para la engorda de cerdos y vacas lecheras, por su riqueza en sustancias azoicas como proteínas y albúminas, las que se transformarán en huevos, carne y leche.

Y para finalizar, nuestro tollo produce un aceite de hígado equivalente al del bacalao, y en Chiloé se prepara desde antiguo el arenque chileno con muy espléndidos resultados.

Hemos hablado en términos generales de la industrialización; entrar en detalles nos demandaría una larguísima sesión. Puntualicemos ahora que, para lograr esta superación en nuestros afanes, para canalizar todos los esfuerzos tendientes a hacer de esta rama de la economía nacional una verdadera institución, reproductiva y científica, se precisa de la más persistente ampliación de estos puntos fundamentales:

Conocer los fondos de pesca;
Aumentar las cartas pesqueras;
Catalogar los bancos de mariscos;
Practicar estudios biológicos de la fauna marítima y fluvial.
Practicar estudios hidrobiológicos y oceanográficos.
Y conocer los planetones de las aguas dulces y marítimas.

Es satisfactorio decir que todo esto ya lo está estudiando la misión norteamericana de pesca que preside el eminente ingeniero y biólogo marino, señor Milton Lowell, misión que ha sido traída al país por la Corporación de Fomento de la producción."

DESDE EL PROXIMO DOMINGO COMENZARA A DESARROLLARSE EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS

NUMEROS DE VERDADERA ATRACCION SEÑALA EL CONFECCIONADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.— EN LOS DIVERSOS BARRIOS DE LA CAPITAL

Un extraordinario brillo promete alcanzar este año la celebración del 134.o aniversario de nuestra independencia, a juzgar por los preparativos que se hacen.

El programa de Fiestas Patrias, confeccionado por la comisión especial designada al efecto, contiene actos de la mayor importancia. La Municipalidad ha preparado un programa para las festividades que empezarán a desarrollarse desde el domingo próximo, que consulta los números ya tradicionales, tales como el Te-Deum, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático y demás autoridades; la Parada Militar en la elipse del Parque Cousiño, con participación de todas las unidades de la guarnición, y otros actos oficiales en homenaje de las Fuerzas Armadas.

Las autoridades municipales se han preocupado de incluir en el programa oficial otros números de efectiva atracción, destacándose la merecida y justa preferencia que se ha dado a los números de atracción popular, como espectáculos deportivos y teatrales gratuitos, fuegos arficiales en diversos barrios de la capital y otros festejos.

PROGRAMA OFICIAL

Día 17, a las 11 horas. — Entrega de medallas al Cuerpo de Carabineros en sesión solemne que se efectuará en el Salón de Honor de la I. Municipalidad. Se distribuirán medallas de honor por años de servicios a los Carabineros de Chile.

Al término de la ceremonia se invitará a los asistentes a un bufet.

A las 11 horas. — Campeonato atlético en el Estadio Nacional entre los clubes organizados, con personal de las diversas reparticiones de la Administración Civil del Estado, y que auspicia la Asociación Deportiva de Instituciones Públicas.

Día 18, a las 8 horas. — Izamiento del pabellón nacional en los edificios y reparticiones públicos. En conformidad a una disposición municipal vigente, el vecindario de la capital deberá izar el pabellón nacional a la hora indicada y durante los días 18 y 19. Toda infracción a esta disposición será sancionada con multa de 5 a 50 pesos.

Bandas del Ejército tocarán himnos marciales en sus respectivos sectores.

A las 8 horas. — Distribución de 1,000 raciones de comestibles y golosinas entre las personas de modestos recursos, por la firma Gath y Chaves, en su local ubicado en la calle Estado esquina de Huérfanos.

A las 10 horas. — Te-Deum en la Catedral Metropolitana, con la asistencia de S. E. el Presidente de la República, Cuerpo Diplomático, Ministros de Estado, parlamentarios, regidores y algunas autoridades.

De 10.30 a 12 horas. — Festival musical a cargo del Orfeón de Carabineros, en la Plaza de Armas.

De 10.30 a 12.30 horas y de 14 a 18 horas. — Actos patrióticos deportivos en todos los barrios de la capital, auspiciados por la I. Municipalidad de Santiago, la cual hará donación de premios para las competencias deportivas y distribuirá subvenciones para el ejecución de tales actos. Entre otros, harán torneos deportivos los siguientes clubes e intituciones.

Por la Sociedad de Socorros Mutuos Población "Javiera Carrera", en la plaza de esta población.

Por el Círculo Patriótico en la Plaza Chacabuco.

Por el Centro Juvenil "Barrio Yungay", en la plaza ubicada frente a la Estación Yungay.

Por el Comité Pro Adelanto del Sector Norte Poniente, representado por las instituciones sociales de las poblaciones Manuel Montt de Tranviarios, O'Higgins y de los clubes deportivos de estas poblaciones.

Por la Sociedad Artesanos 'La Unión" en su local social.

Por la Sociedad Fermín Vivaceta en su local social.

Por la Junta de Vecinos de la Población Vivaceta en la Plaza Fidel Muñoz Rodríguez.

Por la Sociedad de Pobladores Vivaceta Norte.

Por el Centro Chacabuco de la Unión Nacional, en la Plaza Chacabuco.

Por el Centro Social y Deportivo Paul Aldunate Phillips en la Plaza Bogotá y calles de ese barrio.

Por el Frente Nacional de la Vivienda.

Por el Deportivo Puerto Nuevo, en Avenida Matta, sector Viel.

Y por diversas escuelas de la capital.

De 10.30 a 12 horas. — Funciones gratuitas de cine en los teatros de la capital ofrecidas por sus respectivos empresarios a los niños de los sectores correspondientes.

A las 11 horas. — El día 18, la H. Comisión de Fiestas Patrias, repartirá premios entre los jornaleros municipales que se hayan destacado en el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, para los hijos de los jornaleros que presenten mejores certificados de estudio y para el obrero que tenga el hijo más sano y el hogar más aseado y bien presentado.

A las 15 horas. — Visita de la Comisión de Fiestas Patrias a los Asilos de Ancianos y de Veteranos del 79, ubicados en calle Carmen y San Pablo. Se les hará diversos regalos y donaciones en dinero.

A las 15 horas. — Maratón Nacional, auspiciada por la I. Municipalidad de Santiago, bajo la dirección y organización de la Asociación Atlética de Santiago.

De 18.30 a 20 horas. — Retreta en la Plaza de Armas por el Orfeón de Carabineros.

A las 22 horas. — Función de Gala en el Teatro Municipal ofrecida por la I. Municipalidad de Santiago en conmemoración del aniversario de la independencia nacional.

Día 19, de 15 a 18 horas. — Revista de las tropas de la guarnición de Santiago y fuerzas de la marinería por S. E. el Presidente de la República, en el Parque Cousiño, con asistencia del Cuerpo Diplomático, Ministros de Estado y de las Fuerzas Armadas.

Después del acto el Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto, ofrecerá un té en honor de las personalidades ya citadas.

Además los días 17, 18 y 19, a mediodía, el tony Perico ofrecerá espectáculos circenses a los niños de los barrios en la Plaza Chacabuco, en la Plaza Yarur y en la Avenida Valásquez esquina de Arica, respectivamente.

En la Avenida Blanco Encalada esquina de Bascuñán, el día 18, de 18 a 19.30 horas, y en la calle Antonio Varas esquina de Tacna, el día 19, de 19 a 19.30 horas, se realizarán retretas musicales para esparcimiento de los habitantes.

FIESTAS PATRIAS EN EL CLUB ACONCAGUA

El Directorio de la Institución después de fracasar en sus múltiples gestiones encaminadas a conseguir la instalación del Club en un mejor local; de acuerdo y conjuntamente con el concesionario se han realizado arreglos completos del local, que comprenden en primer lugar el aislamiento de la cantina, empapelado y pinturas y la habilitación de una nueva sala especialmente amoblada para que los señores socios y sus familias puedan sentirse a gusto.

Se ha querido aprovechar las circunstancias de las próximas Fiestas Patrias, para entregar al uso de los señores Socios las diversas mejoras anotadas y celebrar al mismo tiempo el aniversario nacional y al efecto se ha organizado para el domingo próximo, 17 de septiembre, una comida y baile que se espera cuente con el mayor número de adherentes. La cuota fijada es de $ 50 y las adhesiones las recibe la señorita tesorera o el concesionario señor Campos, pudiendo dirigirse a Casilla 579 o al local social, Puente 761.

La comida se servirá a las 21 horas y la tenida será de calle.

EL ARTISTA MOSELLA HARA EL RETRATO DE DON ROGELIO UGARTE

SERA COLOCADO EN LA MUNICIPALIDAD

El Alcalde de Santiago, don Galvarino Gallardo Nieto, dictó un decreto mediante el cual encarga al artista y empleado del Departamento de Obras Municipales, señor Enrique Mosella, la ejecución del retrato al óleo de don Rogelio Ugarte Bustamante, que la Municipalidad acordó colocar en la Sala de Comisiones como un homenaje a su memoria. Se fijó como plazo para la terminación y entrega de dicha obra el 30 de diciembre próximo.

Asi mismo se aceptó el ofrecimiento del señor Mosella de realizar el expresado trabajo sin remuneración alguna, debiendo proporcionarle la Municipalidad, eso sí, los materiales necesarios de acuerdo con el presupuesto confeccionado al efecto, y que ha sido aceptado por el Departamento de Obras Municipales.

El expresado Departamento — por intermedio del personal técnico en la materia con que cuenta — velará por el debido cumplimiento de las condiciones ya mencionadas.

HOMENAJE A O'HIGGINS RENDIRAN MAÑANA LOS ENVIADOS EXTRANJEROS

Mañana, a las 11.30 horas, los enviados extraordinarios a las Fiestas Patrias, de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, depositarán ofrendas florales al pie del monumento de don Bernardo O'Higgins.

Asistirán a esta ceremonia jefes militares, representantes diplomáticos, el Jefe del Protocolo y otras personalidades

COOPERATIVA DE JARDINES FAMILIARES "HERNAN LATHROP LYON LTDA."

Extracto de su Escritura Social

En Santiago, el 1º de febrero de 1944 ante el Notario Carlos Figueroa Unzueta, redújose a escritura pública los Estatutos de la Sociedad Cooperativa de Jardines Familiares "Hernán Lathrop Lyon Ltda.", constituída según escritura de 1º de julio de 1943, de acuerdo con las leyes vigentes y con domicilio en esta ciudad. Los socios fundadores son los siguientes: Aníbal Vivero Carrasco empleado, M. Montt 2438; Guillermo Gómez Larrondo, empleado, Dardignac 84 C. E.; Eduardo Olivares Yratchet, contador Carnet 790; Mario Cisternas Young, empleado, Huérfanos 1202; Julio Rubio Meza, empleado, Edison 3730; Raúl Méndez Ureta, empleado, Huérfanos 1270; Mario Cuevas Schulz, empleado, Av. Bdo. O'Higgins 1978; Luis Parraguirre Alvarez, empleado Víctor Manuel 1481; Constantino Macchiavelo Varas, abogado, Catedral 1165; Federico Stevenson Boza, empleado Huérfanos 1270; José Muñoz Monje, empleado, Huérfanos 1270; Augusto Fuentes Mathiews, empleado Huérfanos 1270; Julio Valencia Molina, empleado, Echaurren 350; Luis Martens Aguirre, empleado Cap. Orella 2530; Víctor Navarrete Osorio, empleado, Nva. de Matte 210; Guillermo Salazar Abarca, empleado, Gran Avenida 2826; Ernesto Rojas Acevedo, empleado, Carmen 244; Alberto Kalin León, militar Constitución 299; Armando Aranda Aranda, empleado, Tocornal 668; Luis Rubio Meza, empleado Pablo Urzúa 1554; Eduardo Lavados Alen, empleado, Almirante Zegers 801; Boris Hidalgo Ortega, empleado Amunátegui 305; Guillermo Urrutia Meléndez, empleado, Exequiel Fernández 85; Emiliano Fuentes de la Sotta, empleado, M. Montt 2350; Octavio Molinari Tapia, empleado, Maruri 470; Hernán Caldera Delgado, empleado Catedral 2047; Sergio Correa Bravo, empleado, Arturo Prat 2918; Pedro Renard Artigas, empleado Arturo Prat 8; Reinaldo Parraguirre Alvarez, empleado, Víctor Manuel 1481; Carlos Sanhueza Flores, empleado, Juan Vicuña 1593; Elena Herrera Latour, empleada, Huérfanos 1235; Humberto Urra Torres, empleado, Arturo Prat 289; Renato Larenas Vivero, empleado, Huérfanos 1270; Pablo Maturana Montofré, empleado Huérfanos 1270; Ramón Ruiz Rojas, empleado, Echaurren 354; Luis Rubio Escobar, empleado Edison 3724; Luis Larrahona Vial, empleado, Huérfanos 1270; Edilio Zárate Reyes, empleado Av. B. O'Higgins 858; Alcibíades Contreras Castro, empleado, Av. Berlín 850; Luis Silva Olea, empleado, 2 Oriente 8599; Gustavo Pizarro Delgado empleado, Sto. Domingo 1720; Carlos Galáz Jiménez, empleado, Compañía 2831; Pedro Silva Muñoz, empleado, Washington 1621; Humberto Hidalgo Pérez empleado, Moneda 1536; Federico Ortúzar Muñoz, empleado, Plaza Bulnes 31; Eduardo Medina Plaza de los Reyes, empleado, Buenras 170; Juan Henríquez Ponce Sotomayor 216; Arturo Ariztía Ariztía, empleado, Plaza Italia 05; Francisco Oteíza Villarroel, empleado, Andrés Bello 0112; Luis González Lago empleado, Seminario 774; Jorge Oteíza Villarroel, empleado, Andrés Bello 0112; Fco. Oteíza Salgado, empleado Andrés Bello 0112; Manuel Carrasco Santander, empleado, Cap. Fuentes 496; Guillermo Carrasco Santander, empleado, Cap. Fuentes 496; Diego Carmona Segura empleado, Santa Albina 5161; Raúl Calderón Riquelme, empleado, López 627; Alvaro Segura Carter, empleado Villaseca 285; Hilda von Essen Smith, empleada, Huérfanos 1248; Humberto Vivero Carrasco, empleado Huérfanos 1202; Raimundo Montes Cisternas, empleado, Moneda 2242; Oscar Cáceres Sanhueza, empleado Huérfanos 1270; Luis Escobar Flores, empleado, Av. Francia 1138; José Benavente Maureira, empleado Mapocho 3132; Alvaro Arratia Carvacho, empleado, R. Philippi 45; Juan Luis Calderón Zapata, empleado Huérfanos 1270; Luis Henríquez Vergara, empleado, Tenderini 115; Raúl Prado Orozco, empleado San José 2515; Hernán López Matta, empleado, San Pedro 1975; Darío Durán Domínguez, empleado San Nicolás 905; Alejandro Godoy Muñoz, abogado, Catedral 1165.— Capital social formado por suscripción acciones $ 200 c/u, y comenzará con $ 14.000, correspondientes a 70 acciones suscritas por socios fundadores pudiendo aumentarse por suscripción nuevas acciones hasta un número que fije el Directorio. Acciones socios fundadores, se pagarán al contado o con 4 cuotas de $ 50 c/u. La cuota de incorporación de los socios fundadores es de $ 20, y la de los que ingresen con posterioridad, de $ 50. La duración de la Sociedad, es de 50 años. Utilidades se destinarán preferentemente a formación fondo de reserva Aceptada la renuncia del presidente el actual Directorio provisorio ha quedado constituído como sigue: Federico Stevenson Boza, presidente; Guillermo Gómez Larrondo, vicepresidente; Mario Cisternas Young, secretario; Julio Rubio Meza, prosecretario; Raúl Méndez Ureta, director; Mario Cuevas Schulz y Luis Parraguirre Alvarez, directores subrogantes; Luis Larrahona Vial, Constantino Macchiavello Varas y Alejandro Godoy Muñoz Junta de Vigilancia; José Muñoz Monje y Augusto Fuentes Mathiews, Subrogantes.— Por resolución N.o 14987 de la Caja de la Habitación Popular, ordenóse publicar este extracto dos veces en diarios de esta localidad. — Federico Stevenson Boza, presidente; Mario Cisternas Young, secretario. 15 Set.

DIRECCION ABASTECIMIENTO DE PETROLEO

AL PUBLICO

Por orden del Ministerio de Economía y Comercio, ésta Dirección suspenderá la entrega de racionamientos de gasolina, parafina y petróleo, desde esta fecha hasta el 21 del presente, y sus Oficinas permanecerán cerradas para el público.

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 1944.

SENADOR URUGUAYO VISITO AYER A S. E.

El Senador uruguayo señor Jacinto Zabala Muñiz, acompañado por el Encargado de Negocios del Uruguay, Honorable señor Luis F. Dupuy, visitó ayer a las 15.30 horas al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien presentó sus saludos de cortesía.

El señor Zabala hizo entrega al Primer Mandatario de un mensaje de saludo que le envía el Partido Batllista del Uruguay, al cual pertenece el visitante y que es el más poderoso de esa nación amiga.

El Excmo. señor Ríos agradeció cordialmente este saludo y sostuvo una cordial charla con el señor Zabala sobre tópicos de actualidad americana.

NOTICIAS DIVERSAS

CHARLA DEL SEÑOR ALFREDO EGAÑA BARAHONA — Hoy ,a las 19 horas, el señor Alfredo Egaña Barahona dictará una charla en la sala de sesiones del Instituto de Ciencias Penales (Universidad de Chile, sala N.o 25), sobre el tema intitulado "Juzgados de Policía Local". La entrada es libre.

LIMITES DE QUINTERO. — El Gobierno promulgó ayer la ley que fija los límites de la comuna de Quintero y que establece la comuna y Subdelegación de Puchuncaví.

DESEA SABER DE SU MADRE. — La señora Julia Acuña, desea saber de su madre doña Celia Amanda Acuña, quien vivía en el barrio Independencia, y a quien no ve desde hace muchos años. Ruega proporcionar algunas noticias al teléfono 81871.

ENERGIA ELECTRICA DE LOS VILOS. — Se envió un mensaje al Congreso por el cual se autoriza a la Municipalidad de Los Vilos, para contratar un empréstito hasta por $ 150,000, destinado a mejorar el servicio de energía eléctrica de la localidad.

DIPLOMATICOS CON S. E. — Ayer se entrevistaron separadamente con el Excmo. señor Ríos, los Embajadores de Estados Unidos y Brasil, para tratar asuntos pendientes de interés común para sus países y el nuestro. Las conversaciones proseguirán después de Fiestas Patrias.

COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA. — El Ejecutivo envió un mensaje al Congreso, por el cual se crea la Comuna de San Pedro de Atacama.

SALUDOS DE CORTESIA. — El Ministro de Nicaragua, Excmo. señor Alejandro Argüello Montiel, visitó en la tarde de ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, a quien presentó sus saludos de cortesía.

EN LA MANANA DE HOY SE EFECTUARA LA REVISTA MILITAR PREPARATORIA

LAS TROPAS SERAN REVISTADAS POR EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y POR EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

A las 9.15 horas de hoy, se llevará a efecto en la Elipse del Parque Cousiño la Revista Preparatoría para la Gran Parada Militar del 19, en la cual participarán las unidades de la guarnición.

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superioridad Militar, las tropas formarán de la siguiente manera:

PRIMER ESCALON: Escuela Militar; Escuela de Infantería y Escuela de Ingenieros Militares. Estas unidades estarán bajo el mando del general don Arnaldo Carrasco.

SEGUNDO ESCALON: En este escalón sólo formarán hoy, la Escuela de Aviación; Escuela de Especialidades y Regimiento/ Escuela de Artillería Antiaérea. Tomará el mando el Comandante de escuadrilla, señor Erick Riesle.

Las Unidades navales que llegarán el 19, formarán también en este Escalón, al mando del Capitán de Navío, señor Raúl Carmona.

TERCER ESCALON: Estará compuesto por las siguientes unidades, al mando del Coronel, don Carlos Meirelles: Regimiento de Infantería 'Buin' y Regimiento de Artillería "Tacna".

CUARTO ESCALON: Será integrado por las siguientes Unidades, al mando del Coronel don Fernando Carvallo: Regimiento de Caballería "Cazadores" y Grupo de Artillería a Caballo "Maturana".

QUINTO ESCALON: Estará compuesto por las siguientes Unidades: Regimiento Blindado N.o 2 y Regimiento Tren N.o 2

Los cinco Escalones desfilarán al mando del Comandante General de la Guarnición, General don Roberto Larraín Gundian.

La revista Preparatoria de hoy, será presenciada por el Ministro de Defensa Nacional, General señor Oscar Escudero y el Comandante en Jefe del Ejército, General don Arturo Espinoza.

PARTICIPACION DE LA FUERZA AEREA

Durante el desarrollo de este acto, evolucionará sobre el Parque Cousiño más de un centenar de máquinas de la Fuerza Aérea de Chile.

En esta presentación participará la Segunda Brigada Aérea reforzada, al mando del comandante señor Aurelio Celedón.

ESTA FINANCIADO EL PROYECTO SOBRE DESAHUCIO Y JUBILACION DE FERROVIARIOS

CALCULOS ACTUARIALES NO PERMITEN DUDAS AL RESPECTO

Acerca de la información aparecida en "El Mercurio", de ayer, relacionada con el proyecto de ley que hace compatibles el desahucio con la jubilación en los empleados y obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la Dirección General respectiva nos ha hecho entrega de la siguiente declaración:

"La Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara de Diputados, al estudiar esta materia llegó a la conclusión de que el gasto del proyecto quedaba financiado en forma permanente con los aportes del personal, que rendirán doce millones de pesos y con la cuota de la Empresa que ascenderá a $ 10.500.000. Estas dos sumas producen la cantidad necesaria para atender a la aplicación de la ley que se tramita. Todo esto quedó, también, ampliamente dilucidado en el debate parlamentario respectivo.

Los informes actuariales sobre los que se ha basado este estudio, fueron subscritos por don Víctor Masjuan, actuario matemático, Jefe del Departamento de Estadística de la Caja de Seguro Obligatorio, Ingeniero Civil y Profesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica, y por don Mario Arteaga Infante, Ingeniero Civil y Jefe del Departamento Actuarial de la Caja de Seguro Obligatorio, o sea, han sido emitidos por dos competentes profesionales ajenos a la Empresa. Estos informes no dejan lugar a dudas respecto de la seriedad con que ha sido abordado el problema del financiamiento del proyecto a que nos referimos.

Por otra parte, la Dirección General se ve en la obligación de dejar constancia que es absolutamente infundada la especie de que haya ejercitado empeños con el objeto de acelerar el despacho de este proyecto, pues se ha mantenido, en todo momento, en un plano de completa independencia a este respecto. En cuanto a la justicia que, en el orden social, representaría esta nueva ley, parece inoficioso insistir sobre esta materia, ya que viene a salvar un vacío en la previsión ferroviaria, que en la actualidad no contempla ni siquiera la situación del personal que fallece estando en servicio, en lo que se relaciona con sus familiares, al revés de lo que acontece con el resto de los servidores públicos.

20 INTENDENTES Y 43 GOBERNADORES DEL PARTIDO RADICAL DEBERIAN RENUNCIAR

ESTA DETERMINACION SURGE DE LA OPOSICION AL GOBIERNO ACORDADA POR EL "CEN" DE ESA ENTIDAD POLITICA

NOMINA DE LOS CONSEJEROS DE INSTITUCIONES DE DESIGNACION GUBERNATIVA A QUIENES AFECTARIA ESTA MEDIDA

De acuerdo con la resolución tomada por la directiva nacional del Partido Radical, los siguientes Intendentes y Gobernadores deberían abandonar sus cargos antes del 1.o de octubre próximo:

INTENDENTES RADICALES

Tarapacá: Don Enrique Brenner H.; Atacama: Don Luis Marré Morales; Coquimbo: Don José Robles Rodríguez; Aconcagua: Don Adolfo Carmona Novoa; Valparaíso: Don Gastón Hamel de Scuza; Santiago: Don Washington Bannen Mujica; O'Higgins: Don Avelino Muñoz Moraga; Talca: Don Rodolfo Armas Riquelme; Linares: Don Arturo Villa Schenone; Maule: Don Florencio Martínez A.; Ñuble: Don Enrique Yávar Fuentes; Concepción: Don Armando Alarcón del Canto; Bío Bío: Don Gabriel Cristi; Malleco: Don Pedro Salas Briones; Cautín: Don Octavio Fernández Cruzat; Valdivia: Don Víctor Soto Echenique; Osorno: Don Ricardo Schencke Smith; Llanquihue: Don Manuel Droguett Reyes; Chilcé: Don Marcos Gilchrist Leighton; Aysén: Don Julio Benavides Domínguez.

GOBERNADORES RADICALES

El Loa: Don Estéban Tomic Romero; Taltal: Don Guillermo H. Meza León; Chañaral: Don Oscar Letelier Letelier: Freirina: Don Nazario J. Zuleta Zuleta; Huasco: Don Justino Leiva Amor; Coquimbo: Don Julio Mercado Illanes; Elqui: Don Samuel Cortés Pizarro; Ovalle: Don Manuel Peñafiel Mondaca; Combarbalá: Don Omar Letelier Letelier; Illapel: Don León Varela Campo; Los Andes: Don Erasmo Basualto Gómez; Quillota: Don Guillermo Ewing Lazarte; Talagante: Don Enrique Herrera Briceño; San Bernardo: Don Galvarino Ponce Arellano; Maipo: Don Juan J. Espinoza Artal; San Antonio: Don Luis Uribe González; San Vicente: Don Víctor Alvarez Bravo; Santa Cruz: don Nibaldo Mujica Rubic; Mataquito: Don Ernesto Veas Osses; Lontué: Don Oscar Gibert Latham; Curepto: Don Manuel Gregorio Labra; Loncomilla: Don Nicanor Ruiz Bahamonde; Parral: Don Tomás Rivera Muñoz; Constitución: Don Julio Garrido Arellano; Chanco: Don Egidio Verdugo León; Itata: Don Arnaldo Gana Lagos; San Carlos: Don Sofanor Bustos Meudoza; Bulnes: Don Miguel Jarpa Vallejos; Yungay: Don Rigoberto Hernández Pino; Yumbel: Don Francisco Montero R.: Coronel: Don José Astroza Yávar; Cañete: Don Francisco Gallardo Ascencio; Nacimiento: Don Carlos Hurtado Villagra; Collipulli: Don Aquiles Avila Betancourt; Lautaro: Don Leonidas Deramond Quezada; La Unión: Don Damián Carrasco Oñate; Río Bueno: Don Angel Leiva Pizarro; Puerto Varas: Don Guillermo González Urzúa; Maullín: Don Salvador Sierpe García; Calbuco: Don Luis Muñoz Rojas; Castro: Don Arturo García Díaz; Quinchao: Don Hugo Nielsen Edmonds; Tierra del Fuego: Don Tomás Radomic Scarpa.

CONSEJEROS DE INSTITUCIONES

Caja de Empleados Particulares: Enrique Moll, Fernando Daroch, Francisco Hinojosa y Luis Labra.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: Armando Artigas, Carlos Haupt, José Manterola, Juan Urzúa Madrid y Benjamín Jiménez.

Caja de Seguro Obrero Obligatorio: Arturo Mosquera, Aurelio Coveña, Guillermo Jofré Vicuña y Julio Bustos.

Caja de Empleados Municipales de la República: Maximiliano Poblete, Fernando Rossel y Oscar Gazmuri.

Junta Central de Beneficencia: Nacianceno Romero, Alejandro Tinsly, Rolando Castañón, Luis Aguirre Cerda y Raúl Brañes.

Caja de Crédito Agrario: Germán Puyó, Ernani Parodi, Pedro Jorquera, Waldo Parada, y Agustín Concha.

Instituto de Economía Agrícola: Arturo Riveros, Alfonso Sanhueza, Oscar Garrido y Moisés Gómez del F.

Caja de la Habitación Popular: Washington Bannen M., Guillermo Anguita, Enrique Molina Grandi, Manuel Escobar, Augusto Araya Ochoa y Roberto González.

Caja de Crédito Popular: Oscar San Martín M., Armando Silva F., Luis Alamos B. y Raúl Echenique.

Caja de Colonización Agrícola: Oscar Garcés S. Emiliano Bustos, Alberto Foessel, Renato Marquezado, Octavio Benavente y Federico Becker.

Compañía de Teléfonos de Chile: Guillermo Andrade y Raúl Ret[illegible].

Caja de Previsión de FF. CC. del E.: Gregorio Pinochet, Róbinson Hernández Bravo e Irineo Muñoz.

Corporación de Fomento de la Producción: Víctor Moller, Francisco Solar N., Pedro Alvarez, Alfonso Quintana, Enrique Morel, Alberto Gómez y Armando Band.

Corporación de Reconstrucción y Auxilio: Domingo Contreras, Manuel Donoso, Desiderio González, Rubén Latorre y Horacio Soiza.

Dirección de Auxilio Social: Guillermo Morales Beltrami, Alfredo Larraín Neil, Domingo Durán Morales y Santiago Pablete M[illegible]án.

Instituto de Crédito Industrial: Luis Apellániz y Oscar Sotomayor.

Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales: Humberto Vivanco, Carlos Silva Figueroa y Héctor Ortega.

Caja de Crédito Minero: I[illegible]ro Torres y Oscar Peña y Lillo.

Línea Aérea Nacional: Héctor Arancibia Lazo, Sergio Amunátegui Lecaros, Claudio Al[illegible] Cobo y Orestes Frodden.

Consejo Nacional de Comercio Exterior: Julio Ruiz Bourgeois, Ebríspides Letelier, Manuel Casanueva Ramírez, Jorge Wachholtz y Cayetano Vigar.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo: Pedro Alvarez S.

Caja de Crédito Hipotecario: Florencio Durán, Manuel Muirhead y Rubén Latorre.

Caja Nacional de Ahorros: Oscar Peña y Lillo y Luis Aníbal Barrios.

Banco Central de Chile: Pedro Enrique Alfonso, Luis Alamos Barros y Luis Aníbal Barrios.

Empresa Periodística LA NACION: Temístocles Sáenz Soto y Héctor Pacheco Pizarro.

UN ACTO PATRIOTICO DE LOS ESTUDIANTES

El sábado próximo a las 11 horas, en la Plaza de la Constitución se llevará a efecto el Acto Patriótico que organiza la Federación de Estudiantes para celebrar las Fiestas Patrias e iniciar un movimiento de recuperación cívica en todo el país.

A este acto han sido invitados todos los estudiantes de Santiago, primarios, secundarios, técnicos y universitarios; de los colegios fiscales y particulares.

Hablará el Ministro de Educación Pública el Rector de la Universidad de Chile y el señor Pablo Neruda.

EN HONOR DE NATHAN BISTRITZKY

El Comité Chileno Pro-Palestina Hebrea, que preside el señor Gabriel González Videla, ofrecerá en el Hotel Crillón mañana viernes, de 19 a 21 horas, un cocktail de despedida al delegado mundial del sionismo, señor Nathan Bistritzky.

Quedan especialmente invitados a este acto los componentes del Comité Chileno Pro-Palestina Hebrea, los miembros del Pen Club, la Alianza de Intelectuales de Chile, la Confederación de Educadores de Chile, la Confederación de Trabajadores de Chile.

Las adhesiones se reciben en el Hotel Crillón.

ES PROBABLE QUE EL COMISARIATO LLEGUE A LA REQUISICION DEL MATADERO MUNICIPAL

LOS PRECIOS DE LA CARNE EN VARA, CONTINUAN EN FRANCA ALZA.— EL COMISARIO DEPARTAMENTAL, SE IMPUSO PERSONALMENTE DE ESTA ANOMALIA.—LA ENCIERRA DE AYER

El problema de los altos precios y escasez de la carne, ha continuado sin que hasta el momento se hayan adoptado medidas conducentes a solucionar esta anomalía, que está perjudicando más de dos meses a los consumidores de la ciudad.

Aunque el Decreto del Comisariato General de Subsistencias y Precios, fijó el precio de la carne en vara a $ 8.80 el kilo, los industriales abasteros del Matadero, han continuado la política de burlar estos precios, llegando a cobrar en la semana que va corrida más de $ 10 el kilo, con lo cual se están infringiendo abiertamente los decretos del organismo relacionador de precios.

COMISARIO SEÑOR ARAYA, EN EL MATADERO

En la mañana de ayer, el Comisario Departamental de Subsistencias y Precios, señor Juan A. Araya, hizo una visita de inspección al Matadero, a fin de poder verificar las infracciones que diariamente están cometiendo los industriales.

En esta ocasión, el señor Araya, se pudo dar cuenta personalmente de las infracciones cometidas, pues por boca de los propios industriales intermediarios, se impuso que la carne en vara se estaba vendiendo a más de $ 10, y —según ellos— con la autorización correspondiente.

Ante este hecho, que va en contra de las disposiciones del Comisariato, el señor Araya, nos manifestó que estudiaría detenidamente el caso y que haría las gestiones necesarias a fin de requisar el Matadero, cancelando a la vez los permisos de los industriales para que continúen trabajando en los departamentos de la sala de ventas de ese Recinto Municipal.

Al efecto, hay la posibilidad de que el señor Araya se entreviste con el Alcalde de Santiago, para finiquitar el requisamiento y hacerse cargo de las diferentes secciones de ese recinto, con el objeto de que no se continúe con la ola de especulación que se ha visto en este último tiempo en la venta de carne en vara.

LA REQUISICION DEBE SER AMPLIA

La requisición de ganado en pie, para que surta los efectos que la población espera, debe ser amplia, eso es, debe requisarse todo el ganado que sea apto para la matanza en los centros productores del país, para entregarlo en forma directa a los organismos encargados de beneficiar y expender este artículo a la población.

Los grandes latifundios existentes en el sur del país, cuentan con grandes cantidades de ganado aptos para el consumo, el cual si fuera transportado a Santiago en los "Expresos Ganaderos" llegaría a nuestra ciudad en forma rápida y a precios bajos, fuera de que se terminaría la escasez actual de este producto.

LA ENCIERRA DE AYER

La encierra habida ayer en el Matadero, fué la siguiente: vacunos, 472; corderos, 1.492; cerdos 575; terneras, 277, y cabras, 42.

Como se puede apreciar, la encierra de ayer, o sea, la matanza que se verificará hoy en el Matadero, está siendo cada vez menor, con el consiguiente perjuicio para el publico consumidor.

SOCIEDAD DE CRIMINALISTICA DE CONCEPCION

SE FUNDO COMO FILIAL DE LA INSTITUCION DE SANTIAGO

El 29 de agosto último se fundó en Concepción una Sociedad de Criminalística, filial de la Sociedad Chilena que funciona en Santiago.

Se reunieron, al efecto, distinguidos miembros de los Tribunales, del Colegio de Abogados, del profesorado universitario, de los Gabinetes de Identificación y de Bromatología de la Municipalidad y del Servicio de Investigaciones, obedeciendo a la invitación de los señores Alfredo Larenas y Francisco Behm, Ministro de la Corte el primero, y médico legista el segundo; ambos delegados de la Corte y de la Universidad, respectivamente, al Primer Congreso Panamericano de Criminalística, celebrado en Santiago hace tres meses.

Se designó un Directorio provisorio, compuesto por los señores: don Francisco Behm, presidente; don Alfredo Larenas, vicepresidente; don Orlando Tapia, secretario; don Héctor Brain, don Clodomiro Acuña y don Alvaro Vergara, directores.

En los primeros días de octubre este Directorio dará cuenta de su labor, y en fecha posterior se celebrará una solemne sesión inaugural con asistencia del Directorio de la Sociedad Chilena de Criminalística de Santiago.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA.— Hoy jueves 14, tendrá lugar una asamblea general extraordinaria en el local y hora de costumbre. Tabla:

1.o— Intoxicación salicílica. Dr. Oscar Illanes. (Hospital Calvo Mackenna). Cátedra del Prof. A. Ariztía.

2.o— Problema económico de la Sociedad y de la Revista.

Se ruega encarecidamente la asistencia a los señores socios.

BICICLETA PERDIDA

El señor Ignacio Monsalve, de la dotación de la Radioestación de la Armada Nacional, que el viernes 8 del presente sufrió un accidente a las 22.30 horas y en el cual perdió el conocimiento, ruega a la persona que tomó su bicicleta, Marca S. P. Johnson, Patente 380 de Viña del Mar y que por falta de dirección no la ha devuelto a su dueño, se sirva hacerlo a la Central de la Radioestación Naval, Quinta Normal. Se le dará una buena gratificación.

¿De quién es una patria: del que la recuerda o del que sobre su suelo ha vivido mil años?

Haciendo frases, invocando quimeras, esgrimiendo falacias, nunca lograrán los judíos desfigurar los verdaderos términos del problema

EL SIONISMO INTERNACIONAL ENSAYA UNA REPLICA ABSURDA

El Comité Pro-Defensa de la Patria Palestina Arabe no abriga prejuicios raciales o religiosos que inspiren su actitud, ni persigue con la labor que se ha impuesto otra finalidad que la muy eleveda de acumular hechos y antecedentes, para ilustrar a la opinión pública chilena acerca del problema que significa pretender la formación de un Hogar Judío en Palestina, en la forma que el sionismo lo reclama, por medio de olas inmigratorias incontroladas que, al llegar a constituirse en mayoría de población, les permita disponer a su arbitrio de los territorios que constituyen la patria secular de los árabes.

La tentativa de refutación conque los representantes del sionismo en Chile han ensayado desvirtuar la documentada exposición que estamos haciendo, queremos responderla solo porque constituye un documento que, en sus partes esenciales, ratifica lo que hemos afirmado; pero resulta tan contradictorio y tan sui generis que no cabe referirse a ella en su conjunto, del cual está ausente toda convicción afirmada en la historia y en las realidades políticas. Basta con poner de relieve la falacia de sus detalles.

TACTICA Y ARGUMENTOS VERBALISTAS

Se recurre a la vieja táctica de explotar quimeras y de erigirse en defensores de la libertad de los pueblos donde las colectividades judías sólo están yuxtapuestas. Se recurre, también, al manido argumento de que quienes entraban las aspiraciones judaicas son quinta columnistas. Y den cifras destinadas a probar que el cargo de absorción que, por sus práctica comerciales y su impermeable nacionalismo, se les hace, no tiene razón de ser, porque la inmigración judía donde se establece llega la prosperidad. Es cierto, pero es la propia prosperidad y los países americanos an asistido y están asistiendo a esa experiencia.

Ahora bien, si los cables han vibrado con las protestas y las reacciones de los palestinos árabes—muchas veces con sacrificio de sus vidas. Será por que son refractarios a la prosperidad general o porque les es imposible soportar una prosperidad que se nutre de lo suyo y llega hasta la pretensión de querer succionarles la propia patria?

LOS SIONISTAS ANTE EL LIBRO BLANCO

Hacen campaña para que se deroguen las disposiciones del Libro Blanco, de Inglaterra. Lo confiesan. Y fundamentan tal pretensión en que sus cláusulas normativas, al calibrar y limitar las inmigraciones judías a Palestina, efectúan "una discriminación racial, nacional o religiosa", ya que no fija límites a cualquiera otra inmigración. Y así es. Pero ¿por qué? Porque estas últimas, para el criterio inglés, que sabe medir realidades e interpretar las experiencias, no constituyen ninguna amenaza para la Palestina árabe. El Libro Blanco de Inglaterra se adelantó a prevenir lo que ahora ya no se disimula como propósito deliberado del sionismo: yugular a la patria palestina árabe por medio de fuertes falanges judías inmigratorias, empujadas a tal objetivo por la incontenible fuerza plutocrática.

Arguyen los sionistas que "la democracia ve en todo hombre el igual al hombre". La democracia es así. Pero el sionismo invoca el principio sólo cuando le conviene. ¿Por qué los judíos rechazan a los que no son de su raza en el plano en que esta doctrina resulta más verdadera, como es en el de las alianzas de sangre? ¿Por qué discriminan ellos con tan férrea voluntad en este aspecto profundo de la vida, de la familia y de la raza?

¿DE QUIEN ES UNA PATRIA: DEL QUE LA RECUERDA O DEL QUE SOBRE SU SUELO HA VIVIDO MIL AÑOS?

Cuando el sionismo habla de que quiere un Hogar Nacional Judío para "dar nuevos frutos a la Humanidad", cabe preguntar: e ne lpunto de la evolución que el mundo ha alcanzado, cuando los pueblos con más amplio criterio que el suyo les dejan llegar hasta los parlamentos, hasta las esferas gubernativas, hasta las más altas dignidades,—pueblos de sólida contextura geográfica y de más abiertas posibilidades que Palestina—¿cómo puede sostenerse que, por no entregarles la Palestina árabe están impedidos de "favorecer con nuevos frutos" a la Humanidad?

Argumentan sobre "el derecho histórico" a considerar la Palestina como suya, derecho que según ellos debe irse a esclarecer en los Jueces, los Profetas y los Reyes y en las páginas del Antiguo Testamento. Pero los árabes tienen un argumento respaldado por siglos de posesión de sus territorios. Nadie ignora que el individuo respecto de la tierra en que nace y vive es solo un trasunto, una prolongación de ella misma. El aire, el agua, la fauna y la flora, las corrientes telúricas invisibles, el paisaje, todo modela a ese individuo en forma tal que los atributos de la tierra vienen a ser los suyos. Eso son los árabes habitantes de la Palestina: la Palestina misma.

Los judíos que la abandonaron en el Segundo Siglo de la Era Cristiana, los que dispersos por el mundo ahora pretenden reivindicarla, por medios artificiosos ¿qué tienen de común con la Palestina?

¿Quiénes son los únicos que pueden invocar los lazos históricos que no son sólo añoranzas y nostalgias especulativas, sino sangre, dolor, trabajo, sacrificios? ¿Quiénes en los suelos de Palestina labraron historia y forjaron tradiciones? ¿Israel, que mira hacia ella desde el plano de los Jueces, los Profetas y los Reyes?

Resulta peregrino que, para dar valimiento a esos ensueños de derecho, el sionismo invoque el: "quiere a tu prójimo como a tí mismo", porque el Dulce Maestro, que dejó a los hombres como herencia esa doctrina—la más sublime, la más luminosa, la más redentora—fué por ellos desconocido y sólo ahora se le recuerda, buscando en sus palabras un argumento para reinvidicar el derecho a esa tierra donde la incomprensión le llevó hasta el Calvario.

Se llaman judíos en recuerdo de las tierras de Judea, y en nombre del Antiguo Testamento proconizan que la Palestina les pertenece. Pero hace más de mil años que los árabes han nacido, sufrido, amado, defendido a esas tierras, mientras ellos en todos los pueblos—cuando se sobrepusieron a su irreductible tendencia aislacionista—vivieron y prosperaron, llegando a alcanzar situaciones espléndidas, posiciones señeras que les permitieron influir en el destino de las naciones, como Disraeli en Inglaterra; Gambeta, en Francia; Luzzatti, en Italia; Ballin, en Alemania.

FALACIAS Y PROYECCIONES DE UNA QUIMERA

La Federación Sionista declara que los judíos se llaman así "en recuerdo de la tierra en donde gobernaron sus patriarcas y sus jueces, y como no aceptan como ley la violencia, no pueden aceptar el despojo que la Roma Imperial hizo de su territorio; que han seguido espiritualmente ligados a él en sus oraciones, en sus sueños en sus esperanzas, y que, por encima de todo formulismo jurídico, lo que caracteriza a un pueblo es un pasado y un destino común."

Si se tentaran de aplicar estas normas a todos los pueblos del mundo ¿cuántas guerras se desatarían sobre el planeta? ¿Qué sería de la organización de todos los Estados si cada uno pretendiera reinvindicar territorios y fronteras, desconociendo las realidades históricas que a través de los siglos llegaron a planificar el mundo moderno? Para dar una apariencia de justificación a esta falacia, los sionistas arguyen que los checos los belgas, los polacos, todos los pueblos sojuzgados por la violencia germánica, al igual que ellos, no tendrían derecho a reconstituír sus nacionalidades.

Pero, ¿es posible invocar tal ejemplo con seriedad? Ni checos, ni polacos, ni belgas, ni noruegos, ni griegos, ni ninguno de los Estados invadidos, atropellados y ocupados por Alemania, han desaparecido, en ninguno se ha destruído la nacionalidad, sus habitantes están en ellos, no han dejado de estarlo aunque el ejercicio de su soberanía haya quedado suspendido por la fuerza invasora. Todos esos pueblos son patrias, auténticas patrias que reiniciarán sus destinos tan pronto como haya sido repelido el invasor. Mientras tanto los judíos que abandonaron la suya hace mil años, han vivido con tantos destinos comunes como pueblos han habitado, como naciones en cuyo suelo han prosperado, gozado de su amparo y recibido sus beneficios. Si ahora el sionismo sostiene que a lo largo de siglos, han sido solamente huéspedes, y no ciudadanos, dentro de esas naciones, quiere decir que han vivido en eterna prodición contra los pueblos que los albergaron.

Los belgas, los polacos, los checos, los noruegos, los griegos todos los pueblos subyugados por la violencia germánica—una vez expulsado el invasor—reanudarán simplemente su existencia soberana. Mientras que los judíos, esparcidos desde hace un milenio por toda la tierra, incorporados a todos los pueblos, desde hace siglos, y viviendo siempre en lo más sustancioso de sus tejidos, que "sólo recuerdan a Palestina" en uno o dos días del año en fiestas muy conocidas, que "piensan en ella en sus oraciones" y la invocan recordando el Antiguo Testamento ¿cómo pueden compararse con los que están viviendo ultrajados en su propia patria o con los que—como los árabes—defienden sin mirar sacrificios la suya contra el caballo de Troya de una inmigración artificiosa que importa una indisimulada invasión?

Abomina de toda violencia dice el sionismo. Pero, ¿es violencia sólo la que atropella usando la fuerza? ¿No es violencia tratar de arrebatar una patria a quienes son sus dueños por derecho de nacimiento, de ininterrumpida posesión de su suelo, de luchas por defenderlo, usando medios como la inmigración incontrolada, impelida por la fuerza y las influencias de una plutocracia internacional? Esa es, tal vez, la peor de las violencias porque tienta al fin, el alcanzar la mismas finalidades del nazismo atropellador sin correr ningún riesgo y pidiendo a terceros que les presten apoyo para dominar la voluntad de los árabes palestinos.

Termina la Federación Sionista con la romántica frase de que "el problema judío es el de un pueblo sin tierra y sin cielo". Pero han tenido a su disposición, durante casi veinte siglos, la tierra de todos los pueblos y los firmamentos de todos los cielos.

No. Haciendo frases, invocando quimeras, esgrimiendo falacias, nunca lograrán los judíos desfigurar los verdaderos términos del problema y que son: **su absoluta falta de adaptación a todo medio en que se amparen, su cerrado nacionalismo, que los constituye eternamente en extranjeros donde quiera que habiten, su dura impermeabilidad para identificarse con los destinos de las naciones hacia donde quiera que emigren.** El historiado de Gandia afirma que "el judío que ha vivido dos mil años en un complejo de inferioridad, cuando se siente libre transforma su humildad en orgullo y por venganza inconsciente explota y maltrata a los no judíos."

Este ha sido y sigue siendo en todas partes el sino trágico de Israel.

COMITE PRO DEFENSA DE LA PATRIA PALESTINA.

MINISTRO SUMARIANTE CERRO AYER EL PROCESO CONTRA "LA OPINION"

EL FISCAL HARA LA CORRESPONDIENTE ACUSACION POR LAS PUBLICACIONES FALSAS SOBRE LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

El Ministro, don Constantino Muñoz, que instruye el proceso por publicaciones inexactas relacionadas con la política financiera del presidente de la Caja de Crédito Hipotecario, señor Victor Moller, institución a la cual se le atribuyó una falsa emisión de bonos, citó ayer a declarar al Director legal del diario "La Opinión", don Gonzalo Cuitiño.

Después de interrogarlo el magisterio ordenó la detención del señor Cuitiño. La defensa de éste presentó un escrito solicitando la libertad bajo fianza del Director de "La Opinión", a lo que accedió el magistrado, previa consulta a la Corte.

Momentos después se reunió el Tribunal y acogió la consulta del Ministro sumariante, quedando el señor Cuitiño en libertad, bajo fianza de ochocientos pesos.

SE CIERRA EL SUMARIO

El señor Constantino Muñoz cerró ayer mismo el sumario contra "La Opinión" y pasó los antecedentes al Fiscal de la Corte, don Urbano Marín, para que éste deduzca la correspondiente acusación por las publicaciones a que se refiere el proceso y que infringen la Ley de Seguridad Interior del Estado.

INVESTIDURA DE NUEVAS ALUMNAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERAS

LA CEREMONIA SE EFECTUO AYER EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE



Alumnas de la Escuela de Enfermeras que recibieron ayer su investidura oficial en el acto efectuado en la Universidad

Ante una numerosa concurrencia se realizó en la tarde de ayer en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la ceremonia de investidura de las alumnas de la Escuela de Enfermeras dependiente de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

Presidió el acto el Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández, quien antes de la ceremonia de investidura, dirigió una expresiva alocución a las alumnas. En la parte principal de ésta, el señor Hernández dijo:. "La Universidad de Chile es una corporación, que realiza la vasta misión que le está confiada, a través de tres aspecto fundamentales; en primer término la formación de profesionales eficientes, que diseminados a través del país, contribuyen y han contribuído poderosamente al progreso de la nación, en los aspectos político, económico y social; en segundo lugar la Universidad cumple sus altas finalidades a través de la investigación científica, que no se concreta sólo a la búsqueda de la verdad, sino que se orienta hacia la aplicación de ésta en relación con los problemas de nuestra realidad-ambiente; y en lo que concierne al tercer aspecto, ejercita su acción creadora mediante sus servicios de extensión universitaria, proyectando hacia todos los sectores los beneficios de la cultura".

"Pero la Universidad de Chile — agregó — piensa que cuando coloca en el ambiente a uno de sus egresados, piensa que coloca también a uno de sus agentes de acción y eficacia social, a una individualidad que habrá de comprender el deber de subordinar sus intereses personales ante los generales y comunes de la sociedad. Y si esto conviene ser aplicado a todas las profesiones llamadas liberales, en forma singularmente significativa lo es para la enfermera, profesión de apostolado y sacrificio.

"Y es por eso que he querido recordar a vosotras este deber primordial que espero no habréis de olvidar en el transcurso de vuestros estudios ni el ejercicio de vuestra profesión".

LAS ALUMNAS QUE RECIBIERON LA INVESTIDURA

Prestaron juramento 18 alumnas del primer año, señoritas: Silvia Arenas, Alicia Bustos, Hilda Cisterna, Alicia Cartes, Cristina Domínguez, Marta Duarte, Catalina Gera, Alicia Jeldres, Doris Krebs, Amanda Moreno, María L. Orellana, Mireya Pinto, Alicia Poblete, Ariela Salinas, Mafalda Silva, María Inés Vera, Hildegarda Wolter y Carmen Bórquez.

Durante la ceremonia, además del señor Rector de la Universidad hizo uso de la palabra la Inspectora General de la Escuela, señorita Rosalba Flores, y una alumna del tercer año de la Escuela.

PROGRAMA MUSICAL

La ceremonia fué amenizada por un selecto programa musical sobresaliendo los coros de la Escuela, dirigidos por el maestro Fabregat y los números de piano a cargo de María Arias y Eliana Valle, pianistas, y los de violoncello, a cargo del destacado alumno del Conservatorio, señor Arnaldo Fuentes.

LA LLAMADA "CONFEDERACION DE AGRICULTORES DE CHILE" ES UNA ENTIDAD FORJADA ARTIFICIALMENTE

Conceptos de don Cristóbal Sáenz acerca de las erradas orientaciones que siguen algunos dirigentes agrarios del Sur.— La absorción de la actividad privada por organismos estatales

Santiago, septiembre 13 de 1944.

Señor don Tomás Langdon.— Casilla 555.— Temuco.

Muy señor mío:

Contesto su carta pública del 7 del actual, aparecida sólo ayer en los diarios de Santiago.

Ud. insiste en que es iniciativa de los productores del sur el proyecto de Confederación de Agricultores, concebido y dirigido por respetables caballeros de Santiago, que han ido a buscar el apoyo de algunos dirigentes de esa zona.

Ud Parece convencido de que la formación de la llamada Confederación de Agricultores de Chile, hará época en los destinos de la agricultura, sin considerar que ella es una entidad forjada artificialmente, que no ha encontrado eco efectivo en la masa de agricultores y que aún no dispone ni siquiera de un proyecto de estatutos para adquirir forma ante la opinión pública.

Ud. se empeña en empequeñecer la campaña realizada a través de los años por las entidades agrícolas reunidas en un block solidario para defender los intereses de la producción en general, y en particular los de la zona sur sosteniendo, contra toda realidad, que la Sociedad Nacional de Agricultura no pudo intervenir, por razones políticas, en la cuestión del trigo entre los años 1939 y 1943. Y como usted invoca mi testimonio de político acerca de esa pretendida interdicción de la entidad central, debo declararle que me consta que la única dificultad que se presentó a la Sociedad Nacional de Agricultura en el año 1939, en nada disminuyó la independencia e influjo de esta entidad, demostrando, al contrario, que merecía el respeto de los Poderes Públicos.

Ud considera que la Sociedad Nacional de Agricultura ha perdido ascendiente porque en la última elección se provocó una animada controversia de opiniones y aumentó en tres veces el número de los votantes que, hasta entonces, había participado en la designación del Consejo. Este juicio es incomprensible para los que tienen una sincera convicción democrática y respetan la libre generación de los organismos directivos, dentro de las actividades nacionales.

Sus extensas argumentaciones para probar que es indispensable la intervención del Estado en las actividades agrícolas y especialmente en el mantenimiento y administración de los registros ganaderos, confirman el errado camino que siguen los inspiradores de la proyectada Confederación Agraria. A mi juicio la función del Estado en las actividades agrícolas debe limitarse a una acción orientadora.

Creo comprender el verdadero motivo de la actitud de algunos dirigentes de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco. Los registros genealógicos de esta institución son de fecha muy reciente y tienen una escasísima importancia, al lado de los que lleva la Sociedad Nacional de Agricultura desde hace cincuenta años, y también de los que han formado la Asociación de Ganaderos de Magallanes y la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, para citar otros dos casos. En estas circunstancias hay quienes creen dentro de la "Sofo" que la entrega total de los registros al control gubernativo colocaría a todas las Sociedades Agrícolas en igualdad de condiciones; este criterio egoísta, preconizado por los que nada tienen que perder, no será seguramente aplaudido por los agricultores que desean que no se perturbe lo que hoy está bien, y que no se les prive de una función que garantizan suficientemente las actividades a que se dedican los criadores del país.

Su afirmación de que los agricultores del sur no podrán concurrir a la Exposición de Santiago, ha sido desvanecida en forma contundente con la lista de criadores ya inscritos en ese torneo, así como por los acuerdos sobre intercambio de registros que aparecen en la prensa de hoy con la firma del director de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, don Luis Picasso, entre otros dirigentes destacados de la agricultura del sur.

Ud aspira a colocarme en posición dudosa, refiriéndo que yo me comprometí a asistir a la reunión del 13 de agosto, en que se lanzó la idea de la Confederación, y que después no concurrí por razones de salud. Esto es efectivo y nada tiene de particular. Me proponía ir a Temuco y, de haberlo realizado, habría sostenido en esa reunión, lo mismo que he expresado a Ud. al renunciar a mi cargo de delegado. No fuí por razones de salud, tan atendibles como las que impidieron concurrir a los agricultores, señores Guillermo Edwards Matte, Manuel Merino Esquivel, Francisco Bulnes Correa y Francisco Garcés Gana, según apareció en la prensa al día siguiente.

No recogeré la especie de que mis publicaciones en la prensa son costeadas por terceros. Todos los que me conocen saben que actúo con un convencimiento personal y que jamás me sirvo de instituciones para solventar mis responsabilidades personales.

Finalmente, debo manifestar a Ud., como única contestación a sus apreciaciones sobre el desempeño que me ha cabido como delegado de esa institución ante el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura, que he cumplido con el deber de decir la verdad ante mis mandantes, de no renunciar a mi libertad de juicio, por altas o seductoras que fueran las influencias que se ejercitaban a mi alrededor. Creo que en definitiva mi línea de conducta será confirmada por el buen juicio de los agricultores, ante quienes pesan más los hechos que las palabras.

Saluda atentamente a Ud.— (Fdo.): **Cristóbal Sáenz.**

145 PARES DE ZAPATOS ENTREGO EL INTENDENTE PARA LOS NIÑOS DE LA ESCUELA HOGAR S. MARTIN

FUERON ADQUIRIDOS CON LA DONACION DEL SR. EUGENIO CASTRO Y SE DISTRIBUIRAN DURANTE FIESTAS PATRIAS

El Intendente de Santiago señor Washington Bannen, ha enviado una nota al Director General de Auxilio Social don Carlos del Río por la cual le hace entrega de 145 pares de zapatos, que servirán para el uso de los niños de la "Escuela Hogar San Martín" que deberán ser distribuídos durante los días de Fiestas Patrias.

Este calzado se adquirió con la suma de diez mil pesos, que generosamente obsequió el señor Eugenio Castro al Intendente de Santiago, como un medio de ayudarlo en su tarea de mejoramiento social y de alivio a la situación de los niños indigentes de la ciudad, en que está empeñado el señor Bannen.

Al mismo tiempo, el Intendente envió al señor Eugenio Castro una nota, dándole a conocer la inversión que se hizo de los fondos por él erogados.

Por su parte, el Director General de Auxilio Social señor del Río contestó al Intendente una encomiástica nota de agradecimiento por este obsequio, manifestándole asimismo, su propósito de colaborar en conjunto en esta difícil tarea de bien social, tan beneficiosa para la colectividad.

61 DIAS POR INJURIAS A S. E.

El Fiscal de la Corte de Apelaciones, don Urbano Marín, en cuyo poder estaban los antecedentes relacionados con el proceso que instruye el Ministro de la Corte de Apelaciones, don Ernesto Zúñiga, contra Guillermo von Goltschit Muñoz, por injurias a S. E. el Presidente de la República, pidió ayer 61 días de prisión y 200 pesos de multa contra el procesado.

El dictamen del Fiscal pasó a conocimiento del Ministro sumariante, quien dictará sentencia definitiva en la presente semana.

EN HONOR DE JEFES DE LAS DELEGACIONES DE EE. UU. Y MEXICO

Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas ofrecerán el domingo 17, a las 21.30 horas, en el Club Militar, un banquete en honor de los Generales señores George Brett, de Estados Unidos, y Miguel Henríquez Guzmán, de México, quienes representarán a sus Gobiernos en las Fiestas Patrias.

Asistirán diplomáticos, adictos militares a las Embajadas, delegaciones militares, navales y aéreas chilenas y altos funcionarios del Gobierno.

Balance General de la Sociedad Anónima "Leizgold & Cía. S. A. C."

SANTIAGO - CONCEPCION.

Constituída por escritura pública de 15 de Diciembre de 1943, Notario don Luis Azócar Alvarez, Santiago.— Decreto supremo N.o 1,520 de 12 de Abril de 1944.

Período comprendido entre el 1.o de Julio de 1943 y el 30 de Junio de 1944

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO.			
Instalaciones Santiago	$ 20.000.—	$ 14.833.34	
Muebles y Utiles Santiago	123.460.71	43.626.87	
Muebles y Utiles Concepción	47.679.40	12.668.91	
Herram. y Materiales Santiago	12.815.20	9.627.27	
Herram. y Materiales Concepción	5.438.90	3.679.52	$ 84.435.91
II.—ACTIVO REALIZABLE.			
Mercaderías Generales		$ 2.100.447.84	
Letras por Cobrar		1.451.332.60	
Varios Deudores y Cuentas Corrientes		159.006.01	
Valores Mobiliarios		2.000.—	
Accionistas: 27.500 accs. pagaderas en tres años		1.375.000.—	5.087.786.45
III.—ACTIVO DISPONIBLE.			
Caja, Santiago y Concepción. En efectivo		$ 104.732.75	
Banco Español-Ch., Cta. N.o 1, Santiago		151.844.20	
Dollars para Importación, en EE. UU.		131.740.31	
Banco de Chile		40.810.03	429.127.19
Total del Activo			$ 5.601.349.55

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE.		
Capital:		
Cap. suscrito, dividido en 70.000 acciones de valor de $ 50 c/u.		$ 3.500.000.—
II.—PASIVO EXIGIBLE.		
Bancos, Santiago y Concepción	$ 299.899.08	
Letras por Pagar	540.612.20	
Varios Acreedores y Cuentas Corrientes	746.897.99	1.587.409.[illegible]
III.—PASIVO TRANSITORIO.		
Provisiones para Pagos de Impuesto a la Renta, de Gratificaciones Legales y de Comisiones a Vendedores		213.940.[illegible]
Suma del Pasivo		$ 5.301.349.[illegible]
PERDIDAS Y GANANCIAS		300.000.—
Total igual al Activo		$ 5.601.349.[illegible]

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS

1) Amortizaciones y Castigos	$ 23.339.53	
2) Gastos Generales, Sueldos, Jornales, Arriendos, Comisiones, etc.	1.893.026.33	
3) Intereses y Descuentos	58.147.45	
4) Impuestos y Leyes Sociales	288.014.26	
5) Provisión para Impuesto a la Renta	—.—	
6) Provisión para Gratificaciones Legales y Participación sobre la Utilidad	379.834.—	$ 2.642.361.57
UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO		300.000.—
Total		$ 2.942.361.57

GANANCIAS

1) Utilidad en las ventas, después de deducir derechos de aduana, fletes etc.	$ 2.792.023.19	
2) Provisiones recuperadas por impuesto a la renta, por comisiones sobre ventas y por cuentas estimadas incobrables	150.338.38	$ 2.942.361.[illegible]
Total		$ 2.942.361.[illegible]

LUIS BALTRA OLIVARES,
Contador.
Reg. Nac. N.o 404.

SANTIAGO, 30 de Junio de 1944.

LEIZGOLD Y CIA. S. A. C.
ALBERTO LEIZGOLD B.,
Gerente General.

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado los Inventarios, tanto de la casa matriz de Santiago como de la sucursal de Concepción, y confrontado las partidas del Balance General con los saldos respectivos del Libro Mayor de la Sociedad, al 30 de Junio último, encontrándolas conforme.— Santiago, 31 de Julio de 1944.

JAIME LEIZGOLD B. — GUILLERMO PERALTA [illegible]

INAUGURACION DE ESC. EXPERIMENTAL MIXTA "EL SALTO"

SE EFECTUARA EL SABADO, A LAS 16 HORAS

El sábado a las 16 horas, se efectuará la inauguración de la Escuela experimental mixta N.o 138 "El Salto", ubicada en Avenida El Salto esquina de Canteras, en la comuna de Conchalí.

Esta Escuela tiene su horario de trabajo de 8.30 a 22 horas, incluso los domingos y festivos y su acción se desarrolla con niños, niñas y adultos de ambos sexos.

El programa del acto de inauguración es el siguiente:

1.o Marcha por la Banda del Regimiento Buin y presentación de la Cruz Roja de la Escuela.

2.o Inauguración por el Ministro de Educación, Sr. Benjamín Claro Velasco.

3.o Canción Nacional, tocada por la Banda.

4.o Discursos.— a Sr. Ministro de Educación.

b) Sr. Director General de Educación Primaria.

c) Sr. Jefe de la Sección Pedagógica y de la Esc. Experimental.

d) Sr. Director de la Escuela.

e) Sr. Alcalde de la Comuna de Conchalí.

f) Sr. Representante del Centro de Padres.

g) Sr. Presidente de la Confederación del C. de Padres.

h) Entrega de un Escudo a la Escuela, como recuerdo de su inauguración, obsequio de la Sociedad Pro Adelanto de El Salto, por el Presidente, Sr. Abelardo Escobar.

5.o Revista de Gimnasia, Secc. Niñas, presentada por la Prof. Espec. Fresia Ortonel.

5.a Danza por las alumnas de la Sección Nocturna.

7.o Coros Mixtos, presentados por la Prof. Espec. Ofelia Presta.

8.o Presentación Gimnástica Primer Grado y Danza, por Fresia Osternol.

9.o Marcha final por la Banda.

10.—Recepción a las autoridades educacionales, municipalidad, centro de padres, sociedad constructora, confederación de centros, vecindario y profesorado.

CON EMOCION PATRIOTICA LA SESION ROTARIA DE AYER CONMEMORO EL ANIVERSARIO NACIONAL

EN CALIDAD DE HUESPEDES DE HONOR ASISTIERON S. E., EL CANCILLER Y ALTOS REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS.—BRILLANTES DISCURSOS DE LOS SEÑORES EUGENIO CIENFUEGOS Y JULIO LAVIN

El Rotary Club de Santiago conmemoró en su sesión de ayer, celebrada en los salones de Gath y Chaves Ltda., el aniversario patrio nacional, con un acto de muy especiales relieves. En calidad de huéspedes de honor concurrieron S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos; el Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández; el secretario General de Gobierno don Osvaldo Fuenzalida Correa y altos representantes de las Fuerzas Armadas. Presentes estaban también el Embajador de Colombia, don Carlos Lozano y Lozano; el Embajador del Ecuador, don Eduardo Samaniego, y algunos miembros de la representación diplomática colombiana. En su calidad de miembros de la institución rotaria, asistieron el Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco; el vicepresidente del Senado, don Hernán Videla Lira, y otros destacados representantes de las esferas oficiales de la República. Entre los rotarios visitantes se encontraban el Gobernador del Distrito 34 de Rotary Internacional, don Julio Bustamante Pinto, y el secretario del Rotary Club de Lima, Perú, don Andrés Aramburú.

El presidente del Rotary Club de Santiago, doctor Eugenio Cienfuegos, dió la bienvenida a los distinguidos huéspedes y expresó el motivo de justificada complacencia que representaba la adhesión personal de S. E. el Presidente de la República a un acto destinado a conmemorar, con emoción patriótica, un nuevo aniversario de la emancipación política de Chile.

El doctor Cienfuegos, en brillante pieza oratoria, señaló la significación de esa fecha, manifestando que el espíritu que predominó en la gestación de la independencia nacional había buscado su inspiración en las fuentes mismas del ideal humano, en las fuentes que entregó a la patria y al mundo valores de inmortal prestancia.

Recordó el presidente del Rotary Club ese proceso de repercusión mundial que señaló a principios del siglo pasado el advenimiento de una nueva era de libertad entre los hombres y las naciones, al que Chile y América se plegaron con la visión surgida de una fe profunda en los destinos de los pueblos soberanos y con el fervor de las más íntimas y nobles convicciones.

Rindió un homenaje a los hombres que supieron encarnar las virtudes de aquélla época y el ideal de aquellos espíritus inquietos y evocó así nombres venerados como los de O'Higgins, San Martín, Bolívar, Miranda y Sucre, a quienes la historia unió en una misma y justa inmortalidad.

Formuló el doctor Cienfuegos, reiterados votos por que la unidad establecida por aquellos próceres en el pensamiento y en las acciones, siga presidiendo el propósito de los pueblos de este continente de prolongarla al futuro como factor indispensable de paz y progreso. Expresó asimismo la confianza que los hijos de Chile tenían en la supervivencia de fe nacional frente a la necesidad de cooperar con los hombres de Gobierno en la ineludible tarea de hacer efectiva la grandeza a que Chile está llamado.

Al terminar, el doctor Cienfuego renovó sus agradecimientos al Excmo. señor Ríos, por su asistencia a este acto en el que Rotary, cuyos ideales compartía porque era uno de los suyos, volcaba toda la emoción nacida de las más bellas evocaciones de la historia nacional.

Al finalizar el aplaudido discurso del presidente del Rotary Club, la orquesta del Cuerpo de Carabineros ejecutó la Canción Nacional que fué coreada por los asistentes.

Momentos más tarde, ocupó la tribuna rotaria el socio y ex presidente del Club, don Julio Lavín Urrutia, a quien correspondió desarrollar el "tema del día", relativo a la fecha en conmemoración.

El señor Lavín Urrutia, recordó en su discurso el maravilloso proceso de la independencia nacional, al que comparó con una chispa que, al calor del patriotismo y de la fe, encendió la llama de la emancipación y alumbró con destellos incomparables el futuro de un pueblo digno, noble, arrogante y viril.

Manifestó el señor Lavín, que la historia de Chile, consagrada en su valor por los hechos que culminaron el 18 de septiembre de 1810, guarda en sus páginas la emoción de aquellas horas como recuerdo sagrado de su eterna identificación con el espíritu de igualdad, libertad y fraternidad que sublimó la revolución francesa.

Señaló el señor Lavín Urrutia, esas gestas como el triunfo de la idea sobre el poder material y la consagración de la personalidad humana como absoluto factor de progreso y de bienestar. Dijo que todo ello cabría tanto en la leyenda como en la historia, y agregó que en el mérito de aquélla renovadora etapa de la humanidad, quedaron por siempre grabados nombres que desde entonces los pueblos evocan como personificaciones del valor, la visión y el patriotismo.

Rindió el señor Lavín el homenaje de un sincero recuerdo a los padres de la patria, a los forjadores de la grandeza americana, y terminó diciendo, que las banderas que en este acto desplegaban su belleza, esa bandera gloriosa de Chile y esa blanca bandera de la idealidad rotaria, debían inspirar la renovación de la fe común en la prosperidad nacional y en la creciente unión de los pueblos hermanos que ligaron su historia a sus idénticos destinos.

Acallados los aplausos que siguieron a las palabras del señor Lavín, el secretario del Rotary Club, don Ramón Eyzaguirre Gutiérrez, se refirió en interesante comentario al éxito alcanzado por la reciente asamblea de ejecutivos del Distrito 34 de Rotary Internacional, celebrada en las Termas de Cauquenes.

El señor Eyzaguirre, destacó principalmente el magnífico trabajo cumplido por el Gobernador de este distrito, don Julio Bustamante Pinto, y la labor eficiente que en la organización de la jornada realizó el Rotary Club de Rancagua.

Por último anunció la suspensión de la sesión semanal ordinaria que correspondía celebrar el miércoles 20 del presente.

El presidente del Rotary Club, doctor Eugenio Cienfuegos, transmitió la adhesión del Rotary Club de Arequipa, Perú, a este acto, presentada por el miembro de ese Club, señor Julio Riethmüller y reiteró sus agradecimientos a S. E. el Presidente de la República y demás personalidades por el realce brindado a esta sesión de tan gratos relieves.

CON EXITO CONTINUA EL PRIMER CONGRESO DE ENSEÑANZA NORMAL

AYER SE TRATARON IMPORTANTES MATERIAS.— PROGRAMA DE HOY

Con todo éxito continúa celebrándose el Primer Congreso de Enseñanza Normal, auspiciado por la Sociedad de Escuelas Normales de Chile.

Ayer, de 10.30 a 13 horas, se efectuó la primera jornada de trabajo, haciéndose la exposición de los temas generales, la que continuó de 16 a 17 horas.

La discusión de estos temas se efectuó de 17 a 20.30 horas, llegándose a algunas interesantes conclusiones.

El programa de trabajo de hoy, de este Congreso, está sujeto a la siguiente pauta:

Segunda jornada de trabajo. Local: Radio Escuela Experimental.

10.30 a 13 horas.— Exposición de los temas relativos a experiencias profesionales.

16 a 17 horas.— Exposición de los temas que no alcanzaron a ser tratados en la mañana.

17 a 17.30 horas.— **Homenaje a los Maestros fallecidos** de la Enseñanza Normal. Oración recordatoria a cargo del profesor don Luis Gómez Catalán.

18 a 20.30 horas.— Discusión de los temas tratados y aprobación de conclusiones.

HOMENAJE A MARIA ROSA OLIVER

La distinguida publicista argentina María Rosa Oliver, que acaba de completar una jira por Estados Unidos y por los países hermanos de este continente, arribará a Santiago por vía aérea el viernes 15 del presente.

Sus amigas chilenas y las sociedades femeninas se preparan a atenderla durante su breve estada en Santiago y, al efecto, han organizado un almuerzo el sábado 16 del presente, a las 13 horas, en el Restaurante de la Quinta Normal, al cual pueden adherirse todas las damas que lo deseen y a las cuales no se les ha podido enviar con tiempo su respectiva invitación. Firman ésta, la señora Amanda Labarca H., señorita Laura Vergara, señorita Graciela Mandujano, señora María de González Vera; señorita Felisa Vergara, y señora Adriana Ponce de Fuenzalida.

Las adhesiones se reciben en la Sala 26.a de la Universidad de Chile, hasta las 12 horas del día viernes 15.

CENTRO HIJOS DE CHAÑARAL

Con motivo de haber obtenido del Supremo Gobierno la personería jurídica, según Decreto N.o 3481, de 23 de agosto último el Centro Hijos de Chañaral radiará por intermedio de "La Americana" un escogido programa de música y canto hoy de 20 a 20.30 horas y dará a conocer a sus conterráneos de Chañaral el significado de esta autorización legal.

Boletín Agrario

LA CAÍDA DE LAS HOJAS Y EL REPOSO DE LOS VEGETALES EN INVIERNO

Ningún espectáculo de la naturaleza es tan impresionante como la caída de las hojas. Parecería que estuviéramos en una manifestación de muerte pero esto no es más que uno de los signos visibles del descanso de las plantas durante el período invernal, reposo que les es indispensable para recobrar las energías empleadas en los procesos operados en sus órganos verdes.

Se nota en los vegetales una gran analogía con las manifestaciones del descanso observadas en los seres animados de movimiento. Como en éstos, son periódicos, regulares e indispensables a la reparación de las fuerzas gastadas en los procesos vitales y para reproducción.

El reposo vegetal adquiere una importancia capital si tenemos en cuenta los beneficios que aporta a la fructificación: "Arbol que no descansa no produce", dice un refrán criollo, que es por otra parte una verdad axiomática.

El conocimiento del proceso anatomofisiológico de la caída de los órganos foliáceos adquiere, por esta causa, una importancia y actualidad extraordinarias, desde que los modernos investigadores consiguieron artificialmente, con ingredientes químicos, hacerlos caer, obligando así a los árboles al descanso necesario para una nueva producción, cuando los inviernos poco rigurosos no consiguen desprenderlos en su totalidad.

El estudio del fenómeno es muy interesante. La longevidad de los vegetales podría considerarse íntimamente ligada a este proceso anual renovador de los órganos foliáceos, fenómeno que en algunos casos los llevaría a los límites de la inmortalidad como ocurre con algunas "sequoias" en América del Norte, y con eucaliptos en Australia, cuya edad se perdería en la memoria. Igualmente ocurriría con los animales, si pudiesen también, como aquéllos, renovar periódicamente sus pulmones, hígado, riñones, corazón o arterias.

La caída de las hojas varía de especie a especie, cambiando todos los vegetales anualmente su vestidura gastada por otra nueva y lujuriante. Algunos lo hacen lentamente y otros de una sola vez, como ocurre con las especies frutales de hojas caducas. Son éstos los que nos interesan principalmente por ser los que más sufren con la irregularidad de las estaciones y con los fríos durante el invierno, cuando no son estables y alternan con calores más o menos prolongados.

El calor en esa época los obliga a iniciar procesos de vegetación, movilizándoles las reservas, obligándolos a segregar hormonas abriendo los vasos liberianos y flores, que luego caen, en un nuevo período de frío, inutilizando todos estos procesos vitales y malgastando así todas las reservas en perjuicio directo de una nueva floración.

El moderno agricultor podría impedir estos accidentes y el momento preciso para obrar, obligando a sus árboles a descansar a pesar de los cambios de temperatura, sería cuando no obstante los cambios de color en el follaje que indica que el proceso de maduración de las hojas ha terminado, éstas persisten adheridas a las ramas y a pesar de las lluvias prolongadas y de los bruscos cambios de temperatura. En esas condiciones las hojas no representan valor alguno para los árboles, pues todos sus elementos de reserva ya pasan a las yemas florales o a las zonas liberianas donde quedan almacenados. La permanencia de estas hojas en los árboles, a partir de ese momento, es altamente perjudicial en su vida orgánica pues los obliga a mantener una distribución de savia que provoca una forzada alimentación de las yemas terminales de las ramas donde esta savia se detiene, obligándolos a vegetar y a dar nacimiento a nuevas hojas, impidiendo que descansen y tengan el tiempo necesario para su maduración y formación de hormonas de fructificación y crecimiento radicular que se opera en ellos durante el reposo invernal.

Los vasos permanecen también en actividad para atender a las necesidades de circulación sin cerrarse para el descanso indispensable hasta que las hojas se caigan totalmente.

La maduración de las hojas comienza a notarse cuando se endurecen y adquieren mayor espesor. En este momento la clorofila, todavía verde, comienza a perder la facultad de producir almidón. Su color se hace más pálido, amarillento o rojizo si hubiera presente antocianina en su estructura. Durante este período algunas plantas ornamentales como la "Gingko biloba" adquiere su peculiar y maravilloso color oro, tan apreciado y que hace de esta esencia el árbol más lindo del oriente.

La hoja deja entonces de servir para la asimilación y sus substancias residuales provocan la formación de un tejido de delimitación en el punto de inserción de su peciolo con la rama, quedando apenas ligada por ejes fibrovasculares, los cuales pueden observarse cuando la hoja se desprende en la respectiva cicatriz, en el punto donde estaba inserta. Una lluvia prolongada o un cambio brusco de temperatura pueden ser suficientes para que se desprendan. Si esto no ocurre el árbol será perjudicado, pues continuará alimentando un órgano inútil que lo obliga a seguir vegetando.

La intervención del fruticultor con pulverizaciones de productos químicos que obliguen a la hoja a terminar su trabajo de desprendimiento explica perfectamente los buenos resultados obtenidos en los Estados Unidos de Norte-América con esta práctica de cultivo y en Puerto Alegre con el caldo sulfocálcico.

Estas pulverizaciones no actúan solamente sobre las hojas maduras y rebeldes para desprenderlas, sino también sobre todas las yemas florales o de vegetación, impidiendo que abran y que el árbol florezca prematuramente.

Esta práctica es muy empleada por los viticultores cuando impiden la vegetación antes de que hayan pasado los peligros de las heladas pulverizando o pintando las vides nuevas con soluciones sulfúricas.

Las variaciones en el color de las hojas durante la madurez ocurren por la desaparición de los pigmentos propios de sus limbos cuando están maduros. Si se separa únicamente la clorofila la tonalidad que toman es amarilla o rojiza, mientras que si la clorofila y la carotina se descomponen el follaje nos parecerá plateado.

PRODUCCION AGRICOLA Y MEDIDAS PARA INTENSIFICARLA

I

En las actuales condiciones de crisis de producción agrícola por las que atravesamos, es conveniente comentar las posibles causas de ella y bosquejar algunas ideas para darle mayor impulso. Claro está que los planes a seguir son de largo alcance tal vez demorosos y de gran costo, pero no es menos cierto que para propender a racionalizar la producción estas medidas son imprescindibles y deben ser iniciadas cuanto antes.

La principal característica de la producción actual es la de su elevado costo; entonces estudiando los factores que tienen influencia decisiva de adaptabilidad y generales, puede llegarse a un abaratamiento colocando los productos al alcance de todos los consumidores y de un mercado de exportación, que por muchas razones debe siempre mantenerse y ampliarse, pero si con productos baratos para que puedan competir con sus similares en el exterior.

Los factores de que hablábamos y que son ya demasiado conocidos por los técnicos y demás personas que se ocupan de estos problemas, serán comentados en varios artículos que escribiremos en estas columnas. Ellos se refieren a un detenido estudio sobre los factores mismos de la producción, de la distribución y del consumo de los productos.

Factores de Producción. Estudio sobre los suelos.

Estimamos de imprescindible necesidad empezar cuanto antes la Confección de la Carta Agrológica del país. Esta Carta indicará la mejor aptitud de los suelos para las explotaciones más convenientes, de tal modo que los cultivos sean más rendidores en calidad y en cantidad y por lo tanto sean más económicos: o sea que compensen ventajosamente el esfuerzo gastado en hacerlos producir, evitando los muchos errores ya cometidos por los agricultores y que les han traído fracasos ruinosos, como ha sucedido en tantos casos en que se ha sembrado una semilla en suelos que no tenían la menor aptitud natural para esa producción.

2.— Confección de la Carta Climatológica.— Es el complemento obligado del estudio anterior y con estos dos estudios ya concluídos se sabrá en forma precisa qué cultivo es el que más conviene para un suelo en una localidad determinada. En esta forma los agricultores se evitarían exponerse a pérdidas por los muchos ensayos que es de rigor hacer para llegar a la conclusión de si es o no conveniente ese determinado cultivo.

La Climatología comprende el estudio de las lluvias, heladas, días de sol nubosidad, temperaturas medias, vientos etc., tomadas durante todo el año en forma continuada para obtener un promedio final; de manera que junto con la Agrología o estudio de los suelos se fijan las condiciones naturales del cultivo que acomode mejor en determinadas condiciones.

Para Chile este estudio es de primordial interés, ya que dada nuestra especial configuración geográfica existe una gran variedad de climas locales que no encuentran en las clasificaciones generales de climas dadas por la altitud y latitud. Además entre nosotros hay técnicos que en forma particular han realizado una buena parte de estos estudios, que poseen una gran experiencia y que sólo les bastaría el apoyo oficial del Gobierno para terminar una obra que en otras condiciones nos demoraría muchas decenas de años.

3.— Experimentación.— Los estudios anteriores, unidos a los campos experimentales donde se harían diversos cultivos bien controlados, nos darían la clave para ir a la solución en parte de nuestro complicado problema de producción agrícola.

OSCAR GARRIDO LOZIER
Ingeniero Agrónomo

Consultorio Médico

IMPORTANTE.— El interesado deberá consignar en su carta los siguients datos:

Especies del animal, raza, sexo, peso aproximado, edad, alimentación habitual, síntomas observados, número de días que dura la enfermedad, tratamiento que se haya efectuado, cantidad de enfermos, número de animales fallecidos y todo otro antecedente que se estime de interés.

La consulta debe ser concreta y escrita con claridad. Dirija su correspondencia a: "Consultorio Médico-Veterinario". "LA NACION", Casilla 81-D, Santiago de Chile.

ULCERA DE LA CORNEA DEL PERRO.— Sr. P. G. C. LINDEROS

Muchas veces se atribuye esta lesión a golpes o arañazos originados por un gato; pero nosotros creemos, a pesar de los pocos datos suministrados en su carta, que dicha lesión tenga su origen en dos causas más o menos comunes.

PRIMERO.— Puede ser a consecuencia de una enfermedad infecciosa, común en esta época, conocida con el nombre de "Distemper" y que ha sido descrita en detalles en este "Consultorio".

SEGUNDO.— También puede ser originada por una avitaminosis; en este caso tendríamos una lesión de la córnea originada por una alimentación deficiente agravada con un destete prematuro, ya que según Ud. le fué regalado de 30 días de edad.

En ambos casos la lesión es grave y si Ud. no toma las medidas que el caso requiere, puede producirse la pérdida del ojo.

Considerando lo último, como la causa de la lesión ulcerosa de la córnea le recomendamos el siguiente tratamiento a seguir:

Como la lesión es dolorosa, coloque al enfermo en una pieza de escasa luminosidad. Aplique dos veces en el día la siguiente pomada: Vaselina blanca 20 gramos; Oxido amarillo de mercurio, 0.40 grs. M. H. S. A.— Además suministre dos veces en el día en los alimentos, una cucharadita de aceite de hígado de bacalao blanco refinado.

En cuanto a la alimentación, proporciónele carne cruda, leche y pequeñas cantidades de huesos.

DIFTERIA AVIAR.— Sr. J. G.— Loncoche.

Las placas blanco amarillentas que presentan en la garganta y lengua algunos ejemplares de su gallinero, nos está indicando que nos encontramos frente a un cuadro de difteria aviar.

De carácter muy contagioso sucede frecuentemente al coriza (moquillo). En contra de su extensión es necesario acudir a métodos rigurosos de profilaxis.

Hágase un examen prolijo de todas las aves y aíslense todas aquellas que presenten manchas de color gris blanquecina y blanco amarillentas en la boca, faringe, laringe, etc. Las más afectadas serán sacrificadas y sus cadáveres incinerados.

El gallinero y los locales recorridos por las aves, serán desinfectados dos veces a la semana con una solución de creolina al 2 o|o en agua hirviente.

El tratamiento individual exige la eliminación de las falsas membranas con una pinza o un hisopo de algodón y posteriormente, su destrucción por el fuego. Luego después se tocarán las partes cruentas con un lápiz de nitrato de plata o la siguiente mezcla: Aceite de tomillo 30 gotas; aceite de eucalipto 30 gotas; mentol 0.60 grs.; vaselina líquida 60 grs. Las curaciones se repetirán diariamente en vista del carácter rebelde de la afección. La tintura de yodo puede ser utilizada para el mismo fin.

Las inyecciones cotidianas de urotropina al 50 o|o por vía subcutánea o intramuscular a razón de un centímetro cúbico son muy efectivas.

Todas las aves sanas deben someterse a vacunación preventiva, efectuada con vacunas a virus atenuado; las vacunas a base de virus muerto no tienen ningún valor inmunizante. Los establecimientos del ramo ofrecen la vacuna y modo de aplicación.

Referente a la pepa, que según Ud. se ha presentado asociada a la enfermedad, debemos decir que esta particularidad anatómica es absolutamente normal e indispensable para la prehensión de los alimentos.

La pésima costumbre de arrancar la parte córnea de la punta de la lengua en las gallinas, posiblemente ha nacido como complemento de la eliminación de las falsas membranas en la enfermedad que motiva esta consulta.

Dr. RAUL BERRIOS POZO
Médico Veterinario.

(Colaboración del Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura)

TRABAJOS FITOSANITARIOS DE LA SEMANA

Tratamiento de invierno.— Se suspenden los tratamientos de invierno en los frutales que han iniciado su vegetación.

En los manzanos Hoover y Rome Beauty, que son variedades tardías, se puede hacer aún el tratamiento con polisúlfuro de calcio a 5.o Baumé, siempre que no presenten sus yemas hinchadas.

Se inician los tratamientos contra la "venturia", con polisúlfuro de calcio a 8 décimos de grados Baumé, en los huertos de manzanos, ubicados de Graneros al sur, y que presentan ya las puntas verdes de sus hojas. Esta primera pulverización es muy importante y no debe omitirse en aquellos huertos habitualmente atacados por "venturia". Para diluír el polisúlfuro se emplean los areómetros Baumé o se usan tablas especiales que indican la cantidad de agua que hay que agregar a 1 litro de polisúlfuro concentrado. En el Departamento de Sanidad Vegetal se obsequiará una de estas tablas si Ud. lo solicita.

Tratamiento primaveral. — En los duraznos, principalmtnte los que no alcanzaron a ser tratados en invierno, se presentarán seguramente fuertes ataques de "icloca" en la vegetación, enfermedad que encarruja las hojas, las endurece y generalmente le da un color rojizo amarillento. Para controlarla se pulverizan las plantas inmediatamente **después de cuajados los frutos**, con caldo bordelés al 1% — fungicida cuya fórmula puede Ud. solicitar al Departamento de Sanidad Vegetal — o bien con polvo bordelés al medio por ciento.

Pintado de los troncos.— Estamos en la época en que deben pintarse los troncos y nacimiento de las ramas gruesas de los árboles frutales con una lechada de cal, adicionada de un medio por ciento de creolina y un 1% de sal de cocina. Se prestan muy bien para hacer la lechada, la cal apagada y el residuo del carburo empleado en alumbrado.

El pintado de los troncos los protege de la acción del sol y evita el ataque de numerosos insectos que horadan la corteza.

Cuidados culturales.— Se suspenden las labores profundas del suelo en los huertos que empiezan a brotar y se continúan con rastrajes superficiales para destruír las malezas.

Si desea consultar cualquier materia relacionada con el combate de las pestes de las plantas, diríjase al Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, teléfono 92064, casilla 4647, Quinta Normal, Santiago, o a sus Inspecciones en provincias, en donde se le atenderá sin costo alguno.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o—Un Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se fijan los derechos y atribuciones de los Intendentes.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o—Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la provincia de Arica.

—Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente, posteriormente calificada ésta de "......", se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

3.o—Siete oficios del señor Ministro del Interior.

Con los tres primeros contesta los que se le enviaran a nombre de la Cámara, acerca de los siguientes asuntos:

Sobre servicio de alcantarillado en Combarbalá;

Sobre envío de un proyecto de ley que extienda los beneficios de la Ley N.o 7,745, de 27 de diciembre de 1943, a los Inválidos de 1891, y

Sobre subvención al Cuerpo de Bomberos de Combarbalá.

Con el cuarto, contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Escobar don Andrés sobre dotación de una Tenencia de Carabineros a la población "Lautaro" de la Comuna de Barrancas.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el siguiente, formula una indicación al proyecto que crea la provincia de Arica.

Con los dos últimos, formula indicaciones al proyecto que mejora la situación económica del personal del Cuerpo de Carabineros.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos en Comisión de Gobierno Interior.

4.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los dos primeros contesta los que se le enviaran a nombre de la Cámara, relacionados con las siguientes materias.

Sobre construcción de un edificio para los Servicios Públicos de Combarbalá, y

Sobre reconocimiento de años de servicios al personal del ferrocarril de Lebu a Peleco, e itinerario del tren de Lebu a Los Sauces.

Con los dos siguientes contesta los que se le enviaran a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de los asuntos que se señalan:

El señor Fernández, sobre caminos en el Departamento de Melipilla, y

El señor Yrarrázaval, sobre necesidades camineras en la provincia de Maule.

5.o— Un oficio del señor Ministro de Agricultura y Colonización con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Correa Letelier, sobre disposiciones reglamentarias que rigen la molienda de trigo.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.o—Veinte y seis oficios del Honorable Senado:

Con los trece primeros comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que concede pensión a doña Rosa Aguirre v. de Pérez;

El que aumenta la pensión de doña Rita y doña Carmela Mackenna Cerda;

El que aumenta la pensión a don Humberto Castro González;

El que concede pensión a doña Aurora Gutiérrez viuda de Lazo;

El que concede pensión a doña Ercilia Delon v. de Eguiluz;

El que concede pensión a doña Zulema Cid v. de Díaz;

El que concede pensión a doña Margarita Avila Muñoz;

El que concede abono de tiempo a don José Arancibia Santibáñez;

El que concede pensión a doña Natalia Recabarren v. de Lara;

El que concede pensión a doña Sara Varela v. de Marín;

El que abona tiempo a don Humberto Castro Nordenflycht;

El que concede pensión a doña Ida Montandón v. de Pasche, y

El que concede pensión a don Manuel Araya Vargas.

Con el siguiente comunica haber acordado no insistir en la aprobación de la modificación desechada por esta H. Cámara, al proyecto de ley que abona tiempo a don Aníbal González González.

—Se comunicaron los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y se archivaron los antecedentes.

Con el siguiente comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara al proyecto de ley que aumenta la pensión de que actualmente disfruta don Maximiliano Inostroza Pérez.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con el que sigue comunica haber insistido en la aprobación del proyecto de ley, desechado por esta Honorable Cámara, que abona tiempo a los señores Fernando Altamirano Zaldívar y Eduardo Salas Pereira.

Con el siguiente comunica haber rechazado las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara, al proyecto de ley que concede derecho a jubilar a don Alejandro Alvarez.

Con el que sigue, comunica haber aprobado con modificaciones el proyecto de ley que aumenta la pensión a doña Emma Pallini v. de Verdugo.

—Quedaron en tabla.

Con los ocho restantes comunica haber aprobado los siguientes proyectos de ley:

El que aumenta la pensión de que disfruta doña Laura Herrera v. de Sotomayor;

El que concede pensión a doña Virginia Palma Solar;

El que aumenta la pensión a doña Sara Julia Zúñiga v. de Barrios;

El que concede pensión a don Carlos Céspedes Venegas;

El que reconoce tiempo servido a don Miguel Vivanco Costa;

El que abona tiempo a don Francisco Javier Cerda Sepúlveda;

El que concede pensión a doña Mercedes Aldunate Bascuñán v. de Ríos, y

El que concede pensión a doña Clara y Laura García Mandujano y doña Eugenia García Márquez.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

7.o —Un informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, recaído en el Mensaje del Ejecutivo, relativo al traspaso de diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

8.o— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción del señor Santandreu, que modifica la ley que destinó fondos para la celebración del bicentenario de la fundación de la ciudad de Rancagua.

9.o— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto, en trámite de 2.o informe, que establece la compatibilidad entre el goce de la jubilación con el del desahucio para el personal ferroviario.

10.—Un informe de la Comisión de Policía Interior y Reglamento recaído en las cuentas de Secretaría correspondientes al primer semestre del presente año.

—Quedaron en tabla.

11.—Una comunicación del señor Diputado don Pedro Opazo, en la que solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por más de treinta días.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

12.—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley.

El señor Edwards, que autoriza a la Municipalidad de Florida para contratar un empréstito.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para el financiamiento.

Los señores Tapia y Olave, sobre reconocimiento de años de servicios al señor José Morales Pérez.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

13.— De una presentación de don Rubén Oyarzún Gallegos, sobre reconocimiento de años de servicios.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

V. — TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor BERMAN. — Pido la palabra...

El señor CONCHA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN. — ...sobre una cuestión reglamentaria, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Un momento, Honorables Diputados. Hay dos asuntos que despachar, primeramente, y, en seguida, concederé la palabra a Sus Señorías.

Corresponde, en primer lugar, calificar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que crea la provincia de Arica.

Si le parece a la Honorable Cámara se acordará la simple urgencia.

El señor ATIENZA. — Eso sería bastante, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — **Acordado.**

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS POR MAS DE TREINTA DIAS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Corresponde también a la Honorable Cámara pronunciarse respecto del permiso que solicita el Honorable señor Pedro Opaso, para ausentarse del país por más de treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara se concederá este permiso.

Acordado.

3.—CREACION DEL COLEGIO MEDICO. — TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor CONCHA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Había pedido antes la palabra el Honorable señor Berman; a continuación, la concederé a Su Señoría.

El señor VIDELA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —A continuación Su Señoría.

El señor BERMAN. — Señor Presidente: el año pasado la Honorable Cámara aprobó en general el proyecto de ley sobre creación del Colegio Médico, y lo pasó a la consideración de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene para que evacuara el segundo informe.

Como este proyecto contenía algunas disposiciones de orden jurídico, se estimó que debía pasar también a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Pues bien, señor Presidente, la Comisión de Higiene elaboró su segundo informe, y, en conformidad a las disposiciones reglamentarias, dió por aprobados una serie de artículos que no habían sido modificados.

Pero la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia revisó todo el proyecto de nuevo y modificó estas disposiciones, teniendo, además, en vista el contraproyecto enviado por el Ejecutivo.

Estimo, señor Presidente, que en estas condiciones la Honorable Cámara debiera aprobar la formación de una Comisión Unida, entre la de Constitución, Legislación y Justicia, y la de Asistencia Médico-Social e Higiene, y en este sentido, formulo indicación.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — La Honorable Cámara ha oído la indicación formulada por el Honorable señor Berman...

El señor PINEDO. — No, señor Presidente.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — No, señor Presidente.

El señor ARIAS. — ¿No hay acuerdo o no han oído la indicación?

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Se necesita unanimidad, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar por aprobada la indicación formulada por el Honorable señor Berman.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — No, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿En qué consiste la indicación?

El señor BERMAN. — Señor Presidente, he sido bastante claro.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, después de evacuado el informe de un proyecto, lo sometió a la consideración de la Honorable Cámara; ésta, una vez aprobado en general, lo mandó nuevamente a Comisión, en segundo informe.

Como este proyecto contenía algunas disposiciones de orden jurídico, la Honorable Cámara acordó, simultáneamente, pasarlo a

SESION 73.a ORDINARIA, EN LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y BARRENECHEA

(VERSION OFICIAL)

la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Pues bien, esta última no se limitó a dar su opinión sobre la materia de su especialidad, sino que elaboró un nuevo proyecto y aún tuvo en vista un contraproyecto que entregó a su consideración, el señor Ministro de Salubridad. En esta situación, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene no ha sido considerada en el criterio que tuvo primitivamente para someter al Congreso un proyecto y un informe.

Reconozco, señor Presidente, el criterio y buena voluntad de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por el trabajo que ha realizado, pero estimo necesario, en esta oportunidad, dar a conocer el criterio que tuvo en vista, para muchas de sus disposiciones, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Y para esto, lo más elemental, a mi juicio, es que ambas Comisiones se reúnan y elaboren el informe definitivo, que vendrá en segundo trámite a esta Honorable Cámara.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Pido nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar la indicación del Honorable señor Berman.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — No hay acuerdo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor BERMAN. — Tiene que someterse a votación.

El señor GODOY. — ¡Es cuestión reglamentaria!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En realidad, Honorable Diputado, esto requiere la unanimidad. Esta misma proposición podría hacerla Su Señoría en la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

El señor BERMAN. — Lo haremos así, señor Presidente.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Puedo dar las explicaciones del caso, si Sus Señorías quieren conocerlas.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿Sobre el mismo asunto?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Ya no hubo acuerdo!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hubo acuerdo.

El señor ACEVEDO. — Es innecesario.

4.—CONDONACION DE PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO. — PETICION DE PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor CONCHA. — Me ha producido extrañeza, señor Presidente, no ver figurar en la Tabla de la presente sesión el proyecto presentado por el Honorable señor Berman, que condona ciertas deudas contraídas por algunas Municipalidades, sociedades mutualistas, etc., con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. El debate de este proyecto ya fué iniciado, y sólo encontró resistencia en un pequeño sector de esta Honorable Cámara. Pero la mayoría de los señores Diputados están de acuerdo en él.

Digo que me ha producido extrañeza no verlo en la Tabla, porque el Honorable señor Santandreu, con la amabilidad que lo caracteriza, nos había prometido, al Honorable señor Berman y al Diputado que habla, colocar y seguir colocando este proyecto en situación preferente, con respecto a los demás que se van a tratar en las sesiones extraordinarias.

Estoy seguro de que, por un olvido, nuestro Presidente no lo ha colocado en la Tabla de la presente sesión.

Por estas razones, solicitaría del Honorable señor Santandreu se sirviera colocarlo en el primer lugar de la Tabla de la próxima sesión a que cite, pues se trata de un proyecto cuyo debate ya ha sido iniciado en esta Honorable Corporación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Entiendo que el Honorable señor Santandreu tomará debida nota de la petición de Su Señoría.

El señor ATIENZA. — Con la amabilidad que lo caracteriza.

El señor BARRIENTOS. — Ese proyecto no es de fácil despacho.

El señor TAPIA. — También está el proyecto que prorroga el plazo de inamovilidad de los empleados particulares.

El señor CONCHA. — La confección de la Tabla es un asunto que le corresponde al señor Presidente.

5.—CREACION DEL COLEGIO MEDICO. — TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

Varios señores DIPUTADOS. — Con la venia de la Sala.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara.

El señor VIDELA. — Yo deseo, Honorable Cámara, que se puntualicen algunos asuntos que interesan a las diferentes Comisiones que funcionan en esta Honorable Corporación.

Nosotros sabemos, señor Presidente, que las Comisiones son los laboratorios en los que se elaboran los proyectos que después se presentan a la consideración de esta Honorable Cámara.

Hace pocos momentos nuestro Honorable colega señor Berman ha formulado una indicación. Me parece que los Honorables Diputados no se han dado cuenta de las proyecciones que, para el futuro, puede acarrearnos la situación planteada por el Honorable Diputado.

Desde luego, la Honorable Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, como todas las demás, tiene un carácter técnico, y en ella se debaten, con la frialdad y tranquilidad propias de las Comisiones, los proyectos que son de sumo interés, no sólo para determinados sectores...

El señor ATIENZA. — De la ciudadanía.

El señor VIDELA. — ...de la ciudadanía, como dice el Honorable colega, sino para el país en general.

Como un ejemplo, me permito citar el proyecto que creó el Colegio de Abogados que, como comprenderán los Honorables Diputados, fué estudiado y considerado por la Comisión correspondiente. Al tratar el proyecto que crea el Colegio Médico, la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no sólo se ha concretado a lo que a ella le corresponde, sino que también habría tenido un nuevo criterio, desde el punto de vista técnico. Esto, señores Diputados, encierra cierta gravedad, por lo que creo que convendría no continuar en este terreno.

Por estas razones, señor Presidente, me permito reiterar a Su Señoría que someta nuevamente a la consideración de la Honorable Cámara la indicación del Honorable señor Berman, a fin de que se acepte en la forma solicitada. Así se evitará una mayor discusión en el seno de la Honorable Cámara y se podrá tratar el proyecto sobre creación del Colegio de Médicos, en las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia, y de Asistencia Médico-Social e Higiene.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

6.—MODIFICACION DE LA LEY QUE CONCEDIO FONDOS PARA COMBATIR LA MALARIA Y LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL PAIS.— PETICION DE PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor VIDELA.—En segundo lugar, quiero solicitar algo que pende directamente de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Me refiero a un proyecto de ley, originado en Mensaje del Ejecutivo, y que, por acuerdo unánime de la Comisión, se estimó conveniente aprobar, porque es de suma urgencia. Se trata de poder satisfacer ciertas necesidades indispensables para la buena marcha de la ley, que se refiere a la defensa sanitaria de la malaria en el norte.

No se ha podido, señor Presidente, designar médico para esa región, debido a que el sueldo que le ha fijado no es el que corresponde a la labor que desarrollan los técnicos. En el norte tienen ellos que trabajar desde las siete de la mañana hasta las once de la noche, y el sueldo que se les tiene asignado alcanza apenas alrededor de cuatro mil pesos mensuales.

Se llamó a concurso para designar médico y a ese concurso se presentaron únicamente dos médicos, que duraron dos meses en la zona afectada. La vida en esa región es sumamente sacrificada. Tienen que recorrer largas distancias a lomo de mula llevando todo lo necesario para el viaje, pues se trata de una zona sumamente abandonada, encontrándose a la distancia uno que otro caserío.

De ahí que se haya presentado este proyecto de ley. Es de bastante urgencia poder satisfacer las necesidades sanitarias en el norte. Por eso, señor Presidente, solicito de la Mesa que tenga a bien colocar este proyecto relativo a la malaria, aprobado ya por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en la Tabla de Fácil Despacho.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— La Mesa considerará oportunamente la petición del H. Diputado.

7.—CREACION DEL COLEGIO MEDICO.—TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.—Respetemos la Tabla.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moreno Echavarría.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Señor Presidente, quiero dar una explicación a la Honorable Cámara...

El señor ACEVEDO.—Está de más. Perdió la oportunidad lo que Su Señoría va a decir.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— ...sobre mi oposición a la petición formulada por el Honorable señor Berman...

El señor GODOY.—Esa explicación la puede dar en la Hora de Incidentes.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— ...en orden a que el proyecto sobre creación del Colegio Médico se tratara por las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Asistencia Médico-Social e Higiene, unidas.

El señor CONCHA.—Se ha renovado la petición, de manera que el señor Moreno tiene derecho a manifestar por qué se ha opuesto.

El señor MORENO ECHAVARRIA.—En realidad, yo quiero dar una explicación a la Cámara acerca de mi oposición a que se trate el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Berman.

El señor YRARRAZAVAL.—Por lo demás, el Honorable señor Moreno Echavarría está hablando con la venia de la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Por qué no nos ocupamos de los proyectos de la Tabla, señor Presidente?

El señor GODOY.—Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor PINEDO.—Si no desean Sus Señorías que se planteen estas cuestiones, entonces, que retire su indicación el Honorable señor Berman.

El señor MORENO ECHAVARRIA.—El año pasado, señor Presidente, la Honorable Cámara acordó, por unanimidad, pasar este proyecto a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

La Comisión, al entrar al estudio de este proyecto, consideró que todas sus materias, en todo su alcance, estaban comprendidas dentro de la competencia de la Comisión, porque no se trataba de una cuestión técnica, médica, sino meramente jurídica, como es la organización de un Colegio, ya sea de médico, de farmacéutico, de abogados o de lo que sea.

Además, el señor Ministro de Stlubridad...

El señor VIDELA.— ¿Me permite, Honorable Diputado? Sin embargo, ese criterio no se tuvo presente para el Colegio de Farmacéuticos.

El señor BERMAN.— Tampoco el proyecto que dice relación con la construcción de hospitales ha pasado a la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor ARIAS.— Que se trate la Tabla, señor Presidente.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Por lo menos yo, personalmente, he sido requerido por muchos médicos, que me han manifestado la inconveniencia de este proyecto. Así se lo han manifestado también a otros miembros de la Comisión.

El Ejecutivo presentó un contraproyecto y manifestó su opinión contraria al proyecto que patrocina el Honorable señor Berman.

Además, sabemos que entre los médicos hay diferencias de opiniones respecto a este Colegio y la Comisión ha querido colocarse por sobre esas diferencias. No ha querido ser instrumento de las tendencias de ningún bando, sino que deseado elaborar un proyecto que dé garantías a todos, que sea verdaderamente eficaz para el éxito, para el prestigio y para el ejercicio de la profesión médica.

8.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE.— TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía hacer una consulta.

Hace algunos días se adoptó aquí un acuerdo y, como yo no estaba presente en el momento en que se tomó, quisiera conocer su naturaleza. Se relaciona con una prórroga del plazo para despachar el proyecto de aumento de sueldos del personal de Carabineros. ¿Hasta cuándo se acordó prorrogarla?

Este proyecto tiene suma urgencia y debe ser despachado cuanto antes.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Hasta el término del plazo reglamentario, o sea, hasta mañana.

El señor COLOMA. — De manera que el proyecto debe ser tratado por la Honorable Cámara, con o sin informe, mañana.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Exactamente, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— Resulta que la Comisión de Gobierno Interior no ha sido citada hoy día, como debía haberlo sido, para tratar este proyecto de tanto alcance.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —En eso nada tiene que ver la Mesa de la Cámara, Honorable Diputado.

9.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL. — TRAMITE REGLAMENTARIO DE LA COMISION DE HACIENDA.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —De acuerdo con el objeto de la presente sesión, corresponde entrar a considerar, en segundo informe, el rpoyecto sobre mejoramiento de la situación económica del personal del Congreso Nacional.

Boletín N.o 5,452.

Diputado Informante es el Honorable señor Santandreu.

En discusión general el proyecto.

El señor SANTANDREU. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CONCHA. — ¿Me permite una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU.— Con todo gusto

El señor CONCHA.— Los Diputados de estos bancos no nos vamos a oponer al despacho de este proyecto; todo lo contrario, deseamos defenderlo a fin de que salga cuanto antes.

Manifestamos, sí, nuestra extrañeza de que este proyecto se agite sólo ahora, en los últimos días de la legislatura ordinaria, y a esto se debe que este personal no haya podido usufructuar hasta ahora del mejoramiento de su situación.

El señor DELGADO.— Que informe el Honorable señor Santandreu.

El señor CONCHA.— A pesar de que no nos oponemos al despacho de este proyecto, debo hacer presente que no está en situación de ser tratado por la Honorable Cámara, por cuanto, de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento, corresponde pasarlo antes a la Comisión de Hacienda, ya que ha tenido modificaciones en lo que se refiere al monto del gasto que se había fijado en el primer informe.

Por eso deseaba aclarar este punto, antes de que informara el Honorable señor Santandreu, a fin de que este proyecto pase primero a la Comisión de Hacienda y, en seguida, lo tratemos en la sesión de mañana, para que así los empleados alcancen a gozar de sus beneficios.

Reitero que no nos oponemos y, al contrario, patrocinamos el mejoramiento de la situación actual de los empleados del Congreso. Nos opondremos, sí, a toda creación de nuevos cargos.

Quería dejar establecido esto.

El señor GODOY.— Se podría pasar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia; se trata de legislar.

El señor SANTANDREU.— En realidad, señor Presidente, las observaciones que ha formulado el Honorable señor Concha tienen asidero, reglamentariamente.

El financiamiento del gasto que consulta este proyecto de ley está claramente establecido en los artículos 7.o, 8.o, 9.o, 10. Cuando se discutió en primer trámite, Honorable Cámara, se dejó establecido, en un informe que debe estar en carpeta, que ese financiamiento arrojaría la suma de quince millones de pesos y el gasto consultado en esta ley asciende a un máximo de cuatro millones y medio. De tal manera que hay un margen bastante grande para financiar este proyecto. Sin embargo, creo que, como hay un aumento de gastos en este segundo informe, de acuerdo con la disposición reglamentaria que ha citado el Honorable señor Concha, es conveniente —y lo acepto desde luego— que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda, en la seguridad y en la inteligencia de que esa Comisión, tal como lo hizo la Honorable Comisión Mixta, le dará preferencia en su estudio y lo despachará oportunamente.

Por esta razón acojo con agrado la petición del Honorable señor Concha.

El señor BARRENECHEA (Vice Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DELGADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vice Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, si bien es cierto que la insinuación que ha formulado el Honorable señor Concha, en el aspecto reglamentario, tal vez tiene asidero, él, miembro de la Comisión de Policía Interior como el Diputado que habla, pudo haber formulado estas mismas observaciones en el seno de ella, si es que veía el peligro de que el financiamiento del informe en discusión no podía cubrir el mayor gasto que

significa el aumento de sueldos del personal del Congreso Nacional.

Considero, por lo tanto, señor Presidente, que ésta es una manera habilidosa de entorpecer el proyecto, porque, como se sabe, en las condiciones actuales, con el reducido tiempo que nos queda en esta legislatura ordinaria, la Comisión de Hacienda no estará en condiciones de despachar este proyecto con la urgencia que se requiere para mejorar la actual situación económica del personal del Congreso Nacional, especialmente del personal subalterno.

Por estas razones, los Diputados de estos bancos, que hemos apoyado el proyecto y tenemos la esperanza de sacarlo en esta legislatura ordinaria, consideramos que debe ser votada la indicación del Honorable señor Concha, a fin de que sea rechazada y tratado inmediatamente este proyecto, porque el financiamiento, que ya fué aprobado en la discusión general, cubre con exceso el gasto que actualmente demanda el mejoramiento económico del personal del Congreso Nacional.

El señor BARRENECHEA (Vice Presidente). — Ha pedido la palabra el Honorable señor Faivovich.

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, de la indicación del Honorable señor Concha y de las palabras del propio Honorable Presidente de la Cámara se desprende que, reglamentariamente, este proyecto debe pasar a la Comisión de Hacienda; trámite de que ni por acuerdo unánime de la Cámara, puede prescindirse.

Frente a las observaciones que formula el Honorable señor Delgado, debo declarar que si mañana la Corporación no celebra sesión en la mañana, me haré un deber en citar a la Comisión de Hacienda, a fin de despachar el informe para que la Honorable Cámara pueda tratar el proyecto mañana en la sesión de la tarde.

El señor DELGADO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vice Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DELGADO.— A pesar de las explicaciones que nos da el Honorable señor Faivovich, Presidente de la Comisión de Hacienda, si bien es cierto que, reglamentariamente, este proyecto tiene que pasar a esa Comisión, porque demanda nuevos gastos, quiero dejar establecido que el financiamiento que tiene el proyecto ya aprobado, cubre con creces el gasto que demanda.

Por tanto, señor Presidente, siento tener que manifestar mi opinión contraria a la del propio Presidente de la Comisión de Hacienda, porque si hay en realidad el ánimo de mejorar la situación económica de este personal, el propio Presidente de la Comisión de Hacienda debe manifestar a la Honorable Cámara si el financiamiento da o no el rendimiento que necesita el proyecto ya aprobado por esta misma Corporación.

El señor BARRENECHEA (Vice Presidente). — Honorable Diputado, creo que es inútil seguir extendiendo el debate sobre esta materia.

La Mesa se encuentra frente a una situación reglamentaria y no le queda otra cosa que enviar este proyecto a la Comisión de Hacienda.

El señor DELGADO.— Señor Presidente, yo estoy haciendo uso de un derecho y la Mesa también está haciendo uso del suyo.

Considero que debe fijarse un plazo a la Comisión de Hacienda para que mañana, en la sesión ordinaria, figure este proyecto en el primer lugar del Orden del Día o de la Tabla de Fácil Despacho y se trate con o sin informe de la Comisión de Hacienda.

Es cuanto quería decir.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —El Honorable señor Faivovich se ha comprometido a citar a la Comisión de Hacienda mañana por la mañana; de manera que es de esperar que el informe esté evacuado en hora oportuna.

10.—REFORMA DE LA LEY N.o 7,124 SOBRE REGIMEN DE PREVISION PARA LOS ABOGADOS.— MODIFICACIONES DEL SENADO.— POSTERGACION DE SU DISCUSION.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Le corresponde a la Honorable Cámara entrar a conocer, en su tercer trámite constitucional, el proyecto que modifica la ley N.o 7,124, sobre previsión social para los abogados.

En discusión general las modificaciones del H. Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.— Yo quiero informar a la Honorable Cámara que este proyecto viene del Honorable Senado en su tercer trámite constitucional. Fué estudiado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esa alta Corporación y aprobado en los mismos términos en que fuera despachado por ella. Le introdujo dicha Comisión sólo algunas modificaciones que se refieren a la redacción del proyecto primitivo aprobado por esta Honorable Cámara.

Por esta razón yo rogaría a los Honorables Diputados se sirvieran aprobar las modificaciones hechas al proyecto de esta H. Cámara. Refuerza mi petición un acuerdo subscrito por todos los Comités de esta Corporación en el cual se pide que este proyecto se despache en la misma forma en que fuera aprobado por el Honorable Senado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —El señor Prosecretario va a dar lectura al acuerdo de los Comités a que se ha referido Su Señoría.

El señor PROSECRETARIO.— Los Comités Parlamentarios han acordado despachar el proyecto sobre previsión de los abogados aprobando las modificaciones introducidas por el Senado, y destinando para este objeto los últimos cinco minutos de la presente sesión.

El señor CORREA LETELIER. — Veamos las indicaciones, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— ¿No hay boletín sobre este proyecto?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Desgraciadamente, no hay boletín impreso con las modificaciones del H. Senado.

El señor ATIENZA.— Entonces ¿cómo lo vamos a discutir?

Varios señores DIPUTADOS.— Que se lea el proyecto, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 1.o del proyecto de la Honorable Cámara ha sido redactado por el Honorable Senado como sigue:

"Los abogados...

El señor ATIENZZA.— ¿Se van a discutir estas modificaciones del H. Senado sin boletín, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —No hay boletín impreso, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA.— Debiera haberlo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER. — Que se lean las modificaciones entonces, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Pudo haberse dejado para su discusión en una oportunidad en que hubiera boletín.

El señor CORREA LETELIER.— Que el Prosecretario lea las modificaciones del H. Senado y, al mismo tiempo, la disposición correspondiente de la H. Cámara.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Es muy extenso el proyecto, señor Presidente?

El señor PROSECRETARIO.— Dice el artículo 1.o del proyecto de la Honorable Cámara:

"Artículo 1.o— La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas deberá aceptar como imponente del régimen de previsión que establece esta ley a todo abogado que lo solicite.

Para obtener la patente profesional, el abogado deberá acreditar que está acogido al régimen de previsión establecido en esta ley y que tiene pagadas sus imposiciones, por lo menos, hasta el 31 de diciembre del año anterior.

Se exceptúan de estas obligaciones los abogados que actualmente estén acogidos o que en el futuro se acojan a los beneficios de otra Caja de Previsión en razón del ejercicio de un empleo o cargo o del goce de una jubilación. Sin embargo, ellos podrán acogerse al régimen de previsión que establece esta ley y, en tal caso, no quedarán obligados a seguir afectos a la otra institución de previsión.

Los abogados que actualmente disfruten o que en el futuro gocen del beneficio de una jubilación, no estarán obligados a cumplir las disposiciones de esta ley. Sin embargo, los que lo hagan, tendrán derecho a optar por una u otra jubilación.

La previsión establecida en esta ley será facultativa para los abogados cuyo título tenga menos de dos años".

El Honorable Senado ha redactado el artículo 1.o como sigue:

"Artículo 1.o— Los abogados deberán acogerse a los beneficios de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y ésta deberá aceptarlos como imponentes de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

La patente profesional sólo se otorgará al abogado que acredite el pago de sus imposiciones, por lo menos, hasta el 31 de diciembre del año anterior.

Podrán exceptuarse de las disposiciones de esta ley, los abogados: 1.o) que actualmente estén acogidos o que en el futuro se acojan a los beneficios de una Caja de Previsión en razón del ejercicio de un empleo o cargo; 2.o) que actualmente disfruten o en el futuro gocen del beneficio de una jubilación; 3.o) cuyo título tenga menos de dos años, y 4.o) que no hayan ejercido la profesión o hayan dejado de ejercerla".

El señor ATIENZA.— ¿Cómo se va a tratar este proyecto...?

El señor FAIVOVICH.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.— Como habrá apreciado ya la Honorable Cámara, señor Presidente, la forma en que este artículo 1.o ha sido redactado por el Honorable Senado no afecta la idea de fondo aceptada ya por la Honorable Cámara. Se trata, por lo tanto, y únicamente, de ordenarlo y darle una redacción más clara, como lo dice el informe del propio Senado.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente...

El señor ATIENZA.—¿No podríamos aplazar hasta mañana la discusión de este proyecto, señor Presidente, a fin de dejar tiempo suficiente para repartir los boletines?

El señor YRARRAZAVAL.—¿Por qué no se aplaza la discusión del proyecto?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, en vista de que no hay boletín impreso sobre este proyecto, se postergará su discusión hasta mañana.

El señor ATIENZA.— Muy bien, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Acordado.

11.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COMBARBALA PARA PERMUTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Corresponde a continuación ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Combarbalá para permutar un terreno de su propiedad.

Boletín 5,225.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Combarbalá para permutar un terreno de su propiedad, ubicado en el extremo nor-poniente de la ciudad del mismo nombre, que tiene una superficie de 12,707 metros cuadrados, y con los siguientes deslindes: Norte, propiedad de don Alejandro Silva, con 130.60 metros; Oriente, Matadero Municipal y propiedad de don Juan Aguilera, con 97.40 metros; Sur, calle Las Flores, con 130.60 metros, y Poniente, propiedades de doña Manuela Pizarro y don Víctor Villarroel, con 97.60 metros, y los terrenos de propiedad de don Gabriel Brunett, que forman parte integrante de su fundo "Bellavista", con una superficie de 18,700 metros cuadrados, ubicados al sur-poniente de la citada ciudad, y cuyos deslindes son: Norte, calle Alameda, con 170 metros; Sur, Fundo "Bellavista", con 170 metros; Oriente y Poniente, Fundo "Bellavista", con 110 metros.

Artículo 2.o — Los inmuebles permutados en conformidad a esta ley se presumirán de derecho con títulos saneados.

Artículo 3.o — Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). Ha sido designado Diputado Informante el Honorable señor Salamanca.

El señor SALAMANCA.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Salamanca.

El señor SALAMANCA.— Se trata de un proyecto de ley muy simple y creo que la Honorable Cámara, después de conocer los motivos que lo originaron, no tendrá inconveniente alguno en despacharlo favorablemente.

La Ilustre Municipalidad de Combarbalá tiene los fondos necesarios para construir un Estadio Municipal. Desgraciadamente, el único terreno con que cuenta es aquel a que hace referencia el artículo primero de este proyecto y que tiene una superficie de 7,207 metros cuadrados; pero, por su configuración y topografía, no se presta para la construcción de un estadio. Se ha ideado, entonces, permutar este terreno por otro de propiedad de don Gabriel Brunett, que forma parte del fundo "Bellavista", con una superficie superior a 8 mil metros cuadrados. Esta propiedad queda muy bien ubicada y se presta, a juicio de los técnicos y de la Municipalidad, en forma admirable para el objetivo perseguido.

En consecuencia, se trata de facultar a la Municipalidad de Combarbalá para efectuar esa permuta de un terreno de su propiedad por otro más extenso.

Termino rogando a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra.

El señor ZEPEDA.—Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Yo quisiera que el señor Diputado Informante indicara el alcance del artículo segundo de este proyecto, que dice que los inmuebles permutados en conformidad a la ley se presumirán de derecho con títulos saneados.

Me parece extraño que por una ley se establezca que se presumirá de derecho que los títulos de una propiedad están saneados, puesto que si los títulos son malos ni aún por ley pueden quedar saneados. Menos aún si existen gravámenes, hipotecas o prohibiciones. Sin que se levanten tales gravámenes, ni aún por declaración de expropiación por causa de utilidad pública quedan saneados los títulos .

Yo quisiera alguna explicación del señor Diputado Informante sobre este artículo segundo.

El señor SALAMANCA — Yo no soy el autor de este proyecto de ley, y concuerdo con la opinión del Honorable señor Aldunate respecto de este artículo segundo.

No creí oportuno hacer indicación en la Comisión para suprimirlo; pero no tendría ningún inconveniente para que fuera suprimido por acuerdo de la Honorable Cámara, porque no me parece que tenga alcance práctico o efectivo alguno.

El señor ALCALDE. — Se podría tomar ese acuerdo por unanimidad, señor Presidente.

El señor COLOMA. — Es peligroso el artículo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor PINEDO. — Además, Honorable Cámara, falta en este proyecto de ley individualizar el terreno que se desea permutar, para lo que no es suficiente indicar los deslindes, porque el proyecto no nos dice si los actuales deslindes coinciden o no con los que aparecen en el título.

Será necesario, entonces, hacer referencia a la inscripción de la propiedad de que se trata —registro, foja y número de la inscripción—, donde efectivamente se individualiza una propiedad.

Sólo en esa forma quedaría suficientemente individualizada esta propiedad.

El señor ZEPEDA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA. — Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Salamanca, en el sentido de que este proyecto de ley no es susceptible de mayor discusión, y debe ser aprobado por la Honorable Cámara.

Con respecto a la observación que acaba de formular el Honorable señor Pinedo, debo decir que queda salvada por una indicación que aún no se ha leído, y que he presentado en compañía del Honorable señor Pinto Riquelme.

Esta indicación modifica los deslindes establecidos en el artículo 1.o, respecto de la propiedad que se desea permutar, y corresponden a las respectivas inscripciones de dominio.

Por lo demás, debo agregar que jamás, en ningún proyecto de esta naturaleza se han consignado las inscripciones de los predios que se desean permutar o vender. Es la primera vez que se formulan reparos de esta naturaleza.

El señor SALAMANCA.—Exactamente, Honorable colega, nunca se ha hecho referencia a la inscripción.

El señor ZEPEDA. — Para demostrar la improcedencia de la objeción formulada por el Honorable señor Pinedo, bastaría con imponerse de otros proyectos análogos, despachados por la Honorable Cámara.

El señor ABARCA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA. — Yo también, señor Presidente, estimo conveniente y de justicia que este proyecto de ley sea despachado favorablemente por la unanimidad de esta Honorable Cámara.

Conozco Combarbalá y puedo asegurar que esa cabecera de departamento es acreedora a que este Paldamento le dé a sus deportistas, a su población entera, la satisfacción de tener un Estadio Municipal.

Yo pienso, al igual que el Honorable señor Salamanca, que el artículo 2.o de este proyecto no tiene ninguna importancia práctica, y que, en consecuencia, puede ser suprimido.

Pero no estoy de acuerdo con el Honorable señor Pinedo respecto a las exigencias que quiere agregar al artículo 1.o, porque no tienen razón de ser.

De consiguiente, señor Presidente, este proyecto no debe ocuparnos más tiempo y debe ser puesto en votación, a fin de despacharlo inmediatamente.

El señor SALAMANCA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Salamanca.

El señor SALAMANCA. — Quiero dar respuesta, señor Presidente, a las observaciones del Honorable señor Pinedo.

Así como estoy de acuerdo con la afirmación del Honorable señor Aldunate respecto de la inutilidad del artículo 2.o, discrepo con el Honorable señor Pinedo en cuanto a la exigencia que quiere agregar al artículo 1.o, porque la misma ley establece la forma de individualizar los predios. A este respecto dice la ley que los predios se individualizan indicando la ubicación y los deslindes, y en ningún momento ha exigido que se determinen por su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ZEPEDA. — Esta ley es una simple autorización para hacer una permuta de terrenos...

El señor SALAMANCA. — ¡Exacto!

El señor ZEPEDA. — ...y en la escritura pública que se firmará, se consignarán los demás datos relacionados con las inscripciones de los predios.

El señor SALAMANCA. — Ahí, y aunque se consignen en una escritura, se hace sólo como simple referencia y no como requisito para su validez.

Es lo que quería decir, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO. — Quiero decir algunas palabras para rectificar al Honorable señor Salamanca.

Yo no estoy haciendo una observación solamente de carácter legal, sino también de carácter personal. Voy a concurrir con mi voto a la aprobación de la permuta de un terreno, cuyos deslindes o cuya ubicación a mí no me constan, ni me merece fe tampoco, la sola indicación de sus deslindes, porque ni siquiera se dice si se trata de sus deslindes actuales...

El señor SALAMANCA. — De los actuales, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — Es, en consecuencia, en mi carácter de legislador que voy a aprobar esta ley, y no acepto que no se individualicen legalmente los deslindes del terreno.

El señor SALAMANCA. — Están fijados legalmente los deslindes, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — A mi juicio, no es procedente dar estas autorizaciones así, a tontas y a locas.

El señor SALAMANCA. — Su Señoría tiene que convencerse que está equivocado.

El señor PINEDO. — ¡Cada uno tiene derecho a equivocarse!

El señor SALAMANCA. — Exacto; cada uno tiene derecho a equivocarse, y por eso, yo quiero sacarlo del error en que ha incurrido.

El señor PINEDO. — Pero yo, como sé equivocarme solo, no necesito que Su Señoría me rectifique.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MESA (don Estenio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MESA (don Estenio). — Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Combarbalá para permutar un terreno de su propiedad porque prácticamente se ha hecho esta operación, ya que esa Ilustre Corporación ha invertido algunos fondos en esos terrenos que desea adquirir.

Lo que se quiere con este proyecto, señor Presidente, es legalizar esta situación, y es por eso que yo creo que la Honorable Cámara debe prestarle su aprobación.

En realidad, se trata de un proyecto sencillo, por el cual se pide que se autorice la permuta de unos terrenos de carácter particular por algunos terrenos municipales que no tienen las condiciones especiales requeridas para la construcción de un estadio. Los terrenos particulares que la Municipalidad va a adquirir se prestan, por su ubicación y por su topografía, para una construcción de esta naturaleza.

De aquí, señor Presidente, que yo pediría a los Honorables Diputados que no hicieran cuestión del artículo 2.o, que trata de dejar en claro que, de derecho, los títulos quedan saneados con este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Durante la votación:

El señor ABARCA.— Este proyecto debiera ser aprobado por unanimidad, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría entrar a discutir inmediatamente en particular.

El señor MADRID.—Claro.

El señor ABARCA.—Claro.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Acordado.

En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

—El artículo 1.o dice:

"Artículo 1.o — Autorízase a la Municipalidad de Combarbalá para permutar un terreno de su propiedad, ubicado en el extremo nor-poniente de la ciudad del mismo nombre, que tiene una superficie de 12.707 metros cuadrados, y con los siguientes deslindes: Norte, propiedad de don Alejandro Silva, con 130.60 metros; Oriente, Matadero Municipal y propiedad de don Juan Aguilera, con 97.40 metros; Sur, calle Las Flores, con 130.60 metros, y Poniente, propiedades de doña Manuela Pizarro y don Víctor Villarroel, con 97.60 metros, y los terrenos de propiedad de don Gabriel Brunett, que forman parte integrante de su fundo "Bellavista", con una superficie de 18,700 metros cuadrados, ubicados al sur-poniente de la citada ciudad, y cuyos deslindes son: Norte, calle Alameda, con 170 metros; Sur, Fundo "Bellavista", con 170 metros; Oriente y Poniente, Fundo "Bellavista", con 110 metros."

El señor YAÑEZ.— Yo formulé indicación sobre el artículo segundo, señor Secretario.

El señor PROSECRETARIO.—Sí, Honorable Diputado.

Hay una indicación de los Honorables Diputados señores Zepeda y Pinto Riquelme, para que, en el artículo 1.o, se substituyan los deslindes oriente y poniente por los siguientes: "oriente, Matadero Municipal, propiedades de los señores Raimundo Araya, Sucesión José Dolores Araya y continuación de la calle del río, con 94,30 metros, y poniente, propiedad de don Cesáreo Segundo Araya, con 97.30 metros".

Hay también una indicación del Honorable señor Pinto, para modificar los deslindes oriente y poniente, es decir, los mismos que consigna el Boletín N.o 5,225.

Son dos indicaciones al parecer contradictorias.

Hay también una indicación del señor Correa Letelier, para suprimir el artículo 2.o.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite, señor Presidente?

La primera indicación que ha leído el señor Prosecretario es la formulada por el Honorable señor Pinto y el Diputado que habla y es la que determina los verdaderos deslindes de los predios.

El señor PINEDO.— ¡Estaban malos los deslindes!

El señor ZEPEDA.— Pero el error ha sido reparado.

El señor PINEDO.— Es la inscripción lo que vale. Estaban malos los deslindes.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Entonces, vamos a poner en votación la indicación formulada por los Honorables Diputados señores Zepeda y Pinto.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER. — Quisiera que el señor Diputado Informante nos diera a conocer cuáles son los valores de estos dos predios, porque, precisamente, la autorización legislativa tiene por objeto cautelar los intereses municipales.

Pediría informe, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— El informe de la Comisión dice:

"El predio, que es actualmente municipal, por su topografía, no puede destinarse al fin indicado; en cambio, el que obtendría por la permuta, tanto por estas condiciones como por su ubicación, se presta exactamente a él".

El señor CORREA LETELIER. — Yo he formulado una pregunta sobre los avalúos de esos predios.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —El Honorable señor Correa ha solicitado del Honorable Diputado Informante el dato referente a los avalúos de los terrenos de que trata el proyecto en discusión.

El señor SALAMANCA.— En realidad, desconozco los avalúos de los predios que se trata de permutar; pero creo que esta pregunta que hace el Honorable señor Correa es inoportuna, porque el proyecto ya fué aprobado en general y no hay ninguna indicación que diga relación con los avalúos.

El señor CORREA LETELIER. — Mi pregunta se relaciona con el artículo 1.o, que se ha entrado a discutir. De manera que mi pregunta es oportuna y pertinente. Estimo que es nuestro deber cerciorarnos de que haya antecedentes suficientes en la Cámara sobre un proyecto que se va a votar, pues al ejercer nuestras funciones legislativas estamos obligados a cautelar los intereses públicos. En el caso que nos preocupa, no me parece lógico autorizar una permuta de predios cuyos avalúos no conocemos.

El señor SALAMANCA. — El terreno que va a recibir la Municipalidad es de una extensión mucho mayor y está mejor ubicado. En cambio, el terreno de que se va a desprender no reúne estas condiciones.

El señor CORREA LETELIER.— Lo que yo estoy diciendo es algo diverso: estoy afirmando que en la Cámara no hay antecedente alguno sobre el avalúo de esos predios. ¿Cómo es posible, entonces, que la Cámara vaya a votar una disposición sin tener a la vista esos antecedentes?

El señor SALAMANCA.— La Cámara va a votar sólo si se modifican los deslindes que figuran en el artículo primero.

El señor CORREA LETELIER. — Pero el artículo primero ha sido objeto de indicación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA.— El terreno de propiedad particular con el que se desea hacer la permuta es de mayor valor y cabida que el que ofrece la Municipalidad; y esta Corporación debió hacer múltiples gestiones ante el dueño del predio particular para que éste aceptara la permuta.

La Municipalidad, conocedora de aquella zona y del valor de la propiedad, acordó dirigirse a los Poderes Públicos; recomendar el pronto despacho de este proyecto de ley, compenetrada de la conveniencia de hacer esta permuta. Estimo que este sólo hecho es suficiente para que la H. Cámara considere que los intereses de la Municipalidad están resguardados, siendo necesario entrar a estudiar los avalúos de los terrenos. Las personas que forman la Municipalidad, con mejores antecedentes, estiman que la permuta proyectada es conveniente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— La Municipalidad de Combarbalá, que es la que tiene todos los antecedentes sobre esta permuta, puede juzgar mejor que nadie la conveniencia de cambiar un terreno por otro. Ella, mejor que nadie, está en condiciones de apreciar los beneficios que el pueblo de aquella región va a reportar de la ley que se dicte sobre esta materia. Ella también es la que puede considerar— sin duda alguna así lo habrá hecho— con mejor conocimiento de causa que nosotros, lo referente al avalúo de los terrenos, punto a que se ha referido el Honorable señor Correa Letelier.

Por otra parte, las observaciones que ha hecho a este respecto el Honorable señor Zepeda, abonan sobradamente la aprobación del proyecto en debate.

Además, nosotros conocemos en particular este proyecto. Como ha dicho el Honorable señor Zepeda, el señor Gabriel Brunett no acepta esta permuta con fines de negocio, sino que en beneficio del adelanto local. El no persigue una ganancia.

Además — y volviendo sobre el punto de los avalúos— no creo que sea necesario, para despachar este proyecto, que consideremos el avalúo de la propiedad, porque no siempre el avalúo determina el valor real que ella tiene. Sabemos nosotros que existen múltiples posibilidades de que el dueño de una propiedad no pague las contribuciones correspondientes al valor real que ella tiene.

Por eso, creo conveniente acoger la indicación formulada por los Honorables señores Zepeda y Pinto, que también hago mía, y pido se despache en esta forma el artículo 1.o del proyecto en debate.

El señor CORREA LETELIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Hago fe en las palabras del Honorable señor Zepeda, en orden a que la Municipalidad de Combarbalá administra bien los bienes de la comuna; pero es lamentable que se presente un proyecto de esta naturaleza, en el que no aparece ningún antecedente relacionado

con el avalúo de las propiedades cuya permuta se autoriza.

El señor ZEPEDA.— Agradezco la confianza que a Su Señoría merecen mis palabras.

El señor ALDUNATE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE. — He solicitado la palabra solamente para formular una indicación que— creo que la Honorable Cámara aprobará por unanimidad, pues se trata de darle una buena redacción al artículo 1.o— a fin de cambiar la conjunción "y" de la frase "y los terrenos de propiedad de don Gabriel Brunett", por la preposición "por". En realidad, no se permuta una cosa "y" otra, sino que una cosa "por" otra.

Tal como está redactado, no se entiende el artículo 1.o

El señor SALAMANCA.— Podríamos aprobar esa indicación por unanimidad.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar el artículo 1.o.

En votación la indicación formulada sobre este artículo, por los Honorables Diputados señores Zepeda y Pinto.

El señor PINEDO.— Haciendo fe de las palabras del Honorable señor Zepeda, aceptamos la indicación, pues no nos consta el avalúo de las propiedades.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobada.

El señor SALAMANCA.— Podríamos aceptar la indicación del Honorable señor Aldunate para mejorar la redacción del artículo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará también la indicación del Honorable señor Aldunate, para hacer un cambio en la redacción del artículo 1.o.

El señor ZEPEDA.— ¡Muy bien!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — **Aprobada.**

En discusión el artículo 2.o.

—Dice el artículo:

"**Artículo 2.o**— Los inmuebles permutados en conformidad a esta ley se presumirán, de derecho, con títulos saneados".

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Yáñez formula indicación para suprimir el artículo 2.o.

El H. señor Correa Letelier ha formulado indicación en el mismo sentido.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay unanimidad para suprimir el artículo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay acuerdo unánime, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se suprimirá el artículo 2.o.

Acordado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión el artículo 3.o.

—Dice el artículo 3.o:

"**Artículo 3.o**— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor PROSECRETARIO.— En el artículo 3.o, hay una indicación del Honorable señor Correa Letelier, para suprimirlo.

El señor CORREA LETELIER.— Me refería al artículo 2.o.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ya está suprimido.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 3.o.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.— AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ENAJENAR LA PROPIEDAD QUE OCUPA EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— ACUERDO DE LOS COMITES SOBRE LA TRAMITACION DE ESTE PROYECTO DE LEY.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ha llegado hasta la Mesa, Honorables Diputados, una indicación formulada por todos los Comités de la Honorable Cámara, que dice:

"Los Comités firmantes están de acuerdo en solicitar que se trate en la presente sesión el proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar la propiedad que ocupa el Ministerio de Educación Pública".

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la presente sesión por un cuarto de hora, a fin de tratar este proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Dentro de la sesión.

El señor CARDENAS.— Más vale tarde que nunca.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Es un proyecto muy breve. Podríamos tratarlo pronto.

El señor VALDEBENITO.— Se puede tratar de inmediato.

El señor ALCALDE.— Después del proyecto que autoriza un empréstito a la Municipalidad de Talagante.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar de inmediato el proyecto por el cual han solicitado preferencia los Comités.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, tengo que ausentarme luego de la Sala. Podríamos tratar primero el proyecto que interesa a Talagante a que me he referido, y que viene a continuación en la Tabla y que es muy breve, y, en seguida, el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Es muy breve este proyecto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se tratará a continuación el proyecto que figura en la Tabla, que interesa al H. señor Alcalde, y, en seguida, el proyecto que interesa al H. señor Ministro de Educación Pública.

Acordado.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Gracias, señor Presidente.

13.— AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — A continuación, corresponde ocuparse del proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar un empréstito.

El informe figura en el Boletín N.o 5.194. Diputado Informante es el Honorable señor Alcalde.

—El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— Se declaran de utilidad pública y se autoriza al Presidente de la República para expropiar las propiedades que a continuación se indican, ubicadas en la comuna de Talagante, y con las siguientes superficies y deslindes:

Hernán Arias Moncada. Con 219.37 m2. Al Norte, prolongación de la calle Victoria; Al Sur, Caja de Seguro Obligatorio y Emilio Cobaise; Oriente, Gregorio López y Henríquez y Alarcón; y Poniente, calle Francisco Chacón y Caja de Seguro Obrero.

Henríquez y Alarcón. Con 183.15 m2. Al Norte, prolongación de la calle Victoria; Sur, calle Comercio; Oriente, Juan Santis y Amable Ramírez; y Poniente, Gregorio López.

Caja Habitación Popular. Con 640.47 m2. Norte, prolongación calle Bilbao; Sur, prolongación calle Victoria; Oriente, Luis Portales, Gregorio López y Rogelia Aránguiz de Opitz, y Poniente, calle Francisco Chacón.

Juan Santis y Amable Ramírez. Con 177.18 m2. Norte, Manuela S. vda. de Soto; Sur, calle Comercio; Oriente, José Brancoli y Suc. Domingo Soto; y Poniente, Henríquez y Alarcón.

Suc. Domingo Soto. Con 184.80 m2. Norte, Manuela S. vda. de Soto; Sur, José Brancoli, Pascasio Soto y Jaen Cornejo; Oriente, calle Unión; y Poniente, Juan Santis y Amable Ramírez.

Laura Pincheira. Norte, Cláfira Silva; Sur Ana vda. de Ovalle; Oriente, Laureano Fernández; y Poniente, calle Unión. Con 884.80 m2.

Laureano Fernández. Con 865.20 m2. Norte, Enrique Molina; Sur, Avenida Peñaflor; Oriente, Avenida Peñaflor; y Poniente, Laura Pincheira, Ana vda. de Ovalle y otros.

Aníbal Martínez. Con 287 m2. Norte, Máximo Martinic; Sur, Laureano Fernández; Oriente, Avenida Peñaflor; y Poniente, Laureano Fernández.

Maximiliano Martinic. Con 1.036 m2. Norte, Luis Calderón; Sur, Laureano Fernández y Aníbal Martínez; Oriente, Avenida Peñaflor y calle Balmaceda; y Poniente, Laureano Fernández y Enrique Molina.

Luis Portales. Norte, calle Toro Herrera; Sur, María Rogelia Aránguiz; Oriente, calle Unión; y Poniente, Caja Habitación Popular, Lucas Pacheco, José Rosales, René Azócar, Luis Osorio, Rita Ovalle y Luis Castro. Con 948.82 m2.

Enrique Molina. Con 86.58 m2. Norte, Félix Torres; Sur, Laureano Fernández y Ernesto Zavala; Oriente, Suc. Antonio Raimondi y Luis Calderón; y Poniente, calle Unión.

Félix Torres. Con 1.748.27 m2. Norte, Cayetano Santoro; Sur, Enrique Molina; Oriente, Suc. Gregorio Cartagena, Ana Bergeret de Morales, y Suc. Antonio Raimondi; y Poniente, calle Unión.

Suc. Cartagena. Con 239.86 m2. Norte, Cayetano Santoro; Sur, Ubaldino Ugarte y Ana Bergeret; Oriente, Avenida Balmaceda; y Poniente, con Félix Torres.

Ubaldino Ugarte. Con 56.25 m2. Norte, Suc. Cartagena; Sur, Ana Bergeret; Oriente, calle Avenida Balmaceda; y Poniente, Suc. Cartagena.

Ana Bergeret de Morales. Con 1.150.22 m2. Norte, Ubaldino Ugarte y Suc. Cartagena; Sur, Suc. Antonio Raimondi; Oriente, Avenida Balmaceda; y Poniente, Enrique Molina y Félix Torres.

M. Mercedes Ahumada. Con 898.38 m2. Norte, Emilio Cobaise y calle Comercio; Sur, Suc. Antonio Díaz y Suc. De Santis; Oriente, Ramón Barrenechea; y Poniente, calle Esmeralda y Emilio Cobaise.

Ramón Barrenechea. Con 1.235.42 m2. Norte, Suc. Domingo Soto y Alejandro Soto y Fidel Inostroza; Sur Alejandro Soto; Oriente, calle Unión; y Poniente, María Mercedes Ahumada.

Arturo Silva de la P. 1.725.50 m2. Norte, Clotilde Mardonez vda. de Aranda, Elena Hernández, Dolores Toro vda. de Mondaca, Arturo Silva de la P. y Luis Calderón; Sur, Dionisio Carbonel; Oriente, Fresia Varas de Ide, Juan Yánquez y Pavicic, Anivali y Cía. Ltda.; y Poniente, calle Unión y Angel María Codoy.

Fresia Varas de Ide. Norte, calle Comercio, Ramón Barrenechea, José Brancoli y Luis Calderón; Sur, Juan Yánquez; Oriente, calle Balmaceda; y Poniente, Arturo Silva de la P. y Ramón Barrenechea. Con 1.638 m2.

Suc. Covarrubias. Con 862.83 m2. Norte, calle Esmeralda; Sur, Religiosas Oblatas; Oriente, Baldomero Vera, Suc. Santis Hernández, Armando Muñoz y Alfredo Alfaro; y Poniente, Religiosas Oblatas.

Religiosas Oblatas. Con 1.169.95 m2. Norte, Suc. Covarrubias, calle Esmeralda, Alfredo Alfaro; Sur, Gerda Rohtock, Laura Contreras; Oriente, calle 21 de Mayo y Suc. Covarrubias; y Poniente, calle Libertad y Oscar Tehamm.

Gerda Rohtock. Con 172.90 m2. Norte, Religiosas Oblatas; Sur, Suc. Catalán; Oriente, David Morales y Laura Contreras; y Poniente, calle Libertad.

Suc. Catalán. Con 823.11 m2. Norte, Gerda Rohtock; Sur, Pabla Poblete vda. de González; Oriente, Suc. Luis Henríquez, David Morales, Domitila Palma vda. de Herrera, Andrés Pérez Morales y Alfredo Moya; y Poniente, calle Libertad.

Laura Contreras, 105 m2. Norte, Religiosas Oblatas; Sur, David Morales; Oriente, calle 21 de Mayo; Poniente, Religiosas Oblatas, y Gerda Rohtock.

David Morales. Norte, Laura Contreras; Sur, Suc. Luis Henríquez; Oriente, calle 21 de Mayo; y Poniente, Suc. Catalán y Gerda Rohtock. Con 301.95 m2.

Suc. Luis Henríquez. Con 130.85 m2. Norte, David Morales; Sur, Domitila Palma vda. de Herrera; Oriente, calle 21 de Mayo; y Poniente, Suc. Catalán.

Domitila Palma vda. de Herrera. Con 84.30 m2. Norte, Suc. Luis Henríquez; Sur, Andrés Pérez; Oriente, calle 21 de Mayo; Poniente, Suc. Catalán.

Andrés Pérez. Con 109.85 m2. Norte, Domitila Palma vda. de Herrera; Sur, Alfredo Moya; Oriente, calle 21 de Mayo; y Poniente, con Suc. Catalán.

Alfredo Moya. Con 222.75 m2. Norte, Andrés Pérez; Sur, José Brancoli; Oriente, calle 21 de Mayo; y Poniente, Pabla Poblete vda. de González.

Pabla Poblete vda. de González. Con 470 m2. Norte, Suc. Catalán; Sur, Suc. José Carús; Oriente, Andrés Pérez y Alfredo Moya; y Poniente, calle Libertad.

José Brancoli. Con 224.15 m2. Norte, Alfredo Moya; Sur, María Muñoz Ortega y Wenceslao Armijo; Oriente, calle 21 de Mayo; y Poniente, Armando Muñoz, Suc. José Carús y Pabla Poblete vda. de González.

Armando Muñoz. Con 209.84 m2. Norte, Suc. José Carús; Sur, Wenceslao Armijo; Oriente, José Brancoli; y Poniente, calle Libertad.

Wenceslao Armijo. Con 1.599.50 m2. Norte, Armando Muñoz y José Brancoli; Sur, Wenceslao Armijo; Oriente, María Muñoz, Emma González vda. de Valle, Suc. Ismael Contreras y Cecilia Carreño vda. de González; y Poniente, calle Libertad.

Rosa Ronda, Sucesión. Con 560 m2. Norte, Wenceslao Armijo y Aurelio Núñez; Sur, Aurelio Núñez; Oriente, Suc. Juan de Dios González y Ana Luisa Contreras; Poniente, Francisco Reyes y Carmen Cáceres e hijos.

Aurelio Núñez Escobedo. Con 775,60 m2. Norte, Rosa Ronda, Suc.; Sur, calle Ochagavía; Oriente, Suc. Rosa Ronda, y Poniente, Carmen Cáceres e hijos.

Suc. Antonio Díaz. Norte, Clodomiro Pinto y Suc. Andrés De Santis y Suc. María Mercedes Ahumada; Sur, Luis Ojeda Herrera; Oriente, Ramón Barrenechea y Alejandro Soto, y Poniente, calle 21 de Mayo. Con 1,021.46 m2.

Luis Ojeda Herrera. Con 1,509.60 m2. Norte, Suc. Antonio Díaz; Sur, Marcos Silva; Oriente, Alejandro Soto, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Angel María Godoy. Con 1,302 m2. Norte, Enriqueta Vera vda. de López y calle Unión; Sur, Víctor González y Dionisio Carbonell; Oriente, Dionisio Carbonell y Arturo Silva de la P., y Poniente, Emiliano Jorquera.

Pavicic y Anivali y Cía. Ltda. Con 1,755.45 m2. Norte, Juan Yánquez; Sur, Loreto vda. de Dalvadie; Oriente, calle Balmaceda, y Poniente, Dionisio Carbonell.

Loreto vda. de Dalvadie. Con 166.05 m2. Norte, Pavicic y Anivali y Cía. Ltda.; Sur, Padres del Corazón de María; Oriente, calle Balmaceda, y Poniente, Dionisio Carbonell.

María Muñoz Ortega. Con 887.50 m2. Norte, José Brancoli; Sur, Emma G. de Valle; Oriente, calle 21 de Mayo, y Poniente, Wenceslao Armijo.

Emma G. de Valle. Con 89.50 m2. Norte, María Muñoz; Sur, Suc. Ismael Contreras; Oriente, calle 21 de Mayo, y Poniente, Wenceslao Armijo.

Suc. José Díaz. Con 403.48 m2. Norte, Suc. Luis Henríquez; Sur, Ana Luisa Borbalán; Oriente, Angel María Godoy, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Ana Luisa Borbalán. Con 387.61 m2. Norte, Suc. José Díaz; Sur, Suc. Luis Henríquez; Oriente, Angel María Godoy, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Suc. Luis Henríquez. Con 856.80 m2. Norte, Suc. Cesario Erazo; Sur, Ana Luisa Borbalán; Oriente, Angel María Godoy, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Víctor González. Con 1,981 m2. Norte, Angel María Godoy y Dionisio Carbonell; Sur, Padres Corazón de María; Oriente, Dionisio Carbonell, y Poniente, Inés Medina de Santibáñez. Suc. Arturo Díaz, Julia Herrrera de Hernández y Filomena González.

Dionisio Carbonell. Con 2,321.20 m2. Norte, Arturo Silva de la P.; Sur, Padres Corazón de María; Oriente, Pavicic y Anivali y Cía. Ltda., y Loreto vda. de Dalvadie; y Poniente, Víctor González y Angel María Godoy.

Suc. De Santis. Con 629.20 m2. Norte, calle Esmeralda; Sur, Benjamín Quinteros y Suc. Antonio Díaz; Oriente, Suc. María Mercedes Ahumada, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Benjamín Quinteros. Con 70 m2. Norte, Sucesión De Santis; Sur, Clodomiro Pinto; Oriente, Sucesión Antonio Díaz, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Clodomiro Pinto Castillo. Con 123.90 m2. Norte, Benjamín Quinteros; Sur, Erasmo Aguirre; Oriente, Sucesión Antonio Díaz, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Marcos Silva. Con 210 m2. Norte, Luis Ojeda; Sur, Emiliano Jorquera; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Emiliano Jorquera. Con 1,363.60 m2. Norte, Marcos Silva; Sur, Florinda Jorquera; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Julia Herrera. Con 56.10 m2. Norte, Ana Borbalán; Sur, Dámaso López; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Dámaso López. Con 46.40 m2. Norte, Julia Herrera; Sur, Sucesión Arturo Díaz; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Luis Medina. Con 30.45 m2. Norte, Sucesión Arturo Díaz; Sur, Víctor González; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Sucesión Arturo Díaz. Con 23.85 m2. Norte, Dámaso López; Sur, Inés Medina; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Víctor González. Con 2,044.05 m2. Norte, Inés Medina; Sur, Filomena González; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Filomena González. Norte, Víctor González; Sur, Padres del Corazón de María; Oriente, Víctor González, y Poniente, calle 21 de Mayo.

Artículo 2.o — Las expropiaciones autorizadas por el artículo anterior se harán en conformidad a las disposiciones del inciso 3.o del artículo 19 de la Ley N.o 7,200, de 21 de julio de 1942.

La entrega material de los bienes expropiados se hará al Fisco.

Artículo 3.o — Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 1.500,000, en el pago de las expropiaciones a que se refiere el artículo 1.o, y en el desarrollo del plan oficial de urbanización de la ciudad de Talagante.

Artículo 4.o — El gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al rendimiento de la Ley N.o 7,160, de 20 de enero de 1942.

Artículo 5.o — Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE. — Talagante, señor Presidente, ha tenido, en los últimos años, un desarrollo enorme. Es el asiento de grandes establecimientos industriales, uno solo de los cuales paga una contribución fiscal superior a un millón doscientos mil pesos al año.

Esta importancia que ha adquirido Talagante ha justificado, a juicio del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, la ejecución de un plan de urbanización de dicha ciudad. Y en compañía de mis Honorables colegas, señores Muñoz Ayling, Sepúlveda y Valdés, he presentado un proyecto para autorizar a la Municipalidad de Talagante para contratar un empréstito hasta por un millón y medio de pesos, con el objeto de invertirlo en el plan de urbanización y en las expropiaciones que sean necesarias.

Debo hacer presente que con un millón y medio de pesos en bonos, colocados al tipo comercial de los mismos, hay fondos más que suficientes para pagar el plan de urbanización y las expropiaciones correspondientes.

Me es muy grato, al mismo tiempo, dejar constancia de que hay numerosos vecinos de Talagante que han ofrecido ceder gratuitamente los terrenos necesarios para el plan de urbanización, lo que vendría, por lo tanto, a abaratar enormemente los trabajos.

La Comisión de Gobierno Interior había financiado este proyecto de ley con fondos provenientes de la Ley N.o 7,160, de 20 de enero de 1942, que, como se sabe, trata de la contribución especial del impuesto al cobre.

Pero, como últimamente se ha dispuesto de esos fondos y con este proyecto no se quiere perturbar el cumplimiento de las leyes o proyectos de leyes en tramitación que se han financiado con cargo a ellos, se creyó conveniente en la Comisión de Hacienda modifihcar en esta parte el proyecto de la Comisión de Gobierno Interior. Se volvió entonces a la idea auspiciada por el pueblo de Talagante, que los fondos necesarios para el plan de urbanización se obtuvieran por medio de un empréstito.

El avalúo actual de Talagante pasa de ciento ochenta millones de pesos. El avalúo anterior era sólo de ochenta y dos millones de pesos. Como puede verlo la Honorable Cámara, el avalúo se ha más que duplicado en los últimos años y hay, por lo tanto, fondos sobradamente suficientes para el servicio regular del empréstito que se autoriza.

Sería necesario, eso sí, poner en concordancia el proyecto de la Comisión de Gobierno Interior, que contemplaba otro financiamiento, con el propuesto por la Comisión de Hacienda.

Por eso he formulado indicación para suprimir el inciso segundo del artículo 2.o, y los artículos 3.o y 4.o del informe de la Comisión de Gobierno Interior, y agregar como artículos 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o los artículos 1.o, 2.o, 5.o, 6.o y 7.o del informe de la Comisión de Hacienda.

Como puede ver la Honorable Cámara, se trata de un proyecto muy sencillo, que está perfectamente financiado y que va a reportar un beneficio de fundamental importancia para el pueblo de Talagante.

Por otra parte, el proyecto ha sido firmado por los Diputados de todos los Partidos, lo que está probando que el pueblo de Talagante entero pide que se despache luego.

He terminado, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling; a continuación, el Honorable señor Sepúlveda.

El señor MUÑOZ AYLING.— En compañía de los Diputados del distrito, presentamos a la Honorable Cámara este proyecto, que tiene por objeto dar a la Municipalidad de Talagante una autorización para contratar un empréstito por la suma de un millón y medio de pesos para urbanizar el pueblo de ese nombre, cantidad con la cual se efectuarán las expropiaciones y se pagarán los trabajos necesarios para realizar aquella.

Este proyecto, como lo ha manifestado el Honorable señor Alcalde, es muy sencillo. Su financiamiento está perfectamente estudiado, porque se va a pagar este empréstito con el mayor rendimiento que le producirá a la Municipalidad de Talagante el nuevo avalúo municipal, que empezó a regir desde el primero de enero de este año.

Como muy bien lo afirma el Honorable señor Alcalde, esta nueva entrada importa a la Municipalidad una suma de $ 130.000 anuales, la cual costeará el servicio del empréstito.

Las expropiaciones que se van a hacer para urbanizar el pueblo de Talagante, están perfectamente estudiadas y detalladas en el artículo segundo del proyecto.

Por otra parte, esas expropiaciones, señor Presidente, se efectuarán de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 7.160, lo que es una garantía de que ellas se van a hacer en forma que no lesionarán los intereses de Talagante.

Yo agradecería a la Honorable Cámara que prestara su aprobación a este proyecto, porque va a importar un progreso efectivo para la Comuna de Talagante.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Señor Presidente, como Diputado del segundo distrito, voy a votar favorablemente este proyecto, que he firmado, y así lo harán también los demás Diputados socialistas, porque consideramos que implica un justo e importante beneficio para una de las comunas más progresistas de la provincia.

En realidad, Talagante es un pueblo en que los diferentes partidos políticos han sabido entenderse para coadyuvar al progreso general, y cuyo Alcalde —debo dejar constancia de esto— el señor Pacheco, es un hombre emprendedor, que trabaja en común acuerdo con todos los Regidores Municipales.

Hemos presentado este proyecto, porque consideramos un deber cooperar con una Municipalidad como la mencionada, que trabaja en forma efectiva por el adelanto de su Comuna.

Por estas consideraciones y por lo manifestado ya por los Honorables colegas señores Muñoz Ayling y Alcalde, los Diputados socialistas votaremos favorablemente este proyecto, y solicito también de los demás Honorables colegas que tengan a bien votarlo en la misma forma.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SALAMANCA.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALAMANCA.— Señor Presidente, en el proyecto se habla de la suma de un millón y medio de pesos para diversas expropiaciones.

Deseo que me diga el señor Diputado Informante si se conoce el avalúo de los predios que se pretende expropiar, porque, si vamos a dar una suma determinada para el efecto, creo justo que la Honorable Cámara conozca ese dato.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— En realidad, señor Presidente, poco o nada nos indicaría el avalúo de las propiedades, porque se van a expropiar sólo ciertas partes de ellas. En la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas se han hecho los estudios pertinentes sobre el costo del plan y, como dije hace poco rato, el costo, que se calculaba en $ 1.100.000 para el plan y las expropiaciones, va a ser aún bastante menor, porque en Talagante, que es un verdadero ejemplo en este sentido para otras localidades del país, se han adelantado casi todos los propietarios a ofrecer gratuitamente a la Municipalidad los terrenos necesarios para el desarrollo del plan de urbanización.

Han sido los elementos técnicos del Ministerio de Obras Públicas quienes han hecho dicho cálculo y han enviado los datos correspondientes.

El señor MUÑOZ AYLING.— Por lo demás, el avalúo de los bienes que se van a expropiar se fijará de acuerdo con el Fisco y los dueños de las propiedades.

El avalúo de las propiedades no tiene ninguna importancia, como lo ha dicho el Honorable señor Alcalde, pero sí tiene importancia saber cuál es la extensión que se va a expropiar y cuál es su valor, cosa que ha hecho el organismo técnico respectivo.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Los vecinos ya están de acuerdo.

El señor SALAMANCA.— ¿Cómo se va a autorizar la contratación de un empréstito si el Honorable señor Alcalde nos ha dicho que casi todos los dueños de las propiedades están dispuestos a cederlas gratuitamente?

Yo creo que sería innecesario dar una autorización por esta suma alzada de $ 1.500.000 cuando seguramente los fondos que se van a invertir van a ser muy inferiores.

El señor MUÑOZ AYLING.— Es un cálculo que ha hecho la Dirección de Obras Públicas.

El señor SALAMANCA.— Pero el Honorable señor Alcalde dice que casi todos los propietarios van a ceder gratuitamente los terrenos.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

No olvide Su Señoría que se autoriza para colocar hasta $ 1.500.000, expresión que se puso precisamente por esa razón.

Su Señoría sabe que Talagante tiene un Alcalde muy progresista y que es muy querido en el pueblo, que personalmente ha recorrido, en unión de los Regidores, todos los lugares que se van a expropiar; ha hablado con los propietarios y ha obtenido ventajas enormes para el pueblo de Talagante. No tema, por lo tanto, que se vaya a colocar el empréstito por una suma mayor que la necesaria, puesto que la autorización tiene un tope superior y no un tope inferior.

El señor BARRENECHEA. (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MUÑOZ AYLING.— Este asunto ha sido perfectamente estudiado, y al respecto está en pleno acuerdo la Municipalidad de Talagante.

El señor RUIZ.— Está todo el mundo de acuerdo.

Un señor DIPUTADO.— Hay que aprobarlo.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Salamanca.

El señor SALAMANCA.— Quiero hacer una observación respecto de este proyecto. Deseo hacer notar, como también lo sostuve en un proyecto anterior, que aquí tampoco se indican en forma precisa los límites de las propiedades según la inscripción que tengan en el Conservador de Bienes Raíces. Es necesario, señor Presidente, que antes de aprobar este proyecto se sepa por qué se hizo omisión de estos antecedentes.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Quiero explicar al Honorable Diputado la forma cómo se han individualizado las propiedades a que se refiere este proyecto, además de señalarse su ubicación se las ha individualizado por medio de sus deslindes. Por otra parte, he hecho indicación para que a estos datos se agregue el número del rol de avalúo de cada propiedad. En esta forma van a quedar bien individualizadas las propiedades, Honorable colega.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Señalar el número del rol de avalúo no es un modo de individualizar los predios, señor Presidente.

A juicio del Diputado que habla, el proyecto está bien, pero yo he hecho notar, respecto del artículo 1.o, una omisión que el Honorable señor Pinedo no ha objetado.

El señor PINEDO.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor SALAMANCA.— Que Su Señoría no ha objetado esta omisión del artículo 1.o, como lo hizo en el caso anterior.

El señor PINEDO.— Es que no ha habido tiempo todavía. No por mucho madrugar amanece más temprano, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, hago indicación para que aprobemos en general el proyecto y entremos inmediatamente a la discusión particular.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En seguida, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto y se entrará de inmediato a su discusión particular.

Acordado.

En discusión particular el proyecto.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 1.o quedaría en la misma forma en que lo aprobó la Comisión de Hacienda.

El señor ALCALDE.— La Comisión de Gobierno Interior, si me permite, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— El artículo 1.o quedaría en la forma en que lo aprobó la Comisión de Gobierno Interior.

El señor ALCALDE.— Si me permite, señor Presidente...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Yo he presentado una indicación independiente del informe mismo de la Comisión, en cuanto a la redacción y al orden de los artículos, tomando en cuenta la numeración con que van a quedar en el proyecto definitivo, y trasladándolas al proyecto de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor PROSECRETARIO.— ¿Quedarían como artículos 1.o y 2.o los propuestos con esos números por la Comisión de Hacienda?

El señor ALCALDE.— No, los propuestos con esos números por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor PROSECRETARIO.— Por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor MUÑOZ AYLING. Por la Comisión de Hacienda.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Alcalde que fundamente su indicación.

El señor ALCALDE.— He formulado indicación, señor Presidente, para suprimir el inciso 2.o del artículo 2.o del informe de la Comisión de Gobierno Interior. Este inciso dice:

"La entrega material de los bienes expropiados se hará al Fisco".

Como, en realidad, los fondos destinados a la expropiación van a ser proporcionados por la Municipalidad, este inciso no tiene razón de ser.

El señor MUÑOZ AYLING.— De ese gasto habla el artículo 4.o del proyecto aprobado, por la Comisión de Gobierno Interior...

El señor ALCALDE.— En seguida, señor Presidente, he formulado indicación para suprimir los artículos 3.o y 4.o del informe de la Comisión de Gobierno Interior, y agregar, en su lugar, a continuación de los artículos 1.o y 2.o del informe de esta Comisión, y como artículos 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o, los artículos 1.o, 2.o, 5.o, 6.o y 7.o del informe de la Comisión de Hacienda.

La razón de mi indicación es el cambio que se va a hacer al financiamiento. Voy a explicarla con mayor detalle.

Los artículos 3.o y 4.o del informe de la Co-

misión de Gobierno Interior dicen, respectivamente:

"Artículo 3.o— Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 1.500.000, en el pago de las expropiaciones a que se refiere el artículo 1.o, y en el desarrollo del plan oficial de urbanización de la ciudad de Talagante".

"Artículo 4.o— El gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al rendimiento de la Ley N.o 7,160, de 20 de enero de 1942".

Como comprenderá la Honorable Cámara, con el cambio del financiamiento no tienen razón de ser ninguno de estos artículos.

Dije también, señor Presidente, que en seguida propongo que se agreguen a continuación de los artículos 1.o y 2.o de la Comisión de Gobierno Interior, los artículos 1.o, 2.o, 5.o, 6.o y 7.o del informe de la Comisión de Hacienda, los cuales quedarían en el proyecto definitivo, como dije, como artículos 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 7.o, respectivamente, porque estos artículos del informe de la Comisión de Hacienda contienen el nuevo financiamiento que se ha propuesto.

En efecto, el artículo 1.o del informe de la Comisión de Hacienda dice:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Talagante para contratar, directamente o por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, un empréstito interno hasta por la suma de $ 1.500.000, a un interés que no exceda del 7 o/o anual y una amortización acumulativa, también anual, no inferior al 1 o/o.

Se faculta a la Caja Nacional de Ahorros, Cajas de Previsión o a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el empréstito que autoriza la presente ley, no rigiendo en este caso las disposiciones restrictivas de sus leyes orgánicas".

Los demás artículos igualmente se refieren al financiamiento.

Por lo tanto, los artículos sobre los cuales se han presentado indicaciones son los siguientes: para suprimir el inciso segundo del artículo segundo del informe de la Comisión de Gobierno, que se podría...

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Por qué no tomamos como base de la votación el informe de la Comisión de Hacienda, que es bastante completo?

El señor ALCALDE.—No, señor Diputado, porque habría sido necesario, entonces, dar cabida en la indicación a toda la enumeración del artículo 1.o de esta Comisión, que ocupa dos páginas y media.

Pero podríamos ver cuáles son los artículos en que, en conformidad con el informe de la Comisión de Gobierno Interior, inciden las indicaciones presentadas, ya que se va a someter a votación.

El señor PROSECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone que el artículo primero de la Comisión de Gobierno quede como tercero; el artículo segundo como cuarto. El tercero debe ser suprimido porque se consulta como primero en el informe de la Comisión de Hacienda, y debe reemplazarse el N.o 4.o, que pasaría a ser 5.o, por el que aparece con el mismo número en el informe de la Comisión de Hacienda.

En definitiva, quedarían como artículos primero y segundo los que tienen igual número en el informe de la Comisión de Hacienda, y como tercero y cuarto quedarían los artículos primero y segundo del informe de la Comisión de Gobierno Interior. El tercero se suprimiría. Como artículo quinto quedaría el que propone la Comisión de Hacienda en reemplazo del artículo 4.o, del proyecto de la Comisión de Gobierno.

Y sexto y séptimo serían los artículos nuevos que propone la Comisión de Hacienda. Artículo octavo sería el artículo quinto de la Comisión de Gobierno.

Así quedaría el proyecto en un orden de articulado más correcto.

El señor ALCALDE.— Muy bien; no tengo el menor inconveniente. Por distintos caminos llegamos al mismo fin.

El señor MUÑOZ AYLING.— Sí, señor Presidente; debemos tomar como base el proyecto de la Comisión de Hacienda.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Alcalde, con la supresión del inciso segundo del artículo segundo del informe de la Comisión de Gobierno.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

14.— AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA ENAJENAR EL EDIFICIO QUE OCUPA ACTUALMENTE EL MINISTERIO DE EDUCACION.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Corresponde, a continuación, considerando el acuerdo de los Comités que acaba de aprobarse, entrar a tratar el proyecto que autoriza al Presidente de la República para enajenar la propiedad que ocupa el Ministerio de Educación.

—Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o.**— Autorízase al Presidente de la República para enajenar las siguientes propiedades en que actualmente funciona el Ministerio de Educación Pública, en Avenida O'Higgins N.o 937|53;

a).— La propiedad inscrita a favor del Fisco a fojas 1293, N.o 2.650 del Registro de Propiedades del año 1911, cuyos deslindes, según sus títulos son: SUR, Avenida O'Higgins; NORTE, casa N.o 20 de la Sucesión Ramón Toro; ORIENTE, con los señores Valdivieso; y PONIENTE, propiedad de doña Adela Aldunate de Larraín, hoy del Fisco; y

b).— La propiedad inscrita a favor del Fisco a fojas 919, N.o 1.753, del Registro de Propiedades del año 1917, cuyos deslindes según sus títulos son: NORTE, don Juan Edwards, ORIENTE, propiedad fiscal; SUR, Avenida O'Higgins; y PONIENTE, Banco Popular y Sucesión Enriqueta Basso.

Artículo 2.o.— Las propiedades a que se refiere el artículo anterior serán vendidas, en conjunto, en el precio mínimo de treinta y cinco millones de pesos.

La enajenación se realizará en venta privada si el comprador fuera una institución semifiscal; y en pública subasta, si los compradores fueren extraños.

En ningún caso se pagará comisión a terceros, por el carácter de intermediarias o corredores con que ellos intervengan en la venta de las actuales propiedades y en la compra del nuevo terreno en que se edificará el Ministerio.

Artículo 3.o.— El producto de la venta se destinará a la construcción de un nuevo edificio para el Ministerio de Educación Pública, construcción que será encomendada a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, la que deberá abrir un concurso de proyectos.

Artículo 4.o.— El producto de la enajenación a que se refiere la presente ley no será invertido en acciones de la expresada Sociedad Constructora.

Artículo 5.o.— El saldo que quedare disponible, descontado el costo de la construcción, se invertirá en equipar de muebles y demás elementos necesarios al nuevo edificio del Ministerio.

Artículo 6.o.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En discusión el proyecto.

Diputado Informante es el Honrable señor Cañas Flores.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Voy a ser muy breve en el informe de este proyecto de ley que tiene su origen en un Mensaje del Ejecutivo, que lo autoriza para que pueda enajenar el edificio y los terrenos que actualmente ocupa el Ministerio de Educación Pública.

Los que conocemos bien este Ministerio estamos de acuerdo en que es mala su ubicación para el papel que debe desempeñar; la antigüedad que tiene el edificio, su ubicación y la forma en que están distribuidas las salas hacen que no sirva para la labor que actualmente desempeña.

En cambio, ahora se proyecta adquirir un predio en la Avenida 12 de Febrero — no en la Avenida Bulnes, como dice el Boletín correspondiente — que sirva no sólo para instalar el Ministerio de Educación Pública actual, con todas las dependencias que tiene, sino también, como ya lo dijo el señor Ministro de Educación Pública en la Comisión de Educación, para agrupar todas las Inspecciones Escolares que están distribuidas en la ciudad. En esta forma se ahorraría una cantidad bastante apreciable de dinero.

Para realizar esta obra, que se ha calculado en unos treinta y cuatro millones de pesos más o menos, se cuenta con el producto de la venta del terreno que, según se cree, podrá rendir treinta y cinco millones y fracción de pesos.

De acuerdo con este estudio hecho por el Ministerio y el informe de diferentes corredores de propiedades, se llega a la conclusión de que es exacto el cálculo hecho.

Tiene este proyecto dos originalidades que conviene hacer presente a la H. Cámara: la primera es que las propiedades serán adquiridas por una institución semifiscal, en cuyo caso la venta se hará en forma privada.

A este respecto parece que hay conversaciones tendientes a realizar en esta forma la operación.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite Honorable colega?

¿A qué institución semifiscal por ejemplo, se le podría vender esta propiedad?

El señor CAÑAS FLORES.— Entiendo, Honorable colega, que se podría efectuar esta operación con alguna Caja; me imagino que con la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

En caso de que los compradores fueran particulares, la venta se haría en pública subasta.

La originalidad está, Honorable Cámara, en que, si queda la propiedad en manos de una institución semifiscal, se podría iniciar de inmediato la construcción del nuevo edificio pagando ésta las planillas correspondientes, y el Ministerio de Educación Pública seguiría funcionando en el edificio que ocupa actualmente, y se trasladaría en el momento preciso al nuevo edificio, sin desembolso extraordinario alguno.

Es claro que la Honorable Cámara establecerá cuál es el criterio más conveniente a este respecto.

La otra originalidad del proyecto consiste en que se armoniza esta ley con la que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, ya que se le da a esa Institución la construcción del nuevo edificio, lo que es garantía de que se obtendrá una obra perfecta, porque la tarea desarrollada hasta ahora por dicha Sociedad está demostrando que está bien dirigida y bien administrada.

La otra reforma que se consulta consiste en que, como la Ley Orgánica de dicha Sociedad establece que el Fisco pagará las acciones de la clase A con el producto de los remates de propiedades fiscales que no hayan sido reservadas para fines determinados por leyes especiales, se excluye de esta obligación el caso a que se refiere la presente ley.

De aquí, señor Presidente, que dada la manera como está concebida el proyecto, salvo aquellos, y vuelvo a repetirlo, de la venta en privado o en pública subasta, la Comisión de Educación Pública, por unanimidad de sus miembros, estimó que era un proyecto digno de apoyarse ante la Honorable Cámara.

La Comisión de Hacienda—veo que el Honorable señor Cárdenas, Diputado Informante de dicha Comisión, no está en la Sala—también lo aprobó, eso sí que haciendo un alcance, en el que dice:

"Estima vuestra Comisión que para mantener la debida unidad en el articulado del proyecto, el artículo 5.o debe consultarse como inciso segundo del artículo 3.o".

Y está bien lo que la Comisión de Hacienda ha hecho, y yo creo que, salvo mejor opinión de la Honorable Cámara, debemos aprobar este proyecto de ley, que patrocina el Gobierno, para que así el Ministerio de Educación Pública pueda contar con el edificio apropiado a los fines que desempeña.

No es por la cuantía de lo que cuesta la construcción de este edificio una obra suntuaria; al contrario, por el arsenal de oficinas que va a concentrar y por el ahorro que va a significar el no arrendamiento de numerosas propiedades, como se hace actualmente, será éste un edificio útil y necesario.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, su articulado y las palabras del Honorable Diputado Informante me hacen concordar en todas sus partes con el fondo mismo de este proyecto.

Sin embargo, señor Presidente, tengo que referirme a una situación especial contemplada tanto en el artículo 1.o como en el artículo 2.o, respecto de dos ideas matrices que se contienen en este proyecto.

La primera de ellas se contempla al autorizarse la venta en conjunto de las propiedades que se indican, y la segunda, al establecerse que esta venta pueda ser en privado o en pública subasta.

No hay duda de que tal vez sea esta la primera vez que nos encontramos en el Parlamento con un Mensaje del Presidente de la República en que pide autorización para enajenar un bien raíz en la forma que se contiene en este proyecto, o sea, para vender en conjunto y en privado una propiedad de la extensión y de la importancia de la que hoy día ocupa el Ministerio de Educación Pública.

Debe recordar la Honorable Cámara que la autorización que solicita el Supremo Gobierno tiene su origen en una disposición constitucional, y este hecho de que tenga su origen en una disposición específica, concreta de la Constitución, revela que es una materia de importancia, de manera que el legislador, al concederla al Supremo Gobierno, está en la obligación de tomar todas aquellas medidas que resguarden, en forma absoluta, el interés fiscal. Ese interés fiscal es el que nosotros tenemos que determinar aquí si está perfectamente resguardado en este proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar determinados bienes fiscales.

En mi concepto, señor Presidente, la venta en privado, aunque sea con un fin que pudiera tener algún atenuante de conveniencia, es totalmente contraria al interés público. No quiero pensar, desde ningún punto de vista, que este proyecto de ley encierra — digámoslo así—una negociación ya pactada que pudiera ser de beneficio para el Fisco o para una institución semifiscal.

Hay que recordar que esta determinación o denominación de instituciones semifiscales lleva también envuelta esta otra idea; que lo que es semifiscal es también semiparticular. Y desde el momento en que hay un interés particular comprometido en cualquiera negociación de esta naturaleza, ello daría margen para que pudiera pensarse que no quedarían perfectamente resguardados con ella los intereses fiscales.

Esta disposición constitucional ha sido aplicada en numerosas ocasiones por esta Honorable Cámara, especialmente cuando se ha tratado de ventas de consideración. En todas las leyes anteriores de esta naturaleza, en todas las autorizaciones de importancia que se han acordado por esta Honorable Cámara, el legislador ha tenido especial interés en exigir que estas ventas sean hechas en pública subasta. ¿Por qué, señor Presidente? Porque es la única manera de que, en el libre comercio, en la libre demanda, en la libre competencia, los intereses fiscales queden por encima de cualquiera suspicacia, de cualquiera sospecha de que no han sido debidamente cautelados.

Tengo a la mano, señor Presidente, una legislación del año 1933; se trataba, en aquella época, de una autorización solicitada por el Supremo Gobierno para vender el sitio y el edificio del Cuartel que ocupaba el Regimiento de Caballería "Cazadores General Baquedano N.o 2", ubicado en la Avenida Portugal. En aquella ocasión solicitó el Supremo Gobierno la autorización correspondiente, pero al solicitarla tuvo especial empeño en dejar consignado en el proyecto que esa venta debía hacerse en pública subasta. En esa misma ley también se expresó cuál iba a ser el destino, la inversión que se iba a hacer del producto de la enajenación.

Pero no solamente en esta legislación de un Gobierno constitucional se estableció que tales ventas debían hacerse en pública subasta; también en Gobiernos revolucionarios, de no grata recordación para el país, se procedió...

El señor BRAÑES.— Excuse Su Señoría, pero no he oído bien. ¿El Congreso dió la autorización para hacerlo en pública subasta o en privado?

El señor GARDEWEG.— En pública subasta.

Decía que en esa ocasión el Congreso autorizó la enajenación en pública subasta de la propiedad donde estaba instalado el Regimiento de Caballería N.o 2 "General Baquedano".

El señor BRAÑES.— ¿Y se hizo así?

El señor GARDEWEG.— Se hizo así, Honorable Diputado.

La Junta de Gobierno presidida por don Carlos Dávila, que dirigía los destinos de la nación en la ocasión a que me refiero, estaba compuesta por los señores Nolasco Cárdenas, Eliseo Peña Villalón y Virgilio Morales, también tuvo este deseo de defender los intereses fiscales, y en legislación contenida en el decreto N.o 153, de 7 de julio de 1932, se dice lo siguiente:

"El Presidente de la República podrá, con la firma de todos los Ministros del despacho, permutar y en general enajenar en pública subasta los bienes inmuebles fiscales que no sean de utilidad imprescindible, siempre que, en total, estas enajenaciones no excedan de diez millones de pesos durante el año calendario en que se verifiquen".

Tenemos, en consecuencia, dos antecedentes de consideración que deben servir de precedente para que la Honorable Cámara vea la necesidad, el interés que debe existir en que la enajenación de cualquier bien raíz fiscal de importancia, sea llevada a cabo en pública subasta.

No se divisan en el proyecto con la claridad necesaria, señor Presidente, las razones que podrían abonar esta excepción, esta originalidad que en él se crea. Se habla y se dice que el Supremo Gobierno ya tendría adelantadas conversaciones importantes con una entidad semifiscal —que como se acaba de expresar, sería la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas— para llevar adelante esta venta por intermedio de esa institución.

Doy por sentado, aun en presencia de estos antecedentes, lo que ya he expresado, esto es, que el interés público, el interés del Estado, no estaría perfectamente resguardado si se realizara la operación en la forma que vengo criticando. Por muy honorables que sean los que actúen en esta negociación, por muy precisos y por muy abonados que sean los informes técnicos, en ningún momento podrán estimar cuál es el verdadero precio comercial al hacerse la transacción entre el Fisco y la Institución semifiscal. Desde ningún punto de vista, pues, señor Presidente estos antecedentes tendrán el mérito o el valor de una pública subasta.

Todo esto en lo que se refiere al interés del Fisco.

Hay también el interés de la institución semifiscal, porque en esta venta privada no hay duda alguna que alguien va a tener que salir beneficiado: o sale beneficiado el Fisco o la institución semifiscal.

En el primer caso, señor Presidente, si sale beneficiado el Fisco, no hay duda de que saldrá perjudicada la institución semifiscal.

Después de decir esto, voy a establecer los antecedentes que me permitirán probarlo ante la Honorable Cámara.

En la exposición de motivos se adelanta que la manera de operar de este proyecto es la siguiente: que, en el tiempo que medie entre la venta y la construcción el Ministerio de Educación va a seguir funcionando en el edificio que ocupa actualmente; y por su parte esta institución semifiscal serviría las planillas de pago que demande la construcción del nuevo edificio hasta el momento en que quedara listo para el traslado a él de las oficinas del Ministerio.

Desde luego, se ve en esto un procedimiento bastante engorroso. No puede convenir ni interesar al Fisco, como tampoco a la institución semifiscal, que se cree esta interdependencia en la construcción, porque no hay duda que pueden sobrevenir una multitud de conflictos. Quizás también puede llegar a constituir un fracaso la edificación.

Lo que interesa al Fisco es construir y para ello lo primordial es que la construcción está financiada y la única forma de conseguir este objetivo, es la de que el Fisco tenga en su poder el valor que representa la construcción.

Por otra parte, será perjudicada la institución semifiscal, porque ésta no va a poder entrar de inmediato en posesión del bien que adquiere y, mientras tanto, va a estar pagando la construcción, cuyo valor puede llegar a la cantidad de treinta y cinco millones de pesos. En el intervalo entre la compra de la propiedad y la terminación de la construcción, que puede demorar doce, dieciocho o veinticuatro meses, esta institución semifiscal tampoco va a percibir el interés que corresponde al capital invertido.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se supone que el Fisco pagará el interés, en este caso.

El señor GARDEWEG.— En ninguna parte lo dice el proyecto. Podría deducirse o considerarse que el interés lo pagará el Fisco; pero de ninguna manera lo dice la ley. Por esta parte, tendríamos un perjuicio de cuatro o cinco millones de pesos.

Pero no es eso lo único, señor Presidente. Defendiendo el interés fiscal, encontramos que la misma exposición de motivos da margen para pensar que la venta de sitios puede ser superior a la suma que estaría proyectada, es decir, a la suma autorizada de treinta y cinco millones de pesos.

La exposición de motivos, después de detallar la forma en que se podrían obtener los $ 35.485,000, dice lo siguiente: "Este sería un cálculo sin tomar en consideración las posibilidades de un mayor precio que se podría obtener por la venta de los lotes de terrenos, ya que aquél queda subordinado únicamente al interés comercial de los interesados".

Tenemos, en consecuencia, que el propio informe da margen para creer que, en una venta en pública subasta, se puede obtener una suma superior a 35 millones de pesos.

Podrá argüirse y decirse que este proyecto no es una simple transacción comercial, que es un avenimiento logrado en buena forma entre el Fisco y una institución semifiscal, especialmente, en beneficio de esta última, que resguarda los intereses que nosotros mismos estamos obligados a defender.

Pero una ley no puede plantearse en esta forma. Por sobre todas las cosas, ella debe mirar, exclusivamente, el interés fiscal; y desde el momento en que haya la posibilidad más remota de que se pueda obtener por estos terrenos una suma superior a la que resultare de la venta del inmueble a una institución semifiscal, el legislador, en defensa del interés fiscal, debe procurar que de esta venta se obtenga una mayor cantidad de dinero.

Creo, señor Presidente, que con lo que acabo de expresar, queda perfectamente en claro que la utilidad de este proyecto, el beneficio mismo que se va a obtener, recomienda que, por una parte, se enajene la propiedad para que, con su producido, pueda el Fisco construir el edificio donde van a estar las oficinas del Ministerio de Educación Pública. Por otra parte, que la cantidad que se perciba comience a ganar de inmediato intereses que, podrían acrecentar el capital y servir para subvenir a cualquiera alza en los materiales de construcción y, en general, en la obra de mano.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, llego a la conclusión de que no es conveniente que a una institución semifiscal se la amarre, digamos, al carro de la construcción de un edificio fiscal, con la obligación de pagar, perentoriamente, a medida que se vaya construyendo el edificio, las sumas necesarias, determinadas por las planillas, para hacer frente a tales gastos.

En realidad, esta institución semifiscal saldría perjudicada, por cuanto tendría que reservar los dineros correspondientes para ir pagando las planillas, los cuales no ganarían el interés que necesita para cumplir con la Ley de Empleados Públicos y Periodistas.

Por esto, voy a permitirme formular indicación para substituir el artículo segundo, por el siguiente: "Las propiedades a que se refiere el artículo anterior, serán vendidas en pública subasta, en conjunto o en lotes, por un precio no inferior a 35 millones de pesos.

Aprobando esta indicación, dejaríamos en igualdad de condiciones a todos los que pudieran tener interés en esta propiedad, ya sea la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o cualquiera otra institución semifiscal. Y también dejaríamos en las mismas condiciones —porque eso es lo justo—, a cualquier interés particular que quisiera pagar una mayor cantidad, porque así conviniera al porvenir de su negocio.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Sírvase Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor YRARRAZAVAL.—Pido la palabra.

El señor BRAÑES.—Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Yrarrázaval; a continuación, el Honorable señor Brañes.

El señor YRARRAZAVAL.— Aunque considero que hay otras necesidades más urgentes que atender en el país, estimo de toda conveniencia que el Ministerio de Educación Pública funcione en un edificio que reúna las debidas condiciones.

Pero me llama la atención la redacción que se ha dado al artículo 4.o que, a mi juicio, no es la más aconsejable.

Efectivamente, el artículo dice:

Artículo 4.o El producto de la enajenación a que se refiere la presente ley no será invertido en acciones de la expresada Sociedad Constructora."

Este artículo está de más, porque la Ley Orgánica que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales establece que el Fisco pagará las acciones de la clase a), que suscriba, en primer término, con el producto del remate de la propiedad fiscal"...

Pero agrega la disposición de la ley "que no hayan sido reservados para fines determinados por leyes especiales".

Este es el caso, precisamente, de una ley especial, en que el producto del remate de una propiedad fiscal se va a destinar a la construcción de un edificio para el Ministerio de Educación Pública.

En consecuencia, he formulado indicación para suprimir este artículo 4.o.

El señor BRAÑES.—Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BRAÑES.—Debo comenzar mis observaciones manifestando mi acuerdo con el Honorable señor Gardeweg, cuando dice que debemos defender en primer término, el interés fiscal; pero también debo manifestar a la Honorable Cámara que, al discutirse este proyecto, la Comisión de Educación Pública, tomó en consideración no sólo las observaciones que hiciera el señor Ministro en representación del Gobierno, sino que también la opinión de los Honorables Diputados que asistieron a sus sesiones.

La cosa es muy sencilla. Se puede y se debe, a mi juicio, enajenar todos estos establecimientos públicos y todas estas propiedades de carácter fiscal, en pública subasta.

Creo que es el mejor sistema y el que resguarda mejor los intereses del Fisco y, sobre todo el que deja las operaciones que se hacen en tal forma de claras, que nadie, en momento alguno, puede poner en tela de juicio la corrección de los procedimientos que se hayan utilizado para hacer la enajenación.

Pero en este caso particular, la Comisión de Educación, que tengo la honra de presidir, por la unanimidad de sus miembros, prestó su acuerdo para que el artículo 2.o quedara redactado en la forma en que lo está y que ha llamado la atención de Su Señoría.

También se dijo en la Comisión que era muy posible que fuera la Caja de Empleados Públicos y Periodistas la que se interesara por este predio y se consideró la posibilidad de una negociación directa entre esa Caja y el Fisco; pero en momento alguno se pensó en la Comisión en excluir, como parece desprenderse de las observaciones del señor Diputado, la licitación pública.

Lo dice el mismo artículo: "La enajenación se realizará en venta privada, si el comprador fuera una institución semifiscal; y en pública subasta, si los compradores fueren extraños".

De manera que si una institución particular no se interesa por la compra de esta propiedad en el mínimo de treinta millones de pesos que establece el proyecto de ley, podrá ésta sacarse a licitación pública y, seguramente, podré hasta alcanzar mejor precio.

Puede ser, también, que no haya interesados. Entonces la ley sería totalmente inoperante; el Ministerio seguiría funcionando en un edificio totalmente inadecuado, y el Fisco seguiría gastando ingentes sumas de dinero en arriendos de edificios en distintas partes de la ciudad para sus oficinas y algunas inspectorías.

Ahora bien, dice Su Señoría que alguien debe salir ganando, sea el Fisco o la institución. Su Señoría cree que en este caso puede ganar el Fisco.

Sin duda alguna, porque yo creo que lo que podría hacer una institución de carácter semifiscal sería adelantar el dinero con el objeto de que se fuera construyendo el nuevo edificio para el Ministerio, porque, si no fuera así, y esto fuera vendido en pública subasta, el adquirente requeriría de inmediato el dominio del inmueble y, mientras tanto, el Ministerio de Educación y sus oficinas anexas no tendrían dónde funcionar.

Por lo demás, aun cuando la ley no lo diga, los capitales que invertiría la Caja o la institución semifiscal que fuera haciendo estos adelantos, sin discusión alguna deberían ganar el interés legal por lo menos, o el interés que fije el Consejo de la Caja respectiva.

Por consiguiente, no comprendo el temor de Su Señoría al creer que la Caja pueda adelantar los treinta y cinco millones de pesos para comprar un terreno y construir en él un edificio y que no vaya a redituar este capital el interés necesario.

Por lo demás, dice también el Honorable señor Gardeweg que es necesario tener el financiamiento hecho y contar con los fondos necesarios. Si esta Caja, en un momento dado, necesitara entregarle al Fisco o al Ministerio esta suma global del precio de venta, no serían estos fondos invertidos de inmediato, porque no habría obra alguna en qué poderlos invertir y es mucho mejor ir haciendo la obra por el sistema de pagos por planillas.

El señor DIEZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

En las bases del remate se coloca una cláusula sobre plazo para la entrega de la propiedad que se va a rematar y también se fija un plazo para el pago del precio de venta. En esta forma quedaría subsanado el inconveniente.

El señor BRAÑES.— Eso es en el caso de que la venta se haga en pública subasta y sea un particular el que se interese por la propiedad. Sin duda alguna, ningún particular va a estar esperando que se construya el edificio para el Ministerio antes de que le entreguen la propiedad que ha subastado.

Precisamente, éste fué el pensamiento que tuvo en vista la Comisión al aprobar el proyecto en esta forma: facilitar una operación con una entidad que daría facilidades en cuanto a la entrega del inmueble y, a la vez, pagaría su valor en forma cómoda para las partes interesadas.

Es un verdadero adelanto que una institución determinada haría al Fisco para que fuera construyendo el nuevo edificio. Como tal vez esta Caja, u otra, no pudiera tener en un momento dado los treinta y cinco millones de pesos de capital, iría prestando o adelantando este dinero a cuenta del valor del inmueble, de modo que la deuda quedaría cancelada al momento de la terminación del edificio. Así se obtendría la facilidad de que el Ministerio continuara en las actuales oficinas que, aunque incómodas, antihigiénicas e inadecuadas, son preferibles a tener que buscar otras en arriendo mientras su nuevo edificio está listo.

En cuanto a las observaciones del Honorable señor Yrarrázaval, el artículo 4.o, cuyo carácter negativo extraña a Su Señoría, obedece principalmente al deseo de reafirmar el precepto contenido en la Ley sobre Construcciones de Establecimientos Educacionales, que establece que el producto de los remates de terrenos, predios o casas fiscales deberá invertirse en acciones, a menos que una ley especial lo reserve para un fin determinado. De tal manera que yo no hago mayor hincapié en esto, y si Su Señoría estima conveniente suprimirlo, modificarlo, yo estoy con el criterio de Su Señoría. Sin embargo, creo que este artículo, colocado por la Comisión en el cuarto lugar del proyecto, sólo reafirma el precepto legal que he citado y su supresión no afecta al proyecto actual.

Por lo demás, se deja bien en claro lo que establece el inciso 3.o del artículo 2.o, esto es, que en ningún caso se pagarán comisiones a terceros por el carácter de intermediarios o corredores con que ellos intervengan en la venta de las actuales propiedades y en la compra del nuevo terreno en que se edificará el Ministerio. Se ha establecido así precisamente porque, entre otras cosas, se pensó que puede ser una de estas instituciones de carácter semifiscal la que compre este edificio y pague en esta forma.

Yo creo haber dejado desvanecidas o, por lo menos, he pretendido hacerlo, las dudas que parece tener al Honorable señor Gardeweg. Puede estar seguro Su Señoría, cómo la Honorable Cámara, de que la Comisión de Educación, al proponer este proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para vender en privado una propiedad, no ha tenido en vista otro objetivo que la defensa de los intereses fiscales y que el Ministerio de Educación tenga un edificio adecuado para su funcionamiento.

El señor PINEDO.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación los Honorables señores Aldunate y Cárdenas.

El señor PINEDO.— Quiero dejar constancia, señor Presidente, a propósito de esta incidencia que se ha suscitado respecto de la designación de la propiedad, que este proyecto tiene una característica digna de ser imitada; sienta la buena práctica de establecer la especificación completa de los bienes cuya venta se autoriza.

De tal manera que no era una cosa extraña la que yo proponía anteriormente sobre esta materia, porque vemos como el proyecto de ley en debate viene a confirmar la sana doctrina que yo sostenía.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Señor Presidente, yo quiero fundamentar ante la Honorable Cámara algunas indicaciones que voy a presentar sobre este proyecto, todas ellas tendientes a resguardar los intereses fiscales en esta negociación de compra de un terreno para edificar el Ministerio de Educación Pública.

En primer lugar, noto que en el artículo 1.o no se ha fijado un plazo respecto de la autorización que se da al Ejecutivo. Esto me parece absolutamente indispensable, señor Presidente, porque, si esta negociación se realiza ahora, puede ser que el precio de 35 millones de pesos sea comercial; pero, dentro del tren de alza que llevan los precios en el país, es muy posible que en seis meses o en un año más sea sumamente bajo.

Desde luego, el costo de la vida sigue subiendo día a día, los gastos fiscales y semifiscales continúan en un tren de aumento extraordinariamente rápido. Hace pocos días, se ha aprobado un aumento del veinte por ciento de los actuales sueldos y salarios del personal ferroviario. Todos estos hechos provocarán indudablemente un nuevo aumento del costo de la vida y agravará aún más el proceso inflacionista y el agudo problema de los precios.

En consecuencia estimo que en muy poco tiempo más el precio señalado como mínimo para la venta de esta propiedad va a ser un precio sumamente bajo. Por esta razón presento una indicación para agregar al artículo 1.o el siguiente inciso final:

"Esta autorización regirá por el plazo de seis meses".

En segundo término, señor Presidente, noto también que en este proyecto no se establece la forma en que será pagado al Fisco este precio de 35 millones de pesos. A este respecto, me parece que es indispensable establecer que él debe ser pagado al contado. No puede el Gobierno realizar operaciones con precios pagaderos a plazo; y no puede hacerse dueño de créditos que con el tiempo pueden desvalorizarse mucho, si continúa el proceso inflacionista actual.

Para subsanar esta omisión, señor Presidente, he formulado una indicación, a fin de agregar al final del inciso primero del artículo 2.o, la siguiente frase: "pagaderos al contado".

Por último, y también en resguardo de los intereses fiscales, he formulado otra indicación para agregar al artículo 3.o el siguiente inciso:

"En la adquisición del nuevo terreno, con una extensión mínima de dos mil metros cuadrados, no podrá invertirse una suma superior a cuatro millones de pesos".

En esta forma, señor Presidente, no hago otra cosa que dejar constancia expresa de las mismas observaciones que se consignan en el preámbulo del informe, en que se dice que el terreno será de dos mil metros cuadrados y que se invertirán en él cuatro millones de pesos.

No sacamos nada con decir en la Comisión que no se pagará un precio mayor que ese, por la extensión de terreno señalada, si luego después, al efectuarse la compra, el precio se aumenta considerablemente.

De manera que voy a formular estas tres indicaciones que dejo fundamentadas y que tienden a resguardar los intereses fiscales en la venta de la actual propiedad que ocupa el Ministerio de Educación y en la construcción del nuevo edificio para él.

He dicho.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, debo manifestar en esta oportunidad, que concuerdo ampliamente con la improrrogable necesidad de que la Honorable Cámara preste su aprobación al proyecto de ley que en este momento discu-

timos.

Como Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, debo decir respecto a este proyecto— por lo demás sencillísimo — que ya la Honorable Comisión lo aprobó sin otra variación con respecto al proyecto primitivo, que colocar el artículo quinto como inciso segundo del artículo tercero.

Es decir, mejorar la correlación del articulado del proyecto.

Las observaciones que se hicieron en la Comisión de Hacienda demostraron la buena elaboración de este proyecto.

En conformidad a lo expuesto por el Honorable señor Pinedo, en el artículo correspondiente, se han determinado en forma precisa los deslindes de la propiedad de que se trata.

Además, señor Presidente, considero que si fuese la Caja de Empleados Públicos y Periodistas la que adquiriera la propiedad, sería una medida justa ya que un gran número de sus imponentes pertenecen al profesorado.

En realidad, es digna de estímulo y reconocimiento la actuación del Gobierno al propiciar la aprobación de este proyecto, puesto que la Constitución Política del Estado señala que la atención del Estado se dispensará en forma "preferente" a favor de la instrucción pública. Sin embargo, pensando en esta disposición constitucional, parecía paradoja que el Ministerio que todavía se mantenía funcionando en un edificio vetusto, indigno para el progreso alcanzado por la educación en nuestro país, fuera justamente el Ministerio de Educación.

Existe constancia en los Boletines de la Honorable Cámara que el Diputado por Santiago que habla llamó oportunamente la atención del Gobierno para que se dotara al Ministerio de Educación de un edificio más digno de la importancia de las funciones que realiza. Era una verdadera aberración ver a los profesores, en los primeros meses del año hacer antesala en un patio colonial, sin confort alguno, como si estuvieran en la calle misma, en espera de la atención de la Dirección de Educación Primaria o del Ministerio.

En consecuencia, con este proyecto viene a remediarse esta anomalía que había dentro de la Administración Pública.

El proyecto no mereció otra observación a la Comisión de Hacienda sino la de hacer una modificación de correlación de su articulado.

Yo creo, señor Presidente, que este proyecto será recibido por la opinión pública con gran satisfacción debido al rol que juega el Ministerio de Educación Pública en la vida nacional.

En cuanto a las observaciones formuladas por el Honorable señor Aldunate, que tienden a mejorar este proyecto, debo decir que ellas nos están demostrando, desde luego, los esfuerzos que se han gastado para estudiar este proyecto y dar preferencia a su discusión.

En estas ideas debe acompañarlo toda la Honorable Cámara en consideración de su justicia.

Por otra parte, señor Presidente, quiero agregar que es vergonzoso que un proyecto de tanta trascendencia como éste, se esté discutiendo con la asistencia de tan escaso número de Diputados, a pesar de la petición formulada por el señor Ministro de Educación Pública y del acuerdo de los Comités Parlamentarios.

Sería una vergüenza para el Congreso Nacional que mañana los profesores se dieran cuenta de que este proyecto, de vital importancia para el progreso de la enseñanza pública, se ha estado discutiendo con una asistencia tan reducida de señores Diputados, mientras la mayoría de los miembros de esta Honorable Cámara permanece en el comedor.

Nada más, señor Presidente.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Ministro de Educación Pública.

El señor TAPIA.— No hay número en la Sala.

El señor GARDEWEG.— Pero se puede hablar, Honorable colega.

El señor TAPIA.— ¡Es lástima que no se puedan tomar acuerdos!

El señor ACHARAN ARCE.— En cambio, se pueden aportar ideas.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— He oído con interés las observaciones formuladas a través de este debate, y, desde luego, debo manifestar con todo agrado a la Honorable Cámara que estoy conforme con algunas de ellas.

En primer término, en cuanto a la indicación del Honorable señor Irarrázaval, pienso que, en realidad, el artículo 4.o no es necesario. Si la Honorable Cámara ha entendido bien la intención que se tiene en el proyecto, podría quedar esta idea sólo para la historia fidedigna de la ley. No habría, pues, necesidad de esta disposición.

Comparto el criterio del Honorable señor Aldunate en cuanto a la conveniencia de fijar un plazo para la autorización que por este proyecto se da al Presidente de la República; pero creo que este plazo podríamos fijarlo en un año, que es un término prudente para hacer uso de esta autorización.

Con respecto a la indicación del Honorable señor Aldunate, relativa a fijar el número mínimo de metros de terreno, no creo que se deba aceptar en la forma en que está presentada, sino sólo fijar una cantidad máxima de cinco millones de pesos, por ejemplo, para que se destinen a la compra del terreno.

No podemos anticipar exactamente el número de metros que se necesitarán porque ello depende de los planos que entreguen los arquitectos.

Debo agregar a la Honorable Cámara que es intención de Su Excelencia el Presidente de la República incluir este edificio que se pretende construir en la Avenida Bulnes, más bien dicho, en el plano que se ha hecho con relación a esa Avenida.

En cuanto a la última observación del Honorable señor Aldunate, sobre el pago al contado del precio del terreno, yo aceptaría la indicación formulada, pero en forma distinta, estos es, que el precio deberá ser totalmente pagado al tiempo de hacerse al entrega de la propiedad.

Y la razón es muy sencilla. Si en el proyecto se ha pedido la autorización para vender en venta privada, en caso de que se trate de una institución semifiscal, es porque estamos frente a un problema que es grave. ¿Qué se hace durante el tiempo que demore la construcción del nuevo edificio? ¿Dónde se traslada o se instala mientras tanto el Ministerio de Educación Pública?

Arrendar ocho o diez casas para instalar sus oficinas, fuera de ser muy difícil y de dispersar las dependencias del Ministerio, cuesta mucho dinero. Se ha pensado, por eso, y ha habido, al respecto, conversaciones informales con algunas Cajas, en la posibilidad de que alguna de estas Instituciones o dos o tres de ellas, en conjunto, compren el terreno y vayan anticipando las planillas de pago a la Sociedad Constructora mientras la construcción se realiza. Si se pagara todo el precio al contado, habría que cubrir intereses durante uno o dos años sobre un dinero que no se está invirtiendo; en el otro caso, los intereses se pagarían sólo sobre las sumas que se van utilizando en la construcción.

Por lo tanto, acepto la indicación del Honorable señor Aldunate, pero en la inteligencia de que el pago total debe coincidir con la entrega material del predio.

Eso es todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, yo quiero hacer un alcance a las palabras con que el Honorable señor Brañes contestara las observaciones que formulé anteriormente, como, asimismo, las palabras del señor Ministro de Educación.

Denantes formulé una observación de fondo por la cual decía que el interés fiscal estaba resguardado única y exclusivamente con la subasta pública y el Honorable señor Brañes expresó en sus observaciones que ella no estaba excluida en el presente proyecto de ley.

Me parece, señor Presidente, que no nos vamos a comprender con tanta facilidad. No hay duda de que no se excluye totalmente la subasta pública; pero queda bajo una condición que la elimina por completo: la de que sólo procede si no resulta la venta privada a una institución semifiscal.

Desde el momento que hay la posibilidad de que pueda ser vendida esa propiedad a una institución semifiscal, está totalmente excluida la subasta pública.

El señor BRAÑES.— Yo no lo he entendido así, Honorable colega.

El señor GARDEWEG.— Yo así lo he comprendido.

El señor BRAÑES.— Yo concuerdo con la opinión de Su Señoría en el sentido de que es necesario salvaguardar la forma en que se va a hacer esta operación, y, sobre todo, el interés fiscal.

Si no hubiera posibilidades de hacer la venta en privado a una institución semifiscal, o a dos o a tres, como ha dicho el señor Ministro, entonces se llamará a licitación pública.

Lo que he querido decir es que la Comisión de Educación Pública ha tenido en vista, primero que nada, para aceptar que esta venta se haga en la forma que acaba de expresar el señor Ministro— fueron sus palabras en la Comisión — la dificultad que hay para que el nuevo edificio del Ministerio de Educación Pública pueda hacerse de un momento a otro, lo que hará que sus oficinas no tengan donde funcionar...

El señor GARDEWEG.— De todas maneras...

El señor BRAÑES.— ...pero dejando la posibilidad, si esta venta no puede efectuarse en forma privada, de que pueda realizarse en pública subasta.

Veremos lo que se pueda hacer...

El señor GARDEWEG.— Creo que estamos "bastante de acuerdo" para que no se me comprenda respecto del alcance que doy a las justas observaciones que he hecho presente...

Respecto de la segunda de las observaciones que acaba de formular el señor Ministro, acerca de las inmensas dificultades que produciría al Ministerio de Educación el hecho de que, si su actual edificio se enajenara en pública subasta, se viera en la obligación de entregarlo una vez que se le hubiese cancelado su precio, puedo manifestar que, de todas maneras, este caso podrá presentarse, y por eso contempla este evento el mismo proyecto de ley. Aún podría decirse señor Presidente, que se va a presentar, por cuanto si no se llega a acuerdo entre el Fisco y alguna institución semifiscal, el Gobierno va a tener que sacar a pública subasta estos terrenos, y entonces, se va a encontrar en la misma dificultad. De ahí por qué, se dice, la Comisión no ha hecho obligatoria la pública subasta para la enajenación de esta propiedad.

El señor BRAÑES.— Eso se establecerá en las bases del remate, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Así es que considero, señor Presidente, que tanto en la contestación que me ha dado el Honorable señor Brañes, como en el alcance que ha hecho el señor Ministro, queda perfectamente en pie el fondo de mis observaciones. Y por eso, señor Presidente, sostengo y mantengo que la única manera de resguardar los intereses fiscales en la enajenación de un terreno fiscal de la importancia del que hoy día ocupa el Ministerio de Educación Pública, es, exclusivamente, el hacerla en pública subasta.

He dicho, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se podría discutir en particular también inmediatamente.

El señor ALDUNATE.— No, señor Presidente.

El señor GAETE.— ¿Hay muchas indicaciones?

El señor VALDEBENITO. — Con todo gusto, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Hay oposición.

El señor VALDEBENITO.— ¿Por qué no lo despachamos ahora, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE.— No tengo inconveniente, Honorable Diputado, si se aprueban todas las indicaciones que he formulado.

El señor DELGADO. Sería conveniente mandarlo a la Comisión de Hacienda, entonces.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Pasará a Comisión, entonces.

El señor GAETE. — Todas las indicaciones sensatas y cuerdas las podríamos aprobar ahora.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Señor Presidente, si me permite...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Acabo de expresar que estoy de acuerdo con las indicaciones del Honorable señor Aldunate, con contadas variantes...

El señor ALDUNATE.— Es que las variantes modifican totalmente esas indicaciones. Por ejemplo, aquella observación que ha formulado Su Señoría en el sentido de que el pago no se haga al contado, sino una vez que se entregue la propiedad materialmente significaría que el pago podría cumplirse 5, 10 o 20 años después, cuando la moneda ya no valga nada.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— Honorable señor Aldunate, he expresado hace un momento que la intención del Ejecutivo es construir un edificio a la brevedad posible. Sin embargo, ha sido necesario buscar un mecanismo mediante el cual el Ministerio pueda seguir ocupando el actual edificio, mientras se hace la obra.

Su Señoría ha alegado un temor: la depreciación de la moneda...

El señor GARDEWEG. — Podría fijarse un plazo de dos años para el pago.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— No hay ningún inconveniente.

El señor ALDUNATE.— Solamente aceptaría...

El señor CLARO. Ministro de Educación Pública).— Pongámosnos en la situación de que no se hiciera esta operación en venta privada a una institución semifiscal, sino a un particular. ¿Habrá algún particular en este país que pueda comprar una propiedad por 35 millones de pesos al contado?

El señor MADRID.— Se podría dividir la propiedad, lo que sería otra solución.

El señor CLARO (Ministro de Educación Pública).— O se podría dividir la propiedad; pero esa parcelación requiere capitales y el Fisco no cuenta con ellos.

El señor ALDUNATE.— Todo eso está demostrando la necesidad de que intervenga la Comisión para un mejor estudio de este proyecto. Además, hay desacuerdo entre las opiniones del señor Ministro y las que yo he manifestado.

El señor CARDENAS.— Pero hay necesidad de darle un plazo a la Comisión porque este proyecto es muy importante.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se podría fijar un plazo de dos días...

UN SEÑOR DIPUTADO. — Es lo mismo que nada.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Un plazo de dos días...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Tiene demás con eso la Comisión.

El señor DELGADO.— ¿Y qué plazo para las indicaciones?

El señor URZUA.— En una sesión de la Comisión podrían discutirse todas las indicaciones del Honorable señor Aldunate. La Comisión podría reunirse mañana y evacuar su informe en la tarde para seguir discutiendo este proyecto en la sesión ordinaria de mañana.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.— Yo creo, señor Presidente, que se podría resolver esta dificultad, ampliando el plazo de seis meses a un año para pagar el precio.

El señor ALDUNATE.— El plazo de seis meses se refiere a otra cosa; es para la autorización...

El señor CLARO (Ministro de Educación). — Estoy conforme con esa indicación.

El señor ALDUNATE.— ¿Estaría de acuerdo en fijar un plazo de seis meses Su Señoría?

El señor CLARO (Ministro de Educación).— Un año había propuesto el Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE.— Yo he propuesto seis meses.

El señor CLARO (Ministro de Educación). — Es un plazo muy breve para una negociación de este volumen.

El señor ALDUNATE.— Pero, en un año, el precio de 35 millones puede ser pequeño. En la forma en que sube actualmente el valor de las propiedades, los 35 millones de pesos pueden constituir un precio que no corresponda al que tenga esa propiedad en un año más.

El señor CLARO (Ministro de Educación).— Si el Honorable señor Aldunate, en obsequio al interés que tiene el Gobierno en contar con esta ley antes del receso del Congreso Nacional, y considerando que el proyecto debe ir al Honorable Senado, se allanara a convenir conmigo en la otra observación, aceptaría ese plazo de seis meses.

La otra observación es relativa a que el pago del precio quedará hecho junto con la entrega material de la propiedad.

El señor ALDUNATE.— Habría que establecer un plazo corto para esta entrega.

El señor CLARO (Ministro de Educación). — Un plazo de dos años.

El señor ALDUNATE.— Es mucho. Máximo, un año.

El señor CLARO (Ministro de Educación). — Pero la construcción no puede demorar sólo un año, Honorable Diputado.

El señor BRAÑES.— Es materialmente imposible.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En consecuencia, el proyecto pasará a Comisión en segundo informe.

De acuerdo con el artículo 124 del Reglamento, que autoriza la fijación de un plazo prudencial para la evacuación del segundo informe, creo que la Honorable Cámara podría acordar un plazo de 24 horas.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor DELGADO.— Y hasta mañana, para hacer indicaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces, podríamos fijarle un plazo de dos días a la Comisión para que informe.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite, señor Presidente?

Estimo que no hay necesidad de fijarle plazo a la Comisión de Educación, pues está citada para mañana a las 11.30 horas.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Entonces, no habría para qué acordar la fijación de un plazo para informar.

El señor DELGADO.— ¿Y el plazo para presentar indicaciones?

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay plazo, Honorable Diputado; se pueden presentar en el momento mismo de la sesión de la Comisión.

El señor GAETE.— Dejo constancia que el Honorable señor Aldunate se opuso a discutir este proyecto en particular, de inmediato.

15.—AUTORIZACION A LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO PARA INVERTIR PARTE DE SU FONDO DE RESERVA ESPECIAL EN PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Corresponde, en seguida, continuar la discusión general del proyecto que faculta a la Caja de Crédito Hipotecario para que, del fondo de Reserva Especial, pueda invertir hasta la cantidad de dos millones de pesos en la concesión de préstamos hipotecarios.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 5,419. Diputado informante es el Honorable señor Ruiz.

Ofrezco la palabra.

El señor BRAÑES.— El Honorable señor Ruiz ya había informado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Había informado Su Señoría?

El señor RUIZ.— Sí, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Señor Presidente, en una de las sesiones de la semana pasada, al referirme a este proyecto, hice ver las razones que había para que la Honorable Cámara lo desestimara. Y estas razones son muchas.

En realidad, señor Presidente, como algunos Honorables colegas posiblemente no conozcan el proyecto, ya que el señor Diputado Informante no ha hecho uso del derecho que le corresponde, voy a explicar primero en qué consiste.

El proyecto tiende a facultar a la Caja de Crédito Hipotecario para destinar la cantidad de dos millones de pesos que anualmente debe entregar esta Caja a la Caja de la Habitación Popular, para la construcción de viviendas, especialmente para los obreros.

Ahora, señor Presidente, este proyecto importa desconocer totalmente las finalidades de la Ley de la Habitación, por cuanto cercena fondos que estaban destinados por el legislador a formar el capital de la Caja.

Con el deseo de abreviar la discusión del proyecto y para que la Honorable Cámara pueda compenetrarse de la gravedad de él, pido al señor Presidente que haga dar lectura al informe emitido por el Vicepresidente de la Caja de la Habitación Popular sobre este proyecto.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAÑES.— Antes que el señor Secretario dé lectura al informe solicitado, debo advertir que el Honorable señor Prieto Concha, en la última sesión, hizo la misma observación y pidió lo mismo. Y no sólo se hizo en la forma solicitada sino que también el Honorable Diputado leyó los dos capítulos finales de la comunicación que él tenía en su poder y que ahora también está en poder mío.

Creo que el informe es bastante largo...

El señor PRIETO (don Camilo).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BRAÑES.— Diga no más.

El señor PRIETO (don Camilo).— Apelo a Su Señoría para que no insista en afirmar que fué leído todo el informe. El señor Secretario sólo alcanzó a leer sus primeras líneas y llegó el término de la sesión. En consecuencia, la Cámara no conoce ese informe, que estimo de suma importancia, pues él llega a resolver este problema. Por un lado, está de por medio este proyecto, que tiende a dar fondos para reparar habitaciones y, por otro, la aspiración de la Caja y de todos los Honorables Diputados...

El señor RUIZ.— De los 29 que están en la Sala.

El señor PRIETO (don Camilo).—... como quedó de manifiesto al aprobarse la Ley de la Habitación, de que, en primer lugar, se construyan habitaciones en el país. No es problema el que se reparen casas, sino el que se construyan más casas, especialmente para los obreros. Por eso, con calor, insisto en que se defiendan estos fondos que están destinados a construír casas. **Por esto mismo, insisto en que la Honorable Cámara conozca este informe que es sumamente interesante. No es muy largo. Consta sólo de dos páginas y media.**

El señor BRAÑES.— Yo no me voy a oponer a que se dé lectura al informe a que ha aludido el Honorable señor Prieto.

En realidad, yo no recuerdo si el señor Secretario leyó este informe en su totalidad; pero, sí, recuerdo muy bien que Su Señoría leyó dos acápites de él...

El señor PRIETO (don Camilo).— Exacto, Honorable colega.

El señor BRAÑES.— Quiero decir al Honorable señor Prieto Concha que yo concuerdo con Su Señoría en cuanto sostiene la conveniencia de mantener lo dispuesto por el artículo 13, N.o 6, de la Ley 7,600, que ordena entregar estos fondos, según disposición previa de la Superintendencia de Bancos, a la Caja de la Habitación Popular para que construya habitaciones.

Concuerdo, pues, con el Honorable Diputado cuando afirma que lo que necesita el país es que **se construyan** más habitaciones, pero tampoco **desconocerá** Su Señoría el hecho de que estas **casas, que forman parte del patrimonio de inversiones de la Caja de Crédito Hipotecario, están en condiciones, si no ruinosas, por lo menos, semi ruinosa**, y que, si bien es cierto que hay necesidad de construir casas nuevas, también es verdad que es preciso reparar las casas viejas. Considere Su Señoría que éstas fueron construídas con anterioridad al año 1925.

Actualmente, estas casas tienen grandes defectos y, además, se han hecho estrechas. Las familias obreras que viven en ellas — hablo especialmente de la comuna de San Bernardo — han comprobado que ya no son suficientes ni tienen la capacidad necesaria para contener a todos sus familiares. De consiguiente, es indispensable hacer a estas casas una reparación.

Yo creo que por entregar a la Caja de la Habitación la totalidad de los 10 u 11 millones de pesos con que concurre la Caja de Crédito Hipotecario a formar el fondo de que habla la Ley 7,600, podríamos cercenar o disminuír las posibilidades de los actuales adquirentes para hacer reparaciones en las casas a que me estoy refiriendo.

Yo voy a decir más a Su Señoría que solamente se va a otorgar, como lo puede ver el Honorable Diputado en el artículo segundo, hasta una suma de 15 mil pesos para hacer estas reparaciones; y, en ningún caso, es un capital que pueda perder la Caja de la Habitación Popular, porque todos estos capitales van a ser reembolsados nuevamente, al interés del 3 con 1, y no del 3 con 7, a la Caja de Crédito Hipotecario, la que a su vez podrá cumplir la obligación de hacer préstamos en bonos a los deudores de esta serie, conforme a la Ley N.o 5,758.

De tal manera —y de ello dejo constancia expresa ante la Honorable Cámara— que, en ningún momento, se van a distraer estos dineros, ya que, van a redituar el interés correspondiente. Por otra parte, la Caja de la Habitación Popular, que en la actualidad no recibe ni un centavo por estos conceptos, se va a reembolsar de todos estos capitales.

Hasta este momento, repito, como me lo anota también el Honorable señor Cárdenas, la Caja de la Haibtación no ha recibido un sólo centavo

Ahora bien, sabe Su Señoría que estas casas fueron entregadas a los actuales adquirentes, que son propietarios de ellas, están inscritas a nombre de ellos y la Caja de Crédito Hipotecario no las podría entregar, como se dijo muy bien en la Comisión de Hacienda, a la Caja de la Habitación Popular porque tendría, entonces, que desprenderse de bienes por los cuales se están pagando intereses, que son, precisamente, los que sirven para amortizar y rescatar los bonos dólares.

Yo creo, señor Presidente y Honorbale Cámara, que no hay que encastillarse en el propósito de que estos capitales vayan a una institución determinada.

Estos capitales, a mi juicio, — y creo que éste debe ser también el criterio de la Honorable Cámara — van a prestar una utilidad social, ya que es un fin social el que se persigue con las disposiciones que estamos discutiendo.

Construyamos todas las habitaciones que se pueda, destinemos todos los capitales que se obtengan a construir nuevas habitaciones; pero atendamos también aquellas habitaciones que están en situación desmedrada, que están ruinosas, que carecen de desagües, de techos, etc. y así lograremos obtener que estos capitales reditúen, un interés de carácter social.

Yo no me opongo a que se dé lectura al informe a que se ha referido el Honorable señor Prieto, porque después voy a hacer algunas observaciones respecto de él.

El señor PRIETO (don Camilo).— Antes que se lea el informe, quiero contestar brevemente al Honorable señor Brañes, algunas de las observaciones que ha hecho.

Desde luego, quiero hacer notar que las operaciones con la Caja de la Habitación Popular también van a permitir efectuar reparaciones en las casas. Así es que no veo qué razón haya para quitarle a esta institución que nosotros hemos creado con el propósito de fomentar la habitación popular, atribuciones que se pretenden otorgar a otro organismo.

Tengo a la vista el artículo 28 de la Ley 7,600 que en su inciso primero establece expresamente: "Que la Caja podrá otorgar a los obreros, empleados y personas de escasos recursos a que se refiere el artículo 21 de esta ley y que sean propietarios de terrenos préstamos hasta de 100.000 pesos, para que edifiquen su propia casa o reparen o amplíen la edificada".

De manera que el objetivo que persigue S. S. puede servirlo también la Caja de la Habitación Popular.

El Honorable Diputado ha afirmado —afirmación interesante, sin duda— que a la Caja de la Habitación no se le ha entregado suma alguna de estos fondos que va acumulando la Caja de Crédito Hipotecario. Así también lo establece el informe.

Esto es efectivo hasta el año pasado. Y se explica, por cuanto la Ley 7,600 rige desde el año 1943; pero es conveniente que el Honorable señor Brañes y la Honorable Cámara sepan que en el "Diario Oficial", de fecha veintiocho del mes pasado, aparece publicado el Decreto número 2,971, por medio del cual el señor Ministro de Hacienda ha puesto a disposición de la Caja de la Habitación Popular los fondos que estaban acumulados en la Caja de Crédito Hipotecario.

Y aún más, puedo anticipar a la H. Cámara que el día sábado recien pasado el señor Ministro de Hacienda dictó un decreto por medio del cual distribuye estos fondos, para que sean aplicados por la Caja de la Habitación en la forma que establece dicho decreto.

Era lo que quería anticipar a la H. Cámara y rogaría al señor Presidente que ordenara la lectura del informe:

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura al informe.

El señor PROSECRETARIO.— "Oficio del Vicepresidente subrogante de la Caja de la Habitación.

N.o 13,494.— Santiago, 4 de julio de 1944.

"HONORABLE COMISION:

Por oficio de fecha 27 de junio ppdo. se ha servido esa H. Comisión solicitar informe de esta Vicepresidencia, respecto a la opinión que le merece el proyecto que faculta a la Caja de Crédito Hipotecario para que de las cantidades disponibles acumuladas en el fondo de reserva especial creado por el Art. 4.o de la Ley N.o 5,601 pueda invertir hasta la suma de $ 1.500.000 en la concesión de préstamos hipotecarios en dinero a los deudores de la serie del tres por ciento, cuyas obligaciones emanan de la Ley N.o 5,758, y a propósito del cual en el seno de esa H. Comisión se habría manifestado la conveniencia de elevar la cantidad de $ 1.500.000 a $ 8.000.000.

El Art. 6.o de la Ley N.o 7,600, de 20 de octubre de 1943, dispone que los recursos de la Caja se formarán con los fondos que debe entregar la Caja de Crédito Hipotecario, en conformidad a los artículos 4.o, 5.o y 7.o de la Ley N.o 5,601, una vez constituída la reserva especial que ordenan dichas disposiciones. **Dichos fondos deberán destinarse en su totalidad a la Caja de la Habitación con excepción de los demás fines señalados en los artículos 3.o y 5.o de la citada ley.**

Se estableció esa disposición en la Ley 7,600, que es la Orgánica de la Caja de la Habitación, porque en la letra b) del Art. 3.o de la ley 5,601 se dispone que los fondos que se acumulen de acuerdo con el mecanismo establecido por esta ley, se destinarán anualmente, entre los gastos fijos de la Ley de Presupuestos, al financiamiento de un plan de fomento de la producción y de construcción de obras públicas, que determine una ley especial, y al fomento de la construcción de habitaciones higiénicas para el pueblo, después de haber destinado en la letra a) del mismo artículo una suma determinada de pesos, para el financiamiento de los Institutos de Fomento Minero e Industrial del Norte.

Esta entrada de la Caja de la **Habitación, aún** no ha sido percibida **por** esta institución, **porque** sólo en el **curso de 1942 se dió por completo** la reserva **que debía efectuar la Caja de Crédito Hipotecario, y durante el año 1943 y** 1944 no **se consultó en el Presupuesto Nacional la suma correspondiente, la cual se pedirá en** el presente año, para que se consulte en el Presupuesto Nacional de 1945.

Con cargo a esos fondos se desea que la Caja de Crédito Hipotecario destine hasta la suma de $ 1.500.000, que se elevaría a $ 8.000.000 según lo insinuado en el seno de esa H. Comisión, en conceder préstamos hipotecarios en dinero a los deudores de la serie del 3 o|o, cuyas obligaciones emanan de la Ley N.o 5.758, préstamos que tendrán un máximo de $ 15.000 para cada propietario y devengarían un interés del 3% anual y una amortización acumulativa del 7 o|o, también anual.

El señor BRAÑES.— Ahí hay un error. Tiene que decir el 1 o|o.

El señor PRIETO (don Camilo).— Tal vez en el texto primitivo diría así.

El señor BRAÑES.— Sí, en el texto primitivo.

El señor PROSECRETARIO. — Al respecto cabe observar, sobre el fondo mismo del proyecto que existe la disposición del Art. 28 de la ley 7.600, de 20 de octubre de 1943, que establece que "**la Caja podrá otorgar a los obreros, empleados y personas de escasos recursos a que se refiere el Art. 21 de esta ley, y que sean propietarios de terrenos, préstamos hasta por $ 100.000, para que edifiquen su propia casa o reparen o amplíen la edificada**".

En el inciso 3.o de esta disposición legal, se establece que "**no tendrán derecho al beneficio de estos préstamos los dueños de otra vivienda**", disposición con ligeras modificaciones, la misma que contiene la parte final del inciso primero del Art. 42 de la ley 5,758.

Aún hay más; el inciso final del Art. 28 a que me vengo refiriendo, establece que los préstamos devengarán un 3% de interés y 1 o|o de amortización, lo que vendría a colocar a los deudores de la Caja de la Habitación, por estos préstamos, en mejores condiciones que las que se propone en el proyecto en estudio para los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario por este capítulo, porque según el Art. 5.o del proyecto en informe, el préstamo de la Caja de Crédito Hipotecario tendría el mismo interés del 3 o|o anual, pero la amortización en vez de ser el 1 o|o, sería del 7 o|o, lo que equivale decir que el dividendo anual para un deudor de la Caja de Crédito Hipotecario, sería del 10 o|o total, cuando el deudor de la Caja de la Habitación, pagaría un dividendo anual total de 4 o|o".

El señor BRAÑES.— Esta afirmación, si me permite señor Presidente, deriva de un error de impresión que ha habido en el informe. Donde dice: "1 por ciento", el impresor puso "7 por ciento". Por consiguente, la argumentación que se hace al respecto no vale.

El señor PROSECRETARIO.— "Aparte de las consideraciones anteriores que dicen relación con nuestro derecho escrito, yo me permitiría manifestarle a la Honorable Comisión la inconveniencia que existe al restarle recursos a la Caja de la Habitación, en circunstancias que el problema de la vivienda popular en Chile, tiene una extensión y profundidad respecto a la cual no se ha insistido aún lo bastante, si juzgamos por la impresión que causa el proyecto en estudio.

El Gobierno, las Cajas de Previsión, los Sindicatos obreros, las Asociaciones de Empleados, los Gremios de profesionales, todos, sin excepción, están convencidos y de acuerdo que el problema de la habitación en Chile es, si no el primero y más fundamental de todos, uno de los primordiales, que tiene una carácter nacional indiscutible y cuya solución radica en forma especial en la mayor o menor cantidad de dinero que se destine a ella.

No parece, pues, que sea obra de bien público el quitarle entradas o recursos a la Caja de la Habitación, para destinarlas a objetivos que no son tan esenciales, puesto que el proyecto que se estudia tiene por objeto ir en auxilio de los que ya tienen una vivienda, en circunstancia que lo urgente e imprescindible es darle hogar a los que carecen de él.

Tampoco parece recomendable el proyecto en estudio si se considera que el problema que se quiere resolver, está ya resuelto por el artículo 28 de la Ley 7,600, y que para poner en práctica la solución, sólo bastaría que la Caja de Crédito Hipotecario entregara directamente a la de la Habitación las sumas de dinero a que se refiere la Ley N.o 5.601.

Es cuanto puedo informar a la Honorable Comisión sobre el proyecto en estudio.

Saludo atentamente a S. S. S. S. —(Fdo.): **Ongolmo Vera Muñoz, Vicepresidente subrogante**".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Prieto.

El señor PRIETO (don Camilo).— Después de oír este informe, yo no dudo que la Honorable Cámara habrá de rechazar el proyecto.

Son razones poderosas las que se contienen en este informe, y acerca de las cuales se ha debatido ya bastante. Pero quiero agregar algo más: tengo en mi poder algunos datos que me fueron proporcionados hoy por el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación Barata, alunas cifras que son interesantes y de las cuales debe tomar nota la Honorable Cámara.

El programa de financiamiento de las inversiones de la Caja de la Habitación, de acuerdo con los recursos que le proporciona la Ley 7,600, posibilitarían, para los fines mencionados, la destinación de una cantidad de doscientos cinco millones de pesos. Pero la Caja de la Habitación, ante la imposibilidad en que se encontraba de reunir los fondos que le asigna la ley, presupuestó, para el presente año, inversiones por un total de sólo cien millones de pesos.

Ahora bien, tome nota la Honorable Cámara de que, para realizar el programa de construcción de viviendas por valor de cien miloInes de pesos, durante este año, sólo se han acumulado hasta ahora sesenta millones, lo cual revela la posibilidad de que se produzca un déficit, en los presupuestos de 1944 de la Caja de la Habitación, de cuarenta millones de pesos, más o menos:

Yo me pregunto, Honorable Cámara, ¿cómo es posible que, por medio de este proyecto, vayamos a sustraer una parte de sus entradas a la Caja de la Habitación, aunque ella sea una cantidad insignificante, cuando sabemos que a la larga, y en vista de que el proyecto habla de diez años, esta cantidad representaría veinte millones de pesos? ¿Cómo es posible que vayamos a cercenar sus entradas a una institución que cuenta con un programa o plan de trabajo especialmente señalado para este año, si tiene ya un déficit en su presupuesto?

Me parece absolutamente inaceptable. Y por esto, señor Presidente, termino solicitando a la Honorable Cámara deseche el proyecto que en estos momentos debate.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— En realidad, señor Presiednte, respecto a lo que acaba de manifestar el Honorable colega, podría decir que...

El señor LOYOLA.— ¿Podría hablar más fuerte, Honorable Diputado?

No se oye nada.

El señor CARDENAS.— Cuando se discutió, señor Presidente, en la Comisión de Trabajo, la Ley 7,600, tuve ocasión de formular una indicación para que se contemplaran en forma explícita, jun-

(PASA A LA PAGINA 23)

Don Enrique Jiménez renunció a su cargo de pro - secretario de la Fed. de Fútbol de Chile

SIRVIO ESE PUESTO, CON ESPECIAL ACIERTO, POR ESPACIO DE 7 AÑOS

Recientemente ha presentado su renuncia al cargo de secretario rentado de la Federación de Fútbol de Chile, el señor Enrique Jiménez Morales, según hemos sido informados, por motivos de salud.

El alejamiento del señor Jiménez, empleado activo, servicial y conocedor de su puesto como el que más, nos ofrece la oportunidad de reconocer la obra que realizan estos dirigentes en un campo anónimo, en un ambiente en el que se está para dominar todo lo que se relacione con el fútbol y para atender las peticiones de todo orden de una actividad cuyo radio de acción se amplía cada vez más.

Sabemos de dos hombres que han luchado hace años en puestos directivos de indiscutible responsabilidad, aún cuando ellos no hayan sido propiamente dirigentes: Enrique Jiménez y Luis Salazar, aquél en la Federación y éste en la Asociación Central. Uno ha tenido que abandonar su trabajo de todos los días, por prescripción médica, pero se irá con la satisfacción de haber hecho una labor siempre buena y a conciencia, con la certeza de que supo servir a los demás.

Ahora que se proyecta un campeonato sudamericano, se sentirá más que nunca la ausencia del que fuera por espacio de siete años el prosecretario de la Federación Chilena. No desconocemos el reconocimiento que le deben al señor Jiménez Morales las más importantes entidades relacionadas con el fútbol de todo el país, pero nosotros, por nuestra parte, cumplimos con dejar estampada cuál fué su labor siempre muy útil en el seno de la dirigente máxima, como asimismo su enorme buena voluntad, lo que nos consta muy de cerca.

EL DEPORTIVO GRADIN JUGARA EN QUINTERO

El equipo superior de fútbol del Deportivo Gradín actuará en los días de Fiestas Patrias, en Quintero, frente al Deportivo El Rayo, de esa localidad.

La delegación del Gradín será presidida por el señor Dionisio Soto.

Los recoletanos han avanzado mucho en el cómputo y para Magallanes será difícil tarea derrotarlos

JUGARAN EL DOMINGO EN EL ESTADIO DE CARABINEROS.— EL SABADO: WANDERERS CON G. CROSS Y UNION ESPAÑOLA CON SANTIAGO NATIONAL

Justificada expectación se advierte entre los aficionados ante el anuncio del match a cargo de los conjuntos de Magallanes y Santiago Morning, que se jugará el domingo en la cancha del Estadio de Carabineros y que es la base del programa de la segunda fecha del torneo de fútbol profesional.

Damos a conocer algunos pormenores de los seis partidos programados:

WANDERERS CON GREEN CROSS. — Jugarán pasado mañana a las 14.30 horas, en la cancha de la Avenida Balmaceda. El team porteño llegará a la capital prestigiado con su reciente triunfo sobre Colo Colo, mientras que Green Cross ve en ésta una excelente oportunidad para desquitarse de las dos derrotas consecutivas que ha experimentado en manos de las Universidades de Chile y Católica.

S. NATIONAL CON U. ESPAÑOLA. — Harán el partido de fondo del sábado, en Carabineros. Aunque los "rojos" han evidenciado cierta baja en su standard de juego, se le asignan mejores posibilidades para alcanzar la victoria. Su contendor viene de cumplir una performance irregular ante el Badminton y, a menos que presente una delantera medianamente efectiva, correrá el riesgo de sufrir un nuevo contraste.

BADMINTON CON AUDAX. — Alternarán en el primer partido de la reunión del domingo en Carabineros. Los dos cuadros vencieron en la primera fecha. Sin embargo el Audax, que va ubicado en el segundo lugar, ha desarrollado una campaña más pareja y por lo tanto está favorito. Pero no hay que olvidar que Badminton, con su juego pujante y entusiasta, bien puede repetir su performance de la etapa anterior.

S. MORNING CON MAGALLANES. — Se enfrentarán en el encuentro de fondo del "Fixture" dominical del Estadio de Carabineros. Formular un pronóstico es aventurado. El team "albiceleste", actual puntero del torneo, acaba de derrotar a la Universidad Católica mientras que los recoletanos se impusieron sobre la Unión Española. En el equipo de Nocetti existe mucho optimismo y todos están dispuestos a realizar una gran campaña en la segunda rueda, con el objeto de finalizar ubicados donde les corresponde. Magallanes, como es de esperar, se jugará entero en su afán de conservar su posición. De responder a lo que se espera estamos ciertos que el lance resultará de muchos atractivos.

COLO COLO CON LA "U".— Alternarán en una reunión única" que tendrá lugar el domingo en el Estadio Nacional. Los estudiantes, cuyas meritorias performances son de todos conocidas, se aprontan para seguir con su serie de victorias. Los "Albos" creen que se rehabilitarán de las derrotas seguidas que han sufrido en manos de Magallanes Audax y Wanderers.

U. CATOLICA CON EVERTON. — Este partido se jugará en el Estadio "El Tranque" de Viña del Mar, también el domingo. Everton demostró haber mejorado bastante y expidiéndose en su cancha, su opción es manifiesta. En la "U. C." es probable que reaparezca Buccicardi, Rusik y Sáez.

PROGRAMA OFICIAL

El programa oficial fijado por la Asociación, es el siguiente:

SABADO 16

Estadio de Carabineros: 14.30 horas, Green Cross con Wanderers; árbitro, señor Francisco Rivas; director de turno, señor Oscar de la Cruz. A las 16.15 horas: Unión Española con Santiago National; árbitro, señor Enrique Miranda.

DOMINGO 17

Estadio de Carabineros: 14.30 horas, Badminton con Audax Italiano; árbitro, señor Felipe Brayt; director de turno, señor Fructuoso Esteban.

A las 16.15 horas: Santiago Morning con Magallanes; árbitro, señor Guillermo Báez.

Estadio Nacional: A las 16.15 horas, Universidad de Chile con Colo Colo; árbitro, señor Manuel Bonilla; director de turno, señor Aquiles Frías.

El Tranque, Viña del Mar: A las 16.15 horas, Everton con Universidad Católica; árbitro, señor Juan Las Heras; director de turno, señor Guillermo Sommerville.

Iberia y Tricolor Nacionaal van en los lugares de honor en el Campeonato de Serie de Ascenso

CLASIFICACION ACTUAL DE LOS EQUIPOS

Damos a conocer los resultados oficiales de los últimos encuentros jugados por el torneo de fútbol de la División de Ascenso. Incluimos también la posición actual de los diversos elencos en la tabla de clasificaciones.

Ultimos resultados:

Iberia (4)—Maestranza Central (2).
Tricolor Nacional (3)—Metropolitano (2).
Comercio Atlético (3)—Sirio (1).
Malloco Atlético (4)—Gimnástico A. Prat (2).
Bernardo O'Higgins (2)—Fortín Mapocho (2).

PUNTAJE HASTA LA FECHA

GRUPO "A"	J.	G.	E.	P.	Puntos	Lugar
Iberia	9	7	2	—	16	1.o
Estrella Lo Franco	9	5	1	3	11	2.o
Flecha	10	4	2	4	10	3.o
Maestranza Central	8	3	3	2	9	4.o
Malloco Atlético	9	2	2	5	6	5.o
Gimnástico A. Prat	9	0	2	7	2	6.o
GRUPO "B"						
Tricolor Nacional	11	7	3	1	17	1.o
Fortín Mapocho	11	6	3	2	15	2.o
Bernardo O'Higgins	11	5	2	3	14	3.o
Metropolitano	10	5	2	3	12	4.o
Comercio Atlético	10	4	1	5	9	5.o
Sirio	11	4	1	6	9	5.o
Lautaro Junior	10	0	0	10	0	7.o

Escuela de Artes y Oficios se impuso a la Escuela Militar en el encuentro que jugaron ayer

POR EL TORNEO UNIVERSITARIO DE FUTBOL.— EL SCORE FUE: 2-1.— LICEO AMUNATEGUI EMPATO A UN TANTO CON EL LICEO LASTARRIA

El deporte estudiantil tuvo ayer bastante actividad, con motivo de desarrollarse programas que correspondían a sus campeonatos oficiales.

EN LA ASOCIACION ESCOLAR

Por el torneo de fútbol de la Asociación Escolar, el conjunto del Liceo Lastarria dió la sorpresa, en la primera división, al empatar a uno con el Amunátegui. Fué un match en que los rojos (Amunátegui), dominaron claramente, pero con tan mala suerte, que no pudieron hacer sino un gial y luego de haber perdido un lanzamiento penal. Destacó por el Lastarria la labor que cumplió el centro half Jorge Tapia y, por el Liceo Amunátegui, el insider Néstor Valentini. El cuadro que presentó el Amunátegui fué el siguiente: Fagre; Zelada y Alarcón; Benvenuto, Durán y Top; Gómez, Valentini, Uribe, Leonicio y Mena.

Por la misma división el Liceo de Aplicación se impuso con facilidad al Instituto Superior de Comercio, por 3. a 0.

El tercer partido de la tarde se jugó en el carácter de amistoso, debido a la ausencia del árbitro oficial. Jugaron nada más que 40 minutos y en ese lapso el team del Valentín Letelier le hizo cuatro goales contra cero al Instituto Nacional.

FUTBOL UNIVERSITARIO

Por el campeonato oficial de fútbol, el cuadro de la Escuela de Artes y Oficios ganó al de la Escuela Militar, por 2 tantos a 1. Entre los segundos elencos, también se registró un triunfo para la E.A.O., por 3-2.

BASKETBALL

En el campeonato oficial de basketball de la Asociación Escolar del Primer Sector, la Escuela Experimental de Niños Salvador Sanfuentes y la Escuela N.o 65 de Niños, ganaron sus compromisos por no presentarse los equipos de la Escuelas de Desarrollo y N.o 110 de Niñas, respectivamente, lo que, a nuestro juicio, constituye una irregularidad de bastante importancia por tratarse de pequeños deportistas.

Los equipos del Flecha dispuestos a derrotar a los del Colo Colo en encuentros de la Sección Cadetes

PROGRAMA PARA EL DOMINGO

La décimasegunda fecha del torneo de fútbol, de la Sección Cadetes, se cumplirá el domingo, en conformidad al siguiente programa:

CANCHA CANODROMO.— Badminton con Santiago National: 11.15 horas división especial. Arbitro, señor Arturo Vicencio; 10.15 horas, división juvenil. Arbitro, señor Ernesto Díaz; 9.30 horas primera división. Arbitro, señor Ernesto Díaz. Director de turno, delegado del Gimnástico A. Prat.

CANCHA SAN LUIS. — Audax Italiano con Comercio Atlético: 11.15 horas, división especial. Arbitro, señor Luis Ahumada; 10.15 horas, división juvenil. Arbitro, señor Juan Larenas; 9.30 horas primera división. Arbitro, señor Juan Larenas. Director de turno, delegado del Deportivo Sirio.

ESTADIO MILITAR. — Universidad de Chile con Lautaro Junior: 11 horas, división juvenil. Arbitro señor Enrique Langsan; 10 horas, primera división. Arbitro, señor Enrique Langsan. Director de turno, delegado de Universidad Católica.

ESTADIO CARABINEROS. — Colo Colo con Deportivo Flecha: 11 horas, división especial. Arbitro, señor Miguel Araya; 10 horas, división juvenil. Arbitro señor David Amaro; 9.15 horas, primera división. Arbitro, señor David Amaro. Director de tuno, delegado del Badminton.

CANCHA SAN JOSE. — Deportes Iberia con Metropolitano: 11.15 horas, división especial. Arbitro, señor Paulino Lastra; 10.15 horas, división juvenil. Arbitro, señor Eduardo Fuentes. Director de turno, señor César Figueroa.

ESTADIO NACIONAL. — Universidad de Chile con Lautaro Junior: 14.15 horas, división especial. Arbitro, señor Miguel Canales. Director de turno, delegado del Colo Colo.

Colo Colo con Lautaro Junior: 15.30 horas, tercera división. Arbitro, señor Julio Vásquez.

Director de turno, delegado del Universidad de Chile.

ESTADIO SANTA LAURA. — Unión Española con Metropolitano: 11.15 horas, segunda división. Arbitro, señor Valentín Maturana; 10.30 horas, tercera división. Arbitro señor Valentín Maturana. Director de turno, señor Eugenio Fuenzalida.

ESTADIO CARABINEROS. — Santiago Morning, con Lautaro Junior: 13.45 horas, segunda división. Arbitro, señor José Sabell. Director de turno, delegado del Badminton.

En las dos pruebas pedestres que efectuará el Royal actuarán los mejores fondistas de la capital

SE HARAN LOS DIAS 18 Y 19.—EL CLUB GOLDEN STAR CUMPLE HOY 20 AÑOS.—UN TEAM DE FUTBOL DE SEWELL JUEGA EL DOMINGO EN SANTA LAURA

TIENEN ENTRENAMIENTO. — Las jugadoras de basketball del club Deportivo Artesanos La Unión, tienen entrenamiento todos los miércoles y viernes, de 19.30 a 21 horas, en el gimnasio de la Sección de Investigaciones, ubicado en Teatinos con General Mackenna. Los entrenamientos son controlados por los profesores señores Jorge Morán y Enrique Espinoza.

VIENE UN EQUIPO DE SEWELL.— Invitado por el Centro Deportivo Zig-Zag, llegará el sábado a nuestra capital una delegación de futbolistas del Deportivo Sindicato de Sewell. Los dos equipos de esta entidad jugarán el domingo con los del Deportivo Zig-Zag. Los partidos tendrán lugar en el Estadio de Santa Laura.

REUNION DE BASKETBALL. — Como número del programa de festejos con que el Deportivo Montemar celebra su 12.o aniversario, se anuncia para el domingo en la tarde, en la cancha ubicada en el paradero N.o 7 de la Gran Avenida, un atrayente festival de basketball. Los equipos masculinos de la institución enfrentarán a los del club "Tabú" y los femeninos a los de la Escuela Experimental "Pedro Aguirre Cerda". Se pondrán en disputa premios donados por la I. Municipalidad de San Miguel.

BASKETBALL EN PROVIDENCIA. — Como número de las festividades patrias en Providencia, se anuncian reuniones de basketball para el sábado y domingo en el Estadio Municipal de la comuna. Intervendrán calificados equipos masculinos y femeninos.

CUMPLE VEINTE AÑOS. — El Deportivo Golden Star, entusiasta institución de barrio, celebra hoy el vigésimo aniversario de su fundación. Con tal motivo desarrollará un extenso programa de festejos, que culminará el domingo con competencias internas de atletismo, fútbol y basketball, que se realizarán en la cancha O'Higgins.

FUTBOL A BENEFICIO. — En Renca, se realizará el domingo una reunión de fútbol que destaca como match principal el que sostendrán los elencos de honor del Renca Sporting Club y Deportivo "Los Marcianos". El producido de este festival se destinará a beneficio de las Obras Sociales de la Parroquia de la localidad.

ANUNCIA DOS PRUEBAS PEDESTRES.— El Círculo Atlético Royal realizará el 18 y 19, dos interesantes pruebas pedestres, que contarán con la participación de los más calificados elementos locales. En ambas competencias se pondrán en disputa numerosos premios.

CELEBRARA SU 10. ANIVERSARIO.— Activamente está trabajando la directiva del club Salvador Juniors, en la elaboración del programa de festejos con que la institución celebrará el décimo aniversario de su fundación.

JUGARA CON EL DEFENSOR.— En un festival de fútbol que ha organizado para el domingo el Deportivo Venecia, en la cancha N.o 2 del Hospital Roberto del Río, el elenco superior del Newell's Old Boys enfrentará al team de igual categoría del club Defensor.

DE DUELO EL CHELSEA. — Ha fallecido el señor Mario Contreras, socio del Deportivo Chelsea. Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas. El cortejo partirá de Fariña 466.

ACEPTA DESAFIOS. — El Club Deportivo Raff, acepta desafíos para los días sábados en la tarde. Los clubes interesados pueden dirigirse al teléfono N.o 81512, o a San Francisco 734.

UN CONCURSO DE AFFICHES DE LA F. DE FUTBOL DE CHILE

De diverhos asuntos relacionados con el próximo Campeonato Sudamericano de Fútbol, que se proyecta para enero de 1945, se ha preocupado el Directorio de la Federación.

Se ha resuelto invitar a este Campeonato al señor Carlos Vergara Ovarce, presidente suplente de la Confederación Sudamericana de Fútboll con residencia en Barranquilla y a varios dirigentes rioplatenses y brasileños, invitaciones que formulará el Presidente de la Federación Chilena que se encuentra actualmente en viaje por esos países.

Se ha decidido asimismo organizar un concurso de affiches, que tendrá los siguientes estímulos. Primer premio: $ 5.000,00; segundo premio: $ 3,000.00 y tercer premio $ 1.000,00. Un jurado compuesto por los señores Aníbal Jara, Alfredo Rioja, Luis Valenzuela, el Director de la Escuela de Artes Aplicadas, y dos representantes de la Unión de Cartelistas de Chile.

EL MAGALLANES POSTERGO SU ASAMBLEA DE HOY

La gerencia del Club Deportivo Magallanes nos informó anoche que, por acuerdo del directorio, se había postergado para los primerios días de octubzre la asamblea general que estaba fijada para hoy.

EN LA SEGUNDA DIVISION PROFESIONAL

Por la competencia de Segunda División de la Asociación Central de Fútbol, se jugarán el próximo sábado los siguientes partidos:

Estadio Santa Laura. — A las 15.15: Magallanes con Santiago National; árbitra René Medina.

A las 16.35: Unión Española con Colo Colo; árbitro, Juan Sablach. Director de turno Francisco Lorca.

Cancha Canódromo. — A las 15.15: Badminton con U. de Chile; árbitro, Luis Siñuela.

A las 16.35: Santiago Morning con U. Católica; árbitro, Manuel Escobedo. Director de turno, Manuel Capdevilla.

CITACIONES

DEPORTIVO RESIDENCIAL EL SALTO. — Reunión general, hoy a las 20.30 horas, en O'Higgins 237.

RIVER PLATE. — Junta general, hoy a las 20.30 horas, en Washington 1238.

DEPORTIVO ASUNCION.— Delegados de los clubes Valentín Letelier, capitán Woos, 21 de mayo, San Lorenzo de Prat, Arco Iris, Estrella de Prat, Isabel Juniors, Varsovia, Flor de Chile, Unión Huemul, R. Rencoret y Unión Chile, hoy a las 19.30 horas, en Vicuña Mackenna 225.

SALVADOR JUNIORS. — Asamblea general, hoy a las 20 horas, en Avenida Bilbao 558.

IMPORTANTE TORNEO DE AJEDREZ ANUNCIA EL CLUB LO OVALLE

Como un número del programa de Fiestas Patrias de la comuna de La Cisterna, se efectuará el domingo, a las 16 horas, en los salones de la Municipalidad de La Cisterna, Paradero 24, una competencia de ajedrez, a seis tableros, entre los clubes de Ajedrez "Lo Ovalle" y Universidad Santa María, de Valparaíso.

Los universitarios de Valparaíso, presentarán un poderoso equipo, donde destaca la participación del doctor Enrique Reed, campeón porteño y otros como Herbert Appel, Raúl Bernabé, Leonidas Pacheco, Víctor Aldea, y Sergio Contreras.

"Lo Ovalle" formará con el siguiente equipo: Walter Ader, León Kreisberg, Luis Quiroz, Gabriel Bustos, Juan Quiroz y Mario Quiroz. Reservas: Fernando Casas, Joaquín Castro, Guillermo Campos.

Estos mismos clubes, jugarán el día 18, en la Municipalidad de San Miguel, a las 10 horas.

CAMPEONATO ATLETICO TIENE LA A. D. I. P.

La Asociación Deportiva de Instituciones Públicas llevará a efecto el próximo sábado en el Estadio Nacional, un Campeonato Atlético, en que intervendrán todos los clubes afiliados.

El Campeonato se iniciará el sábado a las 8.30 horas para continuar en la tarde de ese mismo día y terminar el 17 a las 12 horas.

Se ha designado un Jurado de honor que preside S. E. el Presidente de la República, y que integran los Ministros de Estado y altas autoridades gubernativas.

El Campeonato se iniciará con el Juramento Olímpico.

HABRA TRES PARTIDOS D EFUTBOL A CARGO DE EQUIPOS AUTOBUSEROS

En el Estadio de Santa Laura, continuará mañana el torneo oficial de fútbol que organiza la Asociación Deportiva del Sindicato de Autobuses, en conformidad al siguiente programa:

14 horas: Matadero con Vivaceta, segundos equipos; árbitro, señor Carmona.

15.30 horas: Ñuñoa con San Bernardo, primeros equipos; árbitro, señor Vera.

16.45 horas: Vivaceta con Pila primeros equipos; árbitro, señor Carrasco.

HOY, ENTRENAMIENTO

Los dos seleccionados de los autobuseros, se medirán hoy, a las 10.45 horas, en Santa Laura, en un encuentro de práctica.

BASKETBALL Y ATLETISMO

En el local de Alameda 1948, se hallan abiertas las inscripciones para los campeonatos de basketball y atletismo, que se iniciarán en breve.

Los combates de hoy en el México B.C.

SE EFECTUARA LA RUEDA SEMIFINAL DEL CAMPEONATO UNIVERSITARIO.— MAÑANA SERAN LAS FINALES

Se efectúa esta noche a las 21.30 horas en el ring del México, San Pablo 1617, la rueda semifinal del Campeonato de la Universidad de la Chile, competencia que ha venido desarrollándose en estas últimas dos semanas con éxito cada vez más creciente.

El programa de esta noche consta de peleas del torneo escolar, figurando como en las demás reuniones celebradas anteriormente un número no inferior a nueve encuentros en los que intervendrán destacados valores de los principales planteles de educación secundaria.

LOS ENCUENTROS MAS DESTACADOS

Del programa anunciado para esta noche en el ring del México, se destacan como los principales encuentros los siguiente:

Samuel Acevedo, del V. Letelier, con A. Lecaros, del U. P. J. E. C.

Fernando Abarca, del I. Sup. de Comercio, con J. Portella, del U. P. J. E. C.

Jorge Lorenzini, del I. Sup. de Comercio, con Manuel Rojas, del U. P. J. E. C.

Rodolfo Carvallo, del Amunátegui, con Mario Gamboa, del B. Borgoño.

Como decimos el programa se completará con cinco encuentros más entre los ganadores de la primera serie de este interesante torneo.

MAÑANA LA FINAL DEL UNIVERSITARIO

Mañana tendrá lugar la rueda final del Campeonato Universitario, contándose con un programa de nueve peleas en las categorías del mínimo al pesado inclusive. En cuanto al local para esta rueda final de mañana, es muy posible que pueda obtenerse el local del Famae, que reúne mejores condiciones por la mayor amplitud y en caso contrario se efectuaría en el mismo local del México, San Pablo 1617.

El programa de la final del Campeonato de Box de la Universidad de Chile consta de los siguientes encuentros:

Categoría Mínimo: Sergio Núñez, del E. A. y O., con Félix Quijada, del Esc. P. Agricultura.

Categoría mosca: Germán Muñoz, del E. A. y O., con Víctor Goldzveig, del Veterinaria.

Categoría gallo: Francisco Lozán, del E. A. y O., con Bernardo Lozán, del E. A. y O.

Categoría liviano: V. Poblete, del E. A. y O., con H. Fernández, del Const. Civiles.

Categoría mediomediano: Héctor Mellado, del E. A. y O., con Manuel Talep, del E. A. y O.

Categoría mediano: Alfredo Espinoza, del Const. Civiles, con Ernesto Cisternas, del E. A. y O.

Categoría mediopesado: Waldo de la Maza, del C. Civiles, con Alfonso Fernández, del E. A. y O.

Categoría pesado: José Muñoz, del E. A. y O., con Harold Fuchs, del Agronomía.

Los nombrados en primer término son los seleccionados del presente año y los que figuran en segundo término son los Campeones de 1943 que se presentarán a defender sus títulos.

El programa de la final se ampliará con cuatro buenos encuentros del Campeonato Escolar de Box.

El Campeonato de le Asociación dè Box de San Bernardo

CONTINUARA DESARROLLANDOSE EN EL RACHA EL SABADO PROXIMO

En el local que posee el Racha B. C., Madrid 2555 (paradero 2 de la Gran Avenida), continuará la Selección que está efectuando la Asociación de Box de San Bernardo.

Esta rueda se efectuará el sábado próximo teniendo como principal atracción la actuación del Campeón de Chile de la Categoría Gallo, Mario Labra.

Parte del programa está confeccionado en la siguiente forma:

Categoría mosca: Orlando Mamertini (Campeón de Novicios), con Luis Hernández (Seleccionado).

Categoría gallo: Enrique Calvo (Campeón de Novicios), con Héctor Jara (Seleccionado).

Categoría pluma: Roberto Moncada (Campeón de Novicios), con Juan Valverde (Seleccionado).

Categoría liviano: Aquiles Benavides (Campeón de Novicios), con Carlos Corbalán (Seleccionado).

Categoría mediomediano: Pedro Soto (Campeón de Novicios), con Daniel Hernández Seleccionado).

Match de fondo: Mario Labra (Campeón de Chile), con Luis Moraga, del Pablo Muñoz B. C.

(DE LA PAGINA 21)

to con las disposiciones relativas a las nuevas poblaciones, las facultades necesarias para conceder préstamos a los propietarios de pequeños predios con construcciones inconclusas. Muchos de estos pequeños propietarios, en realidad, no han podido terminar sus construcciones por falta de recursos y es necesario, en consecuencia, que la ley vaya en su ayuda. En el caso a que se refiere este proyecto, es decir, en el caso de poblaciones obreras, las construcciones se han realizado con préstamos de la Caja Hipotecaria, a la cual se está haciendo el servicio de los préstamos.

Se trata de muchos adquirentes que desean llevar hasta sus hogares a parientes que hoy no pueden encontrar casas en Santiago para arrendar y que necesitan construir una o dos habitaciones más. Es fácil hacer estas ampliaciones, y ello subsanaría en parte el angustioso problema de la vivienda.

Hay algunas poblaciones, como la "Chacabuco" construída por la Sociedad de Artesanos "La Unión", cuyos servicios higiénicos necesitan, por el tiempo transcurrido, urgentes reparaciones, que también podrían hacerse con estos préstamos.

La aprobación del proyecto en debate no resta posibilidades económicas a la Caja de la Habitación, sino que coadyuva al cumplimiento de sus finalidades, pues proporciona a los adquirentes los medios para ampliar sus casas y dar cabida así a parientes y personas que hoy no encuentran en Santiago habitaciones de arriendo.

El señor PRIETO (don Camilo).— ¿Me permite, señor Diputado?

Voy a ser muy breve.

Es para repetirle a Su Señoría, que tal vez no estaba en la Sala cuando lo expuse, que la Caja de la Habitación tiene atribuciones para ordenar estas reparaciones y otorgar préstamos con ese fin. El artículo 28 de la Ley de la Caja de la Habitación, N.o 7,600, contempla esta facultad. ¿Por qué se la vamos a quitar?

El señor BRAÑES.—¿Me permite, Honorable Diputado?

¿A qué interés presta la Caja de la Habitación?

El señor PRIETO (don Camilo).— Al mismo de tres con uno, Honorable Diputado.

El inciso final del artículo 28 dice que los préstamos deben ganar un tres por ciento de interés y un uno por ciento de amortización.

El señor BRAÑES.— De tal manera que se puede deducir de lo mismo que ha expresado Su Señoría y de lo que dice en su acápite final el informe del señor Vera, Vicepresidente Subrogante de la Caja de la Habitación, que sólo falta que la Caja de Crédito Hipotecario entregue directamente a la Caja de la Habitación los fondos que se requieren.

No se trata, pues, de que se cercenen los fondos sino de quién va a hacer el préstamo.

No parece prudente, pues, que Su Señoría pida el rechazo del proyecto cuando, en el fondo, estamos de acuerdo.

El señor PRIETO (don Camilo).—¿Me permite, Honorable colega?

Y perdóneme el Honorable señor Cárdenas.

Vuelvo a repetir, Honorable colega, que me extraña que se pueda argumentar en esa forma, máxime cuando he leído a Su Señoría el Decreto del Ministerio de Hacienda, publicado el 28 de agosto, o sea, hace pocos días, en que se dice que los fondos que tenía la Caja de Crédito Hipotecario para este objeto ya están en poder de la Caja de la Habitación Popular.

De modo, Honorable colega, que, en todo caso, dictaríamos una ley inoperante.

El señor CARDENAS.— Pero ha bastado, Honorable colega, la presentación de este proyecto de ley para que se abrevie la tramitación de las solicitudes, cosa que hasta ahora no había sucedido.

Entonces quiero...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente, voy a poner término a mis observaciones manifestando que no ignoraba la disposición de la ley 7.600 a que se ha referido el Honorable señor Prieto.

Me parece extraño lo que ha manifestado el Honorable colega, por cuanto yo también me encargué, cuando se discutió la citada ley, de preguntar si había algún préstamo con cargo a esa disposición legal, si se había tramitado alguna solicitud para obtener dinero con el fin de reparar propiedades o de edificarlas por un valor no superior a cien mil pesos.

En aquella oportunidad se me contestó que no había ninguna; y tampoco se han hecho gastos en beneficio de los mejoreros y compradores de sitios a plazo, contemplados en esa ley.

Han pasado los años, señor Presidente, se ha perfeccionado la Caja de la Habitación Popular, pero no se ha dado cumplimiento a las disposiciones a que me he referido.

Es por eso, señor Presidente, que si se quiere dar cumplimiento a lo establecido en esta ley...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CARDENAS.—... si se quiere hacer respetar el derecho de los que pueden hacer operaciones con los fondos que han pasado de la Caja de Crédito Hipotecario a la Caja de la Habitación Popular, es necesario facilitar el procedimiento, que es actualmente engorroso y dificulta, en consecuencia, toda operación.

Como es mi deseo que este proyecto sea aprobado en general en esta sesión, dejo, por ahora, la palabra, reservándome el derecho de intervenir en la discusión particular.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

Un momento, Honorable Diputado.

16.— RENUNCIA Y REEMPLAZO EN UNA COMISION.

El señor SANTANDREU Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar curso a la renuncia del Honorable señor Zepeda a la Comisión de Gobierno Interior, en cuyo reemplazo se propone el Honorable señor Bart.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

—Acordado.

17.— AUTORIZACION A LA CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO PARA INVERTIR PARTE DE SU FONDO DE RESERVA ESPECIAL EN PRESTAMOS HIPOTECARIOS.

El señor SANTANDREU Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, además de la observación formulada por el Honorable señor Prieto Concha respecto a la inconveniencia de cercenar los fondos de la Caja de la Habitación Popular para trasladarlos a la Caja de Crédito Hipotecario con el fin de hacer préstamos para reparaciones de propiedades, es decir, respecto a la inconveniencia de dejar de construir casas en el país para reparar otras ya construídas, existe, a mi juicio, un principio de mala política en este asunto. Hemos despachado un proyecto de ley, con el apoyo unánime de todos los sectores de esta Honorable Cámara, tendiente a remediar la situación más angustiosa y grave porque atraviesa el país, cual es el déficit de habitaciones; hemos creado una indicación para solucionar dicho problema y la hemos dotado de una serie de recursos al efecto. Creo, entonces que es mala política ir cercenando esos recursos por medio de leyes que tienen otros objetivos que el primitivo que se consulta en la Ley de la Caja de la Habitación Popular.

El día de mañana, con esta misma política, podemos destinar no ya dos millones de pesos anuales, sino una cantidad de veinte millones, para la reparación de habitaciones, con lo que privaríamos de recursos a la Caja de la Habitación para destinarlos a otros objetivos, también muy plausible, pero que no está de acuerdo con la finalidad primitiva.

18.— PETICIONES DE PREFERENCIA.

El señor OLAVE.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Con todo gusto, Honorable colega!

El señor OLAVE.— Como va a terminar la hora y no se va a alcanzar a despachar este proyecto de ley, yo pediría al señor Presidente que considere en lugar preferente para una próxima sesión el proyecto, ya aprobado por el Honorable Senado, que modifica la Ley sobre Propiedad Austral.

El señor SANTANDREU Presidente). — Viene a continuación del proyecto que se está discutiendo, Honorable Diputado.

El señor OLAVE.— Pero ya no queda tiempo para tratarlo, señor Presidente.

El señor BRAÑES.— Podíamos prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor SANTANDREU Presidente). — No se puede, Honorable Diputado, porque hay sesión a continuación.

El señor SALAMANCA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo quisiera rogar a Su Señoría se sirviera colocar en la Tabla de la próxima sesión el proyecto que modifica la planta y sueldos del Personal del Registro Civil, que ha figurado en Tabla anteriormente.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, yo me atrevería a solicitar lo mismo a Su Señoría, respecto del proyecto que autoriza la transferencia gratuita de un predio fiscal a la Cruz Roja de San Antonio.

El señor SANTANDREU Presidente). — Figuraba en la Tabla de la sesión de hoy, pero se han discutido tan extensamente los primeros proyectos que a sido imposible llegar a tratarlo.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE.— Deseaba pedirle, señor Presidente, que se sirva incluir en la Tabla de la próxima sesión el proyecto sobre quinquenios para las Fuerzas Armadas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está figurando en la Tabla, Honorable Diputado.

Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—SE LEVANTO LA SESION A LAS DIECINUEVE HORAS.

ENRIQUE DARROUY F.,
Jefe de la Redacción.

TURF

PROGRAMA DE LAS CARRERAS DEL MARTES 19 EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.200 METROS.

Adams	56	Ombú	56
Asombro	56	Panegírico	56
Bósforo	56	Perejil	56
Cáucaso	56	Porsiaca	56
Cometa	56	Q. Columna	56
F. Amor	56	Samos	456
Guayalí	56	Secreto	56
Humpby	56	Semita	56
Olavarría	56	Union Jack	56

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 METROS.

Aquiles	56	Macario	56
Boreal	56	Ojo Clínico	56
Bufón	56	San Luis	56
Fiero	56	Serpolet	56
Heinkel	56	Sin Temor	56
Izu	56	Sobre Giro	56
Kadiyano	56	Voltaico	56
Loncopangue	56	Wunderlich	56
Ludendorff	56		

TERCERA CARRERA.— 1.300 METROS.

Tonada	59	Formento	51
Machuca	57	Glorieuse	51
Chiguayhue	56	Lota	51
Gymkhana	56	Llaima	51
Germania	54	M. Veronica	51
Alta Estima	53	Taconeta	50
Aristófanes	53	Esmirna	49
Aysha	53	Catesca	48
Bellaco	53	Comoleocurr	48
Mecha	53	Morenucha	46
Pandora	53	Oportunista	46
Infiel	52	Suerte Perra	46
Napoleón	52	Torpedera	46
Clemencia	52	Varsovia	46

CUARTA CARRERA.— 1.300 METROS.

Nibelungo	58	La Dotty	51
Duendecilla	55	Limahue	51
Naxos	55	Aletazo	50
Transvaal	54	Nabucodon	50
Inquisidor	53	Melitón	49
Alcamilla	52	M. Callada	49
Estratósfera	52	Santandería	49
J. Harlow	52	Norina	48
Angustiado	51	Qué Hubo	47
El Ideal	51	Don Adrián	46

QUINTA CARRERA.— 1.300 METROS.

Traviesa	57	Sir	52
Contrapunto	54	Solsticio	52
Chipre	54	Sorbo	52
Peligrosa	54	Toledano	52
Bochinche	52	En Garde	50
Cuatrero	52	Jaya	50
Juramento	52	Rancagüina	50
Oasis	52	Recatada	50
Pildorín	52	Sarawak	50

SEXTA CARRERA.— 2.000 METROS.

Empeño	60	Mar Rojo	53
Nereida	57	Mollera	53
Raudaloso	56	Chiste Ajeno	51
Barba Azul	55	Char Maid	50
Kunihiko	54	Pachá	50
Cortapisa	53	Padre Negro	50
Lovely	53	Templario	50

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 METROS.

Cinzano	61	Scapa Flow	50
Spada	58	Arráncate	49
Ceylán	57	Ballongo	49
El Hakim	55	Nicanor	49
Chalas	54	Astormancia	48
Ambrosía	53	Vision Night	47
Belgrano	52	Derviche	46
La Cucaracha	51	Hajduk	46
Lurigancho	51	Tourbillon	46

OCTAVA CARRERA.—1.300 METROS.

D. Durbin	56	Baco	52
Noble	56	Florentino	52
Quintulén	54	Neblina	52
Sonriente	54	Sultán	51
Tourbillon	54	Simun	50
Gabriela	53	Solsticio	49
Polonesa	53	Francote	48
Versalles	53	Maharani	48
Aparecido	52	Lonquimay	46

NOVENA CARRERA.— 1.300 METROS.

Vision Night	57	Coventry II	52
Blue Smoke	56	Oro Purito	52
Pastenaca	55	Bofetada	51
Setubal	55	Camperita	51
Kucaracho	54	Hajduk	51
Chouette	54	Calatayud	48
Los Tiempos	53	Medrano	48
Lozer	53		

HIPODROMO CHILE

MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1944

PRIMERA CARRERA. — 950 METROS

1 Aldeana 54, E. Asenjo
9 Altruista 54, M. Araneda
11 Azarina 34, G. Toro
12 Bidú 54, M. Quezada
4 La Desideria 14, J. F. Vidal
3 Doña Luisa 54, J. E. Cruz
19 Envidia 54, A. Soto
7 Epela 54, J. González
16 Fantasiosa 54, R. Morales
6 Kermesse 54, Ab. Silva
2 La Cantaora 54, A. Salazar
17 LastNight 54, B. Sandoval
5 Militarista 54, H. Vergara
14 Plantilla 54, J. Olivares
18 Pomarel 54, O. Vergara
13 Principesca 54, L. Pérez
10 Salud 54, J. Gaete
15 Sin Pena 54, F. Gómez
8 Tizona 54, N. N.

SEGUNDA CARRERA. — 950 METROS

4 Argelia 54, E. Asenjo
3 Asamblea 54, L. Pérez
18 Auténtica 54, G. Toro
6 B. Aurora 54, A. Salazar
19 Bucovina 54, H. Caballero
1 Calle Larga 54, R. Morales
8 Carátula 54, J. Araya
14 C. de Amor 54, H. Cabello
16 Estupenda 54, M. Ocampo
20 Hisa 54, V. González
17 L. Hortence 54, P. Flores
10 La Fuerza 54, R. Castillo
15 Limousine 54, J. Olivares
12 Loretana 54, M. Araneda
13 Manola 54, H. Vergara
7 Mariposa 54, R. Pacheco
9 Mezquindad 54, J. Gaete
11 Pura Sangre 54, O. Vergara
2 Zamacueca 54, J. E. Cruz
5 Zariza 54, N. N.

TERCERA CARRERA. — 1,400 METROS

5 Bizantino 58, H. Vergara
12 Buckingham 58, M. Ocampo
13 Enriquito 58, P. Flores
9 Falso Niño 58, J. González
18 Llaima 58, M. Reyes
15 Logroño 58, R. Castillo
10 Ojo de Agua 58, J. Contreras
2 Quintrilpe 58, R. Bustamante
11 Zurbarán 58, G. Silva
8 Cantil 57, O. Castillo
7 Preefight 57, L. Céspedes
3 Basilea 56, D. D'Andrea
14 Catesca 56, N. N.
19 Esmirna 56, L. Jara
16 Sui Géneris 56, J. F. Vidal
20 Gorgorito 55, V. González
17 Huilli 55, F. Poblete
6 B. Jugada 53, M. Araneda
1 Manzanilla 53, A. Salazar
4 Tacaña 53, L. Galaz

CUARTA CARRERA. — 1,500 METROS

5 Royal Maid 60, P. Flores
9 Langara 54, J. Araya
6 Personaje 53, M. Ocampo
4 Lealtad 50, R. Pacheco
7 Haitiano 49, A. Salazar
1 Río de Oro 49, C. Cruz
3 Lozer 48, E. A. Vásquez
8 Barba Azul 47, L. Jara
2 Fenicia 46, L. A. Díaz

QUINTA CARRERA. — 1,500 METROS

10 J. Walker 61, J. González
14 Húngara 57, R. Morales
8 Mickey 54, C. Moreno
16 Glendal 53, M. Ocampo
17 Pugilista 53, M. Quezada
20 Dania 51, B. Sandoval
15 Guatapique 50, L. Pérez
3 Karacho 50, R. Castillo
18 C. Corrido 49, E. Márquez
5 Royal Ark 49, J. Araya
2 Barato 48, J. Gaete
4 A. Brujo 47, C. Cruz
19 Sevigné 47, J. González
13 Gardilla 46, N. N.
21 Enriquito 46, A. Salazar
7 Licura 46, L. Jara
1 Nápoles 46, L. Cuevas
11 Mamandurria 46, A. Soto
12 Sui Géneris 46, J. F. Vidal
6 Torpedera 46, J. Díaz
9 Varsovia 46, J. Contreras

SEXTA CARRERA. — 1,500 METROS

3 Guincho 58, E. Asenjo
6 Rapel 57, F. Poblete
12 Luxemburgo 56, M. Ocampo
13 Teodor 56, J. Araya
10 R. Statute 55, E. Castillo
2 Valenciano 55, J. Olivares
1 Naftol 54, J. González
8 Medrano 54, M. Quezada
7 Pavor 53, F. Gómez
4 Qué Terrible 53, P. González
14 Aparecido 50, A. Salazar
9 Stentarello 50, J. González
11 Zófero 50, O. Vergara
5 Naxos 47, J. Contreras.

SEPTIMA CARRERA. — 2,400 METROS

5 Taltal 61, E. Castillo
10 Olhaverry 59, E. Asenjo
2 La Bastille 58, J. Marchant
4 Fígaro 51, O. Vergara
1 Leicester 51, R. Pacheco
3 Jalí 49, J. Araya
11 Faetín 48, E. A. Vásquez
8 El Mariachi 46, J. Ortiz
7 Adelita 46, C. Cruz
6 G. Chimes 46, L. Jara
9 Pacto 46, J. F. Vidal

OCTAVA CARRERA. — 1,500 METROS

5 Ivanhoe 61, L. Araya
1 Pómulo 61, G. Sarmiento
20 Canteras 59, J. González
11 Mariquina 59, V. González
12 Merlán 56, Ab. Silva
10 Lord Brian 55, M. Quezada
2 Malstrom 53, J. E. Cruz
19 Karelia 54, R. Bustamante
8 Quila 54, E. Castillo
17 Garete 53, R. Morales
13 Monte Plata 53, N. N.
6 Charretera 52, G. Sepúlveda
23 Limahue 52, N. N.
14 My 52, C. Moreno
18 Celophan 51, R. Pacheco
15 Desenvuelta 51, E. Márquez
9 Nobleza 51, L. Jara
22 Pickles 50, E. A. Vásquez
21 Puro Chile 50, L. A. Díaz
16 Cerberus 49, R. Castillo
3 Oleaje 49, J. Gaete
4 Santanderina 49, M. Ocampo
7 Sorbo 49, A. Soto

NOVENA CARRERA. — 1,500 METROS

15 Gran Capitán 55, R. Morales
2 Albura 54, P. Flores
8 Egazti 54, V. González
5 Napoleón 54, B. Sandoval
13 Bochinche 53, R. Castillo
10 Escapero 53, P. González
11 Item 53, Ab. Silva
12 Qué Hubo 53, R. Bustamante
3 Uruguaya 53, F. Gómez
7 Balambarassi 52, R. Pacheco
1 Coka Cola 52, D. D'Andrea
9 Agricultor 51, M. Reyes
14 Apoquindo 51, J. González

INSCRIPCIONES DEL DOMINGO 24

HOY SE RECIBIRAN LAS INSCRIPCIONES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO 24 EN EL CLUB HIPICO

Se recuerda a los interesados que hoy jueves 14 se recibirán las inscripciones para las carreras del domingo 24 hasta las 11.30 en la cancha y hasta las 12 en Secretaría.

Los retiros vencerán el viernes a la hora de costumbre.

LA BBC Y EL 18

Como hemos dicho en anteriores ediciones para el 18, prepara la BBC, de Londres, un programa especial, dedicado a Chile. Se trata de una dramatización de la vida de Manuel Rodríguez, original del escritor chileno Edgardo Andrade Marchant, producción inédita que bajo la dirección de Angel Ara, se transmitirá el próximo lunes, a las 20.15 (hora chilena).

Ante el anuncio de este programa, sabemos que muchas de nuestras emisoras han decidido hacer su retransmisión a fin de que esa dramatización pueda llegar a todos los receptores, incluso a los de onda larga solamente. Entre las estaciones de Santiago que efectuarán dicha retransmisión figuran Radio Sociedad Nacional de Minería, Radio La Americana, Radio Prat, Radio Bulnes, Radio Sud América y Radio O'Higgins.

TEATROS Y CINES

EN LA CIA. DE REVISTAS DEL BALMACEDA

La Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda, hoy en vermouth y noche hará las últimas representaciones de la graciosa revista cómica, lírica bailable, en 15 cuadros: "Piernas desnudas", obra que ha gustado mucho durante la semana por sus divertidos scketchs y cuadros musicales de gran vistosidad con gran lucimiento de todas las primeras figuras del conjunto y el cuerpo de baile de las doce Balmaceda Girls.

En "Piernas desnudas", la actriz cómica La Desideria y Retes tienen a su cargo graciosos monólogos, y la vedette Marta Monjardín, un cuadro musical brasileño con las chicas del coro que ha sido muy aplaudido.

El cine exhibirá hoy la película mexicana "Al son de la marimba".

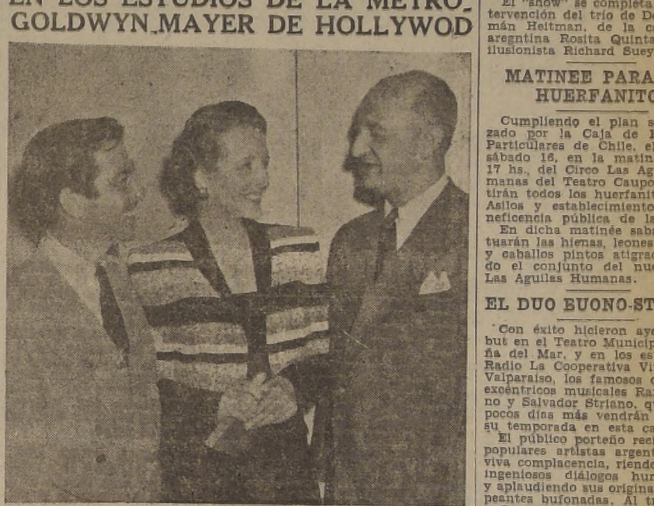
EL CIRCO "FLYING BEHRS", HOY EN VERMOUTH Y NOCHE

Dos funciones anuncia para hoy la cartelera del Circo Norteamericano de Los Flying Behrs, una función vermouth social, a las 18 horas, dedicada a las familias santiaguinas y una nocturna, a las 21.45 horas.

En ambas funciones de hoy se presentará en la pista y bajo la carpa de este gran circo, todo el brillante elenco de atracciones mundiales que se anuncian en su programa. Los enanos Américo y Argentino actuarán hoy en las dos funciones, igualmente se hará otra vez el acto sensacionalísimo de "El Cohete Humano", que realiza el capitán Manuel Cantillans.

Para mañana el Circo Flying Behrs anuncia grandes novedades en su programa con varios estrenos y el debut de la tropilla de caballitos ponies al mando del profesor norteamericano Willie.

EN LOS ESTUDIOS DE LA METRO GOLDWYN MAYER DE HOLLYWOD



El señor Jorge Garretón Garretón, Director General de Investigaciones, ha efectuado recientemente una visita a los Estudios Metro Goldwyn-Mayer, en Hollywood, en los cuales se está filmando la producción "Autumn Fever", primera película que dirige Richard Whorf. En el grabado aparece el señor Garretón en compañía de la estrella Mary Astor y del director Whorf.

LA VENIDA DE HUGO DEL CARRIL

Hoy, telefónicamente ha quedado decidida la venida a Chile del astro cinematográfico y cantor argentino Hugo del Carril, asegurándose que actuará en uno de los principales teatros de nuestra capital.

LA ORGANIZACION TEATRAL CHILENA OFRECERA MATINALES GRATUITAS DURANTE LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS

Con motivo de las festividades patrias, cooperando a la Comisión de Fiestas, la Organización Teatral Chilena ofrecerá en sus teatros: Nacional, O'Higgins, Esmeralda y Manuel Rodríguez, a las 10 horas, matinés infantiles gratuitas, con programas especialmente seleccionados para menores los días sábado, domingo, lunes y martes.

Es una feliz iniciativa que ojalá imiten todas las empresas de Santiago, y por lo cual felicitamos a la Organización Teatral Chilena.

"PINOCHO Y LA CAPERUCITA ROJA"

Una nueva aventura de Pinocho, el simpático muñeco y popular personaje de los cuentos infantiles escenificados, presentarán el domingo en la mañana los elementos de la Compañía Leguía-Córdoba, que domingo a domingo ofrecen en el Teatro Imperio, teatro para los niños.

El nuevo cuento se titula "Pinocho y la Caperucita Roja", y será presentado a todo lujo y con regalos para los niños asistentes.

LA PRODUCCION "UN HOMBRE DE LA CALLE"

El domingo último se estrenó en el cine Broadway de Buenos Aires, la película chilena "Un hombre de la calle", producida en los estudios V. D. B., de nuestra capital. Por los informes que nos han llegado, sabemos que su exhibición constituyó un éxito de taquilla y de público.

Asimismo se nos informó que este film se ha estrenado con pleno éxito en Centro y Sud América.

Indudable que es un éxito para los estudios mencionados y para Columbia Pictures, sus distribuidores.

TOÑA, LA NEGRA



La estrella de la canción trop cal Toña, La Negra, brillante ir térprete de los aires populare mexicanos, ha confirmado su triunfos en sus lucidas actuacio nes en el Tap Room, donde est siendo aplaudida entusiastamen en sus diarias presentaciones.

El "show" se completa con la i tervención del trío de Donato Ro mán Heitman, de la cancionist aregntina Rosita Quintana y d ilusionista Richard Suey.

MATINEE PARA LOS HUERFANITOS

Cumpliendo el plan social tr zado por la Caja de Emplead Particulares de Chile, el próxim sábado 16, en la matinée de l 17 hs., del Circo Las Aguilas Hu manas del Teatro Caupolicán as tirán todos los huerfanitos de l Asilos y establecimientos de b neficencia pública de la capita

En dicha matinée sabatina, a tuarán las hienas, leones y leona y caballos pintos atigrados y t do el conjunto del nuevo Cir Las Aguilas Humanas.

EL DUO BUONO-STRIAN

Con éxito hicieron ayer su d but en el Teatro Municipal de V ña del Mar, y en los estudios d Radio La Cooperativa Vitalicia d Valparaíso, los famosos cómicos excéntricos musicales Rafael Bu no y Salvador Striano, quienes e pocos días más vendrán a inici su temporada en esta capital.

El público porteño recibió a l populares artistas argentinos co viva complacencia, riendo con s ingeniosos diálogos humorístic y aplaudiendo sus originales y ch peantes bufonadas. Al trasladar a Santiago, Buono-Striano segu rán actuando por los micrófon de Radio La Cooperativa Vital cia en esta ciudad.

TOÑA, LA NEGRA AL ESMERALDA

Para el sábado, se anuncia e el Esmeralda el debut de la cre dora de los estilos afrocuban Toña, La Negra, artista que vi ne consiguiendo grandes éxitos e nuestra capital en sus actuaci nes de radio, boites y teatros.

Toña, La Negra, se presenta en el Esmeralda acompañada d la orquesta que dirige el mae tro Tarraza, compositor y piani ta de condiciones.

Las actuaciones de esta artis se harán en combinación con c ne.

MIGUEL CALO Y SU TIP CA EN EL BAQUEDAN

Con gran aceptación contin actuando en el Baquidano la aplà dida orquesta típica argentina d celebrado músico y compositor a gentino Miguel Caló y la num rosísima concurrencia que día día se da cita a sus presentaci nes le brindan sus más caluroso aplausos tanto por las magnífic interpretaciones de su orquest como por las que ofrece el jove cantor Raúl Iriarte, que se h conquistado todas las simpatí en nuestro ambiente.

Raúl Rodríguez, el charlista animador del espectáculo, homb de gran cultura y simpatía, c una nota novedosa al espectácul

La orquesta actúa en combin ción con el cine que exhibe producción mexicana "No mat rás".

TROUPPE CHINA LAI-FOUN, HOY EN EL T. CAUPOLICAN CON EL NUEVO CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Hoy a las 9.40 de la noche, El Hombre-Rana y los trapecistas cómicos voladores imitadores de Charles Chaplin y los Hnos. Pacheco, audaces trapecistas aéreos a 30 metros de altura sobre el aserrín del circo

MAÑANA DEBUT DEL CONJUNTO DE CABALLOS PINTOS ATIGRADOS Y DE LAS HIENAS, LEONES Y LA FEROZ LEONA NELLY



Sigue acentuando su exitazo el nuevo Circo Internacional "Las Aguilas Humanas" de la Empresa Chilena "Cóndor", del confortable Teatro Caupolicán.

Y las localidades se agotan ¡muchedumbres! desfilan por el concurrido y prestigioso teatro chileno "Cóndor" de la calle San Diego, que a su confort y toda clase de comodidades, visualidad, gran iluminación y excelentes asientos une la atracción de un meritorio y soberbio espectáculo circense 1944.

LA TROUPPE CHINA LAI-FOUN, RATIFICA SU GRAN PRESTIGIO MUNDIAL

En la pista luminosa del Teatro Caupolicán hay un soberbio espectáculo.

¡Qué grandioso y brillante número!

¡Qué simpatía, señorío y distinción y gran personalidad tienen los artistas chinos!

Son el suceso máximo del Circo Las Aguilas Humanas.

La Trouppe China Lai-Foun, que encabeza la grácil, escultural y estatuaria china Long Foun, impone su clase en el circo del Caupolicán y con la maestría, limpieza y corrección de sus excelentes números, ratifican su fama mundial.

Los Lai-Foun presentan un espectáculo novedoso, variadísimo y delicado. Números de contorsiones, equilibrios, malabares, bailes fantasistas y preciosos conjuntos de arte chino.

Ovaciones. ¡Sí! Ovaciones reciben los Lai-Foun en sus hermosos equilibrios y malabares de platos giratorios sobre cimbreantes juncos-varillas chinas.

Su presentación es suntuosa. Irradian gran simpatía y las familias nacionales y extranjeras que asisten a los palcos, sillones y plateas del Teatro Caupolicán quiebran sus mejores aplausos para los chinos Lai-Foun, que por primera vez actúan en Chile, traídos directamente en avión desde el lejano Río Janeiro.

HOY JUEVES, A LAS 9.40 OTRO GRAN PROGRAMA CIRCENSE

Esta noche a las 9.40 actúan el trío de trapecistas cómicos voladores chaplinescos, imitadores de Charles Chaplin y Elmer, el recio y fornido atleta moreno volador, los chinos Lai-Foun, el joven y simpático alambrista mexicano Lupe, el curioso artista de las Islas Sumatra, "El Hombre-Rana", los trapecistas aéreos Hnos. Pacheco a treinta metros sobre el aserrín del circo; el aparato mecánico "El Torpedo de la Muerte"; la gran trouppe de acróbatas, pulsarios y jimnástas chilenos "Los Doce Farfán" y "Las Máscaras Negras de la Muerte", pasmosos equilibristas aéreos sobre un cable de acero de media pulgada de diámetro. La risa criolla, está a cargo del clown El Gran Pepito, de los Hermanos Siameses, Zanahoria, Chicharrita, El Pollito, Lechuguita, Camotillo, Zoquete y Ajicito.

MAÑANA DEBUTARAN LOS CABALLOS PINTOS ATIGRADOS Y LAS HIENAS, LEONES Y LEONAS DEL DOMADOR HUNGARO STEMPER

Ya llegó a Santiago el domador húngaro Michael Stemper y esta noche en el tren internacional de Mendoza llegarán los equipos-rejas con las hienas, leones, búfalos y la feroz leona Nelly, espectáculo selvático que debutará mañana Viernes 15 en el Caupolicán.

También mañana debutará el conjunto de caballos pintos atigrados de finísima sangre y hermosa estampa. Serán presentados en libertad al mando de Víctor Fassio. Los búfalos son una novedad. Uno es blanco y el otro es negro.

PROGRAMA PARA LOS NIÑOS EL SABADO 16 y DGO. 17

El próximo sábado 16 a las cinco un cuarto de la tarde, habrá una gran matinée familiar en el Circo Las Aguilas Humanas del Caupolicán, y, además, nocturna a las 9.40; el domingo 17 se cumplirán tres distintos espectáculos, cumpliéndose matinée infantil a las 2.20 de la tarde; vermut a las seis de la tarde, y nocturna a las 9.40.

Habrá tres funciones los días Domingo 17, Lunes 18 y Martes 19.



Elsa O'Connor, María Santos y Ernesto Vilches, tres destacadas figuras artísticas sobradamente conocidas de nuestro público, en una escena de "SIETE MUJERES", en que intervienen, además, en los roles protagónicos, la juvenil estrella Silvia Legrand, Silvana Roth, Nury Montsé, Perla Nelson y Olga Casares Pearson y que será dada a conocer en una fecha próxima por la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda.

LO QUE DIJO GARY COOPER DESPUES QUE HUBO FILMADO "¿POR QUIEN DOBLAN LAS CAMPANAS?"

Jamás habíamos conocido una declaración de Gary Cooper, relativa a sus innumerables éxitos artísticos. Sobrio, sencillo y modesto, este astro de fama mundial no gusta de la propaganda y después de realizar alguna gran creación se va sin ruido a casar fieras al Africa.

Sólo ahora, al terminar su labor admirable en "¿Por quién doblan las campanas?" se dirige al público para confiarle la íntima satisfacción que le produjo el intervenir en este film.

Acaba de declarar Gary Cooper lo siguiente: "El haber desempeñado el papel de Roberto Jordán en "¿Por quién doblan las campanas?" ha sido un gran privilegio para mí. Y lo que digo no son meras palabras, pues he interpretado muchas películas y confieso que nunca había tomado parte en una producción tan grandiosa como "¿Por quién doblan las campanas?" Ojalá que mi interpretación refleje el espíritu de su creador, Ernest Hemingway".

Como se sabe este road-show Paramount será presentado al público en el Real, el 25 del presente, a beneficio de las obras sociales de Iquique. Ya están a la venta las localidades numeradas.

TEATRO NOVEDADES

PEPE AGUIRRE Y SUS GUITARRISTAS ACTUARAN EL SABADO

En un programa extraordinario se presenta este sábado en el escenario del Teatro Novedades, este gran cantante chileno con un programa extraordinario de canciones acompañado de sus tres guitarristas. No dudamos que esta noticia será bien recibida por el selecto público del barrio Brasil-Quinta Normal. El cine estrenará ese día tres películas interesantísimas: "La Daga de Salomón"; "El romance de los 7 mares" y "Stalingrado".

Serán un verdadero acontecimiento las funciones de este sábado.



CARY GRANT y TED DONALDSON son los improvisados músicos que tocan la armónica para que baile Curly, el misterioso personaje que figura en la magistral producción Columbia "EL ETERNO PRETENDIENTE", "film" tomado de una historia maravillosa y apasionante que causó sensación cuando se transmitió por radio y que ahora llevada a la pantalla por Alexander Hall, conoceremos en una fecha próxima.

¡"VAYA UN PAR DE TIOS"!, SIGUE EN EL CARTEL DEL IMPERIO

En ambas funciones de hoy de la Compañía Leguía-Córdoba en el Teatro Imperio, a las 18.30 y a las 22 horas, subirá nuevamente a escena la brillantísima y divertida comedia de Carlos Arniches, "¡Vaya un par de tíos!", que tanto éxito ha obtenido.

"¡Vaya un par de tíos!" ("Rositas de olor"), es uno de los triunfos cómicos de Lucho Córdoba. Su gracia chispeante adquiere en la versión que nos da la compañía del Imperio una eficacia cómica contagiosa.

LA CUECA CHILENA EN "¡SI ES CHILENO, ES BUENO!"

Una comedia espectacular será "¡Si es chileno, es bueno!", de José Fernández Blanco, que Lucho Córdoba y su compañía estrenarán el sábado en el Teatro Imperio con ocasión y en celebración de las Fiestas Patrias.

"¡Si es chileno, es bueno!", revivirá la tradición de Lucho Córdoba de las comedias con gran movimiento escénico y con cuadros que — si bien no se encuadran dentro del género estricto de la comedia — sin embargo, gustan a nuestro público por su vistualidad, alegría y eficacia cómica.

En "¡Si es chileno, es bueno!" habrá una fiesta campera que hará estallar de entusiasmo al público santiaguino. Será la glorificación de la cueca chilena, del campo chileno y de la alegría chilena.

También habrá una evocación colonial que será de efecto artístico. En ella colaborarán artistas y eruditos para que sea perfecta en todos sus detalles.

HOY LLEGAN LAS HIENAS, LEONES Y LEONAS DEL DOMADOR HUNGARO MICHAEL STEMPER Y ACTUARAN MAÑANA EN EL CAUPOLICAN EN EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"



Ha superado al máximo su atracción el nuevo Circo Internacional Las Aguilas Humanas del Teatro Caupolicán, ¡un auténtico y genuino esfuerzo chileno de nuestra raza!

Al efecto, con la actuación de la renombrada Troupe China Lai-Foun traída de Río de Janeiro, el público ha podido apreciar un gran espectáculo, valiosísimo por su volumen y magnitud.

Y todo tiende a subir más y más. ¡Llegaron las fieras del domador húngaro Capitán Michael Stemper!

En estos momentos se deben estar sacando de los carros-rejas de Estación Mapocho. Las hienas, los leones, los búfalos negros y blancos y la feroz leona Nelly, ¡la hembra del rey de las selvas!

Mañana Viernes 15 debutarán en el confortable Teatro Caupolicán con el Circo Las Aguilas Humanas. También se presentará el precioso conjunto de caballos pintos atigrados, de finísima sangre, hermosa estampa y que trabajan en libertad a la alta escuela.

¡No hay nada igual! Siempre el primero y el mejor Circo 1944 de la Empresa Chilena Cóndor.

LA PELICULA DEL AÑO

CASABLANCA, exótica ciudad, asilo de refugiados y traidores. Una película Warner Bros con Humphrey Bogart, Ingrid Bergman y Paul Henreid







Rick, con una apariencia de brutal sinceridad, llama al Capitán Renault a su oficina bajo el pretexto de que traicionaría a Laszlo. Las cosas parecen estar desarrollándose bien, y Paul e Ilsa han perdido toda esperanza de lograr escapar de Casablanca. Los alemanes están felices al ver que el Capitán Renault, prefecto de policía trabaja con ellos y no en contra como algunos habían temido. De repente, ante la estupefacción de todos, Rick apunta su revólver a Renault. Su amor por Ilsa había triunfado.

Rick ordena al Capitán Renault telefonear al aeropuerto a fin de dar instrucciones a sus hombres del libre viaje de Laszlo e Ilsa en el avión que salía aquella noche de Casablanca. Renault con aparente mala gana llama al Mayor Strasser y le comunica el sorprendente mensaje. Al saber el repentino cambio de planes, Paul e Ilsa quedan mudos de contento, pero Rick les hace presente que él no quería agradecimientos. El Mayor Strasser; loco de rabia llama por su auto y se dirige rápidamente al aeropuerto con sus hombres.— (Continuará mañana).

EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS", DEL CAUPOLICAN

Esta noche a las 21.40 horas, en la pista luminosa del Teatro Caupolicán, se harán nuevas exhibiciones de "Las Caras Nuevas 1944" del Circo Las Aguilas Humanas, destacándose la actuación de la troupe china Lai Foun, contorsionistas, malabaristas, equilibristas y bailarinas exóticas fantasistas.

También se presentan los trapecistas aéreos a treinta metros sobre el aserrín del circo, hermanos Pacheco, y el trío de trapecistas cómicos imitadores de Chaplin, Elmer, el atleta volador, los alambristas "Las Máscaras Negras de la Muerte", el equilibrista mexicano Lupe; María Elena, trapecista jiratoria; el curioso número El Hombre-Rana, los African Swingers, del saxofonista negro Joe Oquendo, el espectáculo mecánico El Torpedo de la Muerte, y el conjunto cómico del clown El Gran Pepito y los tonys Zanahoria, Chicharrita, Pollito, Canotrillo, Lechuguita, Zoquete, Manolín y Ajicito.

"LA REVISTA LOCA"

Una nota simpática y novedosa será el estreno de mañana en la Compañía de Revistas del Teatro Balmaceda. Se estrena la obra intitulada: "La Revista Loca", obra de comicidad y que tiene su comienzo desde la platea, con los artistas mezclados con los espectadores, incluso el cuerpo de baile de las segundas tiples.

"La Revista Loca" rompe todos los moldes y técnica conocidos en espectáculos revisteriles, y su estreno de mañana, ha logrado despertar interés.

JORGE NEGRETE: HEROE, BANDIDO Y AMANTE EN SU NUEVA CREACION, "LA LEYENDA DE UN BESO" (EL REBELDE), SE ESTRENA EL LUNES EN T. SANTIAGO

Negrete, el actor por excelencia del cine mexicano, que triunfó en "Ay, Jalisco, no te rajes", en "Una carta de amor", y en muchas otras producciones, desenvuelve toda su rica personalidad en su nueva creación: "La leyenda de un beso" (El rebelde).

Película de época y de evocación, apasiona en cuanto empieza por la novedad de su técnica artística y el carácter viril y bravío de algunos de sus personajes.

Negrete está en su elemento al encarnar a un muchacho noble, simpático y recio, herido por la fatalidad, sacudido por el deseo de una justa venganza y luego iluminado por el amor. Canta las más bellas canciones que hasta ahora le hemos escuchado; luce su grata y arrogante figura con eficacia, dado el carácter del rol que interpreta y ama con una vehemencia tan romántica que nuestro mundo femenino sentirá el influjo de una verdadera fascinación.

Negrete es héroe, bandido y amante en "La leyenda de un beso" (El rebelde), junto a María Elena Márquez, Julio Villarreal, Miguel Angel Ferriz, Felipe Montoya y el notabilísimo actor Federico Piñero.

Esta obra, que distribuye Ibarra y Cía., se estrenará el lunes en el teatro Santiago.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 358. — Teléfono número 85912. — Compañía de Revistas. — Vermouth y noche: Piernas desnudas.

Cine: Al son de la marimba, Daga de Salomón 3.a y Noticiario Fox.

IMPERIO. — Calle Estado número 239. — Teléfono número 32627. — Vermouth y noche: ¡Vaya un par de tíos!

CIRCOS

CAUPOLICAN. — San Diego número 850. — Teléfono número 85912. — Noche: Circo Las Aguilas Humanas. Caras nuevas 1944.

NORTEAMERICANO FLYING BEHRS. — Alameda Portal Edwards ex Teatro Politeama. — Teléfono 94150. — Vermouth y noche: Presentación de todo el gran elenco del circo. 120 artistas de ambos sexos. Atracciones mundiales.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2607. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Domicilio desconocido y Peligro en Damasco.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. — Rotativo: Su mejor alumno. El fantasma se embarca, Stalingrado

ALCAZAR. — Brasil número 873. — Teléfono número 80122. — Vermouth y noche: Días de gloria.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono número 45811. — Vermouth y noche: Hotel de verano y Taxi, señor.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna número 624. — Teléfono número 84966. — Vermouth y noche: Hotel de verano y Un crimen más o menos.

AMERICA. — Nuble número 890. — Teléfono número 52418. — Vermouth y noche: Los verdugos también mueren y La virgen roja.

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta número 618. — Teléfono 51455. — Vermouth y noche: Los verdugos también mueren y Sangriento está el valle.

APOLO. — Victoria número 163. — Teléfono número 51748. — Rotativo: Los dos rivales, El Dr. Muerte, Bandoleros de California y Noticiario Argentino.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80806. — Vermouth y noche: Su mejor alumno y En marcha.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée: No matarás, Almas en el mar y Chile al día N.o 13. Vermouth y noche: Gran éxito de la orquesta que dirige Miguel Caló. Cine: No matarás y Chile al día N.o 13.

BLANCO ENCALADA. — Blanco Encalada N.o 2820. — Teléfono N.o 91783. — Rotativo: Hotel de verano, Peligro en Damasco y La dama fantasma.

CARRERA. — Avenida B. O'Higgins número 2151. — Teléfono N.o 86685. — Matinée, vermouth y noche: No más Alas en el mar y Chile al día N.o 13.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono número 89831. — Rotativo: El monstruo diabólico, 7 pecadores y Héroe enmascarado.

CENTRAL. — Huérfanos número 950. — Teléfono número 33555. — Matinée vermouth y noche: Días de gloria.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 88569. — Matinée, vermouth y noche: Su mejor alumno.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas número 748. — Teléfono número 33550. — Rotativo desde las 17 horas: Domicilio desconocido y Un crimen más o menos.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735. — Matinée vermouth y noche: Apasionadamente.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1319. — Teléfono número 80651. — Rotativo: Ojos negros y El que juega con fuego.

CHILE. — Avenida Recoleta número 3346. — Teléfono número 41667. — Rotativo: Con su amable permiso y Una carta de amor.

COLON. — San Pablo esquina de Maipú. — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Peligro en Damasco y Sangriento está el valle.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. — Rotativo: Tres vaqueros en Arabia, Montaña misteriosa 4.a y Programa cómico.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303. — Rotativo: Hotel de verano, Domicilio desconocido y Pretensiones de una rubia.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Una chica con sal y Amazonas del espacio.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio número 819. — Teléfono N.o 80836. — Rotativo: Cuesta abajo, Siete jinetes de la victoria, La isla salvaje y Noticiario RKO.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070. — Teléfono número 61631. — Rotativo: Al son de la marimba, Tango le en tí, La marcha del tiempo y Agregados.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Una chica con sal, Stalingrado, Sangriento está el valle, La daga de Salomón 2.a y Noticiario Fox.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval N.o 2900. — Teléfono 42389. — Vermouth y noche: Hotel de verano y Conga roja.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono N.o 92188. — Rotativo: Romeo y Julieta, Siempre en apuros y Cara a cara.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo: Una noche interminable, Ojos negros, Bienaventurados los que aman y Agregados.

INDEPENDENCIA. — Independencia número 878. — Teléfono número 62702. — Rotativo: Hotel de verano, Mi reino por un torero y Domicilio desconocido.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia. — Teléfono N.o 41888. — Rotativo: Su mejor alumno, Un crimen más o menos y Noticiario Universal 51.

MIAMI (Ex Splendid). — Huérfanos número 1043. — Teléfono N.o 83315. — Rotativo: Vigilantes aéreos y Agregados.

MINERVA. — Chacabuco número 78. — Teléfono número 91484. — Rotativo: Romeo y Julieta, El sargento York, La daga de Salomón 2.a y Noticiario RKO.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361. — Matinée vermouth y noche: Cuidado con mamá.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins 3942. — Teléfono 91555. — Rotativo: Su mejor alumno, Siempre en apuros y Cara a cara.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. — Teléfono número 66930. — Rotativo: Hotel de verano, El fantasma se embarca y Victoria por el dominio aéreo.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 30300. — Sesiones continuadas: Dumbo, Aventura Oriental y Los dos rivales.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92705. — Vermouth y noche: Estrella norteña y El regreso del vampiro.

NORMANDIE. — Avenida Bernardo O'Higgins 140. — Teléfono N.o 87749. — Matinée vermouth y noche: Aguilas de fuego.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número 63308. — Rotativo: Su mejor alumno, El fantasma se embarca y Stalingrado.

NOVEDADES. — General Korner esquina Av. Portales. — Teléfono 90290. — Vermouth y noche: Romeo y Julieta y La vida de Jack London.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval número 2706. — Teléfono N.o 43152. — Rotativo: Mala yerba, El llanero y Embrujo del trópico.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléfono número 86079. — Rotativo: Hotel de verano, El fantasma se embarca y Pretensiones de una rubia.

ORIENTE. — Providencia esquina de Valdivia. — Teléfono 41351. — Vermouth y noche: Apasionadamente.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio. — Teléfono número 51473. — Vermouth y noche: Domicilio desconocido y Peligro en Damasco.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 845. — Teléfono número 83905. — Rotativo: Una noche interminable y Tren para Venecia.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Hitler a un paso de la victoria, Noticiarios extranjeros y Dibujos.

REAL. — Compañía número 1046. — Teléfono número 65555. — Matinée vermouth y noche: La sultana de la suerte.

RADIO CITY. — Huérfanos número 1035. — Teléfono número 66121. — Rotativo: Legión blanca y Agregados.

REPUBLICA. — Avenida República número 239. — Teléfono N.o 93613. — Rotativo: Los dos rivales, El apache, Escuela de caballeros y Noticiario.

RECOLETA. — Avenida Recoleta número 597. — Teléfono número 60874. — Rotativo: Domicilio desconocido, Mi reino por un torero, Taxi, señor y Noticiario inglés 206.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: Maravilla del toreo.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esq. San Isidro. — Teléfono 61379. — Matinée vermouth y noche: Apasionadamente.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92104. — Rotativo: El regreso del vampiro, Mi reino por un torero y Un crimen más o menos.

SAN MIGUEL. — Avenida Central número 1262. — Teléfono N.o 59875. — Rotativo: El regreso del vampiro y Con los bandidos de Pancho Villa.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Vermouth y noche: Tentación y Al son de la marimba.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono N.o 36021. — Rotativo: Sucedió entre bastidores y Agregados.

EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1944

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SIND. CHOFERES PARTICULARES.— Reunión general, hoy a las 22.30 horas, en 12 de Febrero 43.

SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION.— Reunión de directorio, hoy a las 21.30 horas, en el local de Riquelme 851.

SOC. MANUEL MONTT. — Reunión general, mañana, a las 21 horas, en el local de Olivares 1643.

ASOC. PENSIONADOS LEY 4,054. — Reunión general, mañana a las 14.30 horas, en el local de Avenida Matta 832.

COOP. DE HUERTOS MEXICO.— Reunión de Consejo, hoy, a las 21 horas, en el local de Constantino 946.

SIND. EE. DE HOTELES.— Reunión de directorio, hoy, a las 15 horas, en el local social de costumbre.

VELADA DE HOY EN FEDERAC. DEL CUERO

La Federación Nacional del Cuero llevará a efecto hoy, a las 21 horas, un acto cultural, en su local de calle San Francisco 864, con la cooperación de la Academia Artística Real.

Mañana, a las 21 horas, se reunirá la directiva de esta Federación, en su local, a objeto de tratar diversos temas de interés gremial.

ACTIVIDADES GREMIALES

CELEBRARA SU 91.o ANIVERSARIO LA "UNION DE TIPOGRAFOS"

SESION SOLEMNE Y FIESTA SOCIAL EN SU SALON-TEATRO.—OTROS ACTOS CONMEMORATIVOS

Su 91.o aniversario social celebrará el próximo domingo, una de las entidades mutuales más prestigiosas de la capital: la "Sociedad Unión de los Tipógrafos" que es la decana de las instituciones de su género en el país.

El programa conmemorativo se iniciará con una sesión solemne, la cual tendrá lugar a las 11.30 horas, del día indicado, en su salón-teatro propio de calle Cochrane 323, acto al que están invitados Ministros de Estado, diversas autoridades y dirigentes mutuales.

A continuación se servirá un aperitivo y en la noche, a las 21.30 horas, se llevará a efecto un baile social, con asistencia de las familias de los asociados y personas invitadas especialmente.

Presidirá las festividades aniversarias el Directorio de la Sociedad, presidido por don Juan Urzúa Madrid, a quien han secundado activamente el secretario señor Washington Antonini y otros miembros del cuerpo directivo.

DUEÑOS DE DEPOSITOS SE REUNIRAN HOY

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores, llevará a efecto hoy, a las 16 horas, una interesante reunión general de socios, en el local de calle Puente 682, con el fin de tratar varios asuntos de interés gremial, y, a la vez, escuchar la cuenta que dará la directiva y las comisiones de trabajo de la institución.

OO. DE LA MADERA CELEBRARAN SEGUNDO CONGRESO NACIONAL

EL ACTO SE REALIZARA EN CONCEPCION EN EL PROXIMO MES

El Consejo Nacional y Provincial de la Federación Nacional de la Madera, se encuentran trabajando activamente en la preparación del Congreso Nacional del gremio, a realizarse en el próximo mes en la ciudad de Concepción.

En el acto en referencia participarán todos los sindicatos madereros del país, quienes tratarán los problemas de mayor urgencia del gremio, como asimismo sus reivindicaciones en el orden económico y social.

En este segundo Congreso Nacional Maderero participarán los sindicatos del Mueble, Barracas, Puertas y Ventanas, Toneleros, Pompas Fúnebres, Barnizadores, Sommieres, Tapiceros y Talladores de Madera, como igualmente los obreros de los aserraderos del sur. A fin de continuar tratando este Congreso del gremio, ayer se reunió el Consejo Directivo Nacional y los delegados de los sindicatos del ramo, y se trataron diferentes temas de interés.

CONCESIONARIOS CELEBRAN REUNION

La Unión de Concesionarios de Clubes Sociales llevará a efecto hoy, a las 15 horas, en el local de calle Puente 682, una asamblea general de socios, con el objeto de tratar diferentes e importantes asuntos, destacándose entre éstos la campaña iniciada por la directiva de la organización, para obtener de los Poderes Públicos la reforma de algunas disposiciones contrarias a los intereses de este gremio.

Acerca de esta campaña, ayer se entrevistó una comisión de la institución con el diputado señor Armando Rodríguez Quezada, quien ofreció todo su apoyo para ayudar a que sea una efectiva realidad esta sentida aspiración de los concesionarios de clubes sociales.

COMITE PRO BAJA DE SUBSISTENCIAS 4

El Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias, llevará a efecto hoy, a las 19 horas, una interesante reunión en el local de calle Santo Domingo 1837, a fin de tratar la reunión ampliada provincial, a realizarse el próximo domingo 24 del presente.

Hoy, a las 10 horas, los dirigentes de este Comité, se entrevistarán con el Ministro de Salubridad, a quien solicitarán su intervención para impedir los lanzamientos de arrendatarios de la Población Valdés de Barros, perteneciente a la Junta Central de la Beneficencia.

ASOCIACION NACIONAL DE PERIOD. JUBILADOS

La Asociación Nacional de Periodistas Jubilados, en su última reunión eligió el siguiente directorio: presidente, señor Ramón Olivares Lara; vice, señor Guillermo Gaete; secretario, señor Marcelino Rojas; pro. señor Guillermo Pizarro; tesorero, señor Guillermo Escobar y directores, los señores Alfonso Corver y A. Jerez.

COMPAÑIA INDUSTRIAS CHILENAS "CIC" S. A.

DIVIDENDO ORDINARIO N.o 78

Por acuerdo del Directorio desde el Jueves 28 de Septiembre se repartirá a los señores accionistas el Dividendo Provisorio N.o 78 de $ 0.75 por acción, menos el 15 o|o de Impuesto a la Renta, por intermedio de las Oficinas del Banco Español-Chile.

DIVIDENDO EXTRAORDINARIO N.o 79

Por acuerdo del Directorio desde el Jueves 28 de Septiembre, se repartirá a los señores accionistas el Dividendo Extraordinario N.o 79 de $ 0.75 por acción menos el 15 o|o de Impuesto a la Renta, por intermedio de las Oficinas del Banco Español-Chile.

En conformidad a la ley 7,747 este dividendo es para contribuir a la subscripción de las 250.000 acciones que se están emitiendo.

El Registro de Transferencia permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 28 de Septiembre, ambas fechas inclusive.

Santiago, 1.o de Septiembre de 1944. El Director-Gerente

VELADA EN HONOR A MEXICO VERIFICARA HOY SOC. MUTUAL

La Sociedad Mutualista "Igualdad y Trabajo" llevará a efecto hoy, a las 21.30 horas, una velada literario-musical en homenaje a la República de México, que conmemora su 134.o aniversario patrio.

A este homenaje han sido invitados especialmente el Embajador de México en nuestro país, Excmo. señor Luis I. Rodríguez, acompañado por la Misión Militar que visita Chile y al personal de la Embajada, como asimismo los dirigentes de las demás instituciones mutualistas de la capital.

El programa a desarrollarse, es el siguiente: Himno Nacional de Chile; Himno Nacional de México; acto de variedades; discurso por el Presidente de la Sociedad señor Héctor León; Discurso del Excmo. señor Embajador de México; una comedia a cargo del conjunto "Libertad Lamarque"; cocktail en honor de los invitados y colocación en la sala de sesiones del retrato de S. E. el Presidente de la República de México, Excmo. señor Avila Camacho.

Este programa conmemorativo se efectuará en el local social, ubicado en calle Andes número 3028.

SOC. DE CHOFERES MANUEL MONTT

La Sociedad de Choferes "Manuel Montt" llevará a efecto, mañana a las 21 horas, una reunión general de socios, en el local de Olivares 1643, a fin de tratar diversos puntos de interés para la colectividad.

OO. BARNIZADORES

El Sindicato Profesional de Barnizadores, llevará a efecto hoy, a las 20 horas, una reunión general de socios, en el local de calle San Diego 233, con el fin de tratar diversos puntos de interés para el gremio. En esta reunión se tratará el próximo Congreso Nacional de los Obreros de la Madera.

CTCH. SE ASOCIA AL JUBILO DEL PUEBLO MEXICANO EN SU DIA

El Consejo Directivo Nacional de la CTCH, ha dirigido una comunicación al Presidente de la República de México, Excmo. señor Avila Camacho y al presidente de la CTAL, señor Lombardo Toledano, con motivo del aniversario patrio de la República de México.

En ellas se deja constancia del contacto cada vez más estrecho entre los pueblos de México y Chile, especialmente entre la clase obrera, y se formulan votos por la ventura personal del Primer Mandatario de México, como asimismo se envía un caluroso saludo a los trabajadores de ese país hermano.

Con fecha de hoy, la CTCH, saludará también por intermedio de una nota, al Excmo. señor Luis I. Rodríguez, Embajador de México en nuestro país.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

EL VIATICO.-



Perdidas a través del tiempo han ido quedando ciertas prácticas religiosas que hasta fines del siglo pasado imprimían un sello de sólido misticismo e ingenua y profunda fe en nuestro pueblo, estrechamente ligado con la Iglesia, en todos sus actos, así fueran públicos o privados. Ya nos hemos referido al "Cucurucho", desaparecido; igualmente ahora sólo nos quedan las estampas coloniales que recuerdan la denominada el "Viático".

Se administraba el Viático a un enfermo en su último trance. Este acto originaba una pequeña procesión que precedía al sacerdote revestido de sobrepelliz, llevando en sus manos el copón con la sagrada hostia y acompañado por un monaguillo que anunciaba el paso haciendo sonar una campanilla a cortos intervalos. Las gentes así advertidas se arrodillaban al paso del Viático y no faltaba quien se agregaba al pequeño cortejo y lo acompañaba hasta la casa del enfermo.

El regreso se efectuaba del mismo modo y, una vez en la iglesia, el sacerdote agradecía a sus acompañantes la misión humanitaria que acababan de realizar, otorgándoles las indulgencias del caso, e invitándolos a rogar por la salud del enfermo.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	11
Novillos	331
Vacas	107
Vivos	20
Vara	13
TOTAL	482

GANADO MENOR

Terneros	227
Corderos	1492
Cerdos	565
Cabros	42
Caballos	21
TOTAL	2347

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey 1.a clase	8.80	8.80
Id. de 2.a	8.50	8.80
Id. de 3.a	8.80	8.80
Novillo 1.a clase	8.80	8.80
Id. de 2.a	8.80	8.80
Id. de 3.a	8.80	8.80
Vaca 1.a clase	8.80	8.80
Id. de 2.a	8.80	8.80
Id. de 3.a	8.80	8.80
Ternero, 1.a clase	7.80	8.—
Id. de 2.a	7.40	7.60
Cordero 1.a clase	10.40	10.60
Id. de 2.a	10.—	10.40
Id. de 3.a	9.20	9.60
Cordero de Magallanes		4.55
Cordero jechón	12.—	12.40
Oveja 1.a clase	9.—	9.40
Id. de 2.a	8.20	8.80
Id. de 3.a	7.40	7.80
Cerdo 1.a clase	10.80	11.—
Id. de 2.a	10.60	10.80
Id. de 3.a	10.40	10.60
Grasa en rama	4.80	5.40
Sebo de ovejuno	3.20	3.60

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos a $ 5.— el kilo.

Machos menores de 37 kilos a $ 5.50 el kilo.

Cuero de vaca a $ 5.50 el kilo.

Cuero de cordero 10 a $ 30 c|u.

vx9SH...FvgoaN

FERIA SANTA ROSA

Miércoles 13 de septiembre de 1944

LECHONES.— 100 de Colina, a 266; 120 de Las Cabras, a 261; 120 de Tambillos, a 256; 60 de Colina, a 255; 80 de Colina, a 254; 74 de Colina, a 252; 80 de Colina, a 239; 100 de Huaquén, a 239; 61 de Melipilla, a 233; 61 de Melipilla, a 230; 70 de Melipilla, a 230; 38 de Melipilla, a 210; 70 de Melipilla, a 209; 100 de Melipilla, a 205; 45 de Alhué, a 201; 100 de Corpeche, a 201; 38 de Melipilla, a 182; 32 de Melipilla, a 179; 82 de Melipilla, a 175, 50 de Melipilla, a 165; 101 de Casablanca, a 159; 36 de San Antonio, a 155; 54 de Casablanca, a 154.

OVEJAS.— 65 de Colina, a 283; 65 de Colina, a 271; 83 de Cerrillos, a 231; 85 de Batuco, a 229; 28 de San Antonio, a 210; 83 de Ingeniero Barriga, a 202; 64 de Casablanca, a 181; 78 de Codao, a 159.

BORREGAS.— 30 de Codao, a 155.

CARNEROS. 21 de Alhué, a 302.

CABRAS.— 50 de La Puntilla, a 91.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

MERCADO DE VALORES

Sumamente reducido fué el movimiento que tuvo ayer la Bolsa de Comercio de Santiago, tan es así, que entre el remate y las transacciones, en volumen, se operó por un total ascendente a $ 89.600 oro, a $ 2.384.000 nominales en bonos y a 50.383 acciones.

Las operaciones, flojas desde su comienzo, no destacaron durante el día ningún conforme de mención.

A través de los diferentes negocios realizados, se registraron 27 fluctuaciones en los precios, 8 de alza y 19 de baja, las que señalaron alza del oro; en Bancos, 1 alza y 1 baja; en mineras, 3 bajas; en ganaderas, 1 baja, y en industriales, 14 bajas y 6 alzas.

Mercado muy flojo y de muy pronunciada baja, fué el índice del cierre.

EL REMATE DE AYER

A continuación damos el detalle del remate de oro y acciones, efectuado ayer:

ORO

10000	Oro	835
20000	Oro	836
5000	Oro	851
1000	Oro	842
51600	Oro	837

ACCIONES

24	Electro Met.	21
2	L. Penco	20 1|2
32	Textil Viña	98
5	Muelles	30
66	Cons. Gries.	70
17	Tej. Salto	32
15	Cervezas	75 1|2
43	Indac	20
100	Aceites	14
14	Recuperadora	13
50	Condoriaco	0.55
66	Vidrios	12 1|8
6	Electro Met.	20 3|4
4	Tattersall	315
4	Cons. Gries.	69 1|2
2	P. Tomé	40 1|4
101	L. Penco	21 1|2
41	Cartones	32
22	P. Tomé	40 1|4
2	Cic	30
60	Banco Crédito	48
3	Caupolicán	41
4	Vapores	155
50	V. C. y Toro, ex cría	41 3|4
	Marítima	107 1|2
33	Ingelsac	16
5	Stade Francais	159
1	Lamifún	43
4	Cemento Melón	91
6	Caupolicán	42
46	Vapores	152 1|2

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

80000	D. Interna 7-1	84
14000	Paviment. 7-1	83 1|2
187000	Caja 6 3|4	70
6500	Caja 6 3|4, Sept. 1934	72 1|2
160000	Hip. 6-1	71 1|2
1200	Punitaqui, Sept. 21	24 1|3
100	Schwager, Sept. 21	123
400	Cartones	36 3|4
400	Cervezas	77 1|2
500	Farmo Química	120
100	Gas Santiago	65 1|2
20	Gas Santiago	56
100	Ingelsac, Sept. 21	19
230	Pizarreño	37
300	Tabacos	92
150	Tattersall	312
500	Tej. Salto Sept. 21	32
1000	Tej. Salto	32
400	Tej. Salto	31 3|4
100	Tej. Salto, OD.	32
1000	Universo, Sept. 21	27 1|2
1000	Vestuarios, Oct. 5	19
20	Yarur	146
100	Yarur	145
100	Yarur, Sept. 21	145

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

57000	Pavimentación 7-1	83 1|2
50000	Mun. Santiago 7-1	70 1|2
150000	Caja 6 3|4	70
10	Banco Hipotecario	390
1000	Condoriaco	1 3|8
1663	Cartones	36 3|4
700	Cemento Melón	94
500	Cervezas	77
500	Lamifún, Oct. 5	33 1|4
500	Lamifún, Sept. 21	33 1|4
6000	Hip. 6-1	71 1|2
500	Lamifún, Oct. 5	33 1|4
500	Lamifún, Oct. 5	33 1|2
200	Mademsa	27 1|4
100	Mademsa, Oct. 5	27 1|2
400	Mademsa, Oct. 21	28
1100	Mademsa, Sept. 21	28
300	Mademsa, Oct. 5	28
109	Panimávida	59
300	Pizarreño, Sept. 21	37
500	Renta Urbana	316
500	Vidrios, Oct. 5	12

SEGUNDA RUEDA

80000	Deuda 7-1	84
40000	Pavimentación 7-1	83 1|2
34000	Municip. Santiago 7-1	70 1|3
59500	Caja 1943, 6 3|4	70
100000	Caja 6 3|4	70
200000	Hip. 6-1	71 1|4
100000	Valpo 6-1	74
210	Banco Chile	491
1716	Cartones	36 3|4
1000	Drogas Botánicas	11 3|4
1000	Drogas Botánicas	11 1|2
500	Ingelsac	20
400	Sacos, Oct. 5	52

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

2000	Oro	839
500000	Deuda Int. 7-1	84
4000	Pavimentación 7-1	83 1|2
271000	Caja 6 3|4	70
285000	Hip. 6-1	71 1|4
200	Cartones	36 3|4
600	Cemento Melón	94 1|2
300	Copec, M.	36 5|8
1000	Copec	36 5|8
15	Gas	55 1|2
600	Alcoholes, Px.	49
900	Mademsa, M.	28
500	Mademsa, Px.	28 1|8
100	Mademsa, M.	28 1|4
700	Vapores, M.	154
500	Vestuarios, Px.	19
1700	Vidrios, Pr.	12
100	Vidrios	12
200	Vidrios, Px.	12
40	Yarur	146

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

21000	Mun. Viña	77
98000	Valpo 6-1	74
300	Banco Chile, Oct. 5	493
100	Banco Chile, Sept. 21	493
400	Lota, Sept. 21	63
100	Cervecerías, Sept. 21	77 1|2
150	Cervecerías	77
200	Cemento Melón, Sept. 21	94
700	Copec, Oct. 5	37
100	Copec, Oct. 5	37
500	Copec, OD.	36 7|8
300	Copec	36 3|4
100	Enlozados, Sept. 21	19
2200	Lamifún	33 3|4

SEGUNDA RUEDA

50000	Caja 6 3|4, OD.	70 1|2
700	Cervezas, Sept. 21	77
300	Cervezas, Oct. 5	77
300	Interoceánica	56 1|2
70	Refinería de Viña, OD.	108
1000	Vidrios Planos, Oct. 5	12 1|2

FLUCTUACIONES

SUBIERON

ORO

836 a 839.

BANCOS

Osorno, 149 a 150.

INDUSTRIALES

Indac, 22 1|2 a 23.
Ingelsac, 19 a 20 1|2.
Lamifún, 33 1|4 a 33 1|2.
Mademsa 27 a 28 1|4.
Pizarreño, 36 3|4 a 37.
Tejidos Salto, 31 3|4 a 32.

BAJARON

BANCOS

Chile, 493 a 491.

MINERAS

Condoriaco, 1 1|2 a 1 3|8.
Disputada, 14 1|2 a 14.
Oruro, 86 a 84.

GANADERAS

Tierra del Fuego, 405 a 401

INDUSTRIALES

Aceites, 17 a 14.
Alcoholes, 19 1|2 a 19.
Cervecerías, 77 1|2 a 77.
Copec, 37 a 36 5|8.
Drogas Botánicas, 12 a 11 1|2.
Enlozados, 19 1|2 a 19.
Interoceánica, 57 a 56 1|2.
Papeles y Cartones, 37 a 36 3|4.
Refinería Viña, 108 1|2 a 108.
Tattersall, 315 a 312.
Termas Panimávida, 60 a 59.
Vapores, 154 1|2 a 154.
Viña C. y Toro (X.D.C.), 49 a 42.
Yarur, 146 a 145.

COTIZACIONES AL CIERRE

Dólares, 37 c.
Oro, 839 t.

BONOS

Deuda Interna 7-1, 84 c.
Garantía 7-1, 83 c.
Pavimentación 7-1, 83 1|2 e.
Mun. Viña 7-1, 77 tV.
Mun. Santiago 7-1, 70 1|2 e.
Caja 6 3|4, 70 t.
Hipotecario 6-1, 71 1|4 t.
Valpo. 6-1, 74 t.
Debentures, 66 c.
Bonos Eléctricos, 63 1|2 e.

BANCOS

Chile, 491 t.
Crédito, 49 c.
Hipotecario, 390 t.
Osorno, 150 c.
Talca, 132 c.

MINERAS

Condoriaco, 1 3|8 t.
Disputada, 14 vp.
Lota, 63 cc.
Marga Marga, 3 1|2 v.
Merceditas, 3 3|4 v.
Oruro, 84 vm.
Punitaqui, 24 1|2 tm.
Río Negro, 4 1|4 v.
Schwager, 123 cm.

GANADERAS

Tierra del Fuego, 401 vp.

INDUSTRIALES

Aceites, 14 tR.
Alcoholes, 19 tp.
Cemento Melón, 94 1|2 te.
Cervecerías, 77 tc.
Copec, 36 5|8 cp.
Drogas Botánicas, 11 1|2 te.
Enlozados, 19 tmV.
Farmo Química, 120 tc.
Gas Santiago, 55 1|2 t.
Indac, 23 cp.
Interoceánica, 56 1|2 tcV.
Ingelsac, 20 1|2 cp.
Lamifún, 33 1|2 vm.
Lozas Penco, 22 n.
Mademsa, 28 1|4 tm.
Papeles y Cartones, 36 3|4 te.
Pizarreño, 37 tc.
P. Pesqueros, 39 1|2 vc.
Refinería de Viña, 108 teV.
Renta Urbana, 316 te.
Sacos, 52 tp.
Sanitas, 81 vp.
Tabacos, 92 tc.
Tattersall, 312 te.
Tejidos Salto, 32 te.
Termas Panimávida, 59 te.
Universo, 27 1|2 tm.
Vapores, 154 cm.
Vestuarios, 19 tp.
Vidrios Planos, 12 cp.
Viña C. y Toro, 42 (X|C|D), c.
Viñas Unidas, 50 n.
Yarur, 145 tc.

SEGUROS

Ch. Cons. Vida, 222 n.
Ch. Cons. Gries., 71 n.
Marítima, 116 n.

ORO	89.6[illegible]
BONOS	2.384.0[illegible]
ACCIONES	50.3[illegible]

Informaciones comerciales e industriales del Exterior

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 13 (U. P.)— Los accionistas se mostraron hoy cautelosos al venderse las acciones de baja, cuando Wall Street adoptó una actitud de espera hasta conocer las noticias sobre el ataque aliado a la Línea Sigfrido. La baja ha sido considerada como una reacción técnica frente a dos sesiones de alzas desde las bajas habidas en la semana anterior. El volumen de operaciones ha sido ligeramente mayor que la sesión de ayer.

El economista Rogers Babson que previó con acierto el derrumbe de 1929 pronosticó que se produciría otra depresión nacional en 1949 o 1950. Dijo también que la terminación de la guerra será segura e inmediatamente por un período de dos o tres años para excelentes negocios.

Las obligaciones extranjeras en dólares encabezaron la baja del mercado de los bonos.

En el mercado de productos, los cereales cerraron irregulares y el algodón con bajas.

El índice Dow Jones acusó un promedio de 143.94 dólares para las acciones industriales; de 39.00 para las ferroviarias, y de 24.30 para las de servicios públicos.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 13 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 147; American Can 88; American Foreign Power 4; American Metals 22 1|4; American Radiator 11 5|8; American Smelting 3[illegible] 3|8; American Tel y Tel 163 3[illegible]; American Tobacco "B" 72; American Woolen 8; Anaconda Copper 25 3|4; Andes Copper no se cotizó; Armour Delaware Pref. no se cotizó; Armour III (A) 5 5|8; Atlantic Gulf West Indies 27 1|4; Atlas Corporation [illegible] 7|8; Bendix Aviation 43; Bethlehem Steel 59 3|4; Canadian Pacific 9 1|[illegible]; Case Threshing Machine 35; Cerro de Pasco Copper 32; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 89; Columbia Gas 4 1|4; Consolidated Edison 23 3|4; Continental Can no se cotizó; Continental Steel no se cotizó; Cuban American Sugar 1[illegible]; Du Pont de Nemours 148 1|2; Eastern Airlines 37 1|4; Eastman Kodak 1[illegible] 1|2; Electric Power y Light 4 1|[illegible]; General Electric 37 1|8; General Foods 41 1|2; General Motors 60 7|8; Gillete 12; Goodyear Rubber 46; Hudson Motors 14; International Business Machines 176; International Harvester 79 1|2; International Nickel 29; International Tel y Tel Domestic 17 1|8; Kennecott Copper [illegible] 1|8; Kroger Grocery 35 1|4; Lambert Corporation 28 1|8; Lehmann Corporation 32 1|4; Lockheed 18; Loew 63 3|8; Lone Star Cement, 48 1|[illegible]; Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 11 3|4; Montgomery Ward 49 1|4; National Cash Register "A" 31 3|4; National Lead 23 1|2; New York Central 17 3|8; North American Corporation 17 3|4; Otis Elevator 23; Pacific Gas Electric 32 5|8; Pan American Airways 30 1|2; Paramount Pictures 24 3|4; Patiño Mines 16 1|[illegible]; Pennsylvania Railroad 28 3|8; Phillips Pet 43; Public Service New Jersey 16; Radio Corporation 10; Radio Motors Voting Trust Cert. 12 3|[illegible]; Socony Vacuum 12; Southern Railways 50 1|4; Standard Brands [illegible]; Standard Oil California 34 3|[illegible]; Standard Oil Indiana 31 1|8; Standard Oil New Jersey 51 1|8; Swift and Co. 29 1|4; Swift International 29; Texas Corporation 45 3|8; Texas Gulf Sulphur 33 3|4; Union Carbide 76 3|4; Union Pacific 104; United Aircraft 29; United Fruit 86 3|[illegible]; United Gas Improvement 1 1|2; United States Leather 7 1|8; United States Smelting 57; United States Steel 55 1|4; Warner Brother 11 3|[illegible]; Warren Bros no se cotizó; Westinghouse Electric 101 1|4; Woolworth 42; American Gas Electric (Curb) [illegible] 7|8; Brazilian Traction (Curb) 1[illegible]; Electric Bond y Share (Curb) 10 1|[illegible]; Niágara Hudson Power (Curb) [illegible]; United Gas (Curb) 1 1|2; Bankers Trust 53 3|4; Chase National Bank 39 1|8; First National Bank Boston 50 3|8; National City Bank 37 5|[illegible]; Chile Bonds 6 por ciento 1960 [illegible] 3|8; Chile Bonds 6 por ciento 1961 17 1|4; Chile Caja 6 1|2 por ciento 1957 no se cotizó; Chile Caja 6 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 por ciento 1961, 16 3|[illegible]; Chile Caja 6 por ciento 1962, no se cotizó; Perú Bond 6 por ciento 19[illegible] 19 3|4; Perú Bond 6 por ciento 19[illegible] 19 1|2; Perú Bond 7 por ciento 19[illegible] 20 1|4; Lautaro 4 por ciento 19[illegible] 32 1|4.

ANGLO CHILEAN

NUEVA YORK, 13 (U. P.)— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co. del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967, se cotizaron a razón de [illegible] dólares.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS, CIERRE REGISTROS, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Chilena de Tejidos. Set. 5 a Set. 18. Neto $ 2.50 Set. 18 en sus Oficinas.

Enlozados, septiembre 7 a septiembre 15. Neto $ 1.275. Septiembre 15, en sus Oficinas.

Establecimientos Q. Set. 12 a Set. 15 Neto $ 1.70 Set. 15 en Banco Edwards.

Colón Seg. Set. 10 a Set. 15 Ext. $ 8.3333 Set. 15 en sus oficinas.

Lamifún, septiembre 16 a septiembre 30. Ext. $ 2.125. Septiembre 16, en Banco Español.

Paños Concepción, Neto $ 1.00. Septiembre 21, en Banco Español.

Cemento Melón. Neto $ 2.21 Set. 21 en Banco de Chile.

Cía. Industrial, septiembre 4 a septiembre 21. Neto $ 1.275. Septiembre 22 en Banco Edwards.

Ch. Consolidades Gries., septiembre 18 a septiembre 25. Neto $ 1.27[illegible] Septiembre 25, en Banco Edwards.

Viña Concha y Toro, septiembre 13 a septiembre 28. Neto $ 0.8[illegible] septiembre 29 en sus Oficinas.

Cic, septiembre 20 a septiembre 28. Neto $ 0.6375. Septiembre 29, en Banco Español.

Cic, septiembre 20 a septiembre 28. Ext. $ 0.6375. Septiembre 29, en Banco Español.

Tejidos Salto, septiembre 14 a septiembre 30. Neto $ 0.85. Septiembre 30, en sus oficinas.

Vinícos Molina, septiembre 21 a septiembre 30. Neto $ 1.22. Septiembre 30, en sus oficinas.

Lag. Blanca. Agt. 28 adelante J. Ord Set. 15. Por Dividendo.

Gente Grande, septiembre 7 adelante. J. Ord.

Flap Set. 5 a Set. 14 J. Ord. Set. 14. Por Dividendo.

Electricidad Industrial, septiembre 8 a septiembre 15 J. Ord. septiembre 15 en sus Oficinas.

Aysen Set. 3 a Set. 15 J. Ord. Set. 15 en sus oficinas.

Schwager Set. 9 a Set. 15 J. Ext. Set. 15 en sus Oficinas.

Rafaelitas. En liquidación. Sept. 11 a septiembre 15. J. Ord. septiembre 15 en C. de Comercio.

Cisnes agosto 18 a septiembre 16. J. Ord. septiembre 14 por Div.

Rupanco, septiembre 19 a septiembre 27. Por J. Ord.

T. del Fuego, septiembre 8 a septiembre 20 por J. Ord. y Div.

Seguros Americana, septiembre 13 a septiembre 28. J. Ext. Septiembre 28, en sus oficinas.

Paños Bellavista, septiembre 21 a octubre 2. Por dividendo.

Tabacos, septiembre 16 a octubre 3. Por dividendo.

Seguros Colón, septiembre 10 a septiembre 15.

Viña Concha y Toro, septiembre 13 a septiembre 28. Por J. Ord. Desde hoy se transan ex cría y dividendo (1x5), a $ 20.

Seguro Industrial, septiembre 9 a septiembre 16. Plazo, suscripción y pago hasta septiembre 16.

Río Negro. Set 4 a Set. 16. Plazo suscripción y pago hasta Set. 17.

Lamifún, septiembre 16 a septiembre 30. Emisión 100.000 acciones (1x5), a $ 20. Plazo, suscripción y pago del 5 al 20 de octubre. Parte pagada con dividendo extraordinario.

Carahue. Plazo suscripción y pago hasta septiembre 14.

Flap. Plazo suscripción hasta septiembre 30; pago primera cuota del 22 al 30 de septiembre.

Banco de Concepción. Pago primera cuota septiembre 30. La nueva emisión con la primera cuota pagada tendrá derecho a la mitad del dividendo que se reparte en enero de 1945; las totalmente pagadas al 30 de septiembre percibirán dividendo completo.

Cic. Pago segunda cuota de $ 10 de septiembre 25 a Octubre 1.

Banco Sud Americano. Pago 2.a cuota hasta Octubre 1º.

Desde hoy se transan contado y plazo las acciones Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Las acciones Expreso Villalonga pueden también transarse a plazo desde hoy.

Con motivo de los próximos días de fiesta, la Mala se cerrará el viernes 15 a las 12 horas.

TARZAN (1089) Demora inesperada

Por Edgar Rice Burroughs

